

# POLÍTICA Y POBLACIÓN DE LOS CONSERVADORES AL PERONISMO

Susana Novick



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
**GINO GERMANI**  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires

**POLÍTICA Y POBLACIÓN**  
**DE LOS CONSERVADORES AL PERONISMO**

Novick, Susana

Política y población: de los conservadores al peronismo /  
Susana Novick. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires:  
Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino  
Germani - UBA, 2018.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-29-1735-1

1. Política. 2. Población. I. Título.

Imagen de tapa: Eva L. Bonini, *Por un mundo*, 2018

Diseño de tapa: Juan Manuel Mileo

Diseño interior: Laura Figueiredo

© 2018, Instituto de Investigaciones Gino Germani  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires  
Pte. J.E. Uriburu 950, 6° piso  
C1114AAB. Ciudad de Buenos Aires, Argentina  
[www.iigg.sociales.uba.ar](http://www.iigg.sociales.uba.ar)

# POLÍTICA Y POBLACIÓN

## DE LOS CONSERVADORES AL PERONISMO

**Susana Novick**



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
**GINO GERMANI**  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires

A la memoria de mi padre,  
quién con sus manos  
me trajo al mundo

# ÍNDICE

Prefacio		9
Capítulo I. Introducción		13
Capítulo II. La cuestión poblacional durante la década de 1930		37
Capítulo III. Las reformas legislativas poblacionales durante la década de 1930		61
Capítulo IV. Las cuestiones poblacionales miradas a través de una institución		97
Capítulo V. Los actores sociales y los problemas poblacionales		141
Capítulo VI. Las cuestiones poblacionales y el peronismo		173
Capítulo VII. Epílogo		215
Referencias bibliográficas		239

## PREFACIO

El presente libro estudia la relación entre el Estado, los problemas poblacionales y las políticas públicas, vinculando la dimensión ideológica con la socio-jurídica y el desarrollo del capitalismo en la Argentina. Toda política pública implica una específica mirada de la sociedad y un originario deseo de transformarla de acuerdo a la propia perspectiva y modelo social que el grupo gobernante posee. Modelo social que resulta de una construcción histórica en la que confluyen aspectos no solo estrictamente políticos –y por ello disputas de poder- sino también elementos culturales de larga data que suelen sintetizar extensos períodos de luchas sociales, de avances y retrocesos. Al focalizar nuestro interés en dos décadas que plasman proyectos políticos distintos, la visión comparativa surge como una valiosa herramienta para comprender y explicar momentos tan agitados de nuestra historia. Desde ya no se pretende agotar los fructíferos debates que se han desarrollado y aún perduran en nuestro país. Todo lo contrario, el esfuerzo realizado intenta aportar a esas elucidaciones.

El objetivo de esta investigación es descubrir los consensos, contradicciones y desacuerdos que la cuestión poblacional -tema inaugural de nuestra constitución como nación- generó entre diferentes actores sociales activos en la formulación de esas políticas: funcionarios públicos, legisladores, intelectuales expertos en el tema, representantes de asociaciones obreras y empresariales, militares, profesionales de la salud, etc.

He aquí el resultado de un exhaustivo trabajo concluido gracias a la generosa ayuda de muchas personas e instituciones que aún creen que el conocimiento puede transformar positivamente la realidad.

La lectura detallada y profunda de Darío Cantón fue indispensable para iniciar mi tarea y comenzar a escribir y organizar todo el material recopilado. Darío Cantón leyó atentamente capítulo por capítulo y sus sugerencias los enriquecieron profundamente.

La ardua tarea de recopilación del material histórico en las diferentes bibliotecas de la ciudad de Buenos Aires la he podido realizar con la colaboración de: Leandro López, Patricia González Tizón, Virginia Maissonave, Hernán González Bollo, Federico Faivich, Viviana Cuevas, María Cristina Barrandeguy, María Gabriela Murias, Silvia Fábregas, Teia Tacconi y Alejandro Hener.

El Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales “Gino Germani”, institución que me cobija desde hace casi 30 años, me facilitó la infraestructura tecnológica y la libertad para trabajar en horarios insólitos. A su actual director Martín Unzué, y a los anteriores: Enrique Oteiza, Federico Schuster, Pedro Krotsch y Carolina Mera, a mis colegas y al personal de administración: Nora, Rosana, Sabrina y María Lydia gracias por su apoyo. No puedo olvidarme de Carolina de Volder e Ignacio Mancini, quienes desde el Centro de Documentación del Instituto estuvieron siempre presentes.

Un agradecimiento distintivo a las siguientes bibliotecas: Ministerio de Economía, Indec y Cenep por las búsquedas y material prestado; y a la Oficina de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación el material jurídico recopilado.

Valiosísimos resultaron los extensos y detallados comentarios de Hebe Clementi, así como los consejos de Ruth Sautu y Adriana Marshall. Por otra parte, la cuidadosa lectura que Estela dos Santos realizó desde mis primeros borradores resultaron no solo estimulantes sino críticas constructivas que me obligaron a repensar constantemente el trabajo.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) me otorgó los recursos materiales imprescindibles, así como la Universidad de Buenos Aires los subsidios que me dieron la posibilidad de trabajar con autonomía y plenitud.



En la última etapa, sin la ayuda de mis queridas colegas Nadia De Cristóforis, Cristina Dirie, Gabriela Mera y Nora Pazos este libro no hubiera podido publicarse. La lectura final realizada por Elena Pérez Medina fue clave y decisiva a la hora de editar el libro. Agradezco su mirada inteligente y reflexiva sobre cada uno de los temas examinados. Finalmente reconozco la colaboración permanente y cotidiana de María Rivas.

Buenos Aires, septiembre de 2018

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

Este libro se propone reflexionar acerca de los problemas poblacionales argentinos durante un período muy fértil en transformaciones políticas, económicas y culturales. En efecto, entre 1930 y 1955 la Argentina cambió de forma notable, especialmente en la percepción que los grupos hegemónicos tuvieron sobre la crisis del capitalismo y la participación política de la clase obrera. Por ello, un análisis de tan disímiles experiencias políticas y estrategias económicas permite dilucidar cómo intervinieron las variables demográficas en el conjunto de los cambios acaecidos en un conflictivo contexto interno e internacional.

El trabajo procura descubrir las diferentes ideologías, referidas a lo poblacional, que se manifestaron en el conjunto de los instrumentos normativos a través de los cuales se reflejó la acción del Estado y de los actores sociales involucrados. Tiene una perspectiva socio-jurídica, pero acude a la historia en reclamo de un marco global que sólo ella puede proporcionar. Como plantea Braudel: la conjunción, unión o complemento de la sociología y la historia nos permitirá enriquecer nuestra tarea. Por eso el investigador "...aspirará siempre a aprehender el conjunto, la totalidad de lo social. De ahí que se vea llevado a poner en contacto niveles, duraciones, tiempos diversos, estructuras, coyunturas, acontecimientos..."<sup>1</sup>.

El período 1930-1955 estudiado en estas páginas se subdivide en dos grandes etapas inauguradas por sendos golpes de Estado -1930 y 1943-, resultado de profundas crisis económicas y políticas que marcaron el inicio de una nueva estrategia de desarrollo, ya convencidos los diferentes grupos dominantes que la industrialización -apoyada en ambos períodos en alianzas policlasistas- sería el camino de expansión para el país. Pero mientras en el primero la acumulación primó sobre la distribución, en el segundo se invirtieron las prioridades. En ambos momentos el clima internacional se presentó muy complejo y adverso para la Argentina, quien demostró ser vulnerable económica y culturalmente ante las grandes potencias triunfantes luego de la Segunda Guerra Mundial. En este intrincado panorama de nuevas incertidumbres, nuevos poderes y nuevas ideologías, la cuestión poblacional adquirió una importancia central para el Estado.

Resulta interesante puntualizar que el Estado argentino, al formular sus políticas de población, ha tenido un mayor grado de autonomía que en otras áreas de gobierno. Ello en gran medida se vincula con el carácter fundacional<sup>2</sup> de la cuestión y su vinculación perdurable con dos ideas profundamente arraigadas en la sociedad de la época: progreso y modernización. Si bien en determinados momentos históricos esa asociación fue puesta en duda por la realidad (por ejemplo la respuesta estatal a los peligros acarreados por los inmigrantes: ley de Residencia de 1902 y Ley de Defensa Social de 1910), esos hechos puntuales fueron visualizados como un ataque o vacilación circunstancial a la asociación citada. El Estado argentino, desde su consolidación nacional hasta nuestros días ha sido esencialmente liberal, excepto por cortos períodos de experiencias nacionalistas y estatistas. Y quizá ese liberalismo subyacente fue el contexto ideológico que lo condujo en su afán pertinaz de relacionar población con modernización y progreso.

El citado carácter fundacional de lo poblacional generó el consenso de múltiples actores sociales (legisladores, intelectuales expertos en la temática, funcionarios públicos, representantes de asociaciones empresariales y obreras, miembros de la Iglesia católica, militares, etc.). Partidos políticos y gobiernos con diferentes perspectivas se manifestaron desvelados ante los mismos “problemas de población” y tendieron a coincidir parcialmente en las soluciones propuestas.

## I

La historia de la evolución de la dinámica demográfica argentina -desde fines del siglo XIX hasta nuestros días- y su relación con los cambios políticos analizados a través de la dimensión socio-jurídica del Estado constituye un fértil campo de estudio. Un análisis puntual del proceso de formulación de políticas de población debe acudir al estudio de instrumentos muy heterogéneos: desde aquellos amplios y globales como los Planes Nacionales de Desarrollo, leyes y decretos, hasta simples disposiciones ministeriales. La sola mención de tan diversos planos en que se manifiesta la cuestión nos alerta sobre su complejidad. Ésta se multiplica si se intenta realizar un análisis histórico que pretenda captar la evolución de los fenómenos demográficos a través de largos períodos históricos, dada su inercia. Finalmente, el análisis se torna arduo si se pretende relacionar la dinámica de dichos fenómenos con las acciones concretas que los diferentes gobiernos formularon en el contexto de sus estrategias de desarrollo<sup>3</sup>.

El concepto de políticas de población es polisémico pues involucra diferentes dimensiones: la geográfica, la económica, la ética, la religiosa, la étnica, la ideológica, la ecológica, la política (geopolítica incluida), la jurídica, etc. Los expertos<sup>4</sup> articulan la noción con diversos conceptos, entre ellos: soberanía nacional, sistema de valores sociales, derechos humanos, cooperación internacional, modelo de sociedad y nuevo orden internacional<sup>5</sup>.

Resultará esclarecedor recordar algunos debates acaecidos en América Latina sobre la relación entre las políticas de población y el desarrollo económico-social. En 1967 Gino Germani presentó una ponencia donde asociaba los citados factores y reflexionaba acerca de los límites de una política demográfica racional para América Latina:

“Solo será necesario recordar la interdependencia directa entre dinámica demográfica y desarrollo económico, y subrayar un hecho por lo demás bien conocido, aunque no siempre tenido en cuenta: el problema demográfico de América Latina (para la mayoría de sus países) no consiste en un excedente de población con relación a los recursos naturales potenciales (tal como ocurre por ejemplo en algunos países de Asia). Por el contrario, América Latina potencialmente podría sostener una población mucho mayor. En efecto se trata de un continente prácticamente desierto...Pero el esfuerzo necesario para hacer frente a un crecimiento demográfico tan acelerado, al mismo tiempo que la necesidad de incrementar las tasas de inversión para sostener el desarrollo económico, es muy superior a las posibilidades actuales de la región”<sup>6</sup>.

Germani consideraba que era necesario intervenir activamente para adelantar el comienzo de la “fase de fertilidad controlada”, pues era tal el crecimiento que no podía esperarse a llegar espontáneamente a ella como había sucedido en Europa. Para él la política demográfica constituía un medio para eliminar o disminuir obstáculos, fundada no solo en requerimientos económicos, sino también en finalidades sociales y éticas:

“Las medidas tendientes a reducir el crecimiento acelerado de la población, son por lo tanto necesarias, más no suficientes. Una política de planeamiento familiar, no es un sustituto de reformas necesarias para producir y acelerar el desarrollo económico. Estas reformas, cabe agregar no son solamente internas, sino en medida considerable también dependen de la política internacional, y en particular de los países hegemónicos”.

La evolución observada en nuestro continente treinta años después confirmó su idea.

En la década de 1970, la clásica definición de política de población elaborada por Carmen Miró, entendida como el “conjunto de metas a ser alcanzadas en relación con el tamaño, composición, distribución y ritmo de cambio de la población que mejor se adecuen a los objetivos declarados de las políticas de desarrollo y a las estrategias para lograrlos”<sup>7</sup> nos transmitía el “clima de ideas” en que surgió el concepto. Una atmósfera de optimismo impregnaba la conciencia de los políticos y los gobiernos latinoamericanos de aquella época en la cual el desarrollo era una meta accesible. Por su parte, los países más industrializados insistían en la necesidad de controlar la natalidad como única solución ante los problemas sociales emergentes de una creciente población y una vertiginosa urbanización. Así, el alto crecimiento poblacional era visualizado como un “obstáculo al desarrollo”. Una vez controlada la tasa de crecimiento y logrado el descenso de la cantidad de hijos por mujer, los países podrían llegar a una etapa de desarrollo generalizado. Los gobiernos de nuestra región, sin embargo, temerosos ante la postura contraria a las políticas de control de la natalidad sostenida tanto por la Iglesia católica como por los grupos de izquierda, no adoptaron una clara posición para reducir la tasa de crecimiento. No obstante, surgieron servicios de planificación familiar, primero en el ámbito privado y luego en el estatal. Sólo la Argentina y Uruguay quedaron al margen de esas medidas<sup>8</sup>.

Desde sus ámbitos académicos los estudiosos de la temática bregaron para que el concepto no quedara reducido a la mera apli-

cación de programas de control, y por ello propusieron armonizar las tendencias demográficas con el desarrollo económico y social. Las discusiones suscitadas durante la Conferencia Mundial de Bucarest de 1974<sup>9</sup> y las conclusiones finalmente aprobadas y votadas constituyeron un nítido ejemplo de esta perspectiva que postulaba la influencia recíproca de las variables demográficas y las del desarrollo. Varios países sancionaron normas jurídicas y crearon instituciones dedicadas al tema (consejos de población, secretarías, comisiones interministeriales, etc.) que plasmaron los anhelos de sus respectivos gobiernos por modificar la evolución de la dinámica demográfica. Éstos adherían al concepto sobre tres principios básicos: las políticas de población debían estar integradas siempre a una estrategia de desarrollo; los Estados eran soberanos en cuanto a la adopción de políticas; y las parejas poseían el derecho inalienable de decidir el espaciamiento y el número de sus hijos<sup>10</sup>. También debe recordarse que, en aquella época, existían fondos de la cooperación financiera internacional (multinacionales y bilaterales) que facilitaban esas políticas.

Veinte años después, en la década de 1990, la situación demográfica de la región nos mostraba un descenso en la mortalidad y la fecundidad. En efecto, la fecundidad bajó en todos los países de Latinoamérica, descendiendo más de lo esperado y mucho más aceleradamente de lo previsto en las proyecciones realizadas por los demógrafos. Se ha señalado que no existen precedentes en la evolución de las poblaciones humanas acerca de la magnitud y rapidez de estos cambios demográficos acaecidos en América Latina desde 1970, constituyendo un caso excepcional<sup>11</sup>. Sin embargo, esta evolución no parece ser consecuencia de la aplicación de políticas poblacionales explícitas. Los expertos coinciden en el escaso éxito de las políticas instrumentadas en la región durante ese lapso: el limitado progreso alcanzado en la institucionalización y puesta en práctica de políticas de población; y el relativo poco éxito de las políticas globales -sólo consideradas en ámbitos específicos (académicos y organismos internacionales)-, quedando excluidas de los programas de los partidos políticos. No obstante, ellos también indicaron la influencia que tuvieron los programas de planificación familiar, existentes desde la década de 1960, en la extraordinaria disminución acaecida en la tasa de fecundidad. A modo de balance: si bien disminuyó el ritmo de crecimiento de la población, no disminuyó la pobreza<sup>12</sup>.

Sin embargo, Carmen Miró, al elaborar una nueva definición de políticas de población, enfatizó que el concepto no podía tildarse

de obsoleto por la vigencia de la ideología neoliberal. La política de población establece objetivos o metas relativos a los valores deseables en cuanto a: 1) la magnitud de la población total de un país; 2) la tasa anual de crecimiento de la población; y 3) la modificación de las tendencias en la migración internacional o interna. Nunca debía ser producto de una imposición unilateral por parte del Estado, debería respetar los derechos humanos -especialmente de la mujer y los niños-, ser expresión de la voluntad soberana del país y buscar como fin último la equidad social<sup>13</sup>.

## II

¿Cómo enfrenta la Argentina la crisis de 1930? El carácter vulnerable de su economía, desarrollada en función del mercado internacional, traerá ante esa nueva coyuntura profundas consecuencias. Debió hacer frente a un mercado internacional que bruscamente redujo su comercio, cambiando su tendencia hasta ese momento expansiva. Por otra parte, la llegada de capital extranjero a los países de la periferia disminuyó notablemente y los precios cayeron. La crisis produjo una disminución de nuestras exportaciones, una restricción de la capacidad de importación, y un deterioro progresivo de los términos del intercambio entre productos primarios y manufacturados. La crisis internacional marcó el fin de la estrategia agro-exportadora y el comienzo de una nueva etapa ideada por la clase dominante para enfrentar la fuerte caída de los precios -principalmente de los productos agrícolas-, la retracción del mercado internacional y la disminución del mercado de capitales<sup>14</sup>.

La depresión en la Argentina comenzó en el año 1928 -previo a la quiebra de Wall Street- y puede atribuirse a fuerzas de largo plazo en los mercados mundiales que estaban mostrando, desde hacía tiempo, que el país debía encontrar nuevos caminos para su crecimiento<sup>15</sup>. La crisis también trajo aparejados cambios en el plano político. Se produjo el golpe de Estado que derrocó al presidente constitucional Hipólito Yrigoyen, asumiendo las Fuerzas Armadas, por primera vez, el rol de "salvadores de la patria"<sup>16</sup>. Como manifestó Tulio Halperín Donghi: "La convicción de que el 6 de septiembre de 1930 abrió para la Argentina una era de cada vez más terribles calamidades, que iba a arraigar con cada vez mayor firmeza en la conciencia colectiva, haría cada vez más difícil perdonar a quienes

tomaron la iniciativa que culminó en esa fatídica jornada”<sup>17</sup>. Proscrito y perseguido el radicalismo yrigoyenista, la oligarquía legitimó su poder mediante el fraude electoral contando para ello con el consenso de socialistas, conservadores y el sector “alvearista” de la Unión Cívica Radical. Las fuerzas de derecha se beneficiaron de la división del Partido Radical entre “personalistas” y “antipersonalistas”, así como con la fractura del Partido Socialista con el surgimiento del Partido Socialista Independiente -acaudillado por Federico Pinedo, Antonio de Tomaso, Héctor González Iramain y otros; tres elementos que darían origen al “contubernio”, de gravitación principal en los sucesos previos al movimiento militar de 1930<sup>18</sup>. Pero, por otra parte, si bien Uriburu asumió con la idea de eliminar para siempre el recurso del sufragio universal y la adhesión al yrigoyenismo, no pudo lograr ninguno de los dos objetivos<sup>19</sup>.

La incapacidad del Partido Radical para enfrentar la crisis económica de 1929, la abierta conspiración de los grupos opositores y el encumbramiento de las fuerzas armadas a una función preponderante, fueron los principales factores que precipitaron la primera quiebra constitucional de nuestro sistema de gobierno en el siglo XX. El golpe de Estado de 1930 ocurrió dentro de un contexto internacional complejo caracterizado por el afianzamiento del stalinismo en la Unión Soviética, la emergencia y consolidación de los regímenes nazi-fascistas en Europa, el comienzo de la Guerra Civil española y el inminente inicio de la Segunda Guerra Mundial. Cada uno de esos sucesos tuvo variados impactos sobre el espectro político-electoral del país<sup>20</sup>.

De la unión de dos acontecimientos esenciales: la crisis económica internacional y el quiebre del esquema de poder político institucional, surgió un nuevo modelo de Estado como respuesta de los sectores dominantes<sup>21</sup> para asegurar la acumulación amenazada por la coyuntura económica. La situación de emergencia producida por la crisis mundial no les permitía esperar la normal conclusión del gobierno radical, pues tal era el peligro percibido, que no podía dejarse el aparato estatal en manos ajenas. En síntesis, dos son las rupturas que se producen en la década de 1930: a) en el orden liberal tradicional; y b) en el orden constitucional. Estas circunstancias explican la caída de los valores que sustentaban el modelo agro-exportador: “el progreso indefinido”, “la democracia”, etc. El modelo de sociedad que subyacía en la nueva estrategia surgió de la disolución de esos valores. La ideología dominante se construyó a través del reconocimiento de la crisis y, a partir de ella, la puesta entre paréntesis de dos ideas esenciales: el liberalismo y el progreso natural.



En esta década el capital extranjero tenía una considerable influencia en la Argentina. Sus principales inversiones se encontraban en los ferrocarriles (todos británicos, con excepción de uno francés), la electricidad, los frigoríficos (fundamentalmente británicos y norteamericanos), los tranvías, los subterráneos, los teléfonos, las fábricas de cemento y las explotaciones de quebracho (todas inglesas). La influencia política de las compañías ferroviarias -los empleadores más grandes del país- fue considerable. Los inversores extranjeros gozaban de una posición envidiable, acostumbrados a grandes ganancias que invariablemente remitían al exterior: “En muy pocos países predominó el capital extranjero en el campo de la manufactura, el comercio, el transporte y otros servicios públicos en la medida que lo hizo en la Argentina de 1930. Esto se debió en parte, a la relativa debilidad de la clase media, dado que no había surgido, como podría haberse esperado, como consecuencia del proceso de industrialización una clase media políticamente influyente”<sup>22</sup>. Sólo el petróleo, dentro de los productos básicos, no estaba en manos extranjeras debido a la política estatal y fue una de las preocupaciones de los promotores del golpe de 1930<sup>23</sup>.

A diferencia de otros países latinoamericanos, el proceso industrializador argentino no se forjó en el contexto de cambios democráticos, sino bajo la dirección de elites dirigentes conservadoras y con un régimen político autoritario y represivo, aunque haya mantenido formalmente las instituciones democráticas<sup>24</sup>. Durante la década de 1930 se observaron profundas transformaciones implementadas “desde arriba”: industrialización, intervencionismo estatal y un preponderante rol de los militares. Pero, paradójicamente, a pesar de la denominada “década infame”, durante este tiempo se produjo un destacado desarrollo del movimiento obrero, una mayor participación política de los partidos de izquierda y un crecimiento incipiente del empresariado industrial que se había ido conformando en la década de 1920<sup>25</sup>.

El proyecto industrialista -sustitutivo de importaciones- proponía aumentar el consumo, estimular la inmigración selectiva, expandir el mercado interno -junto con el empleo- y ampliar la demanda. Dicho proyecto coincidía con el militar, que abogaba por la industrialización y el autoabastecimiento ante la posibilidad de un conflicto externo. La coincidencia de empresarios industriales con el Ejército surgió de la conciencia compartida acerca del agotamiento del modelo de crecimiento<sup>26</sup>.

La política económica implementada durante esta época tenía a asegurar -mediante la acción estatal- que el peso de la crisis

fuera soportado por los sectores populares. La industrialización fue promocionada, centrándose en un mercado interno que debía expandirse. Esta circunstancia explicaría el énfasis dado por la elite dirigente a la necesidad imperiosa de aumentar la población. Simultáneamente, una nueva oleada de capital extranjero orientó su inversión hacia el mercado interno, el que también se visualizaba conveniente para la producción agropecuaria. Se crearon así las Juntas Nacionales -para defender mejor los intereses de los distintos sectores económicos en crisis-, el Banco Central, se otorgaron créditos bancarios a las firmas procesadoras de productos alimenticios, etc. (Plan de Acción Económica de 1933)<sup>27</sup>.

El pacto Roca-Runciman, firmado en mayo de 1933, constituyó un nudo central en la política económica emprendida, dado que redefinió un nuevo bloque de poder. El rol del Estado se complejizó, y el capital financiero se transformó en mediador de las inversiones tanto del el agro como de la industria. Como dicen Murmis y Portantiero, se mantuvo “la prosperidad del sector ganadero más privilegiado, produciendo perjuicios a otros grupos rurales menos poderosos, desplazando así el eje del conflicto puro entre agrarios e industriales”<sup>28</sup>.

La industria argentina creció a un ritmo vertiginoso desde 1935, y ya en 1939 prácticamente se autoabastecía en casi todos los productos de consumo no durables<sup>29</sup>. Algunos autores sostienen que este proceso no se inició como respuesta a la Gran Depresión, sino que el mismo se basaba en la infraestructura creada en la década anterior, pues si bien se observó un crecimiento en el sector a partir de 1930, éste mostró una clara continuidad con el pasado inmediato. Lo novedoso sería la competencia entre capitales británicos y norteamericanos instalados en el país. Habrían sido las empresas internacionales estadounidenses instaladas en la década de 1920 las que posibilitaron el crecimiento en la década siguiente. Mediante el comercio tradicional con Gran Bretaña nuestro país importaba bienes terminados, mientras las empresas norteamericanas aquí instaladas importaban equipos, partes, materias primas y patentes. A la larga triunfaría la política tendiente a proteger el empleo interno, resultando más viable importar insumos para la actividad industrial que bienes ya terminados; y, consecuentemente, prevalecería la protección a las inversiones de capital norteamericano. La política ideada por el equipo de Pinedo, a partir de 1933, no carecía de atractivos: se mantenían las tradicionales relaciones económicas con Gran Bretaña -tranquilizando a los ganaderos argentinos- y se estimulaba el empleo industrial mediante el aporte de capital extranjero<sup>30</sup>.

Ruth Sautu sostiene que las medidas tomadas tuvieron el efecto de promover la industrialización. Si bien al comienzo las medidas fueron consideradas transitorias -superada la crisis se volvería al liberalismo-, posteriormente se percibió la necesidad de crear un mercado interno para la producción agropecuaria: “Esto se evidencia en la creación de las Juntas Nacionales (Plan Económico de 1932) y en el crédito bancario otorgado a firmas que procesaban productos alimenticios”<sup>31</sup>.

El intervencionismo practicado no tenía el mismo sentido para el gobierno conservador que para los sectores económicamente dominantes. Para el primero, aquél les aseguraba su poder político y burocrático; y para los segundos las políticas estatales debían garantizar la preservación y expansión de sus beneficios económicos. Si bien en una primera etapa ambos confluyeron, luego los conservadores, al insistir en sus prácticas políticas fraudulentas, se alejaron de la sociedad y de los sectores propietarios y sus corporaciones, produciéndose un resquebrajamiento en la clase dominante<sup>32</sup>.

El proceso de industrialización había creado, en su necesidad de mano de obra, un proletariado joven, compuesto en su mayoría por migrantes internos. Las condiciones de vida de este sector social empeoraron a partir de la crisis y, si bien el nivel de ocupación podía crecer, el de los salarios se deterioraba constantemente. Ambos factores contribuyeron a acrecentar las reivindicaciones y la movilización en defensa de sus intereses. El número de huelguistas aumentó a partir de 1935, alcanzando en 1942 su máxima expresión<sup>33</sup>.

Los sectores obreros no apoyaban al capital nacional, dado que consideraban que la explotación se daba cualquiera fuera su origen<sup>34</sup>. No percibían al proteccionismo como favorable a sus intereses, pues creían que traería como consecuencia un aumento de los precios internos, afectando el nivel de vida de los trabajadores.

Por otra parte, en el movimiento obrero coexistían diversas corrientes ideológicas -anarquismo, socialismo, sindicalismo y comunismo- que originaron una gran fragmentación institucional (CGT Catamarca, CGT Independencia, la que a partir de 1937 pasó a llamarse simplemente CGT). El levantamiento del Estado de sitio en 1932 trajo como consecuencia un aumento de las huelgas y nuevas querellas entre los socialistas -que creían en la actividad parlamentaria como un camino para alcanzar las reivindicaciones obreras- y los sindicalistas, que no la aceptaban<sup>35</sup>. En 1932, los socialistas alcanzaron triunfos electorales que les permitieron obtener 43 bancas en el Congreso Nacional, de las cuales 13 fueron ocupadas por re-

presentantes provenientes de la clase trabajadora. Y es justamente durante ese período cuando se aprobaron varias leyes sociales: entre 1932 y 1935 se dictaron veintisiete leyes sociales y durante 1936-1939 sólo se sancionaron cinco. Estos hechos están asociados a la pérdida de importancia del problema de la desocupación y a la reducción de la cantidad de bancas socialistas por la reincorporación del radicalismo a la contienda electoral<sup>36</sup>. Pero el surgimiento de conflictos en 1942 trajo como resultado nuevas rupturas: el surgimiento de la CGT N° 1 -caracterizada por su independencia de los partidos políticos-, y la CGT N° 2 -que tendía a vincular el movimiento obrero con el poder político-. El balance de la década puede resumirse en dos procesos: la creciente participación política de los sectores obreros y el despertar de la “conciencia nacional”.

En relación con las políticas sociales estatales durante la década de 1930, resulta posible identificar un “renacer” de la preocupación nacional en estos temas y también una “redefinición”, mediante la cual la caridad y la filantropía son lentamente reemplazadas por un rol activo del Estado<sup>37</sup>. No obstante, al afectarse la relativa prosperidad que había caracterizado el período anterior a la crisis, ese rol continúa siendo asistencialista, al reducirse la capacidad financiera del Estado. Coincidentemente, tanto en lo educativo, como en la salud y la vivienda, los sectores privados se expanden, originando sistemas y servicios alternativos en continuo crecimiento.

La política educativa se modificó porque la “nueva oligarquía” carecía de la convicción -manifestada por la generación de 1880-, sobre el papel de la educación como fuente y garantía de progreso. El interés principal y la discusión giraron en torno a la “libertad de enseñanza” que proponía la subsidiariedad del Estado en ese campo. El concepto implicaba que las familias, las comunidades y la Iglesia tenían derecho a hacerse cargo de una parte de la educación, por oposición a la postura laicista que sostenía que el único que debía brindar el servicio educativo era el Estado. La separación entre la Iglesia y el Estado sufrió importantes modificaciones durante este período, inaugurando una pauta de ingerencia de la Iglesia en esta área. Su influencia creciente trajo como consecuencia cambios en los contenidos de la enseñanza, una expansión del sistema escolar privado y el deterioro de la tradición laicista. La afirmación del principio de “libertad de enseñanza” se concretó al ser implantada -en 1936- la enseñanza religiosa en las escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, el cambio apuntado en las orientaciones políticas y las teorías pedagógicas no transformaron las prácticas escolares, donde subsistieron las antiguas concepciones<sup>38</sup>. Durante

esta etapa se registró un crecimiento irregular del sistema educativo que, con algunas excepciones, fue mucho más lento que durante el período 1870-1929. Esto fue particularmente notorio en la enseñanza primaria, a la cual no se incorporaron nuevos grupos sociales. Otro rasgo distintivo de la época fue la gestación de un sector privado de significativo alcance cuantitativo en el nivel medio y un crecimiento moderado del nivel universitario<sup>39</sup>.

La política de salud tendió a mantener las condiciones sanitarias del país en un nivel aceptable, concentrando su interés en el saneamiento ambiental y en la lucha contra las endemias y epidemias, asignando poca importancia a las acciones sobre el individuo. Las escasas prestaciones de atención médica se desarrollaban en los hospitales públicos, sin que existieran esfuerzos para conformar un verdadero sistema de atención médica. Una característica del período fue la consolidación del sector privado, al cual acudían los grupos sociales de mayores recursos con capacidad de pago directo. La población de bajos ingresos disponía de los servicios del sector público y la beneficencia<sup>40</sup>.

La política de vivienda fue influida por la depresión económica, hecho que se reflejó en una fuerte caída de la construcción, de los montos de las transacciones inmobiliarias y en las hipotecas constituidas. La política del Banco Hipotecario Nacional, otorgando facilidades a sus deudores, benefició a los grupos de altos ingresos. La característica más importante de la época fue el decaimiento de la capacidad del Estado para incidir en el mercado hipotecario, paralelo al desarrollo del sector privado, con el surgimiento de las sociedades llamadas de “crédito recíproco”. Mínima fue la acción directa de las instituciones oficiales para la construcción de viviendas por la escasez de fondos<sup>41</sup>.

¿Cuál fue la política referida a la mujer, cristalizada en leyes durante el período 1930-1943? El desarrollo del capitalismo transformó la óptica de la política estatal. Las normas referidas a la mujer colocaban el énfasis en su tarea productiva. En efecto, fueron las obreras y empleadas –de la actividad privada y posteriormente de la administración pública– las nuevas protagonistas. Y fue a partir del campo laboral desde donde se formuló la nueva política: la protección del matrimonio (mediante la prohibición del despido por esta causa) y la protección de la maternidad (a través de la entrega de subsidios pecuniarios, asistencia médica, prohibición de trabajar 30 días antes y 45 días después del parto, intervalos para amamantar). Coincidiendo con el modelo de sociedad subyacente a la estrategia de desarrollo se creó una instancia estatal: la Dirección Nacional de

Maternidad e Infancia, que conjugó la preocupación por la reproducción biológica con la de disciplinar y normar minuciosamente la conducta de los habitantes. En la formulación de esta política influyó la percepción, por parte del grupo dominante, de la brusca y notable declinación del flujo migratorio y de la fecundidad; la prédica de la corriente higienista a nivel normativo; la influencia de los ideales eugenésicos; así como la preocupación por asegurar la reproducción de la mano de obra que la nueva estrategia industrializadora necesitaba<sup>42</sup>.

En el plano ideológico, si bien durante este período persistió el pensamiento político de la burguesía liberal, convertida en ideología de la clase dirigente, lo novedoso consistió en la aparición de una “nueva derecha influida por el fascismo, el falangismo y el nazismo, constituida generalmente por miembros de la derecha tradicional”. Pero quizá lo más curioso fue su búsqueda de “soluciones nacionales que suponían la aceptación de los problemas de las clases populares”<sup>43</sup>, para buscar su apoyo. En efecto, surgió una nueva derecha identificada con el catolicismo antimoderno inmersa en una sociedad donde se desarrollaban profundos debates ideológicos que pretendían repensar el pasado histórico argentino<sup>44</sup>.

En el plano de la cultura podemos apreciar un período riquísimo en el cual se publicaban sin interrupción las obras de autores como Jorge L. Borges, Roberto Arlt, Adolfo Bioy Casares, Victoria Ocampo, Ricardo Rojas, Leopoldo Marechal, Raúl Scalabrini Ortiz, Leopoldo Lugones, Manuel Mujica Láinez, Samuel Eichelbaum, Alvaro Yunque, entre otros. En la pintura se consagraron Berni, Pectorutti, Urruchúa y Spilimbergo. Se estrenaron obras musicales de Alberto Ginastera y se filmaron numerosas películas nacionales. Se crearon salas de cine y teatro, así como editoriales que adquirieron -ante la decadencia de las de origen español- una creciente influencia en América Latina<sup>45</sup>.

### III

Durante la década de 1930, el contexto demográfico de la Argentina -de acuerdo a las fuentes disponibles- mostraba una estructura en transición. En efecto, en relación con la población total, los casi 12 millones de habitantes que conformaban el país en 1929, se incrementaron a 14.900.000 en 1947. El flujo migratorio de origen eu-

ropeo, que había comenzado a declinar hacia 1914, acentuó dicha tendencia al comenzar la década citada. Los años 1931, 1932 y 1934 arrojaron saldos negativos entre los migrantes de sexo masculino. De esta circunstancia resultó que el crecimiento vegetativo se transformó en el principal factor de crecimiento poblacional. Con respecto a la composición por sexo, al declinar el ingreso de inmigrantes, comenzó a equilibrarse la relación de masculinidad, mientras disminuía el porcentaje de extranjeros sobre el total de la población y aumentaba la proporción de limítrofes sobre el total de extranjeros. En lo que concierne al ritmo de cambio, se produjo una notable reducción de la natalidad, quizá efecto de la crisis económica. Por otra parte, se observó un aumento constante de las migraciones internas, iniciándose un proceso de relativo vaciamiento de algunas provincias. Las migraciones del campo a la ciudad se vieron favorecidas, entre otros factores, por: a) un proceso de urbanización creciente originado en mejores salarios; b) la disminución de las áreas sembradas y el aumento de la actividad ganadera -la crisis internacional había afectado en mayor medida el precio de los cereales-; y c) el predominio de un régimen de tenencia de la tierra rural con escasa inversión, técnicas extensivas de cultivo y preeminencia del sistema de arrendamiento. La población de la región metropolitana creció, mientras disminuyó la de la región pampeana. Ambas tendencias produjeron una variación en la distribución de la población. El proceso de urbanización continuó, pero a un ritmo más lento si se lo compara con el período anterior (1869-1930). La pirámide poblacional se transformó y su estructura mostraba a una población en transición, evidenciándose los efectos inequívocos del descenso de la fecundidad. La tasa de mortalidad siguió descendiendo, pero más lentamente. Sin embargo, la mortalidad fue mucho mayor en el Noroeste, disminuyendo en las regiones de Cuyo y Centro-Litoral, exhibiéndose Buenos Aires como la zona de menor incidencia<sup>46</sup>. La reducción del nivel de la mortalidad infantil, por su parte, se vinculó con la utilización del servicio público de asistencia social ofrecido por las maternidades, en un proceso donde el número de partos atendidos a domicilio prácticamente desapareció a partir de 1944<sup>47</sup>. En relación con la fecundidad, la masiva llegada de inmigrantes extranjeros desde fines del siglo XIX, provenientes de países cuya fecundidad y pautas culturales eran diferentes a la argentina, parece haber tenido un efecto deprimente en los niveles de fecundidad, y en este período se sumó al proceso de industrialización y urbanización que redefinió actitudes y prácticas que llevaron a un descenso de la fecundidad al modificarse las condiciones de vida de las familias y el rol de la mujer en la sociedad. No obstante, si bien el descenso de



la fecundidad se inició después de 1895 y se aceleró a partir de 1914, hubo un “ascenso de la natalidad (y quizá de la fecundidad)” hacia fines de la década de 1940<sup>48</sup>.

A lo largo de la década de 1930 observamos algunos fenómenos -como la declinación del flujo migratorio europeo y el aumento de las migraciones internas- que introdujeron cambios en la sociedad, pero que, asimismo, fueron influidos por fenómenos de índole económica, cultural, social y política. El aumento de las migraciones internas produjo un volumen decreciente de población en algunas provincias, un aumento de la población en la zona Metropolitana y un aporte de mano de obra para el proceso de industrialización. El flujo migratorio interno fue, en parte, el resultado de la caída en la producción agrícola como consecuencia de la crisis internacional que redujo la utilización de mano de obra rural y empujó población hacia los centros urbanos. A su vez, este proceso de concentración espacial y proletarianización permitió una mayor organización sindical con una mayor participación reivindicativa. No es ajeno a estos cambios la gestación de una nueva ideología: el nacionalismo popular. Por otra parte, la concentración poblacional facilitó el disciplinamiento y control social que implementaron los sectores dominantes -a través del Estado- como respuesta defensiva ante la crisis económica. Igualmente, la citada crisis pudo haber influido en la natalidad y la mortalidad. Respecto de la primera se observó una notable reducción. Con referencia a la mortalidad, la grave situación económica empeoró las condiciones de vida de los sectores populares y redujo los fondos disponibles para la política estatal de salud, hechos que quizá repercutieron en su tendencia declinante (se observan dos repuntes entre 1934 y 1936). Por su parte, la política migratoria se tornó restrictiva -en el plano normativo-; pero la disminución del flujo pareció ser más el resultado de la nueva situación económica internacional que consecuencia del cambio legal apuntado<sup>49</sup>. Sin embargo, la crisis no fue lo suficientemente profunda como para transformar la ideología que asociaba inmigración europea con progreso nacional, aun fuertemente arraigada en la sociedad argentina<sup>50</sup>. En relación con la distribución espacial, la política inmigratoria restrictiva alentó indirectamente las migraciones internas al dificultar el ingreso de mano de obra extranjera<sup>51</sup>. En lo que concierne a la colonización, el Estado, a través de un organismo autárquico -Consejo Agrario Nacional- se propuso extender la actividad agrícola y poblar el país, ideando una fuerte política intervencionista<sup>52</sup>.



#### IV

El naturalista británico Francis Galton (1822-1911), animado por las ideas de Darwin (1809-1882) y su teoría sobre la selección natural de las especies, consideró que podían ser aplicadas al ser humano para lograr su perfección, al plantear la eugenesia como “política de Estado” mediante el uso de técnicas positivas y negativas<sup>53</sup>. Durante el siglo XX, en aquellos países cuyos gobiernos formularon políticas eugenésicas se observaron también procesos de industrialización, urbanización y migración –internacional e interna-; circunstancias que fueron percibidas como peligrosas por las clases medias que se sintieron amenazados<sup>54</sup>. Las ideas eugenésicas penetraron en América Latina e influyeron en las políticas sociales de cada uno de los países con diferente intensidad. Como se carecía de investigaciones científicas sobre biología y genética prosperó una eugenesia asociada a la puericultura (cuidado materno infantil) y la homicultura (cuidado de la vida de los sujetos) en cuya concepción se incluían los problemas socioeconómicos y del medio ambiente. Existe una abundante y valiosa bibliografía sobre esta temática abordada por sociólogos, historiadores, antropólogos, filósofos, etc. de Hispanoamérica que muestra cómo el tema de la perfección humana, de la existencia de diferencias raciales y de grupos que se consideraban superiores ha perdurado en el tiempo<sup>55</sup>.

La década de 1930 en la Argentina sintetizó dos crisis: la económica y la política. En el contexto de estas dos profundas crisis las cuestiones poblacionales emergieron colocando en primer plano a la eugenesia como un camino que conducía a resolverlas. Los sectores económicos dominantes, las elites intelectuales, los funcionarios políticos, los profesionales, la clase media educada, etc. adhirieron al pensamiento eugenésico originado en Europa –especialmente el proveniente de Francia e Italia- como un instrumento que “curaría” a una sociedad enferma, en la cual se podían observar las consecuencias negativas de la decadencia de la civilización moderna, que incluía tanto el voto universal como las actitudes perniciosas de las mujeres. Esa perspectiva, basada en la ideología social del darwinismo<sup>56</sup>, propugnaba el ascenso y fortalecimiento de la raza blanca como promotora de la expansión económica, mientras rechazaba a los “menos aptos” para lograrla. Era una estrategia defensiva frente al progreso ya no asegurado por el capitalismo, frente a las masas participando en política y frente a los sectores más pobres reproduciéndose más rápidamente que los considerados superiores. La mis-

ma estaba basada en la existencia de avances científicos “rationales y certeros” que interpretaban las desigualdades sociales como consecuencias de las leyes jerárquicas de la naturaleza, incorporando la posibilidad de mutilar y excluir socialmente a los “menos aptos”.

En nuestro período de estudio coinciden, a fines de 1940, dos eventos emblemáticos: el Congreso de Población de 1940 –culminación de los debates poblacionales y eugenésicos de ese período-, y el tratamiento en la Cámara de Senadores del Plan Pinedo -Programa de Reactivación de la Economía Nacional-. Ambos estaban gestando, frente a la crisis, nuevos alineamientos políticos, económicos y culturales que influirían en el proceso de surgimiento del peronismo<sup>57</sup>. Finalmente, este libro intenta descubrir las coincidencias, oposiciones y transformaciones que las cuestiones poblacionales suscitaron en la dinámica socioeconómica de la época.

## Notas

---

1 Braudel, F. *La historia y las ciencias sociales*, Alianza Editorial, Madrid, 1968, página 37 y ss.

2 Durante el siglo XIX, la cuestión poblacional constituyó una preocupación constante y temprana del naciente Estado. Muchas de las políticas de esa época se orientaron hacia esta temática, en un contexto donde la elite que construyó e ideó nuestra nación la percibía como un obstáculo para la implementación de su proyecto de país.

3 Utilizamos la noción de estrategia de desarrollo, como el conjunto de acciones esencialmente públicas (sociales, económicas, científicas, laborales, culturales, etc.) que poseen determinados criterios comunes que definen estrategias y tácticas para plasmarlos en la realidad, y que el grupo que ocupa el aparato estatal propone al resto de la sociedad con el fin de imponer su propio “modelo social”, acorde con los intereses de las clases aliadas en el bloque dominante. Así, toda política pública posee subyacentemente un modelo de sociedad –ideológicamente configurado- que determina qué políticas tendrán más peso o por cuáles se optará rechazándose otras. Ver: Varsavsky, O. *Obras escogidas*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1982; Azpiazu, D. y otros. *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*, Editorial Legasa, Buenos Aires, 1986; Torrado, S. *Estructura social de la Argentina 1945-1983*, Editorial de la Flor, Buenos Aires, 1992.

4 Miró, C. “Políticas de población. Reflexiones sobre el pasado y perspectivas futuras”, en: *Temas y desafíos de las políticas de población en los años noventa en América Latina y el Caribe*, Cuadernos de la CEPAL, Naciones Unidas, N° 83, Santiago de Chile, 1998; Miró, C “América Latina: la población y las políticas de población

entre Bucarest y El Cairo” en: *Papeles de Población*, México, Toluca, Nueva época Año 5, N° 20 abril-junio de 1999; Miró, C. “Algunas orientaciones para el desarrollo de la investigación social sobre población y desarrollo” en: *Informe Conferencia Latinoamericana sobre Población y Desarrollo*, Colombia, 10 al 11 de mayo de 1979; Macció, G. “Ley y población: la experiencia internacional comparada”, en: Torrado, S. (compiladora), *Política y población en la Argentina. Claves para el debate*, Ediciones de La Flor, Buenos Aires, 1991; Villa, M. “Políticas de Población”, en: *Las políticas de población en América Latina y el Caribe: algunas reflexiones en el umbral del siglo XXI*, CEPAL, CELADE, 1995; Bajraj, R. “Informe sobre el pensamiento de los gobiernos de la región sobre los problemas de población” en: Celton, D. (compiladora), *Problemas de Población en América Latina*, Centro de estudios Avanzados, Universidad de Córdoba, 1994; Reboratti, C. E. “Políticas de población, ambiente y recursos naturales”, en: Celton, D. (compiladora), *Problemas de Población en América Latina*, Centro de estudios Avanzados, Universidad de Córdoba, 1994.

5 Según Susana Torrado, los fenómenos demográficos sobre los que se puede operar para alcanzar las metas propuestas en las políticas de población son: la nupcialidad, la fecundidad, la mortalidad, las migraciones internas y las migraciones internacionales. Siguiendo a la autora precisaremos las características de los fenómenos demográficos (FD) citados y las políticas de población (PP): a) Los FD constituyen un sistema, están mutuamente interrelacionados, por ello las PP no pueden actuar sobre los FD aisladamente, sino que deben tomar en cuenta el conjunto; b) Los FD tienen una gran inercia, razón por la cual las PP deben ser políticas de largo plazo; c) Los FD son diferenciales según estratos sociales y regiones geográficas, por ello las PP son políticas discriminantes; d) Los FD son causa y efecto de fenómenos de orden económico, social, político y cultural, de ahí que no puede actuarse sobre los FD con medidas independientes del resto de la acción pública, las PP son políticas multisectoriales; e) Los FD ponen en juego derechos humanos fundamentales, por ello las PP deben respetarlos instrumentando solo medidas incentivadoras. Ver: Torrado, S. y otras. *Política, población y políticas de población. Argentina 1946-1986*, Cuadernos del CEUR N° 18, Buenos Aires, 1986.

6 Germani, G. “Crecimiento demográfico y desarrollo económico y social”, ponencia presentada a la *Primera Conferencia sobre la Familia, la Infancia y la Juventud en el Desarrollo Nacional*, Lima Perú, 14 al 20 de mayo de 1967, pág. 16 y 17.

7 Miró, C. *Políticas de población, ¿qué? ¿cómo? ¿por qué? ¿para qué?*, Celade, Santiago de Chile, Serie A, N° 110, abril 1971.

8 Miró, C. op cit; Macció, op cit. En La Argentina y Uruguay se observaría una transición demográfica “no ortodoxa”, diferente a la admitida en la mayoría de los países latinoamericanos. Para el caso argentino ver: Pantelides, E. A. *La transición demográfica argentina: un modelo no ortodoxo*, Cuadernos del CENEP, N° 29, Buenos Aires, 1983, pág. 1 a 23.

9 Novick, S. “La posición argentina en las tres Conferencias Mundiales de Población”, en: *Papeles de Población*, México, Volumen 5, N° 20, abril-junio 1999, pág. 25 a 67.

10 Macció, G. op. cit; Villa, M. op cit.

11 Macció, G. "Factibilidad y oportunidad de políticas de población en América Latina", trabajo presentado a la *Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo*, 29 de abril al 4 de mayo de 1993, Naciones Unidas, CEPAL, FNUAP, CELADE, DDR/4, 1993.

12 A comienzos de la década de 1990, Macció describe la situación de los países en América Latina según su experiencia en la formulación de políticas de población, advirtiendo sin embargo sobre la ambigüedad de esta clasificación: a) Países que cuentan con una política explícita, organismos de gestión y administración con presupuesto propio, que han perdurado durante varios gobiernos y se han consolidado (México); b) Países donde se aplican políticas globales o sectoriales aunque no se cuenta con una Ley de Población, cuya presencia obedecería a una conciencia política de los sectores que ejercen el poder, orientadas hacia áreas como salud pública, atención materno infantil y migración internacional (Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Panamá y República Dominicana); c) Países que adoptaron leyes sobre cuestiones de población, pero sin definir una estructura orgánica, situación que trae como consecuencia la parcial aplicación o simplemente su no aplicación (aquí estarían la mayoría de los países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Perú y Venezuela); d) Países que no adoptaron leyes sobre población o sólo adoptaron algunas disposiciones; son aquellos de escasa conciencia política y débiles mecanismos administrativos sectoriales, a excepción del tema de la migración internacional (Haití, Nicaragua, Paraguay y Uruguay). Macció agrega que existen elementos comunes y ausentes en la legislación de todos estos países: definiciones del tipo de sociedad al que se aspira (modelo de sociedad), relaciones entre población y desarrollo, dimensión ecológica y geográfica, énfasis en la reducción de la inequidad, etc. El más reciente panorama sociopolítico de fin del siglo XX, fuertemente afectado por la deuda externa, la inestabilidad política, la crisis energética, etc., conduce a relegar a un plano secundario los temas de población y a retacear los fondos de ayuda internacionales. Por otra parte, el surgimiento de posturas antiestatistas llevó a que las políticas de población -tradicionalmente asociadas a los planes de desarrollo y a la planificación económico-social- dejaran de formar parte de la agenda política. Así, la aplicación de políticas económicas neoliberales ahondaron las brechas entre países y también profundizaron las enormes desigualdades entre clases sociales, entre regiones, e inclusive entre barrios de una misma ciudad. Ver: Macció, G. op cit; Villa, M. op cit; Miro, C. op cit; Benitez Centeno, R. "La demografía en México y en América Latina", en: *IV Jornadas Argentinas de Estudios de la Población*, Asociación de Estudios de Población de Argentina, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Conicet, Facultad de Humanidades, UNNE, Resistencia, Chaco, 1999.

13 Miró, C. "Políticas de población. Reflexiones sobre el pasado y perspectivas futuras", en: *Temas y desafíos de las políticas de población en los años noventa en América Latina y el Caribe*, Cuadernos de la Cepal, Naciones Unidas, N° 83, Santiago de Chile,

1998. Por su parte, Martínez Pizarro describió los escasos logros obtenidos en la región en relación con la aplicación de las políticas poblacionales, caracterizadas por indefiniciones, debilidad en sus contenidos y excesiva retórica. Asimismo, resumió los hallazgos obtenidos por la Octava Encuesta de las Naciones Unidas de 1999 sobre la posición y visión de los gobiernos latinoamericanos frente a la política de población. Si bien la mayoría de los gobiernos declaraba que no existía una política explícita, reconocían la incorporación de la temática -incluida la perspectiva de género- en las tareas del desarrollo. Se destacaban algunas preocupaciones: edad de la población, distribución espacial, crecimiento de las regiones metropolitanas, SIDA y fecundidad, especialmente entre los adolescentes. El autor puntualizó que llamaba la atención el escaso rol desplegado por los parlamentos y las débiles iniciativas para elevar la capacitación de recursos humanos en el campo de la población. Ver: Martínez Pizarro, J. "Políticas de población y migración internacional en América Latina: exigencias, posibilidades y el caso de Chile", ponencia presentada a las *VI Jornadas Argentinas de Estudio de Población (AEPA)*, Universidad del Comahue, Neuquén, 14 al 16 de noviembre 2001.

**14** Ferrer, A. *Crisis y alternativas de la política económica argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1980.

**15** O'Connell, A. "La Argentina en la depresión: los problemas de una economía abierta", en: *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Volumen 23, N° 92, enero-marzo 1984.

**16** Se sucedieron los siguientes gobiernos: Irigoyen (1928-1930); Revolución de 1930; José F. Uriburu (1930-1932); Agustín P. Justo (1932-1938); Roberto M. Ortiz (1938-1942) y Ramón S. Castillo (1942-1943); Revolución de 1943.

**17** Halperin Donghi, T. *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*, Biblioteca del Pensamiento Argentino, Editorial Ariel Historia, Buenos Aires, Tomo IV, 1999, pág. 270.

**18** Cantón, D. Moreno, J. L. y Ciria, A. *La democracia constitucional en crisis*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1990, 3° reimpresión.

**19** Halperin Donghi; T. *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Siglo XXI editores Argentina, Buenos Aires, 2003.

**20** Cantón, D. y Jorrot, J. R. *Elecciones en la ciudad. 1892-2001, Tomo II (1912-1973)*, Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2001.

**21** Para Murmis y Portantiero "El concepto de "clase dominante" en la década del 30, debe ser así, reformulado, en tanto la dominación ya no es ejercida en nombre de la unidad de intereses inmediatos y mediatos de una clase, sino de los intereses de una alianza de clases...durante la década considerada se iniciará un lento proceso por el cual ese núcleo "oligárquico" ampliará sus bases: de una homogénea determinación agraria irá pasando a una combinatoria agro-industrial en la que operará como factor aglutinante el capital financiero, nacional y extranjero". Ver:

Murmis, M. y Portantiero J. C. *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1971, pág. 40.

**22** Weil, F. “La industrialización argentina en los años 40”, Argentina Riddle, New York, 1944, Traducción de Frances y Felix Barthe; en: Rapoport, M. (compilador) *Economía e Historia*, Editorial Tesis, Buenos Aires, 1990, 2° edición.

**23** Scalabrini Ortiz, R. *Política británica en el Río de la Plata*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1981, 8° edición. La primera edición fue en 1940.

**24** Rapoport, M. *Gran Bretaña, Estados Unidos y las clases dirigentes argentinas: 1940-1945*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1980, 2° edición.

**25** Rapoport, M. *Los partidos de izquierda, el movimiento obrero y la política internacional (1930-1946)*, Centro Editor de América Latina, Conflictos y Procesos N° 15, Buenos Aires, 1988.

**26** Jáuregui, A. “El despegue de los industriales argentinos”, en: Ansaldo, W., Pucciarelli, A. y Villarruel, J. (editores) *Argentina en la paz de dos guerras 1914-1945*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1993.

**27** Rapoport, M. y otros. *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2000. Según el autor entre 1930 y 1940 se crearon veintiún organismos autónomos y veinticinco sin autonomía. A modo de ejemplo cita: Junta Nacional para Combatir la Desocupación, Comisión Nacional de Fomento Industrial, Junta Nacional del Algodón, la de Yerba Mate, la de Carnes y la Junta Reguladora de Granos, entre otras.

**28** Murmis, M. y Portantiero J.C., ob cit. pág. 17. El eje central de las críticas de la UCR al Plan Pinedo estaba centrado en lo que éste tenía de proteccionista. Esta perspectiva era sostenida no solo por la más encumbrada elite dirigente del partido, sino también por Amadeo Sabattini, un heredero de la tradición yrigoyenista, quien asumió como gobernador de la provincia de Córdoba en 1936. “Ni siquiera se trata, como en el caso de la Sociedad Rural Argentina, de alertar contra la promoción de industrias “artificiales”, para los ganaderos subordinados la mera estabilización de las industrias ya existentes era vista como un perjuicio” (pág. 39).

**29** Murmis y Portantiero, ob cit. Los autores sostienen que las transformaciones que se operaron en el sector industrial no modificaron la estructura agraria que quedó intacta, hecho característico de la industrialización sustitutiva de importaciones. El papel de la industria –como lo sostuvo también Bunge- no se postulaba como enfrentada a la oligarquía, sino –en opinión de los propios industriales- como funcional al equilibrio del sistema en su conjunto. “En síntesis, el crecimiento industrial, como proyecto controlado por la oligarquía, se limitará a cubrir un vacío llenado anteriormente por bienes de consumo importados, sobre todo en los rubros alimentación y textiles” (pág. 12).

**30** Villanueva, J. "El origen de la industrialización argentina", en: *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, N° 47, Volumen 12, octubre-diciembre 1972.

**31** Sautu, R. *Poder económico y burguesía nacional. 1930-1954*, Polémica Numero 28, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1972, pág. 201.

**32** Sidicaro, R. *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1993.

**33** Murmis, M. y Portantiero J.C, ob cit.

**34** Weil, ob.cit. sostiene que había motivos para dudar de la autenticidad del llamado "capital nacional", transformado o camuflado como respuesta a una opinión pública cada vez más nacionalista, y como estrategia, pues al ser considerado parte de la economía nacional, sus posiciones se fortalecían frente a las acciones que los organismos del Estado podían emprender contra sus intereses.

**35** Matsushita, H. *Movimiento obrero argentino 1930-1954. Sus proyecciones en los orígenes del peronismo*, Editorial Siglo XX, Buenos Aires, 1987.

**36** Matsushita apunta que de las 43 bancas que los socialistas poseían en 1934, se redujeron a 25 en 1936, y a solo 5 en 1939.

**37** Rigotti, A. M. *Ingeniería poblacional y políticas sociales en el '40*, Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales, Facultad de Arquitectura, UNR, Rosario, 1988.

**38** Aguerrondo, I. *Re-visión de la escuela actual*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1987.

**39** Wiñar, D. "Aspectos sociales del desarrollo educativo argentino", en: *Revista del Centro de Estudios Educativos*, México, Volumen IV, N° 4, 1974.

**40** Marconi E. y otros. *La terciarización del empleo en la Argentina. El sector salud*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Planificación, NU, OIT, ARG/84/029; Buenos Aires, octubre 1985.

**41** Yujnovsky, O. "Revisión histórica de la política de vivienda en la Argentina desde 1880", en: *Summa*, N° 72, febrero 1974.

**42** Novick, S. *Mujer, Estado y Políticas Sociales*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993.

**43** Romero, J. L. *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1970, pág. 144 a 145.

**44** Halperín Donghi, T., ob cit

**45** *Historia de la literatura argentina. Los proyectos de la vanguardia*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Volumen IV, 1967.

**46** Rechini de Lattes, Z. y Lattes, A. (compiladores). *La población de Argentina*, Ciced, Series, Buenos Aires, 1971.

**47** Mazzeo, V. *Mortalidad infantil en la Ciudad de Buenos Aires (1856-1986)*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993.

**48** Pantelides, E. A. “Más de un siglo de fecundidad en la Argentina: su evolución desde 1869”, en: *Revista Notas de Población*, Santiago, Chile, Año 20, N° 56, diciembre 1992, pág. 102.

**49** Halperin Donghi, T. “Para qué la inmigración. Ideología y política inmigratoria y aceleración del proceso modernizador: el caso argentino (1810-1914)”, en: *Jahrbuch Fur Geschichte Von Staat Wirtschaft und Gesellschaft Latinamerikas*, Band 13, 1976, Bohlan Verlag, Koln, Wieu.

**50** Novick, S. *Política y Población. Argentina 1870-1989*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992.

**51** Ciaspuscio, H. P. “Política de población para la Argentina: relevamiento de objetivos históricos”, ponencia presentada al *Simposio sobre Políticas de Población para la Argentina*, Instituto Torcuato Di Tella, Buenos Aires, 4 al 8 de noviembre de 1969, pág. 31.

**52** Novick, S. ob cit.

**53** Para un análisis detallado de la perspectiva eugenésica, desde una mirada anglosajona ver: Kevles, D. J. *La eugenesia ¿Ciencia o utopía? Una polémica que dura cien años*, Editorial Planeta, Barcelona, 1986.

**54** Villela Cortés, F. y Linares Salgado, J. E. “Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta”, en *Revista Acta Bioethica*, Volumen 17, N° 2, 2011, pág. 189 a 197. Los autores diferencian la eugenesia totalitaria (ámbito estatal) de la eugenesia liberal (ámbito privado). Como ejemplo de la primera citan a las políticas aplicadas en la Alemania nazi, y también a ciertas experiencias llevadas a cabo en Estados Unidos e Inglaterra en la primera mitad del siglo XX (esterilizaciones). La segunda correspondería a la otra mitad del siglo XX, asociada al desarrollo acelerado de la biomedicina y la biología molecular, a partir del conocimiento del ADN (pág. 195).

**55** Ver entre otros trabajos: Álvarez Peláez, R. y García González, A. *En busca de la raza perfecta. Eugenesia e higiene en Cuba (1898-1958)*, Consejo Superior Investigaciones Científicas, Madrid, 1999; Armus, D. “Eugenesia en Buenos Aires: discursos, prácticas, historiografía”, en: *História, Ciências, Saúde*, Manguinhos, Río de Janeiro, Volumen 23, 2016, pág. 149 a 169. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/hcsm/v23s1/0104-5970-hcsm-23-s1-0149.pdf>; Ledesma Prietto, N. F. “La eugenesia bajo la lupa de las investigaciones sociales argentinas”, en: *Revista Intersticios*, Volumen 6, N° 2, 2012, pág. 153 a 164; McGraw, J. “Purificar la nación: eugenesia, higiene y renovación moral-racial de la periferia del Caribe colombiano, 1900-1930”, en: *Revista de Estudios Sociales*, N° 27, agosto de 2007, pág. 62 a 75; Ortiz Valenzuela, M. G.



*Eugenesia en Chile el camino hacia la manipulación racial de un pueblo mestizo, 1900-1940*, Memoria para ser presentada a la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Finis Terrae para optar al grado de Licenciado en Historia, Santiago, Chile, 2006. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/103646736/Eugenesia-en-Chile-PDF>; Platarrueda Vanegas, C. *Usos tempranos de la antropología en la retórica eugenésica*, Ensayos de la Maestría en Antropología, Universidad Nacional de Colombia, 2004, pág. 106 a 121. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1265/9/08CAPI07.pdf>; Rohden, F. "Medicina, estado y reproducción en el Brasil de inicios del siglo XX", en *Revista Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, N° 28, Quito, mayo 2007, pág. 47 a 57; Suárez y López Guazo, L. L. y Ruiz Gutiérrez, R. "Eugenesia y medicina social en el México posrevolucionario", en: *Revista Ciencias 60*, octubre-marzo, 2001, pág. 80 a 86. Disponible en: <http://www.revistaciencias.unam.mx/es/95-revistas/revistaciencias-60/810-eugenesia-y-medicinal-social-en-el-mexico-posrevolucionario.html>; Vallejo, G. y Miranda M. "Los saberes del poder: eugenesia y biotipología en la argentina del siglo XX", en: *Revista de Indias*, Volumen LXIV, N° 231, 2004, pág. 425 a 444.

**56** Girón Sierra, A. "Darwinismo, darwinismo social e izquierda política (1859-1914). Reflexiones de carácter general", en: Miranda, M. y Vallejo, G. *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo XXI de Argentina Editores, Buenos Aires, 2005, pág. 23 a 58.

**57** Desde lo cultural, ambos acontecimientos coinciden con el estreno de *Isabelita*, una película argentina en blanco y negro, dirigida por Manuel Romero, estrenada el 31 de julio de 1940 y que tuvo como protagonistas a Paulina Singerman, Tito Lusiardo, Sofía Bozán y Juan Carlos Thorry. Como sucede la mayoría de las veces, el arte intuye el futuro. La historia trata de una joven de familia rica que se enamora de un músico empleado de comercio. La joven y su hermano –también enamorado de una empleada-, argumentan insistentemente, al correr de todo el film, que "lo más importante es el pueblo". Resulta sorprendente el énfasis otorgado a la posibilidad de una armonía e integración entre diferentes clases sociales, así como el valor simbólico y socio-político adjudicado a la categoría "pueblo". La joven rica, aburrida de su vida, es rescatada y "salvada" por ese amor que le ofrece un hombre de pueblo. Se preanuncia la llegada de un movimiento social -el peronismo- que basará su estrategia y programa político en ese sector social.

## CAPÍTULO II

### LA CUESTIÓN POBLACIONAL DURANTE LA DÉCADA DE 1930

*“La hora actual del mundo es la hora de la Eugenesia, ha dicho Keyserling. Es necesario preocuparse por el mejoramiento de la raza humana, ya que con tanto empeño y eficacia se ha trabajado por mejorar las razas ganaderas”*  
Gregorio Aráoz Alfaro, 1936<sup>1</sup>

*“La prosperidad fabulosa alcanzada en un siglo dependió en gran parte del enorme crecimiento de la raza blanca, y la crisis de 1929 coincide con la detención de ese crecimiento”*  
Alejandro Bunge, 1940<sup>2</sup>

*“El dilema es fatal y perentorio: o la mujer, mayor o menor de 18 años (madre en potencia) queda en la casa con nuevos y firmes estímulos morales, económicos y legislativos que la enraíce al hogar, al servicio de nuestro enriquecimiento demográfico... o habrá que crear en el Código Penal una sanción específica ejemplar contra el capitalismo (nacional o extranjero; rural o urbano) ...Convendría empezar prohibiendo legalmente el trabajo de la mujer casada”*  
Carlos Bernaldo de Quirós, 1934<sup>3</sup>

*“La demografía enseña que la fertilidad es socialmente específica, vale decir, que varía de acuerdo a las distintas clases sociales de un país y éstas tienen índices tan propios como si estas distintas clases sociales fueran por su uniformidad otros tantos países dentro de cada país”*  
Germinal Rodríguez, 1940<sup>4</sup>

Si bien los problemas poblacionales fueron una preocupación constante desde los inicios del Estado argentino – a mediados del siglo XIX-, fue durante la década de 1930 cuando esas inquietudes se profundizaron y expandieron, en la medida en que la elite dominante comenzó a observar que las clases pobres aumentaban constantemente su volumen, mientras las clases acomodadas lo reducían. Intuyeron allí un “peligro” o “amenaza” a su estatus social y político. El problema del odio entre clases sociales y la mayor participación de las masas en el espacio público concurren a ennegrecer la atmósfera de ideas. La profunda crisis económica, la transformación del panorama político interno (a raíz del golpe de Estado de 1930), la efervescencia e inestabilidad del mundo internacional, aún recuperándose de la Primera Guerra Mundial y enfrentando nuevas experiencias político-sociales, convergieron para convertir a la cuestión poblacional en un ámbito de debate privilegiado en el que surgían cambios profundos e inesperados.

Las políticas poblacionales diseñadas desde el Estado durante la década de 1930 -convertido en intervencionista no solo en lo económico, sino también en lo social-, configuraron un intento de los sectores dominantes y la elite gobernante por apaciguar las contradicciones sociales y políticas que el capitalismo, ya firmemente instalado en la Argentina, mostraba: injusticias en la distribución del ingreso, exiguo acceso a la tierra prometida a los inmigrantes europeos, renovada confrontación de ideas políticas entre diferentes grupos sociales, ampliación del número de trabajadores sindicalizados, la creciente participación de la mujer en trabajos fuera del hogar, etc. Esos factores crearon un clima de tensión social, que se agravó con la crisis de 1930, pues una de sus consecuencias inmediatas fue el deterioro de las condiciones de vida de la clase trabajadora.

¿Cuáles fueron las principales razones que condujeron a esa situación? Múltiples circunstancias se conjugaron para producir ese clima alarmante dentro de la sociedad y, en particular, dentro del grupo gobernante: a) la disminución del flujo migratorio proveniente de Europa como consecuencia de la guerra; b) la caída constante -y mas evidente- de la fecundidad, observada con mayor fuerza en las clases pudientes; c) las renovadas teorías poblacionales, en especial la eugenesia, que se presentaba como una gran solución para todos los problemas sociales; d) el trabajo que, desde la década de 1920, comenzaron a desarrollar los médicos higienistas en la Argentina, turbados por la pobreza y las enfermedades que no respetaban las diferencias de clases sociales, pues si bien surgían en los

sectores más pobres, podían alcanzar a los sectores más ricos; e) la rápida y temprana urbanización que se produjo en la Argentina –en comparación con la mayoría de los países de América Latina-, proceso que hizo más visibles a los sectores rurales y a los inmigrantes en las ciudades, desplazados del campo por las condiciones estructurales de la producción agropecuaria: escasa utilización de mano de obra, crecimiento de las actividades ganaderas en detrimento de las agrícolas, predominio del latifundio, régimen jurídico de la propiedad, etc.

Los principales fenómenos poblacionales señalados como graves por la elite intelectual de la época fueron: la denatalidad (o desnatalidad), es decir el bajo crecimiento poblacional, el “decaimiento racial” (decadencia de la raza blanca), el despoblamiento rural, el envejecimiento de la población, la mortalidad infantil, la ilegitimidad en los nacimientos, el alcoholismo, las enfermedades venéreas, la tuberculosis, el paludismo y la participación femenina en el mercado laboral. Temas que constituyeron una prioridad para los hombres de aquella época y generaron una rica y apasionada disputa de ideas, como lo prueban los debates acaecidos en los innumerables eventos, reuniones científicas y culturales<sup>5</sup>.

En el ambiente ilustrado, las ideas eugenésicas emergieron como una perspectiva clave para estudiar y resolver las cuestiones poblacionales de la época. El concepto de “raza superior”, la necesidad de “vigorizar la raza argentina” y de lograr una población sana y fuerte, libre de enfermedades y discapacidades, acompañaron las argumentaciones de los intelectuales más destacados. Estos intelectuales, pertenecientes a las clases acomodadas y cultas –clase media y alta-, ponían de manifiesto su decepción frente a los resultados de una crisis que había cuestionado la capacidad expansiva del capitalismo y su ideología dominante: el liberalismo. En el ámbito internacional, el progreso ilimitado impulsado por el capitalismo hasta las primeras décadas del siglo XX se había agotado. En el interno, habían fracasado las ilusiones colocadas en la inmigración blanca, europea y laboriosa, que la elite había propiciado e impulsado para poblar la “desierta” Argentina: no era tan blanca -dado que las corrientes inmigratorias quedaron conformadas predominantemente por campesinos de la porción meridional del Viejo Continente y no tanto de su área septentrional, como anhelaban los grupos dirigentes-, ni tan sumisa, dado que los inmigrantes trajeron consigo ideologías contestatarias –socialismo, anarquismo, comunismo- que pusieron en duda las bondades del sistema abierto argentino y reclamaron sus derechos sociales y políticos. Esta evolución indesea-

da, profundizada por la crisis económica de 1929 y coronada con el golpe militar de 1930, vulneró los intereses de la clase dominante que exigía omitir o suavizar los conflictos sociales. En ese contexto, las ideas de un mejoramiento social a través de la biología afloraron como un instrumento ideológico eficaz para hacer frente al nuevo panorama. Como señala Hobsbawm “...¿cómo podía afrontar una sociedad las consecuencias imprevistas y perturbadoras de la democratización y la cultura de masas o, mas en general, de una evolución de la sociedad burguesa que parecía desembocar en otro tipo de sociedad?”<sup>6</sup>.

## I

Desde sus propias perspectivas, los intelectuales interesados en las cuestiones poblacionales adhirieron a los ideales eugenésicos. Estos últimos, explicitados ya en 1909 por el antropólogo y geógrafo Sir Francis Galton (1822-1911), excedían lo meramente científico para transformarse, según él, en un dogma o una religión. Cuando definió la eugenesia, aclarando sus objetivos y campo de aplicación, sostuvo que era la ciencia que intenta por todos los medios mejorar las cualidades raciales de la población. El ideario eugenésico se asoció a la expansión del imperio británico, coincidente con la clasificación en razas superiores e inferiores, y con la alarma manifestada ante la decreciente reproducción de la raza blanca. Galton propuso varias etapas en vías del perfeccionamiento deseado: difusión del conocimiento de las leyes de la herencia y de los futuros estudios sobre el tema; desarrollo de investigaciones sobre las diferentes civilizaciones, su surgimiento y declive de acuerdo a la fecundidad de sus clases sociales; recopilación y sistematización de los factores que mostraran las circunstancias en que se propagaban las familias numerosas y saludables; estudio de las influencias que afectaban el matrimonio; y la toma de conciencia de la importancia que la eugenesia tenía para la nación. Concluía afirmando que la eugenesia cooperaría con la naturaleza para asegurar que, en el futuro, la humanidad fuera representada por las mejores razas<sup>7</sup>. Los eugenetistas extremos creían que el hombre y la sociedad solo podrían ser mejorados mediante el perfeccionamiento genético de la especie humana, estimulando las variantes humanas valiosas (identificadas con la burguesía o con razas adecuadamente matizadas

como la nórdica) y eliminando las indeseables (identificadas por lo general con los pobres, los pueblos colonizados o los extranjeros). Los eugenetistas menos extremos concedían importancia relativa a las reformas sociales, la educación y los cambios ambientales en general. Esta corriente de pensamiento fue fundamentalmente un movimiento político, “protagonizado casi de forma exclusiva por miembros de la burguesía o de la clase media, que urgían a los gobiernos a iniciar un programa de acciones positivas o negativas para mejorar la condición genética de la especie humana”<sup>8</sup>. Afloraron así, claramente, los vínculos entre la biología y la ideología, especialmente evidentes en la relación entre la eugenesia y la nueva ciencia de la genética, nacida hacia 1900. Durante el siglo XIX, el racismo tuvo un peso creciente, y la biología resultó un elemento legitimador para la ideología burguesa -teóricamente igualitaria-, ya que se pudo colocar en la naturaleza la responsabilidad de las emergentes desigualdades humanas: “Los pobres eran pobres porque habían nacido inferiores...la biología no solo era potencialmente la ciencia de la derecha política, sino la ciencia de aquellos que mostraban una actitud de desconfianza con respecto a la ciencia, la razón y el progreso”<sup>9</sup>.

En América Latina, sin embargo, los postulados eugénicos tuvieron su sello propio. El discurso eugenésico en que se basó buena parte de la política legislativa referida a la reproducción humana, la política migratoria y la política sanitaria, no partía de la concepción genética de Gregor Johann Mendel (1822-1884), dominante en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, sino que se adscribió a las nociones hereditarias del naturalista francés Jean-Baptiste de Lamarck (1744-1829), en las cuales también se incluía el ambiente, y no sólo lo genético, como variable determinante. Asimismo, si bien las ideas eugénicas formaron parte de los debates acerca de la evolución, el progreso, la civilización y la “degeneración de la raza”, nunca alcanzaron el impulso observado en Europa y Estados Unidos<sup>10</sup>. En la Argentina, Víctor Delfino participó del Primer Congreso Internacional de Eugenesia realizado en Londres en 1912, y fundó en 1918 la Sociedad Argentina de Eugenesia, de corta vida; seguida años después por la Liga Argentina de Profilaxis Social<sup>11</sup>. Durante la década siguiente, los *Anales de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, representarían la continuación y difusión de esas ideas.

Para profundizar en estos debates seleccionamos cuatro autores representativos en relación con la temática poblacional: el doctor Gregorio Aráoz Alfaro, médico higienista; Alejandro A. Bunge

ingeniero y demógrafo; el doctor Carlos Bernaldo de Quirós, abogado; y el doctor Germinal Rodríguez, médico. El hecho de que los pensadores provengan de diferentes disciplinas permite articular una visión comparativa e integradora.

A Gregorio Aráoz Alfaro (1870-1955)<sup>12</sup> lo elegimos por sus escritos y publicaciones, por su activa participación en diferentes ámbitos relacionados con la salud pública y también porque aparece citado ininidad de veces en el ámbito parlamentario y en el Congreso de la Población de 1940. Su tarea como médico higienista nos aportará una visión muy particular de los “problemas sociales” y fundamentalmente los referidos a la denatalidad y su relación con la mortalidad infantil. El autor escribía que el concepto de “Eugenesia o Eugenética<sup>13</sup>, concebido por Sir Francis Galton en 1883, era una nueva ciencia que perseguía un ser humano sano, vigoroso y bello, perfeccionado a través de la selección hereditaria. Se lamentaba que esta ciencia aún no fuera bien conocida en la Argentina, a pesar de que en 1934 se había realizado en Buenos Aires una Conferencia Internacional sobre Eugenesia. En efecto, existía cierta confusión entre la Eugenesia, como objeto de estudio y disciplina científica por un lado, y los procedimientos eugenésicos que algunos países, como Alemania, habían puesto en práctica. La clave residía en colocar en la medicina social y la higiene -ya impregnadas de estas nuevas ideas- los recursos necesarios para proteger a la familia, el niño por nacer, la nación y la raza. Aráoz Alfaro se inspiró en los trabajos de Darwin (1809-1882) en Inglaterra, Mendel (1822-1884) en Austria y Davenport (1866-1944) en Estados Unidos, y sostuvo la necesidad de aplicar estas nociones socialmente profilácticas especialmente a los sectores pobres y vulnerables, pues eran estos grupos los que estaban expuestos a mayores problemas sanitarios y genéticos. A ellos los convocaba a respetar el matrimonio eugenésico para impedir los frutos de la degeneración y la herencia patológica. Serían los médicos, sociólogos y educadores los responsables de crear en todo el país una conciencia eugénica, para convencer a las familias de que un matrimonio no debe realizarse sin consultar antes la opinión del médico competente a través de los “Consultorios prenupciales” para las clases menos pudientes. No obstante, se manifestó en contra de las esterilizaciones forzosas masivas, proponiendo en su reemplazo la internación en establecimientos especiales<sup>14</sup>.

Alejandro Bunge (1880-1943)<sup>15</sup>, fue uno de los principales expositores de las variables poblacionales y sus ideas influyeron por muchos años en la Argentina. De formación católica, propuso un equilibrio entre los factores biológicos y el ambiente. Señaló que

muchos de los biólogos eran partidarios de crudos y cerrados métodos eugenésicos, cuyo programa implicaba: a) concertar medidas legales, sociales y económicas que estimularan una mayor proporción de hijos descendientes de personas superiores; b) elevar la cantidad de hijos de cada sujeto concebido como superior; y c) plantear que las personas supuestamente inferiores tuvieran menos hijos o incluso impedir su reproducción<sup>16</sup>.

Carlos Bernaldo de Quirós (1895-1973)<sup>17</sup>, fue un distinguido miembro del Museo Social Argentino, una de las figuras destacadas del Congreso de Población 1940 y propulsor de las ideas eugenésicas en nuestro país. El autor describió las prácticas eugenésicas -en términos de esterilización de hombres y mujeres-, citando las de aplicación menos autoritaria, como la ley sancionada en 1907 en el Estado de Indiana, Estados Unidos, a la cual se habían adherido hasta 1931 veintitrés Estados, así como una ley dictada en Dinamarca en 1929, mediante las cuales se aplicaba de manera no forzada<sup>18</sup>. Pero existían otros países que establecieron imperativamente este procedimiento, como la legislación “racista” del Tercer Reich, la llamada ley de “Prevención de la descendencia tarada”, promulgada el 14-7-1933, que impuso la esterilización forzada a partir del 1 de enero de 1934, extensiva a los arios alemanes (sinónimo de indogermanos) y a los demás habitantes (judíos, etc.) que viviesen en su territorio<sup>19</sup>. Se esterilizarían aproximadamente 400 mil personas de ambos sexos, calculándose un gasto de 4 millones de marcos, suma que sería pronto amortizada, dado que el Estado alemán invertía entre 350 y 1000 millones de marcos anuales para asistir a los enfermos. Asimismo, la ley establecía que los condenados por los “Erbgesundheitsamter” o Cortes Eugénicas -constituidas por un juez y dos médicos expertos- podrían salvarse de la operación quirúrgica siempre que se resignasen a ir por el resto de sus días a una institución médica pagando sus gastos. Al conocerse la sanción de esta ley los obispos católicos intervinieron para declararla contraria a la ley natural y a las normas de la Iglesia. Para el *L'Osservatore Romano*, órgano oficial de la Santa Sede, esta legislación constituía “el documento más impresionante de espíritu anticristiano, inhumano y bárbaro que se conozca”. De forma coincidente, la Encíclica *Casti Connubii*, del 31-12-1930 estableció que la autoridad pública no puede imponer penas que lesionen la integridad del cuerpo por ninguna razón<sup>20</sup>. Bernaldo de Quirós sostuvo que la política higiénica racista alemana carecía de fundamentos científicos, pues la eugenesia no era aún una comprobación científica, sino más bien principios nazis de la desigualdad de las razas y de la consiguiente supe-



rrioridad de los nórdicos. El autor concluía afirmando que resultaba necesario vigorizar física, psíquica y moralmente la raza. E insistía sobre la necesidad de recurrir a la eugenesia ante el destructor e innegable decaimiento racial que podía traer como consecuencia la decadencia de la argentinidad.

De igual forma, las preocupaciones de Aráoz Alfaro sobre la mortalidad infantil o el número creciente de nacimientos de hijos ilegítimos se basaba en la creencia de que los pobres eran seres inferiores a quienes se les debía enseñar cuál era el camino a seguir. Incluso Bunge manifestó una clara inquietud acerca de las elites, las que debían ser protegidas ante estos “nuevos peligros” que atentaban contra un *statu quo* que se había derrumbado.

Desde la medicina universitaria, el doctor Germinal Rodríguez<sup>21</sup> ratificó la mirada biologicista de las cuestiones sociales. En su ponencia presentada al Congreso de la Población de 1940, utilizó el término “demología” como “una rama de la biometría”. El autor presentó estadísticas acerca de la cantidad de ciegos, sordomudos, débiles mentales, epilépticos, lisiados y enfermos mentales que existían en la Argentina, así como el número de obreros jubilados por invalidez y “argentinos inútiles” para realizar el servicio militar obligatorio. Su texto transmite una mirada eugenésica de la medicina social<sup>22</sup>.

Resulta paradójico que intelectuales de diferentes orientaciones político-ideológicas (conservadores, católicos, socialistas, reformistas liberales, etc.) coincidieran en su perspectiva biológica de los problemas sociales y señalaran las mismas cuestiones poblacionales a resolver.

## II

Tanto Aráoz Alfaro<sup>23</sup> como Bunge sostuvieron la existencia de grandes diferencias en los comportamientos demográficos según las regiones -pobres y ricas- del país; y apuntaban al fenómeno de la denatalidad (bajo crecimiento poblacional, menor fertilidad de los más afortunados), como el principal obstáculo de la época; proceso mas intenso en las grandes ciudades que también afectaba a las mas pequeñas. En un artículo publicado en 1934, Bunge alertaba sobre la interrupción del flujo migratorio -que alcanzó saldos negativos

durante 1931, 1932, 1933 y 1934- y la disminución del crecimiento vegetativo desde 1923 a 1933, sugiriendo que ambas tendencias perjudiciales para nuestro país podían ser modificadas<sup>24</sup>. Y la alarma frente a estas tendencias se agudizó con la constatación de que el descenso de los nacimientos de la raza blanca se daba justamente cuando ésta había llegado a su esplendor científico, tecnológico y cultural<sup>25</sup>. Relataba así lo que él denominó el “doble drama”. Las razas blancas habían creado en los últimos cien años un instrumental formidable dominando la naturaleza. Pero de pronto, los hombres mejor dotados -los que podían transmitir condiciones superiores- comenzaron a tener menos hijos. Simultáneamente, “la bacteriología, la medicina, la higiene, esgrimen armas maravillosas para salvar las vidas, y como resultado sobrevive mayor número proporcional de débiles y tarados física y mentalmente”<sup>26</sup>. En síntesis, los menos inteligentes eran los que más se reproducían. Circunstancia que, en un futuro, resultaría peligrosa, pues aquellos podían rebelarse o intentar destruir la civilización cuando el número de seres superiores no fuera ya suficiente para guiarlos, controlarlos o dominarlos<sup>27</sup>.

Los intelectuales mencionaban diferentes elementos como los responsables de esa lúgubre situación: a) factores de orden moral: el deseo de una vida cómoda, ambiciones triviales, libertinaje, el miedo a la guerra, el incremento de los divorcios y las uniones libres, la decadencia familiar, los hábitos dispendiosos, el abuso del consumo y de los placeres, el aumento de los abortos<sup>28</sup>, el “solterismo”; b) factores de orden económico: la excesiva intervención de la mujer en el mercado de trabajo que estimulaba el celibato, postergaba su casamiento y el nacimiento de los hijos, aumentaba el control de la natalidad, el desempeño en tareas esterilizadoras, prácticas de deportes<sup>29</sup>; c) factores sociales: el despoblamiento del campo, la industrialización, etc.

Desde 1937 los temas de la denatalidad y la inmigración fueron motivo de comentarios en todas las esferas públicas y privadas, y dieron origen a discursos, conferencias, creación de comisiones *ad hoc* y proyectos de ley. En relación con la composición racial de la Argentina, Bunge destacó la importancia de los cambios ocurridos entre 1914 y 1939. Al 1 de enero de 1940, la población del país era de 13.130.000 habitantes, de los cuales el 20% aproximadamente era población extranjera, el 3% era población con sangre indígena, y un 77% de población nativa de sangre totalmente europea<sup>30</sup>, con una alta tasa de urbanización, la más elevada de Latinoamérica. Como vemos el autor proclamaba la idea de una Argentina blanca y ahondaba en la concepción del crisol de razas.

Tanto Carlos Bernaldo de Quirós<sup>31</sup> como Bunge tenían una actitud crítica con respecto a los métodos anticonceptivos sustentados en las teorías neomalthusianas provenientes del mundo anglosajón. Ellos propiciaban los matrimonios fecundos y el incremento de la natalidad, negando credibilidad a los que argumentaban que una población decreciente constituía un remedio a la desocupación. La gran paradoja para estos intelectuales en relación con el problema del decrecimiento vegetativo humano residía en que eran justamente los pueblos supuestamente de “menor cultura” los más fértiles; mientras las clases cultas y privilegiadas en lo económico y social eran las más proclives a regular su natalidad y por ello su aporte poblacional disminuía día a día.

Fue el pensamiento basado en la existencia de una clase social “superior” el que los llevó en sus publicaciones a presentar un clima social apocalíptico. Bunge, por ejemplo, vaticinaba que antes del irreversible envejecimiento acaecería la madurez. Las cunas vacías originarían vacantes en los bancos escolares y, más tarde, ausencias en el ejército. Este proceso también traería problemas en las cajas de jubilaciones y pensiones. La Argentina agrícola y rural se había transformado en industrial y urbana, y la decisión de tener menos hijos había invadido a la clase media, pero no a la elite. “Nos cuesta ver los simultáneos síntomas de la despoblación y del creciente predominio numérico de los débiles corporales y mentales”. Es necesario “...reinstaurar cuanto antes el concepto de la bendición de los hijos y de las familias numerosas, en particular entre las clases más afortunadas”<sup>32</sup>. Bernaldo de Quirós, por su parte, enfatizaba el surgimiento de una nueva moral social pues los valores religiosos habían ido perdiendo la fuerza que antiguamente poseían. Consideraba que la influencia de una nueva concepción pragmática de la vida sexual y social, que ya se advertía en todas las clases sociales, era evidente en las grandes ciudades, al deformar la vida hogareña, crear predisposición al celibato y al aborto, al horror a la maternidad y al impedimento voluntario de la paternidad, romper la unidad doméstica, relajar la autoridad paterna y marital, y disolver la familia. Su inventario no olvidaba el paludismo, la tuberculosis, el alcoholismo y la sífilis del noroeste argentino. Para completar el sombrío panorama, informaba que las estadísticas militares de los soldados conscriptos mostraban “que el índice físico de nuestras juventudes se halla en grave decadencia”. También criticaba enfáticamente la práctica de deportes por parte de las mujeres, quienes pretendían con ello mantener eternamente su juventud. Los ejercicios traerían como nefasta consecuencia “una verdadera insuficiencia de la actividad ovárica”, masculinizándolas. Con la misma intensi-

dad, se proclamaba contrario al trabajo de la mujer fuera del hogar, pues las tareas –en algunos casos insalubres- conducían a una mayor morbilidad femenina y, asimismo, al competir con la mano de obra masculina, incrementarían la desocupación. En síntesis, el decaimiento racial era un verdadero suicidio colectivo<sup>33</sup>. Araoz Alfaro señalaba a la mortalidad infantil, la ilegitimidad y el alcoholismo como los principales males. Por ello, ponía el énfasis en los padres mal nutridos, extenuados, deprimidos moralmente por la pobreza y la ignorancia, quienes solo serían capaces de engendrar hijos enfermos. Y advertía, asimismo, sobre los efectos negativos del alcoholismo crónico en la sociedad, factor que traía como consecuencia epilépticos, criminales, locos, idiotas, lisiados, etc. La mortalidad infantil se debía principalmente a una higiene deficiente, al trabajo excesivo de las madres, y a la sífilis y alcoholismo de los padres. Al igual que los otros autores, vinculaba estas circunstancias con la raza y propugnaba un mejoramiento racial<sup>34</sup>. Germinal Rodríguez reflexionó acerca de la “hiperdemia” (aumento desmedido de la población) y la “oligantropía” (disminución anormal de la población), manifestando su preocupación por la restricción voluntaria de nacimientos que se observaba en nuestro país. Sostuvo el carácter universal del fenómeno de la denatalidad, proceso que afectaba especialmente a la raza blanca. Se preguntaba: ¿estará ésta cumpliendo su ciclo histórico? Entre las causas de la denatalidad citaba: el divorcio, las enfermedades venéreas, la disolución familiar y la pasividad (personas que viven a cargo de la sociedad). Al razonar sobre la relación entre las variables demográficas<sup>35</sup> y la economía, el autor sostenía que, si aumentaba el nivel de vida de la población, no necesariamente aumentaría la procreación; es más, se observaba que, justamente, con el aumento de nuevos elementos de confort, se producía un pronunciado descenso de la natalidad. Por ello, era el desajuste técnico económico el que ocasionaba una crisis de inestabilidad, que en las masas populares era vivido como inseguridad de la propia existencia<sup>36</sup>.

### III

¿Y cómo se mejoraría ese abrumador panorama social? Todos los autores acudían a las lecciones internacionales para realizar los diagnósticos y proponer soluciones a los problemas detectados. Estados Unidos fue una de las naciones más inspiradoras: su le-

gislación eugenésica, la política referida a la mortalidad infantil y los estudios sobre la herencia en el reino animal y vegetal son algunos ejemplos. No obstante, los países europeos, especialmente Francia, Alemania, Inglaterra, España e Italia fueron también invocados, tanto en términos de sus evoluciones demográficas como de sus prácticas eugenésicas. Con menor intensidad se comentaron experiencias poblacionales llevadas a cabo en otros países europeos (Noruega, Suecia, Austria y Suiza), y en algunos de América (Canadá, México y Chile). En síntesis, los intelectuales de la época disponían de un amplio y actualizado conocimiento acerca de qué estaba sucediendo en el mundo occidental en relación con los problemas poblacionales.

Carlos Bernaldo de Quirós proponía el examen médico prenupcial obligatorio, así como la creación de un Registro Sanitario Nacional, con una libreta o carta sanitaria de familia, donde figurase la historia cronológica de las enfermedades heredadas o adquiridas de cada persona, desde su nacimiento. Las asignaciones familiares, el “salario vital nacional”, el seguro contra la desocupación e invalidez por embarazo, y el salario familiar fueron también iniciativas y mociones mediante las cuales se les aseguraría a los trabajadores una mejor alimentación, vivienda higiénica, vestuario, asistencia médica y educación<sup>37</sup>. Sin enrolarse con lo argumentado por Malthus o por Marx, el autor consideraba que el factor económico era preponderante para obtener altos coeficientes de natalidad. Planteaba que nuestras cámaras legislativas debían, cuanto antes, otorgarle mejoras económicas a la clase obrera para resolver nuestros graves problemas demográficos. El Estado debía conceder préstamos oficiales sin interés a las parejas que quisieran poblar nuestra campaña, los que se cancelarían automáticamente al nacer el tercer hijo vivo, premiando así la “prolificidad”. Por supuesto deberían estar excluidos los enfermos mentales, los tarados, los castrados, los impotentes, etc. Aunque las acciones económicas eran ineludibles, sería la educación sexual y maternológica, la reeducación de la voluntad y el camino de la justicia social los factores que solucionarían el problema de la denatalidad. En relación con el aporte migratorio, el autor afirmó que dada la muy baja densidad de habitantes por km<sup>2</sup>, era necesario estimular una inmigración sana, joven, libre, trabajadora y educada. Coincidiendo con Tomás Amadeo<sup>38</sup> sostuvo que la inmigración debía ser admitida sin excesiva restricción, pero seleccionándola, no con espíritu racista, sino admitiendo elementos útiles y preferentemente dispuestos para las tareas rurales, con pequeños capitales, en condiciones de establecerse por sí mismos en

el interior del país para crear las “chacras de subsistencia” (parcelas de tierras que los inmigrantes cultivarían, no con fines de lucro sino para atender sus necesidades diarias). El éxito de la política migratoria descansaría, así, en la selección<sup>39</sup>.

Araóz Alfaro enumeró los principales órganos y soluciones en la lucha contra la mortalidad y morbilidad infantil: “hogares para madres y niños, subsidios de lactancia, dispensarios de lactantes y ‘gotas de leche’, cantinas maternas e institutos y cátedras ambulantes de puericultura, carteles, folletos, libros, films de vulgarización, reglamentación de la producción, circulación y expendio de la leche”<sup>40</sup>. Defendió la alimentación natural, dado que no hay nada mejor para el niño como la crianza al pecho de la propia madre: “... toda madre tiene el deber de amamantar a su hijo...”, llamando la atención sobre el peligro tanto de la lactancia mercenaria como de la artificial. Asimismo, promovió el rol fundamental de las visitadoras de higiene infantil y puericultura. Por último, resaltó la necesidad de la tutela del Estado, de funcionarios patriotas y de una dirección y coordinación estatal de las diferentes instituciones dedicadas a la puericultura y asistencia de la infancia<sup>41</sup>. El autor no colocaba exclusivamente en los factores genéticos la posibilidad del mejoramiento de nuestra raza pues afirmaba, citando a Marañón, que en nombre de la eugenesia, la justicia social y la solidaridad humana, se debía trabajar por el mejoramiento económico y cultural de las clases trabajadoras. El Estado tenía que formular políticas coherentes, pues la caridad por sí sola no solucionaba todos los problemas.

Más compleja resultó la perspectiva de Alejandro Bunge, quien explicitó el eje que dominó el debate de la época: ¿cómo lograr que aumente la fecundidad? Con la carestía de la vida, los bajos salarios, la miseria “los pobres no pueden tener hijos, no tendrían cómo criarlos”, por lo que bastaría con mejorar los salarios, distribuir asignaciones familiares y facilitar viviendas higiénicas, para que el mal desaparezca y volvieran a tener hijos. Sin embargo, las investigaciones científicas recopiladas señalaban que “...la fertilidad se hace, desde fines del siglo pasado, tanto menor a medida que aumenta y se difunde el grado de bienestar, predominantemente en la raza blanca...”. Ante este dilema formuló la necesidad de engrandecer el ideal cristiano de la familia, una identificación vigorosa con los supremos intereses de la nación y de la raza, reafirmando el rol de las elites<sup>42</sup>. Sobre el futuro se preguntaba: ¿es conveniente la disminución de la inmigración? “Algunos ven en ello algo positivo, por el beneficio de la creciente homogeneidad racial. Otros consideran que nuevos aportes migratorios podrían neutralizar, en parte, los efectos

de la denatalidad progresiva que conducía a la despoblación”; y que conviene a la Argentina “un aumento apreciable y constante de sus habitantes, por lo menos hasta alcanzar a unos 20 millones”<sup>43</sup>. No obstante, el autor sostuvo que la inmigración sin crecimiento natural no sería deseable. En relación con el crecimiento urbano –urbanismo-, propuso una acción de gobierno que atenuara ese proceso, ayudando al pequeño agricultor a través de la sanción de normas basadas en la “función social de la tierra”. Bunge introdujo ese concepto que resultará esencial en la posterior experiencia política del peronismo. Criticaba el hecho de que, en nuestro país más que en otros, la tierra haya sido objeto de comercio y especulación y que en un cuarto de siglo nada se hubiera hecho para difundir la propiedad del hogar rural o la pequeña propiedad de la familia productora-consumidora. Basándose en la equidad instó a crear un régimen especial que, sin modificar sustancialmente el régimen jurídico vigente, permitiese transformar paulatinamente al agricultor nómada en el agricultor con arraigo: la sociedad, por intermedio del Estado, debía entregar parcelas a un bajo costo. Y consideró que la solución radicaba en imponer la progresividad del impuesto al latifundio social (entendiendo por tal el que reúne en una sola mano un gran conjunto de propiedades rurales en tierras fértiles que aisladas no forman un latifundio geográfico). El nuevo régimen a crear, promovería la transferencia al Estado de fracciones de campo aportadas por los grandes propietarios de tierras, a partir de que los impuestos comenzarían a serles gravosos. Se mostró optimista respecto de las posibilidades de aplicación de este régimen, pues posibilitaría triplicar o cuadruplicar el número de familias agricultoras propietarias y sobraría aún la mayor parte del suelo cultivable<sup>44</sup>. Bunge planteó la caducidad de la visión estrictamente comercial de la tierra, vigente desde 1870. Ante el nuevo contexto internacional esperaba mayor crecimiento económico del mercado interno que del comercio exterior, de allí que resultaba necesaria una población en aumento para expandirlo. Patrocinó entonces dos leyes: la de colonización y la de eliminación de los 200 mil hogares urbanos de una sola habitación, con el fin de sustituirlos por viviendas dignas y económicas. Los fundamentos ideológicos de ambas propuestas se basaban en ideales de justicia social, de discreción política, de higiene, de moral y de dignidad de la raza. Curiosa fue su posición en relación con el Estado, sus funciones y objetivos. Si bien sostuvo que éste no podía avasallar derechos individuales, ni ser demasiado activo, ni ser un Estado que otorgara demasiados favores creando ciudadanos holgazanes, consideraba que sin la intervención del Estado sería impo-



sible introducir todas las reformas citadas, las cuales configurarían una nueva nación, una nueva Argentina<sup>45</sup>.

Ante el problema de la denatalidad Germinal Rodríguez propuso aumentar la población del país, no sólo a través de la fecundidad y de las migraciones, sino evitando las muertes prematuras injustificadas. No bastaba con procurar que nacieran más individuos, ante todo había que evitar que murieran o se invalidaran menos. Por lo tanto, la medicina preventiva era la clave de la política sanitaria. La denatalidad se tornaba un problema nacional porque afectaba en primer término la potencialidad militar de los pueblos y segundo por las necesidades de mano de obra que los procesos de expansión industrial requerían<sup>46</sup>.

Bernaldo de Quirós y Bunge incorporaron el concepto de justicia social como elemento esencial a través del cual se solucionarían los problemas poblacionales. Asimismo, todos coincidieron en la existencia de un decaimiento racial y destacaron -algunos más intervencionistas, otros con reparos liberales- la necesidad de la intervención del Estado, quien debía asegurar la salud de la población: dictar nuevas leyes, promover políticas sociales, planificar la previsión sanitaria, cobrar impuestos para redistribuir la tierra, mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, arraigar población en el campo, otorgar créditos baratos, actualizar los datos demográficos (llevar a cabo relevamientos censales), etc.

#### IV

Fue el dramatismo otorgado a las cuestiones poblacionales lo que condujo a los intelectuales a repensar las bondades del capitalismo existente en la década de 1930 en la Argentina. Por ejemplo, Alejandro Bunge, al puntualizar la necesidad de fortalecer la estructura económica frente a la crisis, formuló claramente una nueva estrategia de crecimiento, centrada en el mercado interno y la sustitución de importaciones. Era necesario vigorizar la nación, y para ello se debían realizar esfuerzos y sacrificios, para salir de la dependencia del comercio exterior y construir “una estructura nacionalista y de independencia económica”<sup>47</sup>. Poseer un pueblo de casi 13 millones de habitantes de raza blanca era una ventaja excepcional. Por ello, se debían evitar los odios y la lucha de clases, factores que podían originar actitudes negativas y destructoras<sup>48</sup>. Estas iniciativas lo condujeron a sostener políticas estatistas –transitorias y de emer-



gencia- como la compra, venta y distribución de cereales, y la promoción de la diversidad industrial por parte del Estado. Germinal Rodríguez por su parte, sostuvo que, para contrarrestar la inseguridad de los medios industriales, quizá sería necesario crear villas con granjas familiares para incentivar la producción no capitalista. Carlos Bernaldo de Quirós afirmó que las pobres obreras eran “carne de cañón” del capitalismo, al que denominaba “industrialismo”<sup>49</sup>. En síntesis, las visiones conservadoras, liberales, racistas y elitistas de estos pensadores en relación con el matrimonio, el rol de la mujer, de las familias, la fecundidad, las migraciones, etc. no les impedía sostener una actitud de algún modo contraria al capitalismo y a la “modernización” que éste había provocado en la sociedad.

Los intelectuales estudiados se inspiraban en similares autores y se citaban mutuamente. Los cuatro -a pesar de pertenecer a diferentes vertientes ideológicas- utilizaban el concepto de raza sin definirlo y enfatizaban la necesidad de perfeccionar y vigorizar la raza argentina. Liberales, conservadores y socialistas compartían el lenguaje común del “biologicismo”<sup>50</sup>. En efecto, el interés nacional, los nuevos problemas derivados del excesivo urbanismo, de los flujos migratorios, del trabajo industrial de las mujeres y la necesidad de perfeccionar el sistema social a través de los nuevos conocimientos aportados por la genética, son algunos de los rasgos comunes que se encuentran en sus obras. Obsérvese cuán importante era la mujer para estos pensadores. Ella aparece como un destacado actor social y también como objeto de las políticas poblacionales y sociales que se le demandaban al Estado. La legislación social del período, citada en sus obras, tomó en consideración a las mujeres: como ciudadanas, como trabajadoras, como madres, como consumidoras, como reproductoras biológicas, como desamparadas<sup>51</sup>. No obstante, las mujeres poco o nada podían decir al respecto, dado que la salud reproductiva, el certificado prenupcial y el aborto eran temas que estaban en manos de los médicos y los juristas<sup>52</sup>. Todos coincidían en la necesaria intervención del Estado para remediar los problemas poblacionales (denatalidad, mortalidad infantil, alcoholismo, enfermedades venéreas, ilegitimidad, despoblamiento rural, urbanismo, envejecimiento, aborto) y sugerían mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora como uno de los caminos para perfeccionar la sociedad física y moralmente. Para finalizar, durante la década de 1930, se combinaron e influyeron mutuamente procesos novedosos en relación con la aparición de recientes campos de estudio y el renacimiento de un movimiento cultural que enfatizó rasgos

argentinos por primera vez. Todo ello en un contexto de derrumbe económico y creciente represión política.

## Notas

---

1 Aráoz Alfaro, G. *Por nuestros niños y por las madres. Protección, Higiene y Asistencia Social*, Cabaut y Cñia Editores, Librería del Colegio, Buenos Aires, diciembre 1936, pág. 187.

2 Bunge, A. *La nueva Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, Madrid, 1984, pág. 44.

3 Bernaldo de Quirós, C. *Delincuencia venérea. Estudio eugénico-jurídico, s/e*, Buenos Aires, 1934, pág. 124 a 129.

4 Rodríguez, G. *La demología y el problema de la población*, Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Instituto de Higiene y Medicina Social, Editorial Demophilaxia, Buenos Aires. Relación al Congreso de la Población organizado por el Museo Social Argentino, año 1940, pág. 17.

5 Eventos científicos-culturales citados en las fuentes consultadas: 1902, Conferencia Internacional de Profilaxis Sanitaria y Moral; 1918, Congreso del Niño, Montevideo, Uruguay; 1928, V Congreso Nacional de Medicina de Rosario; 1928 Primer Conferencia Internacional de Servicio Social, París; 1929, Conferencia Interamericana de La Habana, Cuba; 1930, Semana de Nipiología e Higiene, Buenos Aires; 1930, Congreso Americano del Niño, Lima, Perú; 1931, Congreso Nacional de Servicio Social de la Infancia; 1933, Congreso Alemán de Ginecología; 1933, I Conferencia Nacional de Asistencia Social de la República; 1934, Conferencia Internacional sobre Eugenesia, Buenos Aires; 1934, Primera Conferencia Nacional de Asistencia Social; 1934, IX Conferencia Sanitaria Panamericana; 1938, III Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, Bogotá, Colombia; 1939, Primer Congreso Panamericano de la Vivienda Popular; 1940 Primer Congreso Indigenista Interamericano de Patzcuaro, México; 1940 Primer Congreso de la Población, Buenos Aires; 1940, Segunda Conferencia Argentina sobre el Alcoholismo.

6 Hobsbawm, E. *La era del imperio (1875-1914)*, Editorial Crítica Barcelona, Buenos Aires, 2012, pág. 944.

7 Galton, F. *Essays in eugenics*, The Eugenics Education Society, London, 1909, pág. 36 a 43.

8 Hobsbawm, E. ob cit, pág. 923. “La eugenesia, que era un programa para aplicar al género humano las técnicas de reproducción selectiva familiares en la agricultura y la ganadería, precedió de forma notable a la genética” (pág. 923).

9 Hobsbawm, E. ob cit, pág. 924. La genética recibió su nombre de William Bateson, quien redescubrió los trabajos de Mendel en 1905.

**10** Stepan, N. L. *The hour of Eugenic Race, gender, and nation in Latin America*, Cornell University Press, United States of America, 1991, pág. 8.

**11** Zimmermann, E. "Raza, medicina y reforma social en la Argentina, 1890-1920", en: Lafuente, A., Elena, P. y Ortega, M. L. (editores), *Mundialización de la ciencia y la cultura nacional*, Madrid, Ediciones Doce Calle, 1993, pág. 583. Ver también: Biernat, C. "La eugenesia argentina y el debate sobre el crecimiento de la población en los años de entreguerras", en: *Cuadernos del Sur. Historia*, N° 34, Bahía Blanca, 2005; Vallejo, G. y Miranda, M. "La eugenesia y sus espacios institucionales en Argentina", en: Miranda, M. y Vallejo, G. (compiladores). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo XXI de Argentina Editores, Buenos Aires, 2005, pág. 145 a 192.

**12** Aráoz Alfaro nació en Tucumán el 8-6-1870. Se recibió de médico en la Universidad de Buenos Aires, especializándose en pediatría. Siguió cursos de perfeccionamiento en Francia, Alemania, Italia y Estados Unidos. Fue profesor de la Universidad de Buenos Aires. Dirigió varias instituciones importantes: la Comisión de Casas Baratas (1916-18); el Departamento Nacional de Higiene (1918; 1923-1928 y 1930-1931) donde intensificó la lucha contra el paludismo y otras endemias y creó las nuevas secciones de profilaxis de la tuberculosis, protección y asistencia a la infancia y lucha contra el tracoma; la Liga Argentina contra la Tuberculosis (1914-1939) desde donde dirigió durante 25 años la campaña antituberculosa y Vicepresidente de la Sección Higiene de la Sociedad de las Naciones (1927-1930). Fue miembro de varios institutos culturales argentinos y extranjeros, incluido el Museo Social Argentino. Asimismo, desde 1893 trabajó en la protección a la infancia y auspició la lucha contra la mortalidad infantil. Escribió entre otras obras: "El libro de las madres" (1899), "Estudios clínicos sobre la tuberculosis" (1924); "Educación y política" (1929); "Rawson, Ministro de Mitre" (1938) y varias monografías sobre temas de medicina, higiene, asistencia social y puericultura. Diccionario *Quién es Quién en la Argentina*, G. Kraft Editorial, Buenos Aires, 1943.

**13** Aráoz Alfaro, G. *Por nuestros niños y por las madres. Protección, Higiene y Asistencia Social*, Buenos Aires, Cabaut y Cñia Editores, Librería del Colegio, diciembre 1936. La obra reúne una serie de materiales: 16 artículos publicados en el diario *La Prensa*, uno en el diario *La Nación*, tres disertaciones en el Instituto Popular de Conferencias, un artículo publicado en *La Prensa Médica*, una presentación ante la Asociación Argentina de Pediatría, una relación ante un Congreso y un discurso. Hemos analizado los siguientes apartados: Capítulo I "Los niños que sufren", disertación en el Instituto Popular de Conferencias (septiembre 19 de 1924); El Capítulo II "La grave cuestión de la leche", artículo publicado en *La Nación*, septiembre 2 de 1924; Capítulo III "Conferencia nacional de higiene de la leche", resume propósitos, resultados, conclusiones y discurso de clausura de dicha conferencia, s/f; Capítulo IX "El concepto integral de la protección de la infancia", comunicación a la Sociedad Argentina de Pediatría, mayo de 1933 (Cita a una asociación recientemente creada: La Cruz Blanca, del Consejo Nacional de Mujeres); Capítulo XIII "Los niños que mueren antes de haber vivido", artículo *La Prensa*, 4 y 5 de junio de 1935; Capítulo XIV "La

gripe y los catarros estacionales en los niños”, artículo *La Prensa*, 11 de junio de 1935; Capítulo XV “Afecciones pulmonares y complicaciones de la gripe”, artículo *La Prensa*, junio 18 de 1935; Capítulo XVI “Una enfermedad que debe desaparecer: la difteria”, artículo *La Prensa*, junio 25 de 1935; Capítulo XVII “Hacia la extinción de la difteria por la vacunación sistemática”, artículo *La Prensa*, julio 2 de 1935; Capítulo XVIII “Enfermedades benignas que suelen hacerse graves: el sarampión”, artículo *La Prensa*, julio 9 de 1935; Capítulo XIX “La escarlatina y sus complicaciones”, artículo *La Prensa*, julio 16 de 1935; Capítulo XX “La tos convulsa o coqueluche, enfermedad penosa y extenuante”, artículo *La Prensa*, julio 23 de 1935; Capítulo XXI “La tuberculosis en la infancia”, artículo *La Prensa*, julio 30 de 1935; Capítulo XXII “La defensa del niño contra la tuberculosis”, *La Prensa*, agosto 6 de 1935; Capítulo XXIII “La vacuna contra la tuberculosis”, artículo *La Prensa*, agosto 14 de 1935; Capítulo XXIV “Las enfermedades infantiles de causa alimenticia”, artículo *La Prensa*, agosto 27 de 1935; Capítulo XXV “La parálisis infantil”, artículo *La Prensa*, agosto 29 de 1935.

**14** Aráoz Alfaro, G. *ibid*, pág 169 a 179.

**15** Bunge nació en 1880, en Buenos Aires y murió en 1943. Se preocupó ampliamente por los problemas de población, economía, política económica y política social. Su padre Octavio Bunge -doctor en jurisprudencia y miembro de la Corte Suprema de Justicia- se casó con María Luisa de Arteaga, con quien tuvo ocho hijos. Alejandro fue el quinto. Sus dos hermanos mayores: Carlos Octavio (1875-1918) y Augusto (1877- 1943) tuvieron una gran autoridad intelectual; al igual que sus dos únicas hermanas, prestigiosas escritoras e intelectuales. Estudió en Buenos Aires en el Colegio del Salvador y se especializó en Alemania, en el área de las matemáticas aplicadas. Flamante ingeniero, se casó con María Schreiber, alemana y católica, con quien tuvo también ocho hijos.

**16** *La nueva Argentina*, publicado por primera vez en Buenos Aires, en 1940, por la Editorial Kraft. Nosotros hemos trabajado con la edición de Hyspamérica, Madrid, 1984, pág. 52 a 56. En el prefacio -firmado el 12 de octubre de 1940- manifestó que su libro representaba su obra de madurez, ya que comenzó con sus estudios sociales en 1909, y que ella conjugaba sus intereses científicos y también cívicos. En 1918 realizó por primera vez en el país los “números indicadores del costo de la vida” y de “salarios reales y nominales”. Intentó, por otra parte, promover la concertación hacia una racional independencia económica. Su propósito era ahondar en los problemas esenciales y aportar soluciones. Sostuvo que parte de sus trabajos e investigaciones inspiraron, con frecuencia, actos de gobierno en diversos períodos.

**17** Bernaldo de Quirós había nacido en Gualaguay, Provincia de Entre Ríos en 1895. Se recibió de abogado y doctor en jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires. Tuvo una destacada actuación en la Provincia de La Rioja, como juez, como miembro del Superior Tribunal y como legislador. Desempeñó importantes cargos en el Banco Hipotecario Nacional y fue presidente del Tribunal de Ética de la Asociación de Abogados, miembro del Consejo de la Asociación Argentina de Biotipología, Eu-

genesia y Medicina Social; así como del Museo Social Argentino. Era hermano del célebre pintor argentino Cesáreo Bernaldo de Quirós. Escribió numerosas obras referidas a temas jurídicos -accidentes de trabajo, juicios hipotecarios, etc.- y también al área de la medicina social, la demografía y la eugenesia. Ver: Diccionario *Quién es Quién en la Argentina*, G. Kraft Editorial, Buenos Aires, 1943.

**18** Bernaldo de Quirós, C. *Delincuencia venérea. Estudio eugénico-jurídico*, Buenos Aires, 1934, s/e; *Problemas demográficos argentinos*, Editorial Cruz del Sur, Buenos Aires, 1942, pág. 155 a 168. Artículo titulado: “El estatuto de la mujer argentina al iniciarse el año 1937. El nuevo derecho de la Madre y el Hijo”, publicado en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año IV, 1936, N° 69, pág. 25.

**19** La ley constaba de 18 párrafos, los cuales recogían las conclusiones del Comité consultivo de expertos en cuestiones demográficas y raciales creado *ad hoc*. El autor reproduce manifestaciones del Ministro del Interior alemán: “...el Estado tenía la obligación de hacer desaparecer las cargas públicas que producían los dementes, criminales, sordomudos, etc., a la vez que el derecho y el deber moral de impedir que los hereditariamente tarados concurren libremente a la reproducción de la especie”, pág. 158.

**20** El autor comenta que en la conferencia dictada por el Profesor Bosch en el Museo Social Argentino el 18-10-1934 sobre “Higiene mental de la infancia” se realizó una encuesta entre médicos y solo dos estuvieron a favor de la esterilización, mientras la gran mayoría estuvo en contra. El autor propone como alternativa a la esterilización instruir la conciencia social respecto de la necesidad de defender la especie y el individuo. Evoca la IX Conferencia Sanitaria Panamericana y la III Conferencia de Eugenesia y Homicultura, reunida en Buenos Aires en la segunda quincena de noviembre de 1934, donde no hubo pronunciamiento especial sobre esta materia, pág. 168.

**21** Rodríguez era médico, profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires y miembro del Instituto de Higiene y Medicina Social, perteneciente a dicha Facultad; institución dirigida en aquel entonces por el Dr. Alberto Zwanck. En 1956, al fundarse la Universidad del Museo Social Argentino, fue designado Decano de la Facultad de Servicio Social, integrada por las carreras de Servicio Social, Psicopedagogía y Bibliotecología. Ver: <http://www.umsa.edu.ar/acerca-de-umsa/historia/historia-194050/>

**22** Rodríguez, G. *La demología y el problema de la población*, Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Instituto de Higiene y Medicina Social, Editorial Demophilaxia, Buenos Aires. Relación al Congreso de la Población organizado por el Museo Social Argentino, año 1940, pág. 27.

**23** En el Capítulo I “Los niños que sufren”, una disertación en el Instituto Popular de Conferencias (septiembre 19 de 1924) sostiene que la morbilidad y mortalidad

infantil se deben a causas enteramente evitables. "No hay dinero más reproductivo que el que se emplea en la defensa de la salud", pág.10.

**24** Bunge A. "El descenso de la inmigración y la natalidad en la Argentina. El descenso de la natalidad en Francia", en: *Revista Económica Argentina*, Buenos Aires, Año 1934, Tomo 33, pág. 159-160. "Nada puede esperarse de nuevos descensos en la mortalidad que, por un tiempo, neutralizaban los efectos de la denatalización", pág. 34.

**25** Bunge, A. ob cit. "La prosperidad fabulosa alcanzada en un siglo dependió en gran parte del enorme crecimiento de la raza blanca, y la crisis de 1929 coincide con la detención de ese crecimiento", pág. 44.

**26** Bunge, A. ob cit, pág. 48.

**27** Bunge, A. ob cit. Se inspira en los trabajos de Papien y Johnson, científicos de Estados Unidos, especialistas en la temática poblacional. A través del estudio de la evolución y crecimiento poblacional del país desde nuestra independencia, Bunge concluyó que la población argentina presentaba una inesperada y prematura madurez. Realizó proyecciones de población: según la muy favorable el país tendría alrededor de 20 millones de habitantes en 1988; la menos favorable sostenía que la población aumentaría lentamente hasta llegar a 14 ó 15 millones alrededor de 1958 y luego comenzaría a decrecer. Su inquietante planteo causó gran sorpresa. Se realizaron encuestas y el presidente Agustín P. Justo nombró una comisión para estudiar el problema sobre el cual, hasta septiembre de 1940, no se había expedido.

**28** Según Bernaldo de Quirós, ob cit. los abortos anuales hacia mediados de 1930 no serían menos de 100.000 en Capital Federal, pág. 73.

**29** Bernaldo de Quirós, C. ob cit. "Son las mujeres de las clases trabajadoras e industriales, casadas, o madres solteras, las que desempeñan ciertos oficios ciertamente esterilizadores, como el de las cigarreras, plomeras, fosforeras, pulimentadoras de metal, todos oficios insalubres, que les producen envenenamientos crónicos, anemias, graves alteraciones fisiológicas, con una manifiesta incapacidad para la generación. A esto hay que sumarle las que son contagiadas de sífilis" (pág.50).

**30** Bunge, A. *La nueva Argentina*, Hyspamérica, Madrid, 1984, pág. 149.

**31** Bernaldo de Quirós, C. *Problemas demográficos argentinos*, Editorial Cruz del Sur, Buenos Aires, 1942, fue prologado por el Rector de la Universidad de la Plata, senador Alfredo L. Palacios. El Capítulo IV, titulado "Estudio de las raíces de la denatalidad o hiponatalidad", analiza en detalle el proceso de la decreciente tasa de fecundidad, explicando las múltiples causas -económicas, morales, psicológicas, religiosas, etc.- de este fenómeno universal.

**32** Bunge, A. ob cit, pág. 26 a 28.

**33** Bernaldo de Quirós, C. ob cit. En base a lo debatido en el Primer Congreso Indígena Interamericano de Patzcuaro, realizado en 1940, nuestro aborígenes -apro-

ximadamente 150.000- yacían degenerados por la coca, por el alcohol, el hambre “constituyendo ahora una minusvalía racial”, pág. 44 y 45; pág. 134 a 139.

**34** Araújo Alfaro, G. ob cit, pág. 173 y pág. 186.

**35** Rodríguez señalaba que la demografía planteaba problemas diferentes a los que enfrentaron los higienistas de principios del siglo XX. En aquel entonces eran los grandes destructores de la humanidad: el cólera, la peste de oriente, el tifus, la viruela, etc. En la actualidad son: las muertes violentas por el tráfico o accidentes de trabajo, las cardiopatías por afecciones hereditarias o la fatiga industrial, la diabetes, el cáncer o las afecciones renales.

**36** Rodríguez, G. ob cit

**37** El autor nos aclara que las asignaciones familiares ya habían sido otorgadas por los grandes bancos oficiales, Correo, Municipalidad de Buenos Aires, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Caja de Jubilaciones Civiles, etc. Cita algunos proyectos legislativos, como el del ex diputado Dr. Juan F. Cafferata, quien en 1921, 1927 y 1934 propuso acordar un subsidio a los empleados y obreros a sueldo del Estado, por cada hijo menor de 15 años que tuvieran a su cargo. En la sesión del 14-7-1937, el diputado Alfredo L. Spinetto, proyectó la creación del “subsidio familiar” para sostén de los hijos, subvención del parto, prima de lactancia, y prima de viudez. En la sesión del 16-5-1939, el senador Palacios presentó la creación del sobresueldo para Fomento de la Natalidad inembargable y mensual aplicable a empleados y obreros del Estado nacional, provincias y municipios; propugnándose puestos de trabajo a padres de familia numerosa, y especialmente para aquéllos cuyas esposas trabajaban, siempre que éstas dejaran su trabajo y volviesen al hogar. En la sesión del 17-5-1939, el señor Montagna, proyectó la creación de la Comisión Nacional de Previsión Demográfica para defender a los argentinos contra la denatalidad, bajo la dependencia del Ministerio del Interior; y del “salario familiar”, expresándose el deseo de que el Poder Ejecutivo no designe personal femenino sino cuando el puesto sea de carácter profesional, o cuando se trate del único sostén de la familia. El 12-6-1940, el diputado Ghioldi y otros, proyectaron la creación de la Comisión Paritaria Nacional, bajo la dependencia del Departamento Nacional del Trabajo, la que determinaría el salario vital nacional, pág. 69 a 71.

**38** Amadeo, T. “Es un peligro o una ventaja la inmigración”, en: *Aquí Está*, 3-7-1941.

**39** Bernaldo de Quirós, C. ob cit, pág. 48 a 72.

**40** Araújo Alfaro, G. ob cit. en su disertación del 13 de agosto de 1927, en el Instituto de Conferencias de la Sociedad de Beneficencia, titulada “Por qué mueren nuestros niños” -Capítulo IV-, pág. 62

**41** Araújo Alfaro, G. ob cit, pág. 100 y 186. Le había presentado al gobierno de Yrigoyen un proyecto para crear dentro del Departamento Nacional de Higiene (DNH) un organismo, pero el gobierno no se ocupó de su iniciativa. Años más tarde, durante

la presidencia del Dr. Alvear, siendo nuevamente Presidente del DNH, insistió en su proyecto y propuso la creación de una Dirección de Eugénica, Protección y Asistencia de la Infancia. El Poder Ejecutivo aceptó la propuesta, aunque reduciéndola en importancia, e instituyó dentro del DNH la “División de Protección y Asistencia de la Infancia”, que siguió funcionando hasta 1936 y cuya acción ha sido positiva, a pesar de los escasos recursos que se le asignaron.

**42** Bunge, A. ob cit, pág. 35 a 42.

**43** Bunge, A. ob cit, pág. 157 y 158.

**44** Bunge, A. ob cit pág. 349 y 350. “Hemos creído haber demostrado hace algún tiempo que en la Argentina, más fácilmente que en parte alguna del mundo, es posible, sin violencia, atenuar las trabas del acceso a la tierra. Pero ello no se logrará sin una acción enérgica del Estado, fundado en sus funciones naturales y providenciales, que corrija legalmente las excesivas deformaciones” (pág.367).

**45** Bunge, A. ob cit, pág. 359. Bunge cita y se inspira en notables dirigentes: Gregorio Aráoz Alfaro, Alfredo Palacios, Monseñor Gustavo Franceschi y Héctor González Iramain.

**46** Rodríguez G., ob cit, pág. 17.

**47** Bunge, A. ob cit, pág. 508.

**48** Bunge, A. ob cit, pág. 511.

**49** Bernaldo de Quirós, C. “El estatuto de la mujer argentina al iniciarse el año 1937. El nuevo derecho de la Madre y el Hijo”, publicado en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 69, 1936, pág. 123.

**50** Zimmermann, ob cit.

**51** Novick, S. *Mujer, Estado y políticas sociales*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993.

**52** Lavrin, A. *Women, Feminism, and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay*, University of Nebraska Press, Lincoln and London, United States of America, 1995, pág. 159.



## CAPÍTULO III

### LAS REFORMAS LEGISLATIVAS POBLACIONALES DURANTE LA DÉCADA DE 1930

*“Los argentinos podemos jactarnos de poseer las mejores razas vacunas, que representan una de las grandes fuentes de nuestra riqueza. Pero no podemos jactarnos de poseer los mejores ejemplares de la raza humana”*

Diputado Enrique Mouchet<sup>1</sup>

*“Para mi es tan mercenario que el ama se ocupe de dar el pecho a otro niño como que se le saque la leche para vender...La madre proletaria gana un salario miserable y todavía se quiere que entregue su leche a un bajo precio para venderla a la sociedad pudiente a un precio doble”*

Diputado Benito Soria<sup>2</sup>

*“Un obrero o empleado trabajando sano, rinde mucho más que si está enfermo”*

Diputado Tiburcio Padilla<sup>3</sup>

El clima de crisis y profundos cambios que se vivió en la Argentina en el período que estamos analizando, se evidenció en la intensa actividad desplegada en el Congreso Nacional, espacio político privilegiado en el cual repercutieron tanto la inestable y amenazante situación internacional (guerra civil en España, ascenso de Adolf Hitler al poder en Alemania, tensiones bélicas europeas), como los crecientes conflictos sociales internos. En lo político, el golpe de Estado de septiembre de 1930 fue una reacción de las clases dirigentes ante el renovado temor frente al sufragio universal; y en lo económico, una alternativa para que el peso de la crisis fuese soportado

por las mayorías populares. El parlamento fue disuelto y recién en noviembre de 1931 se llamó a elecciones de legisladores (senadores y diputados). Los resultados del proceso electoral conformaron un parlamento con mayoría del Partido Demócrata Nacional (57 diputados), la Unión Cívica Radical Antipersonalista (16 diputados) y el Partido Socialista Independiente (11 diputados)<sup>4</sup> quienes formaron una alianza conocida como la Concordancia. La oposición estaba integrada por 57 diputados, quienes pertenecían al Partido Socialista de la Capital Federal y a los Demócratas Progresistas de la Provincia de Santa Fe, entre otros<sup>5</sup>. Ambas Cámaras comenzaron su labor en enero de 1932. Pero la composición de ese espacio parlamentario poseía un origen espurio, dado que las elecciones de noviembre de 1931 se habían forjado en el marco de un grave retroceso institucional: instauración del Estado de sitio, anulación y suspensión de elecciones previas, proscripción de partidos y dirigentes políticos, restricción a la emisión del voto, represión a levantamientos de la oposición derrocada, avasallamiento de la autonomía de los otros dos poderes por parte del Ejecutivo, accionar de legiones militarizadas, etc. La clase política vivía una contradicción: era el propio régimen no democrático el que les otorgaba su propia legitimidad basada en la violación sistemática de los principios republicanos a los que decían adherir<sup>6</sup>.

En este contexto, no obstante, el parlamento realizó una labor no despreciable. Entre 1924 y 1941 se sancionaron en total 1630 leyes. De ese total 152 leyes se referían a temas socio-poblacionales<sup>7</sup>. La cuestión de la Salud Pública fue la que concitó mayor preocupación entre los legisladores habiéndose sancionado 38 leyes al respecto. Le siguió en importancia el área de Educación -30 leyes- y luego la del Trabajo -27 leyes-. La temática referida a Obras Públicas consignó 18 leyes, la de Obras Sanitarias 12, y la de Censos 9. Si analizamos la cantidad de leyes por año calendario, surge claramente que el año 1934 fue el de mayor actividad legislativa, dado que se aprobaron 315 leyes, siguiéndole en importancia el año 1938, con 218 leyes. En 1928 se sancionaron 135 mientras que en 1935 fueron 132 leyes. La labor decreció durante los años 1937 y 1927, con 4 y 17 leyes respectivamente; durante 1930 y 1931 el parlamento no tuvo actividad por encontrarse clausurado por el golpe de Estado.

A modo de síntesis podríamos puntualizar que durante el período 1932-1935 se constata la mayor cantidad de leyes sancionadas en el período, y durante los años comprendidos entre 1933-1938 se registró la mayor actividad parlamentaria<sup>8</sup>.

Si bien los estudios clásicos sobre esta etapa sostuvieron que la desocupación fue el principal problema que los gobiernos y la clase

dirigente tuvieron que enfrentar, las 152 leyes citadas sobre aspectos socio-poblacionales nos hablan de un Congreso también afligido por otras temáticas sociales. Esta particularidad, vinculada con las cuestiones poblacionales, nos recuerda que fue la desocupación el argumento utilizado reiteradamente para delinear la restrictiva política migratoria de ese ciclo.

## I

Los inmigrantes transatlánticos arribaron en mayor volumen a la Argentina, entre 1870 y 1929, en el curso de una estrategia de desarrollo agro-exportadora, en la cual la mano de obra por ellos aportada resultaba imprescindible. La política de puertas abiertas había alentado su llegada, asociándola al deseado “progreso” y la mentada “civilización”. Pero la Primera Guerra Mundial condujo a la interrupción del flujo migratorio europeo hacia nuestro país, principalmente por las dificultades en el tráfico ultramarino, provocando perturbaciones económicas en el mercado interno, en un contexto de creciente desocupación y mayor conflictividad social. La política migratoria de estímulo y apertura (cristalizada en la Ley 817, de 1876, conocida como Ley Avellaneda) comenzó a cuestionarse explícitamente durante la década de 1930 –tendencia iniciada durante los gobiernos de Irigoyen<sup>9</sup>-, y en su reemplazo se formuló una nueva política migratoria restrictiva: primero argumentando la necesidad de controlar el estado sanitario de los inmigrantes, luego aduciendo razones ideológicas -el temor a las perspectivas políticas no deseadas que podrían traer los expulsados de Europa<sup>10</sup>-, y posteriormente, amparándose en la necesidad de proteger el empleo interno de supuestos competidores extranjeros. Para la misma época, los inmigrantes limítrofes irregulares comenzaron a percibirse como un problema a resolver<sup>11</sup>. A fines de 1932 se dictó un decreto que transformó la imagen del inmigrante como agente portador de cultura y modernidad. El decreto aludía al inmigrante “indeseable”: el tratante de blancas o delincuente y disponía la ampliación de las facultades de la Dirección de Inmigración para la vigilancia de la entrada de extranjeros<sup>12</sup>. Durante ese mismo mes del año 1932, haciendo referencia a la grave crisis económica que el país soportaba y al “reciente censo de desocupados”<sup>13</sup>, se planteó que, para defender a los trabajadores ya radicados en nuestro país, resultaba necesario impedir la entrada de inmigrantes que no tuvieran “de antemano

asegurada una ocupación remunerativa o la subsistencia”. En consecuencia, a partir del 1º de enero de 1933 los cónsules no visarían documentos sino a las personas que ya tuvieran asegurado trabajo en el país. El ingreso de parientes se permitía sólo cuando el que los llamaba prometía tomarlos a su cargo<sup>14</sup>.

En 1936 se aprobó una rigurosa norma que manifestaba la necesidad de extremar las medidas de control y vigilancia sobre toda persona que ingresara al país -cualquiera fuera el medio utilizado y la clase o categoría de pasaje- “tendientes a evitar infiltraciones de elementos que puedan constituir un peligro para la salud física o moral de nuestra población o conspiren contra la estabilidad de las instituciones creadas por la Constitución Nacional”. Para realizar esas tareas la Dirección de Inmigración contaría con la colaboración de la Prefectura Marítima, la Policía y la Dirección de Aeronáutica Civil<sup>15</sup>. Al igual que en la primera década del siglo XX, el inmigrante extranjero fue visualizado nuevamente como peligroso para el sistema político del país.

Ese mismo año, la ley de Profilaxis de las enfermedades venéreas ordenó la expulsión de todo extranjero que “sostenga, administre o regente, ostensible o encubiertamente casas de tolerancia”<sup>16</sup>.

En 1938 creció la preocupación estatal por controlar el ingreso y la salida de extranjeros. Para el gobierno la amenaza se fundaba en una generalizada entrada al país de personas fuera de toda “fiscalización, creando tantos problemas de orden social, como serias derivaciones económicas”, especialmente en las zonas de frontera. Por ello, se consideraba urgente e imprescindible reforzar la vigilancia de esas áreas y establecer nuevos destacamentos en aquellos puntos donde el tráfico de inmigrantes ilegales ocurría con mayor frecuencia. Asimismo, se planteaba la necesidad de llevar un registro oficial y permanente sobre la salida de personas “a fin de conocer en forma fehaciente el saldo real que arrojan las estadísticas en el movimiento demográfico y disponer de mayores elementos de juicio respecto a la política inmigratoria que mejor consulte a las conveniencias del país”. Fue la primera vez que una norma mencionaba la necesidad de contar con datos precisos sobre el flujo de inmigrantes para formular una nueva política. Por otra parte, la referencia a áreas de frontera lindantes con Paraguay, Chile y Bolivia evidenciaba que la corriente migratoria limítrofe se había acrecentado, dado que hasta ese entonces el tradicional flujo europeo ingresaba al país por el puerto de Buenos Aires, lugar que poseía los controles adecuados<sup>17</sup>.

También en 1938, el Poder Ejecutivo implementó severas restricciones a la entrada de extranjeros. En los Considerandos de la norma se sostenía la necesidad de acentuar los controles sobre aquellos inmigrantes que llegaban para trabajar transitoriamente y “que no consultan las exigencias de una sana política inmigratoria”. La fuerte crisis económica, el nivel de desempleo y la situación internacional aconsejaban sólo estimular “aquella inmigración que venga con propósitos definidos de colonización y en cumplimiento del plan que el Estado trace a ese respecto”. Con el objeto de restringir la entrada, se estableció que a todo extranjero se le exigiría un “permiso de desembarco” otorgado por la Dirección de Inmigración, previo asesoramiento de un Comité Consultivo compuesto por representantes de los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Agricultura. Se afirmaba que era de toda justicia dar preferencia en la contratación de servicios a los desocupados ya radicados en el país. Se citaba la ley Avellaneda de 1876, como fuente normativa de donde surgían las facultades de la autoridad inmigratoria “para contener la inmigración viciosa e inútil”. Las medidas anunciadas no sólo se aplicarían a los viajeros de segunda y tercera clase sino también a los de primera. La norma regiría hasta tanto se diera “un nuevo régimen orgánico, siendo necesario adoptar, de inmediato, en salvaguardia de la salud moral y económica de la República, y especialmente en beneficio de los trabajadores argentinos” una política “enérgica”. El texto hacía referencia no sólo al inmigrante peligroso o subversivo, sino al potencial competidor de la mano de obra local<sup>18</sup>.

En 1941, con expresa mención a la Segunda Guerra Mundial, encontramos de nuevo legislación restrictiva respecto de la entrada de inmigrantes: “porque los que hoy afluyen o desean afluir al país, son grupos numerosos que no están constituidos por inmigrantes” a los que hacían referencia las leyes de fines del siglo anterior. Se reiteraba el argumento de la desocupación interna y la obligación de proteger la estabilidad laboral y nivel de vida de la población argentina; y se afirmaba la existencia de una laguna normativa, pues los inmigrantes esperados por las leyes argentinas no eran los que “voluntariamente o constreñidos por razones políticas, raciales, sociales o de otra índole” deseaban abandonar su patria afectados por la guerra europea. Esta situación excepcional de “convulsión universal” obligaba a tomar medidas extremas de contralor, y si bien se reconocían los eficaces servicios de la Dirección de Inmigración, se ordenaba la creación de un Consejo de Inmigración mientras durara la contienda<sup>19</sup>.

## II

Desde nuestros inicios como nación, las elites gobernantes habían construido la visión de un país vacío, desierto, con inmensas extensiones de tierra que debían transformarse en productivas a través de la labor de los inmigrantes agricultores, con preferencia europeos. Por ello, desde mediados del siglo XIX, el tema migratorio fue asociado a la colonización<sup>20</sup>. No obstante, hemos señalado los serios obstáculos estructurales que impidieron a los inmigrantes acceder a la propiedad de la tierra<sup>21</sup>. También hemos puntualizado la alarma surgida en la elite intelectual de la década de 1930 acerca del despoblamiento del campo y la necesidad de afincar allí núcleos poblacionales para disminuir el rápido urbanismo que se juzgaba como extremadamente negativo para la sociedad en su conjunto. En 1940 se dictó una norma fundamental<sup>22</sup> que estableció amplios objetivos: racionalizar las explotaciones rurales, subdividir las parcelas, estabilizar la población rural mediante su acceso a la propiedad de la tierra, llevar mayor bienestar a los trabajadores rurales y aplicar un plan agrario con el fin de poblar el interior del país. Asimismo, se creó el Consejo Agrario Nacional (CAN) como institución ejecutora de los objetivos enunciados. El plan colonizador se llevaría a cabo en diferentes tipos de inmuebles: las tierras fiscales, las pertenecientes a bancos oficiales u otras reparticiones que carecieran de otros fines, las que el Estado decidiera expropiar o comprar, las municipales o provinciales que le fueran cedidas y las privadas que desearan incorporarse al régimen establecido en la ley. El CAN tenía la facultad, cuando lo considerara necesario, de declarar tierras de utilidad pública y expropiarlas. Sin embargo, sólo podían expropiarse aquellas que excedieran las 3500 hectáreas y no fuesen explotadas por sus propietarios. Por otra parte, se estableció que todo predio rural que reuniese las condiciones citadas y estuviera abandonado o no explotado por su propietario por el término de cinco años, podría ser expropiado por el CAN. Lo dispuesto avanzaba en las potestades estatales sobre el control de la productividad agrícola e introducía una restricción a la propiedad privada disminuyendo las posibilidades de especulación.

Los predios adquiridos por el CAN serían subdivididos en lotes. En ellos el agricultor realizaría la mayor parte del trabajo agrícola utilizando su trabajo personal y el de su familia. La explotación debía asegurar la subsistencia de la familia agricultora más un plus para acumular capital “que le permita mejorar sus condiciones so-

ciales y económicas”. El CAN podía introducir mejoras en los lotes antes de entregarlos a los colonos, reservar una extensión destinada a una escuela y mantener los caminos en buen estado. Se preferían agricultores que tuviesen familia apta para colaborar en el trabajo agrícola, los de nacionalidad argentina o extranjeros domiciliados en la región, y los egresados de establecimientos educativos de orientación agraria. Se determinaba el porcentaje de colonos extranjeros a ubicar en las colonias, al esperarse un creciente flujo de inmigrantes como consecuencia de los convenios que el mismo CAN firmaría con organismos internacionales. La deuda contraída por el colono con el CAN por el precio de la tierra sería amortizada en cuotas y reducida en un 5% de su valor inicial por cada hijo legítimo del colono que naciera en la propiedad. De esta forma se buscaba incentivar el crecimiento de la población rural.

Las zonas de frontera recibirían un tratamiento especial. La norma auspiciaba la creación de colonias agrarias “pobladas con familias de ciudadanos nativos”, y por ello se declararían de utilidad pública las tierras privadas, municipales y provinciales que fuesen necesarias. Antes de la adjudicación, se le daría intervención al Ministerio de Guerra, quien debía previamente informar. En los territorios nacionales el CAN otorgaría tierras a los aborígenes, estableciéndose un régimen de explotación que tuviese en cuenta sus costumbres y métodos de trabajo. Para evitar la concentración de la propiedad, se prohibía la adjudicación de más de un predio a una misma persona y se disponía que los títulos de propiedad que el Estado otorgase a los colonos poseyeran una cláusula que impidiese que esas tierras formaran parte del patrimonio de sociedades anónimas o comerciales, excepto las cooperativas<sup>23</sup>.

En síntesis, durante la década de 1930 la nueva política de colonización incorporó al tradicional objetivo de expandir la agricultura, el de poblar el interior del país, visión que era coherente con las problemáticas del urbanismo y la despoblación del campo sobre las cuales habían alertado desde hacía años los intelectuales dedicados a estas áreas. El Estado creaba una institución que sería la encargada de implementar y coordinar un plan de colonización a nivel nacional centralizando decisiones y asumiendo nuevas funciones: expropiar tierras privadas incultas o no trabajadas por sus dueños, otorgar créditos, construir viviendas, etc., lo que configuraba un rol estatal intervencionista. Para no repetir errores, se intentaba impedir la concentración de la propiedad prohibiendo a las sociedades anónimas el acceso a las tierras. Por último, se fomentaba la creación de industrias rurales anexas en coherencia con la nueva estrategia in-

dustrializadora –sustitutiva de importaciones- que la clase gobernante había ideado frente a la crisis de 1930 a partir de las dificultades en las importaciones de bienes.

### III

En consonancia con la ideología poblacional difundida por los pensadores desde su visión eugenésica, que enfatizaba la necesidad de vigorizar la raza ante la denatalidad y el decaimiento racial en la Argentina, el gobierno se ocupó de la salud del futuro matrimonio, como política pública que tendía a garantizar una descendencia fuerte y saludable. Así, la ley de Profilaxis de enfermedades venéreas estableció -en 1936-, que los varones deberían obligatoriamente obtener, para contraer matrimonio, un certificado prenupcial que se expediría gratuitamente en los establecimientos públicos de salud. No se permitía el matrimonio de personas afectadas por enfermedades venéreas en período de contagio. Dada la importancia de esta norma, hemos estudiado en detalle los debates parlamentarios que originaron su aprobación<sup>24</sup>.

Dos años después, en 1938, el matrimonio volvió a incluirse en la agenda estatal. A mediados de ese año se sancionó una norma que prohibía el despido por causa de matrimonio aplicable a asalariados de ambos sexos, exceptuándose al personal doméstico. En caso de que el empleador despidiera a su empleado por esa causa, debería indemnizarlo con una suma nunca inferior a un año de sueldo. Se presumía, salvo prueba en contrario, que la cesantía era por causa de matrimonio si se producía dentro de los 30 días anteriores o los 12 meses posteriores a su celebración. Esta presunción, incorporada en el texto de la ley, fue vetada por el Poder Ejecutivo. Por último, se establecían multas a los infractores. El legislador Alfredo Palacios<sup>25</sup> (1878-1965), del Partido Socialista, al fundamentar su proyecto argumentó que se debía poner fin a los abusos cometidos por las empresas concesionarias de servicios públicos -ferrocarriles- en perjuicio del personal femenino. El texto originario hacía referencia sólo a las mujeres, pero al votarse se incluyó también a los hombres<sup>26</sup>.



## IV

La maternidad fue un tema prioritario para la clase dirigente de aquella época. En 1934 se modificó la ley que regulaba el trabajo de mujeres y menores, otorgándosele a la madre lactante dos descansos de media hora para amamantar a su hijo durante el transcurso de la jornada de trabajo<sup>27</sup>. Ese mismo año se elaboró una norma que creó un régimen de protección de la maternidad para empleadas y obreras de empresas particulares. Se dispuso que en los establecimientos comerciales e industriales -rurales o urbanos, públicos o privados- se prohibiera el trabajo de mujeres 30 días antes del parto y 45 días después. Asimismo, se establecieron cuidados gratuitos de un médico o de una partera, y un subsidio por maternidad igual a un sueldo íntegro, debiéndosele conservar el puesto o empleo. Para el pago del subsidio se creó un fondo al que aportarían obligatoriamente la obrera (de 15 a 45 años, cada tres meses, por un monto equivalente a una jornada de su salario), el empleador y el Estado. Los beneficios otorgados comenzarían a concretarse a partir del año de promulgación de la ley, quedando el subsidio y la administración de los fondos a cargo de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Por último, se imponían multas a los infractores<sup>28</sup>.

También en 1934 las empleadas y obreras del Estado fueron incluidas en un régimen de protección de la maternidad, gozando de una licencia de 6 semanas anteriores y posteriores al alumbramiento y percibiendo el salario íntegro durante la licencia<sup>29</sup>. Dos años más tarde, en diciembre de 1936, se disminuyeron los montos de las multas estipuladas y se exceptuaron de la retención dispuesta por la norma a las mujeres trabajadoras que poseían salarios muy bajos, debiendo los empleadores efectuar una doble contribución<sup>30</sup>.

En esa misma fecha se aprobó la ley más importante sobre esta temática (ley 12.341), mediante la cual se creó la Dirección de Maternidad e Infancia, bajo la dependencia del Departamento Nacional de Higiene<sup>31</sup>. Dada su trascendencia hemos analizado en este mismo capítulo los debates parlamentarios que le dieron origen. Dos años después, en 1938, un decreto la reglamentó. Por el mismo se disponía que la Dirección de Maternidad e Infancia funcionaría dividida en las siguientes secciones: a) Higiene y Servicio Social; b) Inspección y Legislación; c) Eugenesia y Maternidad; d) Primera Infancia (hasta los dos años y medio de edad); e) Segunda Infancia (hasta los seis años); f) Niños enfermos, anormales y necesitados; y

g) Asistencia odontológica. La sección de Higiene y Servicio Social tendría a su cargo la realización de investigaciones demográficas y estadísticas sanitarias, así como el desarrollo de propaganda higiénica y educación popular sanitaria. La sección de Eugenesia y Maternidad ejercería la protección de la mujer en su condición de madre o futura madre mediante la asistencia preconcepcional, la entrega de subsidios de lactancia, la inspección a nodrizas<sup>32</sup> y la represión del curanderismo, entre otras<sup>33</sup>.

## V

La creación del Departamento Nacional de Maternidad e Higiene Infantil se concretó finalmente durante la década de 1930, pero poseía antecedentes de larga data. En efecto, en septiembre de 1923 el Dr. Gregorio Aráoz Alfaro -por aquel entonces Presidente del Departamento Nacional de Higiene-, le había solicitado al Ministro del Interior, Nicolás Matienzo, la creación de la Dirección de Eugénica, Protección y Asistencia del Niño. Posteriormente, mediante un decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 11-11-1923, durante la presidencia de Marcelo T. de Alvear, se creó una División de Asistencia a la Infancia dentro del Departamento Nacional de Higiene. Gracias a este decreto el Dr. Aráoz Alfaro organizó, en varias capitales de provincia, dispensarios de protección y asistencia a la infancia llamados Centros de Higiene Maternal e Infantil.

Posteriormente, en 1926, las bases de un proyecto de ley titulado "Asistencia y protección maternal e infantil" fueron presentadas ante la Sociedad Argentina de Pediatría, institución que las aprobó por unanimidad, resolviendo remitirlas al Congreso Nacional para que se elaborara la legislación respectiva. Dos años después, ese mismo proyecto fue presentado y aprobado ante el V Congreso Nacional de Medicina de Rosario, así como ante la Conferencia de Asistencia Social de la Cruz Blanca. Es decir, cuando en 1936 se debatió y aprobó la creación del Departamento Nacional de Maternidad e Higiene Infantil, hacía ya 10 años que una iniciativa semejante había sido puesta a consideración de los legisladores.

En 1936, el senador Alfredo Palacios (Partido Socialista) presentó un proyecto solicitando la fundación de dicha institución. La Comisión de Legislación lo estudió y aconsejó su aprobación. En

su artículo 1 se disponía la creación de la Dirección de Maternidad e Infancia (DMI) bajo la dependencia del Departamento Nacional de Higiene (DNH), con competencia a nivel nacional, que elaboraría un Plan General de protección a la infancia<sup>34</sup>. El artículo 3 establecía que la DMI tendría por finalidad “propender al perfeccionamiento de las generaciones futuras por el cultivo armónico de la personalidad del niño en todos sus aspectos, combatiendo la morbimortalidad infantil en todas sus causas y amparando a la mujer en su condición de madre o futura madre”. El artículo 4 especificaba los objetivos de la DMI que consistían en: a) estudiar la higiene social de la infancia, en particular la eugenesia y la morbimortalidad; b) censar las instituciones oficiales y privadas involucradas en la protección y asistencia de la maternidad y de la infancia, llevando un registro; c) realizar constantemente campañas de difusión y práctica de los postulados de la higiene social de la infancia, la eugenesia, la puericultura y la higiene maternal e infantil; d) crear y gestionar las obras y servicios para los fines del artículo 3 que aseguren: 1) la asistencia preconcepcional; 2) las mejores condiciones (médicas, obstétricas, económicas, morales y sociales) del embarazo y del parto; 3) la vigilancia del niño desde su nacimiento, a través de libretas o fichas sanitarias individuales; 4) la lactancia materna o natural; 5) la alimentación racional del niño; 6) la producción y expendio de leche de vaca en las mejores condiciones de higiene, con un tipo especial para niños; y 7) el bienestar, la asistencia y protección de los niños necesitados. En su artículo 5° implementaba diferentes instituciones encargadas de proteger a las madres y los niños<sup>35</sup>. El capítulo IV, dedicado a la lactancia materna, establecía que “Toda madre tiene el deber de amamantar a su hijo” (artículo 14). “Ninguna madre podrá amamantar a un niño ajeno mientras el suyo no haya cumplido 5 meses de edad y previa autorización de la DMI” (artículo 15). La mujer que tomara a su cargo la crianza al pecho de un niño ajeno, debía poseer un certificado de aptitud, expedido por la autoridad, autorizándola a criar solo a un niño (artículo 16). Los infractores a lo dispuesto en la norma serían pasibles de una multa de 20 a 1000 pesos m/n, que aplicaría la DMI, sin recurso alguno (artículo 18). Por el artículo 19 se le asignaba a la DMI la suma de 1.000.000 pesos m/n. Como surge claramente de su texto, el proyecto presentado coincidía con la visión eugenésica que propugnaba fortalecer la raza, poblar el país y contrarrestar el decaimiento racial<sup>36</sup>. Eran concepciones sostenidas por el ideario médico que vinculaba los problemas de salud con los problemas sociales, en las cuales la salud del niño dependía en gran medida

de la situación social de la familia. La mujer, en su rol esencial de madre, fue considerada objetivo de políticas públicas. A ella se le reclamaba poseer cultura científica para la crianza de sus hijos, aportada por la palabra de los médicos<sup>37</sup>.

Ya en el recinto, fue el senador Landaburu (Partido Demócrata Nacional) quien informó el despacho en representación de la Comisión de Legislación<sup>38</sup>. La iniciativa fue suscripta por unanimidad, pero contenía algunas modificaciones al proyecto original<sup>39</sup>. En efecto, la Comisión no aprobó -como proponía el proyecto de Palacios- una institución autónoma, ni la dotó de fondos propios<sup>40</sup>. Por el contrario, se creó una institución dependiente del DNH sobre la base de la Sección de Asistencia y Protección de la Infancia que ya existía y que había sido creada en el año 1924 a instancia del doctor Aráoz Alfaro. Posteriormente, el senador Palacios comentó que su iniciativa había contado con el decidido apoyo del Poder Ejecutivo y del Doctor Aráoz Alfaro para quien el proyecto “trata del porvenir de la raza y de la estructura del país, que descansa naturalmente, sobre la formación sana de la niñez”. Aclaró que el proyecto contemplaba sólo el período preconcepcional y la primera infancia en todos sus aspectos; la segunda infancia y la adolescencia serían materia de leyes posteriores. Y agregó que las estadísticas sobre mortalidad infantil eran aterradoras y que “sancionar esta ley es realizar un acto de auténtico patriotismo<sup>41</sup>”. Como el debate sobre los restantes artículos no generó gran discusión, ese mismo día resultó aprobado<sup>42</sup>.

En la Cámara de Diputados<sup>43</sup> la Comisión de Higiene y Asistencia Social aprobó un despacho -el 29 de septiembre de 1936- mediante el cual introdujo modificaciones al proyecto llegado desde Senadores<sup>44</sup>, tendiente a proteger a la madre sin recursos y evitar la venta de leche materna<sup>45</sup>. El diputado Enrique Mouchet (Partido Socialista) expresó con toda elocuencia que había muchos argentinos “físicamente deficientes”. Para él la maternidad era una elevada, noble y sagrada misión. Inspirándose en las ideas del antropólogo y sociólogo italiano Alfredo Nicéforo (1876-1960), expresó que la mortalidad infantil era 22 veces mayor en las clases pobres y que los niños indigentes pesaban y medían menos que los niños ricos. Reconoció que las causas de mortalidad y morbilidad infantil eran múltiples, pero señaló dos fundamentales: la miseria y la ignorancia, consecuencia la una de la otra. Si bien propuso como solución elevar y mejorar la calidad de vida de los trabajadores, especialmente en los pueblos y ciudades de provincia, el Estado no debía inhibir la acción privada.

A continuación intervino el diputado Juan P. Cafferata (Partido Demócrata Nacional), quien sostuvo que la mortalidad infantil en Capital Federal era del 50 por mil y en algunas provincias del Norte llegaba al 250 por mil. Comentó su visita a los lactarios de la Capital Federal, -dependientes de la municipalidad- creados por iniciativa del profesor Carbonell y organizados por el doctor Bettinotti<sup>46</sup>. Su concepción católica lo llevó a manifestarse en contra de las prácticas neomalthusianas del aborto -al cual consideraba un crimen y un peligro- y de la alimentación mercenaria y artificial, responsabilizando en parte a las mujeres por esta situación<sup>47</sup>.

Luego expuso el diputado Enrique Ocampo (Partido Demócrata Nacional) quien sostuvo que el proyecto “significa el mejoramiento de la raza argentina”, asociando la grandeza nacional a los niños y sus madres. Argumentó en favor del reemplazo de la beneficencia privada, caritativa o religiosa por la ayuda planificada y oficial del Estado. Habló largamente sobre los beneficios de la leche materna y el deber y la obligación de las madres de dar el pecho a sus hijos. Relató anécdotas sobre las madres de su provincia (Catamarca): algunas no daban el pecho porque tenían que trabajar, porque eran pobres; otras dejaban a sus hijos porque emigraban a Buenos Aires en busca de trabajo. Su experiencia como médico jefe del Centro de Higiene Maternal e Infantil creado por la DNH en Catamarca le permitió diferenciar tres situaciones: a) el hijo legítimo que era llevado por el padre o la madre, celosos y afligidos, por cualquier trastorno que le observaban; b) el hijo natural de la clase pobre y desamparada. La madre por ignorancia o por desidia y con el pretexto de que tenía que trabajar, abandonaba al niño, entregándolo al cuidado de la abuela, la tía o de algunas solteras, y recién se apresuraba a llevar al niño al consultorio “más con el propósito de pedir u obtener un certificado de defunción que el de buscar abnegadamente el restablecimiento del niño...hemos conseguido internar a madres, obligándolas a cuidar a sus hijos”; c) los hijos naturales, nacidos de madres que pertenecían a una escala social superior y por eso mismo procuraban, a toda costa, ocultar la causa de la deshonra, “verdaderas malvadas, aceptan todas las situaciones morales con tal de que el hijo quede en el misterio. Para ellas sería menester todo el rigor de la ley”. Conocía el caso de mujeres que, interesadas en un buen salario, “no han trepidado en quitarle la leche al hijo propio, para dársela al ajeno y la alimentación artificial trajo como consecuencia la defunción del niño”. Dado los peligros que encerraba la alimentación artificial propuso declarar que la lactancia materna fuera obligatoria. Sostuvo que el factor económico era una causa

esencial en la mortalidad infantil, así como también la irresponsabilidad de las madres<sup>48</sup>.

A continuación la Cámara pasó a un cuarto intermedio y seis días después se reanudó el debate<sup>49</sup>. Habló en primer término el diputado Benito Soria (Unión Cívica Radical) quien proclamó que el proyecto era trascendental para la defensa y el porvenir de la raza argentina<sup>50</sup>. Con él se profundizó el debate acerca de la leche materna y la alimentación mercenaria. El legislador llamó la atención acerca del peligro de contaminación de la leche que se le extraía a una madre para dársela a otro niño. Asimismo, se preguntó en qué condiciones -de pureza bacteriológica- podrían guardarla los pobres en sus casas. Afirmó que la extracción de leche materna en los lactarios, por medios mecánicos, se hacía en detrimento de la salud de la madre (la debilita y empobrece su sangre) al exigirle un mayor esfuerzo que no es compatible con su buen estado de salud, y que acarrearía más tarde una enfermedad. Reafirmó la obligación, por parte del Estado, de atender las necesidades de todos los individuos, especialmente la higiene de las clases populares. Sostuvo que la legislación social no se inspiraba en principios de caridad, sino de justicia social. Por último, y en relación con las ideologías, señaló que la política de protección que estaban debatiendo era “una póliza de seguro a perpetuidad contra el comunismo”.

El debate se interrumpió para continuar quince días después<sup>51</sup>. Al inicio, el discurso del diputado Julio W. Muniagurria (Unión Cívica Radical de Santa Fe), giró en torno al estado disminuido de la juventud, evidenciado en la gran cantidad de jóvenes declarados ineptos para el servicio militar. Según sus estadísticas, existían en la ciudad de Buenos Aires unos 6000 niños carentes de lactancia natural. Los tres lactarios existentes podían alimentar apenas 60 niños al año, de allí que se producía una enorme diferencia entre las necesidades reales de la población infantil y la capacidad de un lactario, tal como lo establecía la disposición del despacho de comisión. Concluyó entonces proponiendo que mientras el lactario oficial no cubriese todas las necesidades, no había razón ni fundamento alguno para suprimir inmediatamente los privados, pues si bien perseguían el lucro personal, eran honorables y bajo el control del Estado prestaban eficientes servicios. El diputado Ángel M. Giménez (Partido Socialista) apoyó esta propuesta y propuso que los lactarios oficiales debían dedicar el producto que obtenían, ante todo, para los hijos de los proletarios. Sin embargo, el diputado Enrique Mouchet (Partido Socialista) informó que la comisión mantenía su despacho en el sentido de cerrar los lactarios privados. El diputado Benito Soria (Unión Cívica Radi-

cal) apoyó esta última postura afirmando que “cuando se habla del exceso de leche que sobra a la madre, no se tiene en cuenta ningún fundamento de carácter científico”. Y luego manifestó: “Cosa curiosa, señor presidente, los lactarios sólo sirven para sacarle la leche a la madre proletaria”. Quedaron así expuestas dos posiciones: la de la Comisión que, apoyada por socialistas y radicales, pretendía suprimir los lactarios privados, y la del diputado Muniagurria -demócrata nacional- quien insistió en no hacerlo. El diputado Benito Soria dijo que se debía proteger al niño indigente y Muniagurria le respondió que tenía tanto derecho a la vida el niño pobre como el rico.

El debate se suspendió, reiniciándose cinco días después<sup>52</sup>. Reabrió la discusión el diputado Enrique Ocampo (Partido Demócrata Nacional), quien se preguntaba: “¿La leche materna puede ser motivo de comercio como cualquier otro artículo que se compra o vende en el mercado?”. Continuó su discurso responsabilizando a las mujeres. Hizo referencia a las malas madres, a través de una noticia aparecida en los diarios donde se denunciaba el abandono de un niño recién nacido, dentro de una caja de sombreros y colocado sobre un hormiguero.

El diputado Enrique Mouchet, informó que en la Comisión de Higiene había primado el concepto de “que la leche materna no puede ser objeto de industria ni de comercio”. El diputado Muniagurria dijo que el problema que se planteaba era la “falta de alimentación natural a los niños pudientes, que es una cuestión que merece tanto respeto como la de los niños menesterosos”. Mouchet le respondió que la Comisión ha querido evitar “que la madre pobre, en vez de darle leche a su hijo, la vaya a vender a 4 ó 5 pesos el litro”. Recordemos que la Comisión de la Cámara de Diputados había modificado lo aprobado por el Senado para obligar a la madre a que de su leche “a su propia cría”. Luego de una extensa discusión, finalmente se solicitó el cierre del debate y se votó afirmativamente el despacho de la Comisión.

El diputado Juan Godfrid, (Partido Demócrata Progresista) sostuvo que “la ley queda convertida en algo que no pasa de ser un sueño irrealizable”, pues a la institución que se estaba creando no se le daban los medios coercitivos, ni tampoco los económicos para que pudiera desempeñar su rol coordinador, unificador y centralizador. Le replicó el diputado Mouchet (Partido Socialista), quien rechazó las extensas modificaciones que proponía el diputado Godfrid. Se votó y resultó aprobado el artículo según el despacho de la Comisión, rechazándose las reformas planteadas.



Posteriormente, el diputado Ángel M. Giménez (Partido Socialista) solicitó que se agregase un artículo, por el cual se requería a los padres de todo niño que debía entregarse a la lactancia mercenaria, presentar un certificado de que el mismo no padecía de ninguna enfermedad infectocontagiosa. Esto fue aceptado por la Comisión y se aprobó como agregado al artículo 16. El diputado Ocampo (Partido Demócrata Nacional), por su parte, sugirió un agregado al artículo 18, coherente con su perspectiva sobre las mujeres: “Las madres que no cumplan con las disposiciones de este artículo podrán ser detenidas y condenadas a sufrir una pena de prisión, la que puede ser redimible en dinero a razón de 2 \$ m/n por día. Cuando una madre haga abandono de su hijo, las autoridades podrán ordenar la detención de la misma y su internación en un hospital, clínica o casa de corrección al solo efecto de que cuide a su hijo”. La Comisión aceptó el agregado y se votó afirmativamente. El proyecto quedó finalmente aprobado y pasó a la Cámara de origen.

En la Cámara de Senadores<sup>53</sup> la Comisión de Legislación evaluó las alteraciones introducidas por la Cámara de Diputados, aconsejando aprobar algunas y rechazando otras<sup>54</sup>. Inauguró el debate, como miembro informante, el senador Laureano Landaburu (Partido Demócrata Nacional). En relación con las modificaciones introducidas por Diputados, se aceptaron las siguientes: a) la supresión del Consejo Consultivo (artículo 2); b) la supresión de la palabra Bettinoti -apellido del médico creador de los lactarios en Capital Federal- (artículo 5); c) el reemplazo de la palabra “superintendencia” por “vigilar” (artículo 9 y 11); y d) la solicitud de un certificado de salud de los niños que se entreguen a la lactancia mercenaria (artículo 16)<sup>55</sup>. No obstante, el Senado insistió respecto de los siguientes puntos: 1) permitir las actividades de lactarios privados hasta tanto los oficiales no puedan abastecer o satisfacer totalmente las condiciones del lugar (artículo 5). Recordemos que el texto de Diputados prohibía totalmente el funcionamiento de lactarios particulares; 2) exceptuar a la Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal, del control o vigilancia de la Dirección de Maternidad e Infancia, dejándola bajo la superintendencia que venía ejerciendo sobre ella el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; y 3) rechazar el agregado del artículo 18, mediante el cual se castigaba a las madres que no quisieran amamantar a sus hijos con pena de prisión computable con multa. Se votó en conjunto y se aprobó -por unanimidad- lo resuelto por la Comisión de Legislación de la Cámara de Senadores. El senador Palacios solicitó que se comunicara inmediatamente a la Cámara de Diputados.



Diez días después, la Cámara de Diputados debatió la propuesta enviada<sup>56</sup>. Inició el debate el diputado Mouchet quien informó que el Senado, en segunda revisión, había introducido algunas modificaciones por unanimidad al proyecto aprobado por Diputados. Y ante la necesidad de que la ley se pusiera en vigencia lo más rápido posible, se aconsejó desistir de las propuestas y aceptar el texto tal cual había sido enviado por Senadores. Por su parte, el diputado Ocampo se preguntó qué pasaría con las madres que, habiendo sido castigadas con una multa, no pudieran pagarla. Por último, el diputado Cafferata confirmó que todos los miembros de la Comisión entendían que la leche materna no podía ser motivo de comercio particular. No obstante, se votó afirmativamente y quedó sancionada la ley<sup>57</sup>.

Para concluir, los debates se extendieron desde septiembre hasta diciembre de 1936, un período corto en relación con lo que suelen durar los tratamientos de proyectos de ley, circunstancia que se explica por el consenso de los diferentes partidos políticos sobre la urgencia de resolver el “drama” de la niñez y la necesidad de mejorar “la raza” argentina. No obstante, se perfilaron dos visiones: la de los socialistas y radicales, por un lado, que propugnaban excluir la leche materna del comercio privado y que claramente intentaban proteger a la madre trabajadora; y la de los conservadores, por el otro, quienes sancionaban moralmente a las mujeres y deseaban preservar el derecho de los niños de clase alta a ser alimentados con leche materna. La disputa que cuestionó el acceso de las diferentes clases sociales a la alimentación se inscribió en un contexto “científico” aportado por los médicos especialistas acerca de las virtudes y limitaciones del amamantamiento. En las discusiones analizadas se reflejaron las perspectivas médicas que construyeron y reforzaron un paradigma de diferenciación sexual biológica por el cual se definían roles femeninos y masculinos, basados en la legitimidad que les otorgaba la autoridad objetiva y neutral de la biología, dejando ocultas las concepciones culturales<sup>58</sup>.

## VI

En el desarrollo de las corrientes higiénicas y eugénicas en la Argentina, el tema de la prostitución y el de las enfermedades de contagio sexual -íntimamente relacionados con la cuestión de la degenera-

ción y decaimiento racial- tenían antecedentes que datan de fines del siglo XIX, pero surgieron fortalecidas a partir de la década de 1920<sup>59</sup>. Durante la etapa siguiente, el asunto se tornó más apremiante ante la disminución de la natalidad de la raza blanca frente a la más elevada de los sectores empobrecidos –y por ello más expuestos a las enfermedades-, horizonte que condujo a intelectuales y profesionales a reclamarle al Estado políticas concretas. Y la premura de dar batalla a estas enfermedades hizo coincidir a políticos de diferentes ideologías: liberales, conservadores, católicos, radicales, socialistas y anarquistas; generando el desarrollo de espacios y dependencias dentro del aparato estatal especializados en la prevención y cura de los afectados<sup>60</sup>.

El proyecto de ley de profilaxis de las enfermedades venéreas aprobado en la Comisión de Higiene y Asistencia Social en la Cámara de Diputados<sup>61</sup> surgió del acuerdo logrado entre dos proyectos: el presentado por el diputado Giménez (Partido Socialista) y otro por el diputado Tiburcio Padilla (Partido Demócrata Nacional). A fines de 1935 la Cámara de Diputados lo había aprobado por unanimidad. Pasado a la Cámara de Senadores, ésta lo aprobó con modificaciones en septiembre de 1936, devolviéndolo para esa fecha a la Cámara de origen. Un mes después, se solicitó a la Comisión de Diputados un pronto despacho para que el proyecto pudiera ser tratado durante el período de sesiones extraordinarias de ese año<sup>62</sup>.

El 4 de diciembre de 1936, el diputado Roberto J. Noble (Partido Socialista Independiente) solicitó a la Cámara “un pronunciamiento inmediato del cuerpo sobre el proyecto de profilaxis anti-venérea venido en segunda revisión”, dado que esa mañana había recibido una amenaza telefónica “reveladora de que alrededor de este proyecto se mueven intereses que es necesario combatir con urgencia”. El presidente de la Comisión, diputado Benito Soria (Unión Cívica Radical), informó que algunas de las reformas introducidas por el Senado no podían ser aceptadas por la Comisión. Por su parte, el diputado Enrique Dickmann (Partido Socialista) apoyó la moción de pronto despacho y afirmó que el proyecto del Senado no era malo. Se procedió a la votación, resultando ésta afirmativa, y en consecuencia la ley de profilaxis se trataría con preferencia en la sesión siguiente<sup>63</sup>.

El 9 de diciembre se debatió el proyecto que había llegado en revisión desde el Senado. El despacho de Comisión<sup>64</sup> aceptó las modificaciones, excepto el artículo 2 y tres nuevos artículos introducidos (9, 11 y 21). El diputado Tiburcio Padilla (Partido Demó-

crata Nacional), informante de la Comisión, inició su intervención diciendo: “La Cámara se apresta a sancionar una de las leyes más importantes y más urgentes para el cuidado de la salud popular y el interés económico del país”<sup>65</sup>. El despacho proponía insistir en su originario artículo 2º que encargaba al Departamento Nacional de Higiene (DNH) la dirección de la campaña profiláctica antivenérea en todo el país, dado que la versión del Senado reemplazaba esa oficina técnica por un Instituto separado del DNH. Por otra parte, Diputados disponía la venta de “equipos preventivos” en todos los negocios cerca de cabarets, bares y las zonas portuarias; disposición modificada por el Senado, quien dejaba a la institución competente la fijación de los lugares más acertados para la “venta de esos equipos”. Asimismo, la Cámara de Diputados había previsto la creación de consultorios antivenéreos en todas aquellas instituciones donde concurriesen hombres: fábricas, clubes, bancos, etc. Y si eran más de 100 debían ser atendidos por un médico. Un argumento económico cimentaba estas iniciativas: un trabajador sano rendía más que uno enfermo.

El Senado, por su parte, limitó la obligación del examen pre-nupcial sólo a los hombres y no exigía la declaración de las mujeres (asegurar que carecían de enfermedades), como lo establecía el proyecto de diputados. Resulta extremadamente interesante el acalorado debate surgido acerca del concepto de “pudor de la mujer”. A pesar de las diferencia, existía un consenso generalizado en relación con la conveniencia de suprimir la prostitución reglamentada para lograr la profilaxis de las enfermedades venéreas. El relator fundó ese argumento citando un estudio realizado por una comisión de expertos designados por la Sociedad de las Naciones para la abolición de las denominadas casas de tolerancia, que comprendía naciones europeas, asiáticas y africanas. Este informe llegó a la conclusión de que “suprimidas las casas de tolerancia las enfermedades venéreas disminuyen”. El diputado distinguía clases sociales dentro de las prostitutas, diferenciando “la moderna cocotte” de la “humilde prostituta reglamentada”. La Comisión de Diputados aconsejaba el rechazo de tres artículos aprobados por el Senado, pero sugería la aceptación del artículo 10, mediante el cual se posibilitaba a las autoridades sanitarias la “hospitalización forzosa” de todo individuo contagioso que no se sometiese a tratamiento.

El diputado Mouchet (Partido Socialista), también integrante de la Comisión de Higiene y Asistencia Social, declaró que la norma en debate ofrecía directivas eminentemente policiales y penales. Según su opinión era mejor encarar el problema mediante una orientación

cultural, médico-pedagógica y de protección; visión que también propugnaba respecto de las sanciones creadas para la madre que no cuidaba a su hijo<sup>66</sup>. Finalmente aclaró que había firmado el despacho de la Comisión porque creía que era esencial abolir la prostitución reglamentada en el país, abolición que traería como consecuencia un descenso de las enfermedades venéreas. Leyó documentos elaborados por la Liga de Profilaxis Social, uno de los cuales demostraba que el 70% de los aspirantes a contraer matrimonio, que espontáneamente se habían sometido a un examen médico, presentaban enfermedades transmisibles al otro cónyuge o a la descendencia.

El diputado Cafferata (Partido Demócrata Nacional), ferviente católico e integrante de la Comisión, informó que la Conferencia Panamericana de Eugenesia, reunida en Buenos Aires en 1934, había llegado a la conclusión de que el certificado prenupcial no debía ser obligatorio. Y él personalmente adhería a esa posición, basado en el principio de respeto a la libertad humana. Resultó notable su referencia a la coincidencia de católicos –el cardenal Rampolla, en representación del Sumo Pontífice León XIII- y socialistas -el doctor Repetto- en la campaña para abolir la prostitución.

El diputado Soria (Unión Cívica Radical) -presidente de la citada Comisión- sostuvo que hasta el año 1921 no se había hecho nada en el país respecto de la profilaxis y la educación preventiva de las enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfatizó la honrosa obra médico-social llevada adelante desde esa fecha por la Liga Argentina de Profilaxis Social y enfatizó el carácter “curativo” de la ley. Sostuvo que el Estado debía hacerse cargo de los gastos familiares del enfermo durante su hospitalización y que el certificado prenupcial debía ser obligatorio para el varón y la mujer.

El diputado Giménez (Partido Socialista), médico, se felicitó de coincidir con el punto de vista abolicionista del Dr. Cafferata y el grupo de médicos católicos. En su vida de médico siempre se había opuesto al establecimiento de prostíbulos, pero “desgraciadamente chocaba con los intereses creados y las conveniencias personales”. Citó la cifra de 30.000 personas que en la República Argentina morían de enfermedades originadas en la sífilis, y de allí la necesidad de suprimir la prostitución reglamentada. Mencionó la reforma realizada en 1919 -por él propiciada- para abolir los prostíbulos en la ciudad de Buenos Aires y expresó su consentimiento sobre el proyecto venido de Senadores. Su pensamiento relacionaba la prostitución con el sistema económico capitalista: “No arrancaremos el mal de la prostitución en sí, porque mientras exista la economía capitalista y las actuales condiciones de explotación de la mujer, el

entrechocar del lujo y de la miseria, indudablemente para ciertas desgraciadas, la prostitución casi será una salvación”<sup>67</sup>.

La industria nacional de medicamentos fue otro de los temas que se debatió en el recinto. Se mencionó la posibilidad de fabricar remedios contra este tipo de enfermedades en el propio Departamento Nacional de Higiene (ver al final del capítulo el proyecto de ley). El artículo 13 sostenía que el Instituto de Profilaxis propenderá a que se fabriquen en el país, en establecimientos oficiales o no, los medicamentos destinados a la curación de las enfermedades venéreas. A continuación se levantó la sesión pasando a un cuarto intermedio<sup>68</sup>.

Al día siguiente -10 de diciembre- continuó el debate. Pidió la palabra el diputado Alfredo Rodríguez (Partido Demócrata Nacional), quien afirmó que tanto en esta ley como en la de maternidad “todos los señores diputados estaban de acuerdo, a pesar de que todos estaban en desacuerdo”. Consideró que, si bien algunas mujeres lograban escapar de las garras de los tratantes de blancas y abandonaban la profesión, luego la continuaban ejerciendo en forma clandestina. Y que esto era mucho más peligroso que la prostitución reglamentada<sup>69</sup>. Sostuvo con energía su posición a favor del juego y la prostitución reglamentados, y consideró al proyecto en debate un ensayo pésimo. Se entabló una ardiente discusión entre los diputados Rodríguez y Padilla. El primero solicitó que el proyecto pasara nuevamente a la Comisión para su estudio. Por su parte, el diputado Mouchet, aclaró que Rodríguez había realizado el mismo pedido cuando trataban la ley de Maternidad e Infancia argumentando disidencia entre los miembros de la Comisión; y por último, convocó a los diputados a aprobar la ley para engrandecer nuestro país, su moral, su civilización y su cultura<sup>70</sup>.

Posteriormente el diputado Néstor Pizarro (Unión Cívica Radical) disertó extensamente en contra del proyecto, basándose en que el texto impugnaba cuestiones de derecho constitucional, afectando la libertad, el decoro y el honor de las personas. En relación con el matrimonio y el pedido del certificado, lo consideraba una intromisión en actos de carácter íntimo. Entendía que el proyecto era sólo un pronunciamiento científico, un anhelo de la Cámara, pero no una ley, dado que no se establecían sanciones.

Intervino entonces el diputado Enrique Dickmann (Partido Socialista) quien fundó su voto a favor, diferenciando la prostitución como un fenómeno social ya histórico y la prostitución como ins-

titución oficial. Sostuvo que se necesitaba la ley penal: “así como hay que obligar a la gente a vacunarse, hay que obligarla a curarse de la sífilis”. Existía un objetivo trascendental “la preocupación de formar hogares, de engendrar hijos sanos, de prolongar la descendencia”. Por último, aclaró que el proyecto no invadía en absoluto ninguna libertad individual.

El diputado Dionisio Schóo Lastra (Partido Demócrata Nacional) afirmó que el proyecto tenía una ventaja inmensa: “la de higienizar la administración pública”. Por su parte, el diputado Juan G. Kaiser (Partido Demócrata Nacional) se manifestó en contra, dado que consideraba que la ley, sólo pensada por eminentes médicos, atentaba contra el pudor de la mujer y establecía una especie de dictadura, “porque se puede hacer conducir a prisión -hospitalización obligatoria es lo mismo que prisión- hasta por sospecha de enfermedad venérea”, otorgando esa facultad a los médicos, a quienes acusaba de hacer abortos. El diputado Padilla (Partido Demócrata Nacional) le respondió que no era verdad, que el proyecto había sido redactado por tres abogados: Landaburu, Serrey y Palacios.

Por último, se votó afirmativamente por el cierre del debate, y la Cámara insistió en el artículo 2 -como originariamente lo había redactado-, aceptó el artículo 9 agregado por el Senado, pero rechazó el 11 y el 21. Inmediatamente se votó artículo por artículo. Al votar en particular, el diputado Soria dejó constancia de que el certificado prenupcial debería ser obligatorio para ambos sexos.

El proyecto así aprobado llegó a la Cámara de Senadores el 11 de diciembre. Cuatro días después el senador Palacios solicitó que se tratase en la sesión siguiente, votándose afirmativamente. Reunida la Comisión de Legislación del Senado se aconsejó no insistir en las modificaciones introducidas y aceptar el proyecto tal cual había llegado de Diputados para poder aprobarlo durante ese período de sesiones. Se procedió a la votación y resultó afirmativa, convirtiéndose en ley el 17 de diciembre de 1936<sup>71</sup>.

La ley sancionada establecía una enérgica política sanitaria contra las enfermedades de transmisión sexual basada en las siguientes medidas: la creación de espacios estatales especializados (dirigidos por expertos médicos), la férrea vigilancia, control y seguimientos de los enfermos, la exigencia del certificado prenupcial masculino y la prohibición del establecimiento de casas o locales donde se ejerciera la prostitución, en todo el territorio nacional. Si bien existió un consenso acerca de la necesidad de atacar el “flageolo”, dado el origen “secreto, íntimo” de la enfermedad, fueron diver-

sas las visiones sobre el problema social generado. Así, se observan contradicciones dentro de un mismo partido político. Por otra parte, la complejidad de la cuestión legislada se vio reflejada al ponerse en práctica la política formulada, momento en que emergieron disputas entre las agencias estatales, la corporación médica, los intelectuales, la jerarquía eclesiástica y los propios destinatarios<sup>72</sup>. La definición del rol social femenino y la doble moral con la cual los legisladores juzgaban a varones y mujeres confluyó impidiendo que el Estado solicitara el certificado prenupcial a ambos contrayentes<sup>73</sup>. Es decir, los preceptos morales tradicionales sintetizados en la necesidad de amparar el pudor de la mujer triunfaron sobre la protección de la salud pública. Esta circunstancia confirma que las ideas eugenésicas se basaban en los nuevos desarrollos científicos, pero se alimentaban de antiguos esquemas morales.

## VII

Como hemos visto, durante la década de 1930, el Congreso Nacional constituyó un escenario político medular que permite aún hoy descubrir cuán profundos habían sido los cambios acaecidos -en lo internacional y en lo interno- cambios que obligaron a políticos y funcionarios a presentar iniciativas para favorecer el nivel de vida de la población, sustentadas en los avances de la “modernidad”, en la alarma de las clases ilustradas y acomodadas acerca de la participación política de las masas, y asimismo, en las renovadas necesidades de mano de obra del capitalismo argentino. El Estado, ya dejando atrás el liberalismo optimista agro-exportador, intervenía proponiendo y asumiendo nuevos roles y responsabilidades. Dos proyectos de ley sintetizaron ese desvelo estatal por el mejoramiento de la sociedad a través de reformas vinculadas con la medicina social, la genética y la salud: el de Asistencia y Previsión social y el de creación de la Fábrica Nacional de Medicamentos, ambos finalmente no aprobados.

El proyecto de ley referido a la Asistencia y Previsión Social<sup>74</sup>, había sido enviado al Congreso Nacional por el Presidente de la Nación Agustín P. Justo en 1934, pero al no tratarse, lo reiteró en 1936. El Poder Ejecutivo había convocado a la I Conferencia Nacional de Asistencia Social de la República, en la ciudad de Buenos Aires, durante el mes de noviembre de 1933; y los trabajos allí presentados,



así como los debates surgidos y las conclusiones elaboradas por los expertos y técnicos, fueron publicados en tres tomos, distribuidos entre los legisladores; materiales que le sirvieron al Ejecutivo como antecedentes para la redacción del proyecto. Éste sostenía que el “perfeccionamiento de la asistencia social en nuestro país, no será nunca resuelto con soluciones fragmentarias, sino mediante un estatuto orgánico que contemple la totalidad de los aspectos que presenta ella... la ancianidad y la invalidez, la protección infantil, la represión a la vagancia, el fomento del mutualismo, etc.”<sup>75</sup>.

El artículo 1 del proyecto consagraba la responsabilidad del Estado, que debía socorrer gratuitamente a todo ciudadano -nacional o extranjero- cuando éste se encontrase en situación de desamparo provocada por diferentes causas: desocupación, enfermedad, invalidez, vejez, abandono de menores, etc. No obstante, el Estado prohibía el ingreso al país de personas enfermas -afectadas de ceguera o sordomudez, locura, enfermedades venéreas, tuberculosis, paludismo, lepra, tiña, sarna, tracoma, etc.- que podían constituirse en una carga para la asistencia pública (artículo 2). Sin embargo, el proyecto puntualizaba que la acción estatal era subsidiaria de la acción filantrópica privada, que se proponía fomentar (artículo 3). Resulta llamativo el extenso espectro temático sobre la asistencia social contenido en el proyecto. Sus 29 capítulos<sup>76</sup> comprendían todas las enfermedades que afectaban a la población, incluida la asistencia odontológica, el patronato de liberados, la formación de recursos humanos en el área asistencial, etc. Enumeramos a continuación, a modo de ejemplo, sus puntos más relevantes: a) asistencia médica gratuita; b) provisión gratuita de medicamentos; c) declaración de zonas afectadas; d) obligatoriedad de hacer la denuncia de la enfermedad detectada; e) otorgamiento de subsidios; f) creación de fondos o recursos mediante impuestos; g) disposición de sanciones a quienes propagaren enfermedades; h) imposición de exámenes médicos; i) implementación de la libreta sanitaria; j) vacunación obligatoria; k) seguros sociales; l) creación de Juntas de Ayuda y de Colonias; m) organización de patronatos; n) desarrollo de actividades de prevención y difusión; o) levantamiento de estadísticas; p) otorgamiento de premios de estímulo; q) difusión de los principios sanitarios y de higiene; r) firma de convenios con las provincias y municipalidades; s) investigación y realización de mapas permanentes y actualizados, así como planes anuales; t) estipulación de multas y penas para los infractores, etc.

En relación con la temática sanitaria, se declaraba obligatoria la denuncia de las siguientes enfermedades infectocontagiosas:



fiebre tifoidea, tifus, escarlatina, sarampión, difteria, cólera, peste bubónica, fiebre amarilla, disentería, meningitis, poliomiелitis, brucelosis y tos ferina. Para resolver el problema de la desocupación se formulaban varias políticas: se creaban las Juntas de Ayuda a los desocupados; se limitaba transitoriamente la inmigración, se ocupaba a desempleados en las obras públicas, y el Departamento Nacional del Trabajo otorgaría pasajes gratis para trasladar a desocupados de una zona hacia otra. Por otra parte, se declaraba delito y se prohibía la vagancia en todo el país. El proyecto reflejó en parte la contradicción de la época: por un lado, la profunda conciencia del gobierno sobre la necesidad de afrontar y resolver, asumiendo un rol activo, los graves problemas sociales de entonces, y por el otro, su perfil intervencionista regulador, controlador y disciplinador de la ciudadanía, claramente personificado en la configuración del delito de vagancia.

Asimismo, para enfrentar el avance de las enfermedades citadas, era necesario disponer de medicamentos eficaces. Con ese objetivo el diputado Tiburcio Padilla (Partido Demócrata Nacional) presentó un proyecto<sup>77</sup>. Ante los negativos efectos de la Primera Guerra Mundial en el mercado internacional y la circunstancia de que los medicamentos más necesarios no se elaboraban en el país, la iniciativa proponía la creación de la Fábrica Nacional de Medicamentos, bajo la superintendencia del Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene; institución que se encargaría de preparar medicamentos para cuidar la salud pública y otros destinados a la salud privada, cuya producción sería vendida a precios reducidos. Lo obtenido de la venta sería aplicado a cubrir los gastos generales y a mejorar la producción. Por otra parte, tanto las materias primas como el material para instalación de la fábrica quedaban liberados de derechos aduaneros, asignándose una suma inicial de \$250.000 para la instalación y puesta en marcha de la fábrica. El citado Instituto Bacteriológico había sido inaugurado en 1916 –basado en el originario Laboratorio Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene (DNH)- y era el resultado de un complejo proceso social que evidenciaba la confluencia de intereses estatales (la salud pública), profesionales (un nuevo ámbito de empleo para los médicos) y científicos (un instituto encargado del estudio, tratamiento y profilaxis de las enfermedades contagiosas, la producción de vacunas y la investigación científica)<sup>78</sup>. Sin embargo, la iniciativa no pretendía obstaculizar ni competir con la industria privada. El Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene había sido elegido para sede y dirección de la fábrica de medicamentos porque tenía ya instalaciones y medios que podían ser utilizados ventajoso-

samente, sin ocasionar mayores gastos. Por otra parte, el director del Instituto, doctor Alfredo Sordelli, prestigioso científico de las ciencias biológicas, resultaba la persona más indicada para llevar a cabo esas tareas. Por último, los precios de venta tendrían sólo un pequeño margen de ganancia, el necesario para asegurar el desenvolvimiento de la fábrica, sin olvidar una de las finalidades de la ley: el abaratamiento de medicamentos indispensables<sup>79</sup>.

## VIII

Todas las iniciativas que hemos ido desarrollando a lo largo de este capítulo, aprobadas en el Congreso Nacional y de algún modo cristalizadas en las políticas del gobierno de la época, ¿pudieron transformar la realidad social? Resulta difícil medir los efectos de la aplicación de las leyes en la sociedad, dada la complejidad del proceso en el que intervienen diferentes actores y espacios sociales, más la necesaria creación de instrumentos aptos para medir los cambios ocurridos. Sin embargo, gracias a los datos de una fuente privilegiada, la *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, hemos podido acercarnos a evaluar los efectos que la ley de Profilaxis de las enfermedades venéreas tuvo sobre la población de la ciudad de Buenos Aires. La Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social fue fundada el 3 de noviembre de 1936<sup>80</sup>. Al constituirse, sus estatutos expresaban ambiciosos objetivos: contribuir al estudio y progreso de esta rama de la medicina, vincularse con otras entidades que persigan fines análogos, -sean extranjeras o nacionales-, fomentar el intercambio científico y cultural, instalar su local social, fundar una biblioteca, mantener su archivo y fichero de producción científica e índice bibliográfico, editar una revista, etc.<sup>81</sup>. En 1940, los doctores Garfunkel, -Jefe del Dispensario Antivenéreo N° 13- y Aranibar Uriburu -médico asistente- publicaron un artículo en la revista de la asociación<sup>82</sup> en el que presentaban datos estadísticos referentes al movimiento de pacientes del Dispensario Antivenéreo, desde 1935 hasta los tres primeros trimestres de 1940. A través de ellos, los autores arriban a conclusiones relacionadas con la aplicación de la ley de Profilaxis de las enfermedades venéreas, promulgada en diciembre de 1936 y puesta en vigor en el mes de junio de 1937. Las cifras publicadas exhiben una disminución apreciable del número de pacientes durante el período 1937-1940<sup>83</sup>. Esta disminución coincidió con lo señalado en otros trabajos: el del Dr. José Luis Carrera (1940) quien demostró el franco decrecimiento

de la sífilis y la total desaparición del chancro blando; y el informe presentado por el Departamento Nacional de Higiene en octubre de 1940, respecto de los logros de la ley 12.331<sup>84</sup>. Corroborando estos datos, la Dirección de Sanidad del Ejército manifestó que dichas enfermedades habían disminuido en relación con el personal que ingresaba o estaba en el servicio militar. Garfunkel y Aranibar Uriburu identificaron varias causas que explicarían la disminución de las citadas enfermedades: a) la menor frecuencia de los contactos sexuales desde el cierre de los prostíbulos en todo el territorio de la República; y b) la implantación del certificado prenupcial que obligó a algunos pacientes a concurrir a los médicos a fin de tratarse adecuadamente y prevenir o curar cualquier enfermedad venérea.

Finalmente, de acuerdo a las cifras aportadas, puede concluirse que la sanción de la ley de profilaxis de enfermedades venéreas prácticamente había erradicado en corto tiempo este problema de salud en la ciudad de Buenos Aires.

## Notas

---

1 Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 34, noviembre 6 de 1936, pág. 618.

2 Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 35, noviembre 12 de 1936, pág. 682.

3 Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 40, diciembre 4 de 1936, pág. 929.

4 Conforme a las cifras oficiales publicadas en: República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Informaciones. *Las fuerzas armadas restituyen el imperio de la soberanía popular. Las elecciones generales de 1946*, Tomo I, Imprenta de la Cámara de Diputados, Buenos Aires, 1946.

5 La Unión Cívica Radical no participó del proceso electoral (abstencionismo).

6 Halperin Donghi, T. *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Siglo XXI editores Argentina, Buenos Aires, 2003.

7 Las temáticas seleccionadas fueron: trabajo, locaciones, jubilaciones, salud, vivienda, infancia, censos, educación, obras sanitarias, arrendamientos rurales, obras públicas, Consejo Agrario Nacional. En *Anales de Legislación Argentina*.

8 Se consignan a continuación entre paréntesis la cantidad de leyes sancionadas por año: 1922 (22); 1923 (104); 1924 (10); 1925 (10); 1926 (58); 1927 (17); 1928 (135);

## Política y población. De los conservadores al peronismo

1929 (33); 1930 (0); 1931 (0); 1932 (105); 1933 (151); 1934 (325); 1935 (132); 1936 (61); 1937 (4); 1938 (218); 1939 (50); 1940 (107); 1941 (88). Total 1630 leyes. Hemos elaborado estos datos en base a los *Anales de Legislación Argentina*.

**9** Devoto, F. “El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919-1949)”, en: *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Volumen. 41, N° 162, julio-septiembre 2001, pág. 281 a 304.

**10** Para profundizar sobre los refugiados españoles republicanos que huían después de la derrota de la Guerra Civil española, y sobre los judíos que escapaban del avance del III Reich ver: Senkman, L. “La Argentina, neutral de 1940 ante los refugiados españoles y judíos”, en: *Ciclos*, Año V, Volumen V, N° 9, segundo semestre 1995, pág. 53 a 76.

**11** Novick, S. “Políticas migratorias en la Argentina”, en: Oteiza, E., Novick, S. y Aruj, R. *Inmigración y discriminación. Políticas y discursos*, Grupo Editor Universitario, Buenos Aires, 1997, pág. 87 a 166.

**12** Decreto del 8-11-1932.

**13** En 1932, en coincidencia con la grave crisis económica que sufría el país, y ante la alta tasa de desempleo, se sancionó una norma que dispuso levantar un censo de desocupados en todo el territorio nacional. La ficha censal debía contener como mínimo los siguientes datos: nombre, domicilio, localidad, profesión u oficio, estado civil, familia y tiempo de desocupación, localidades donde había trabajado, nacionalidad, tiempo de residencia en el país y naturaleza del trabajo anterior desempeñado. La perentoriedad del mandato legislativo quedó plasmado en la frase que señalaba: “El Poder Ejecutivo adoptará todas las medidas necesarias para que el levantamiento del censo quede terminado dentro de los 30 días de la promulgación de la presente ley”. Los empleados -nacionales, provinciales y municipales- o cualquier persona que dieran información falsa serían sancionados con prisión de 6 meses a 1 año e inhabilitación por 2 años para ocupar empleos públicos. El Poder Ejecutivo solicitaría la colaboración de los gobiernos provinciales y dictaría los reglamentos necesarios (Ley 11.590). Dos meses después, en agosto del mismo año, una norma amplió a 90 días el plazo fijado para que se realizara el censo de desocupados en todo el territorio de la nación (Ley 11.600). En 1934, se reiteró el tema de los desocupados. En efecto, una ley dispuso que semestralmente se debían levantar censos de desocupados en todo el territorio, en los períodos de mínimo y máximo de ocupación conocidos según zona. Para ello el Poder Ejecutivo acordaría con las provincias y los municipios la recopilación de los datos que serían publicados anualmente por el Departamento Nacional del Trabajo, repartición que debía levantar los censos en Capital Federal. Resulta interesante la evocación a los sindicatos: en los lugares donde hubiera sindicatos de obreros y empleados, se pediría su colaboración para “orientarse sobre el grado de ocupación en el respectivo ramo y para el levantamiento del censo” (Ley 11.868). Ver: Novick, S. *Aspectos jurídico-políticos de los censos en la Argentina: 1852-1995*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Documento de Trabajo N° 39, agosto 2004.

- 14 Decreto del 26-11-1932.
- 15 Decreto del 17-10-1936.
- 16 Ley 12.331, aprobada el 17 de diciembre de 1936.
- 17 Decreto 8970 de 1938.
- 18 Decreto 8972 de 1938.
- 19 Decreto 100.908 de 1941.
- 20 La emblemática ley 817 de 1876, conocida como Ley Avellaneda, tenía por título: Ley de inmigración y colonización.
- 21 Novick, S. *Política y Población. Argentina 1870-1989*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992.
- 22 Ley 12.636, aprobada el 21 de agosto de 1940.
- 23 Ley 12.636, aprobada el 21 de agosto de 1940.
- 24 Ley 12.331, aprobada el 17 de diciembre de 1936.
- 25 Alfredo Palacios fue profesor universitario, diputado y senador nacional socialista de 1935 a 1943; consejero de la Sociedad Argentina de Eugenesia desde 1945; escritor y ensayista, entre cuyas obras podemos citar: *La denatalidad en la Argentina*, *Nuestra América y el imperialismo yanqui*, *La represión del fraude electoral*, *En defensa de los trabajadores*.
- 26 Ley 12.383, aprobada el 9 de agosto de 1938.
- 27 Ley 11.932, aprobada el 29 de septiembre de 1934.
- 28 Ley 11.933, aprobada el 29 de septiembre de 1934.
- 29 Ley 12.111, aprobada el 30 de septiembre de 1934.
- 30 Ley 12.339, aprobada el 21 de diciembre de 1936.
- 31 Ley 12.341, aprobada el 21 de diciembre de 1936.
- 32 Para un estudio exhaustivo del rol social desempeñado por las nodrizas ver: Paganini, E. y Alcaraz, M. V. *Las nodrizas en Buenos Aires. Un estudio histórico (1880-1940)*, Centro Editor de América Latina, Conflictos y Procesos, N° 14, Buenos Aires, 1988.
- 33 Decreto 5520/38.
- 34 El artículo 2 especificaba que la DMI estaría a cargo de un director, designado por el Poder Ejecutivo. Además tendría un Consejo Consultivo honorario, presidido por el director, y un profesor de obstetricia y otro de pediatría designados por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, Instituto de Maternidad de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, un delegado técnico del Patronato de la Infancia y un director de la Asistencia Pública de la Capital.

**35** Se puntualizaban las siguientes: a) centros de protección maternal e infantil; b) hogares talleres maternales para solteras, abandonadas o indigentes; c) hogares maternales para tuberculosas; d) registros de recién nacidos y vigilancia de la primera infancia; e) colocación familiar del recién nacido; f) maternidades y servicio maternal a domicilio; g) salas de lactancia, salas cunas y de cuidado de niños hasta 3 años, cantinas maternales, infantiles; y lactarios Bettinotti, con el propósito de conservar y distribuir leche de mujer y evitar todos los inconvenientes de la lactancia mercenaria. Establecido un lactario, quedaría prohibida la extracción y expendio de leche de mujer por instituciones privadas que realizan comercio con ella; h) jardines de infantes, centros de crianza, casas del niño, centros urbanos de robustecimiento infantil, preventorios, semicolonias y colonias permanentes de campaña, marítimas y de montaña, colonias de vacaciones, plazas de educación física, baños y servicios odontológicos, centros sociales infantiles de barrio; i) consultorios externos, salas y hospitales de niños, sanatorios para niños palúdicos, colonias para anormales; j) consultorios y dispensarios ambulantes de campaña; k) un servicio social de visitadoras domiciliarias competentes; l) exposiciones permanentes y ambulantes de puericultura. Por otra parte, la DMI creará en la Capital Federal, un instituto modelo de higiene maternal e infantil y escuela práctica de puericultura (artículo 8); y ejercerá la superintendencia de todas las instituciones oficiales y privadas que se ocupen de la asistencia y protección de la maternidad e infancia (artículo 9). La DMI por intermedio del Ministerio del Interior, firmará con los gobiernos de provincia, los municipios y las instituciones privadas de asistencia social, la obra a realizar dentro del Plan General (artículo 10). Asimismo, la DMI tendrá el derecho a inspeccionar todas las instituciones que en forma directa o indirecta asistan, protejan, reciban o empleen menores, pudiendo denunciar a la autoridad competente las irregularidades que compruebe (artículo 13).

**36** Para un análisis exhaustivo sobre las políticas de maternidad ver: Nari, M. *Políticas de maternidad y maternalismo político: Buenos Aires 1890-1940*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2004.

**37** Billorou, M. J. El binomio madre-hijo: Acciones y límites de la puericultura, en: *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005. Disponible en: <http://cdsa.academica.org/000-006/465.pdf>

**38** En la Comisión fueron consultados el Ministro de Relaciones Exteriores y el del Interior; el presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor Susini, sus colaboradores técnicos doctores Olarans Chans, Siri y Alvarado; y sobre todo se tuvo en cuenta la opinión del doctor Gregorio Araújo Alfaro, quien sostuvo que la madre y el niño “no constituyen un binomio, o los dos términos de un problema, sino una unidad biológica imposible de disociar”. El senador Landaburu mencionó a la “Declaración de los Derechos del Niño” elaborada por la Unión Internacional de Ayuda a los Niños -Ginebra, 1923- como fuente inspiradora.

**39** Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 31°. Continuación de la 4° sesión ordinaria de Septiembre 18 de 1936.

**40** Entre las causas citadas por las cuales no se aceptó la creación de una institución autónoma se citó: el dictamen del Ministro del Interior (Dr. Castillo), las opiniones del presidente del Departamento Nacional de Higiene (DNH) y el artículo publicado en el diario *La Prensa* el 13-9-36.

**41** El senador Palacios dijo: “El índice de mortalidad infantil descenderá, aumentará la natalidad; las madres de los pobres no parirán con miedo y sus hijos no nacerán ya con el tórax enjuto y los ojos sin luz. Señores senadores: sancionar esta ley es realizar un acto de auténtico patriotismo (*Aplausos*)” (pág. 293).

**42** Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 31. Continuación de la 4° Sesión Ordinaria, septiembre 18 de 1936.

**43** Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 34, noviembre 6 de 1936.

**44** El despacho estaba firmado por Benito Soria, Enrique Mouchet, Juan José Alsina, Carmelo I. Astesiano, Juan F. Cafferata, Tiburcio Padilla y Pedro Rodio.

**45** Se introdujeron las siguientes modificaciones: 1) el director debe ser técnico en la materia; 2) en relación con el consejo consultivo, se suprime un obstetra y se le agrega un jurisperito “que enfoque la legislación desde un punto de vista sociológico y universal” (pág. 626); 3) en el artículo 5° se suprime la palabra Bettinotti, para no obstaculizar cualquier otra clase de lactarios; 4) en el artículo 5° se agrega que el producido de la venta de la leche materna debe ser invertido para alimentar con leche materna a los niños de las madres que no tienen recursos para adquirirla; 5) se suprimió la siguiente frase: “En condiciones de satisfacer totalmente las necesidades del lugar”, dado que la Comisión considera que es menester no fomentar el comercio de leche materna. Cuando hay un lactario oficial conviene que desaparezcan los lactarios del comercio privado; 6) en el artículo 9° se sustituye la palabra “superintendencia” por “vigilancia”; y se suprimen las palabras entre paréntesis “(con excepción de las instituciones que dependen de la Sociedad de Beneficencia)”.

**46** Reconoció como antecedente de la iniciativa que se estaba tratando un proyecto de ley presentado por el diputado González y el ex-diputado Loyarte, mediante el cual se proponía la creación de la Dirección Nacional de Asistencia Social del Niño, basado también en las ideas del Doctor Gregorio Aráoz Alfaro.

**47** Dijo: “Al defender a los niños y a las madres, defendemos también a la República. Niños sanos, formados en las rodillas de madres dignas, es lo que necesitamos para fortificar la familia, para mejorar la raza, para dar a la Nación obreros capaces, ciudadanos probos y soldados valerosos!” (pág.629).

**48** Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 34, noviembre 6 de 1936, págs. 637 a 645.

**49** Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 35, noviembre 12 de 1936.

**50** Aludió a su tesis para graduarse en la Universidad de Córdoba, titulada: “Mortalidad infantil considerada en las diferentes clases sociales”, mediante la cual demostró que “los hijos de los proletarios pagan un enorme tributo a la morbilidad y mortalidad, por encima del que pagan los hijos de las familias acomodadas” (pág. 674). Consideraba a la mortalidad infantil un problema eminentemente económico y social. En relación con la leche materna, siguiendo a su gran maestro el Doctor Czerni, de Berlín, afirma que ya no se puede sostener el criterio simplista, vigente muchos años atrás, que consideraba la mala calidad de la leche de la madre como causante del trastorno en el niño (pág. 676). Y agregó: “La alimentación natural ofrece en la práctica dificultades más bien de orden psíquico que físico” (pág. 677). Resulta interesante su intervención, dado que refleja los debates que la leche materna originaba entre los especialistas de esa época: “Carecemos de medios seguros y efectivos que permitan juzgar del rendimiento de la mama en cada caso dado. En consecuencia, nadie puede asegurar ni hablar de la cantidad de leche que le sobra a la madre” (pág.677).”Actualmente la lactancia natural queda casi reducida a la lactancia materna. Ha caído en desuso la nodriza mercenaria como suplemento de la madre... No hay signos objetivos que permitan juzgar del rendimiento de la secreción láctea” (pág.678). Comentó haber recibido ese mismo día desde Estados Unidos de Norteamérica una revista donde informan que por una disposición municipal se ha resuelto que no puede darse la leche materna cruda -debido a casos registrados de infección- y que la leche debe ser pasterizada; proceso que a su vez trae como consecuencia la pérdida del valor energético y calórico. Cuenta una experiencia en Berlín, de la que él participó, donde se instaló un tambo con todos los cuidados y, sin embargo, la leche se infectaba. “La administración de leche materna ordeñada tiene los mismos peligros de contaminación” (pág.680).

**51** Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 37, noviembre 27 de 1936.

**52** Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 38, diciembre 2 de 1936.

**53** Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 44. Continuación de la 3° Sesión Extraordinaria, diciembre 10 de 1936.

**54** El despacho fue firmado por los senadores Carlos Serrey, Laureano Landaburu y Alfredo L. Palacios.

**55** Para analizar el surgimiento y evolución de los lactarios ver: Nari, M. ob cit.

**56** Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 48, diciembre 21 y 22 de 1936.

**57** Ley 12.341, aprobada el 21 de diciembre de 1936.



**58** Ledesma Prietto, N. “Entre la mujer y la madre. Discursos médicos y la construcción de normas de género (Argentina, 1930-1940)”, en: *Trabajos y Comunicaciones*, Segunda Época, La Plata, N° 42, septiembre 2015, pág. 1 a 15.

**59** Miranda, M. “La prostitución y homosexualidad en Argentina: El discurso eugénico como sustrato teórico de biopolíticas represivas (1930-1983)”, en: Miranda, M. y Vallejo, G. (compiladores), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2005, pág. 451 a 494; Miranda, M. “Sobre las “asalariadas del amor”: Prostitución y norma (Argentina y España, fin-du-siècle)”, en: *Trabajos y Comunicaciones*, Memoria Académica, La Plata, N° 42, 2015; Gramático, K. “Obreras, prostitutas y mal venéreo (Un estado en busca de la profilaxis)”, en: Gil Lozano, F., Pita V. S. e Ini, M. G. (compiladoras), *Historia de las Mujeres en la Argentina*, Tomo II, Editorial Siglo XX, Buenos Aires, 2000, pág. 114 a133.

**60** Biernat, C. “Médicos, especialistas, políticos y funcionarios en la organización centralizada de la profilaxis de las enfermedades venéreas en la Argentina (1930-1954)”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Volumen 64, N° 1, 2007, pág. 257 a 288.

**61** Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 21, agosto 6 de 1936. Continuación de la 4° sesión ordinaria; Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 29, septiembre 15 de 1936. Continuación de la 4° sesión ordinaria; Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 21, septiembre 23 de 1936, pág. 301.

**62** Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 29, octubre 28 de 1936, pág. 215.

**63** Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 40, diciembre 4 de 1936.

**64** La Comisión de Higiene y Asistencia Social de la Cámara de Diputados estaba formada en ese momento por: Benito Soria, Enrique Mouchet, Juan F. Cafferata, Juan José Alsina, Carmelo I. Astesiano, Tiburcio Padilla y Pedro Radío.

**65** Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 41, diciembre 9 de 1936, pág. 924 a 952.

**66** El diputado Mouchet dijo: “Salgamos al encuentro de la mujer caída en la prostitución, tendámosle la mano cordialmente como a una hermana caída en la miseria,... tratemos con nuestro aliento de levantarla nuevamente a la dignidad de la vida humana en vez de buscar una pena en el Código Penal” (pág. 935).

**67** Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 41, diciembre 9 de 1936, pág. 945.

**68** Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones* Reunión N° 41, diciembre 9 de 1936.

**69** Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 42, diciembre 10 de 1936, pág. 24.

**70** El diputado Mouchet dijo: "Si votamos este despacho esta tarde habremos suprimido la prostitución reglamentada y con eso habremos hecho honor a nuestras bancas, habremos ganado el tiempo perdido en meses anteriores y habremos dado a la legislación argentina una disposición en salvaguardia de la salud y la moral públicas, que enaltecerá la civilización y la cultura de nuestro país" (pág.27).

**71** Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 42, diciembre 10 de 1936; Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 45°. Continuación de la 3° Sesión Extraordinaria, diciembre 11 de 1936, pág. 205; Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 46. Continuación de la 3° Sesión Extraordinaria, diciembre 15 de 1936, pág. 217; Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 48. Continuación de la 3° Sesión Extraordinaria, diciembre 17 de 1936, pág. 303 a 341.

**72** Almirón, V. y Biernat, C. "El certificado médico prenupcial como política social (1936-1955)", en: *De prácticas y discursos*, Universidad Nacional del Nordeste, Centro de Estudios Sociales, Año 4, N° 5, julio-diciembre 2015, pág. 1 a 26. Disponible en: <https://tiptiktak.com/el-certificado-medico-prenupcial-como-politica-social-1936-1955-the-prenuptial-m.html>

**73** Almirón, V. N. "La doble moral en la sanción del certificado prenupcial argentino (1935-1936)", en: *Sociedad y Discurso*, Aalborg, N° 29, noviembre 2016, pág. 188 a 210. Disponible en: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1660-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5757-1-10-20161118%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1660-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5757-1-10-20161118%20(3).pdf)

**74** Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, Reunión N°12. Continuación de la 1° Sesión Ordinaria, julio 16 de 1936. Asuntos Entrados. Buenos Aires, junio 15 de 1936, pág. 376. En la nota de envío se decía: "Compenetrado este gobierno de la capital importancia que significa para el país, encarar y resolver por primera vez, en forma integral, los variados aspectos que comprende la asistencia social de sus habitantes" (pág. 376).

**75** Ibid, pág. 377.

**76** El proyecto constaba de los siguientes capítulos: Capítulo I. Principios generales que deben regir la asistencia social; Capítulo II. Del Fondo de Asistencia Social; Capítulo III. Mutualidades contra el riesgo de enfermedad; Capítulo IV. Del registro general y estadística de las obras de asistencia social; Capítulo V. Cooperación de la asistencia social privada; Capítulo VI. De la asistencia a los tuberculosos; Capítulo VII. De la asistencia social a los alienados y retardados; Capítulo VIII. De la asistencia de la lepra; Capítulo IX. De la asistencia social del cáncer; Capítulo X. De la asistencia del paludismo; Capítulo XI. De la asistencia a los tracomatosis; Capítulo XII. De la asistencia de la anquilostomiasis; Capítulo XIII. De la asistencia y profilaxis de las enfermedades venéreas; Capítulo XIV. De la asistencia del cardíaco; Capítulo

XV. De la asistencia odontológica; Capítulo XVI. Asistencia social de los enfermos infectocontagiosos; Capítulo XVII. De la asistencia a la invalidez y a la ancianidad; Capítulo XVIII. Asistencia a la infancia abandonada; Capítulo XIX. De la asistencia jurídica a los indigentes; Capítulo XX. De la asistencia social a los desocupados; Capítulo XXI. Represión y asistencia de la vagancia; Capítulo XXII. Asistencia social de los liberados; Capítulo XXIII. De la asistencia a la madre y al recién nacido; Capítulo XXIV. Asistencia a la ceguera; Capítulo XXV. Asistencia a la sordomudez; Capítulo XXVI. Del urbanismo social; Capítulo XXVII. Régimen sanitario del empleado público; Capítulo XXVIII. De la coordinación de los servicios técnicos y formación del personal para las obras de asistencia social; Capítulo XXIX. Disposiciones penales.

**77** El autor, al fundar el proyecto de ley dijo: “Medicamentos destinados al cuidado de la salud pública como la quinina, para el paludismo o los arsenobenzoles para la lúes, no pueden faltar, ni siquiera escasear. La guerra de 1914 hizo sentir en nuestro país la necesidad de la fabricación nacional de ciertos medicamentos. El bloqueo de Alemania prorrogó la falta en plaza de los arsenobenzoles, medicamentos insustituibles para el tratamiento de la sífilis... El desastre a ocurrir en nuestras provincias del Norte, si faltase la quinina, escapa a la imaginación más macabra” (pág.708).

**78** Estebanez, M. E. “La creación del Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene: salud pública, investigación científica y la conformación de una tradición en el campo bio-médico”, en: Albornoz, M., Kreimer, P. y Glavich, E. (editores), *Ciencias y sociedad en América Latina*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1996, pág. 427 a 440.

**79** Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión N° 9, junio 10 de 1936, pág. 708.

**80** *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 1, Tomo 1, mayo 1937.

**81** El director de su revista era el Dr. Francisco Gerardo Russo. Su estatuto, en el Artículo 4, disponía que los socios podían ser todos los médicos que ejercieran la especialidad y no tuvieran tachas morales que los inhabilitase. Se dividen en 4 categorías: miembros titulares, miembros honorarios, corresponsales titulares y corresponsales nacionales y extranjeros. La Sociedad será dirigida por una mesa directiva compuesta por cuatro miembros: presidente, secretario general, secretario de finanzas y secretario de publicidad. Duraban un año en sus cargos, pudiendo ser reelegidos. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La primera, en el mes de noviembre de cada año, para aprobar la memoria y balance anual. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo juzgue necesario el presidente o la mesa directiva. Las sesiones científicas tendrán lugar en el local de la sociedad el primer lunes del mes a las 21.30 horas y cada dos meses. Los médicos que deseen hacer una comunicación deberán solicitarlo al Secretario con 10 días de anticipo a la sesión. Toda cuestión relacionada con los fines de la Sociedad pueden ser sometidas a sus deliberaciones, una vez discutido el tema y siempre que la mayoría de la asamblea lo resuelva. Buenos Aires,

19-11-1936. Firmado. Alberto E. Berenguer (Secretario General) y Leonidas Rebaudi (Presidente).

**82** Garfunkel, A. y Aranibar Urriburu, J. C. “Casuística venerológica y ley de profilaxis”, en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año III, Tomo III, N° 6, 1940.

**83** En lo referente a la blenorragia aguda y la blenorragia crónica se observó la reducción a partir de 1937. Los datos sobre la sífilis primaria, mostraron una evolución decreciente, hasta llegar a un mínimo de 5 pacientes en 1938, para luego repuntar hasta 11 en 1939. Igualmente concluyentes fueron las cifras relacionadas con el chancro blando: de 52 casos tratados en 1935, descendió a 2 casos en 1938, para luego desaparecer. Una variación semejante se observó para las uretritis banales y otras afecciones varias.

**84** Tendencia decreciente también confirmada por: Garzón, R. “Profilaxis de las enfermedades venéreas. Ley 12331”, en: *Revista de la Asociación de Dermatología, s/l*, Año 28, N° 7-8, septiembre-octubre 1941. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/REUNC/article/viewFile/8802/9646>

## CAPÍTULO IV

### LAS CUESTIONES POBLACIONALES MIRADAS A TRAVÉS DE UNA INSTITUCIÓN

*“El Museo Social Argentino...desea promover una confrontación de ideas y fórmulas prácticas, fundadas en investigaciones respetables y ofrecer al país...un cuerpo de conclusiones fundadas en el conocimiento científico de la realidad argentina... con el propósito de contribuir al engrandecimiento político, económico y moral de la Nación”*  
Boletín del Museo Social Argentino, 1940<sup>1</sup>

*“Justamente esas aptitudes se deben al proceso biológico que rige las leyes de la herencia, y que aunque moleste existen razas nómades, razas de vagabundos, razas de individuos agrícolas, de modo que es inútil combatir al racismo...”*  
Dr. Samuel Madrid Páez, 1941<sup>2</sup>

*“...el hombre blanco es aún hoy el más progresista, el más civilizado, el más culto y el de mayor espíritu de empresa. Deseo decir que el hombre blanco lo ha sido siempre, lo es hoy y lo será por siempre jamás amén, el de mayor cualidades”*  
Ingeniero Nicolás Besio Moreno, 1941<sup>3</sup>

Hemos visto que el parlamento, durante la década de 1930, y a pesar del contexto político regresivo en aquel entonces vigente, consiguió plasmar en leyes muchas de las ideas desarrolladas por los intelectuales, profesionales (médicos, abogados) y catedráticos que, desde fines del siglo XIX, habían construido una agenda de los problemas socio-poblacionales argentinos y también de los medios para solucionarlos. Las indagaciones que hemos realizado sobre esas te-

máticas nos condujo a una institución emblemática del período: el Museo Social Argentino (MSA).

La entidad, fundada en mayo de 1911 por Tomás Amadeo<sup>4</sup>, se comprometió desde su creación con los problemas socioeconómicos y culturales del país, desde una perspectiva interdisciplinaria. Creado a la manera de sus similares europeos y norteamericanos, surgió como necesidad de la clase gobernante, en momentos en que los conflictos sociales y la confrontación ideológica se agudizaban. Eran tiempos de las leyes de Residencia (1902) y de Defensa Social (1910)<sup>5</sup>, durante los cuales los inmigrantes se movilizaban cuestionando las bondades del modelo agro-exportador y hacían peligrar la estabilidad política del país. Por ello, el MSA propugnaba la reafirmación de la identidad nacional como estrategia defensiva ante el peligro social encarnado en los inmigrantes, basada en la idea de una sociedad más armónica<sup>6</sup>. Funcionó autónomamente hasta 1926, y al año siguiente se incorporó a la Universidad de Buenos Aires, para desempeñar un rol específico: “un puente entre la labor científica de la Universidad y el pueblo, en lo que se refiere a la aplicación de los conocimientos pertinentes al mejoramiento social y económico del país”<sup>7</sup>. Con visión panamericanista desplegó una amplia labor: organizó eventos, creó diferentes Centros de Estudios, difundió ideas a través de sus publicaciones (Boletín Mensual, Boletín Bibliográfico), etc. El Servicio Social y la propaganda argentina en el exterior fueron parte de sus funciones básicas. En 1930 creó la primera Escuela de Servicio Social del país, en 1932 la Asociación Argentina de Higiene y Medicina Social, en 1933 la Junta de Ayuda Social, y en 1937 la Sociedad Argentina de Estadística. El área poblacional fue tempranamente abordada -especialmente en sus aspectos morales, sociales y familiares-, constituyendo uno de sus tradicionales ejes institucionales. En efecto, en 1918-1919 realizó una encuesta sobre el tema migratorio a cuarenta y cinco miembros prestigiosos de la clase dirigente argentina, pues consideraba el campo demográfico como un área fundamental en la cual debía aportar ideas al gobierno y ejercer su influencia. Tarea que podía llevar a cabo dado que reunía a distinguidas personalidades de la época: profesores, legisladores, autoridades universitarias, funcionarios públicos, dirigentes religiosos, representantes del mundo empresario, etc.<sup>8</sup>. En 1939, el MSA coordinó otra encuesta sobre migraciones, hecho que demuestra su continua preocupación por los problemas socio-poblacionales<sup>9</sup>.

Asimismo, promovió un proceso de expansión institucional del que dan cuenta las nuevas delegaciones del Museo que se fueron

creando con el correr del tiempo. Una de las más importantes fue la de Córdoba; y hacia fines de la década de 1930 se organizaron las de Corrientes, Bahía Blanca y La Pampa, así como las regionales de Tucumán, San Juan y Mendoza<sup>10</sup>.

Las relaciones del MSA con las esferas del poder fueron estrechándose y haciéndose cada vez más fluidas. En 1935 obtuvo la sanción de la ley 12.230, mediante la cual se aprobó la construcción de su edificio y una subvención anual<sup>11</sup>. También se le reconoció validez oficial a los títulos y certificados expedidos por la Escuela de Servicio Social perteneciente a esta institución. Posteriormente, la Gran Campaña Social del MSA, organizada durante los años 1938 y 1939, fue iniciada con motivo de las palabras del Presidente de la República, Roberto M. Ortiz, a quien el MSA le ofreció su más amplia colaboración. En el Boletín de mayo-junio de 1940 puede leerse que el Presidente se hizo socio del MSA, por intermedio de la Comisión de Damas, y que luego fueron incorporados todos los ministros del Poder Ejecutivo Nacional<sup>12</sup>. En 1951 Tomás Amadeo murió, y tras la intervención del MSA por parte del gobierno peronista entre 1952 y 1955<sup>13</sup>, en el año 1956 la institución se transformó en universidad privada, funcionando con ese estatus hasta la actualidad<sup>14</sup>.

## I

La evolución ideológica del MSA puede ser estudiada a través de su *Boletín Mensual*, el cual comenzó a publicarse en enero de 1912, y se convirtió en una herramienta que le permitió difundir su visión respecto de las cuestiones sociales, económicas y políticas que consideradas más relevantes. Del análisis de esta fuente (desde enero de 1930 a diciembre de 1945)<sup>15</sup> se pueden obtener varias conclusiones. Los boletines tenían secciones temáticas, con artículos de diferentes autores, que variaban según criterio el editorial. Asimismo, contenían información sobre las actividades del MSA: conferencias, homenajes, apertura de cursos, creación de institutos que funcionaban dentro del Museo, invitados extranjeros, hechos sociales, crónicas y campañas. Esta sección institucional titulada “Museo Social Argentino” perduró a lo largo de 15 años, aunque con diferente intensidad. Hasta 1934 no tuvo un peso preponderante en la publicación, pero a partir de esa fecha, las páginas dedicadas a la información institucional se expandieron hasta 1940 aproximadamente, cuando

perdieron importancia. La sección dedicada a “Bibliografía”, también presente desde la década de 1930, adquirió mayor peso entre los años 1935 y 1937, para luego retornar a su nivel inicial. Aquí se comentaban libros y folletos que llegaban al MSA y que tenían relación con los asuntos que el Museo consideraba de interés. Los artículos firmados por autores tuvieron mayor relevancia -medida según cantidad de páginas- durante los primeros años analizados, pero con el tiempo fue reduciéndose el espacio dedicado a ellos. Para realizar un análisis de estos artículos, elaboramos una clasificación por temas. Así, los dedicados a “Trabajo y Trabajadores”, fueron los que sumaron mayor cantidad -107 durante los 15 años revisados-, siguiéndole en importancia el tema “Cooperación” con 90 artículos, “Infancia y menores” con 56 y “Enseñanza, educación y educadores” con 50. Por otra parte, la cuestión “Población” apareció 49 veces -concentrada durante los años 1940-1941-, siguiéndole el de “Higiene social”, con 41, aunque sólo presente entre 1930 y 1939<sup>16</sup>.

La temática hallada como más importante -“Trabajo y trabajadores”-, se encontró en los Boletines desde enero de 1930 hasta agosto de 1944, y abarcaba en 1936 una elevada cantidad de páginas, para ir declinando a partir de 1937 hasta el final del período. Allí se describía la legislación obrera de la época: jornada legal, ley de la silla, jubilaciones, previsión social, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, paro obrero, trabajo femenino, tribunales laborales, asociaciones profesionales, salarios mínimos, contrato de trabajo, censos, etc., comentarios sobre la jurisprudencia argentina sobre dichas normas y actividades del Departamento Nacional del Trabajo. Algunos artículos hacían referencia a los sindicatos cristianos, las consultas de la Cámara de Diputados al MSA, las opiniones de la Unión Industrial Argentina, etc. Por otra parte, el ámbito internacional era citado constantemente, ya sea a través de comentarios sobre modelos, leyes o propuestas alternativas de otros países, o sobre organismos internacionales relacionados con el mundo del trabajo, los tratados y las estadísticas internacionales, etc.<sup>17</sup>.

En relación con el tema “Cooperación”, -el segundo en importancia-, el MSA había ido desarrollando frecuentes y renovados contactos con instituciones e intelectuales extranjeros. Por ello, muchos de sus artículos -especialmente los dedicados a este eje- describían experiencias sobre cooperativas de todo tipo: de electricidad, de producción, algodoneras, vitivinícolas, lecheras, de consumo, escolares, de navegación, agrícolas y de vivienda. Tres elementos resultan llamativos: las innumerables referencias a cooperativas en todo



el mundo, incluidos países tan distantes como Japón y China; la descripción y evolución del movimiento cooperativo en la Argentina y la promoción del cooperativismo como una opción económica<sup>18</sup>.

Con referencia al tema “Población”, si bien encontramos datos del ámbito internacional -instituciones, fenómenos demográficos en otros países, estadísticas y censos, etc.- su peso resulta mucho menor que el de “Trabajo y trabajadores” y “Cooperación”. Los artículos se centraron en debatir los problemas poblacionales argentinos: inmigración, colonización, nupcialidad, higiene y medicina social. Asimismo, se informaba acerca de los diferentes espacios que se habían ido organizando para el estudio de estos fenómenos dentro del Museo: en 1932, la creación de la Asociación Argentina de Higiene y Medicina Social, uno de sus propósitos era realizar estudios de todos los factores “que afectan la biología y patología sociales”<sup>19</sup>; en 1934 la sección Población e Inmigración<sup>20</sup>; en 1945 la filial Rosario del Instituto Argentino de la Población. Durante 1939, por iniciativa del entonces secretario general del MSA, Guillermo Garbarini Islas -miembro de la Sociedad Rural-, se publicó el índice general de los anales de esa institución agrícola, desde su inicio en 1866, un artículo sobre analfabetismo en la ciudad de Buenos Aires, otro sobre datos del último Censo y uno sobre toxicomanía. En 1940 se informó extensamente sobre el Congreso de la Población: sesiones, trabajos y resoluciones; y sobre las resoluciones de la Segunda Conferencia Argentina sobre alcoholismo<sup>21</sup>. Un análisis global sobre esta original fuente documental pone de manifiesto cómo el interés por los problemas poblacionales a nivel internacional fue perdiendo espacio, mientras simultáneamente crecía el dedicado a los problemas en el orden interno. Aquí también se revelarían, en el pequeño universo constituido por esta publicación periódica, dos nuevos procesos acaecidos durante la década de 1930: la argentinización de la sociedad y la emergencia a un primer plano de la preocupación por la postergación y atraso del interior del país, dimensión hasta entonces casi ignorada<sup>22</sup>.

## II

El Congreso de la Población realizado en 1940 constituyó un evento extraordinario y sumamente relevante por la diversidad y calidad de los debates desarrollados, por las ponencias presentadas y por

las repercusiones sociales que generó. La reunión fue organizada con esmero y dedicación. La Comisión de la Juventud, a principios de 1939, programó una conferencia-debate titulada “El problema de la desnatalización en la Argentina” y en esa fecha el Comité Ejecutivo resolvió patrocinar el Congreso. La tarea fue confiada a Juan José Díaz Arana y Guillermo Garbarini Islas, aprobándose a fin de año el Plan General<sup>23</sup>. Poco tiempo después se integró la Comisión organizadora, presidida por el Dr. Tomás Amadeo y compuesta por 19 miembros, de los cuales dos eran mujeres: María Angélica López como secretaria y Susana E. Martín como vocal<sup>24</sup>. Previsto inicialmente para el mes de junio, el Congreso se reunió finalmente entre el 26 y el 31 de octubre de 1940, y contó con la asistencia de 227 delegados de todo el país. De estos sólo 15 fueron mujeres<sup>25</sup>. Los organizadores declararon expresamente la gravedad de la situación poblacional del país, motivada por la alarmante disminución de la natalidad, la ausencia de corrientes migratorias y las altas tasas de mortalidad infantil y global. Ante esa emergencia, el problema de la “higienización” debía afrontarse sin demoras y a fondo<sup>26</sup>. Factores de orden internacional contribuyeron a modelar la atmósfera, un tanto apocalíptica, que tenían los organizadores. En Europa, el temor al régimen bolchevique surgido en la URSS, la Guerra Civil española y el tenso clima previo a la Segunda Guerra Mundial influyeron sobre los congresos organizados por la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (IUSSP): el realizado en 1935 en Berlín y el de París de 1937. Los sectores cultos europeos dejaron de preocuparse prioritariamente por las relaciones entre economía y población para preguntarse sobre cuestiones raciales y antropométricas, higiene de la raza, matrimonio y familia, el descenso alarmante de la fecundidad, higiene pública y social, con predominio de las ideas eugenésicas y neomalthusianas. Emergió el interés por la filosofía política, la herencia biológica de la familia, el estudio de las características psicológicas de las diferentes razas, los problemas poblacionales según grupos étnicos, la estratificación social y la selección biológica en la clase trabajadora, los diferenciales de fecundidad según clase social y raza, así como por el problema de la selección y preservación de una herencia sana<sup>27</sup>.

### III

El Congreso se inició con un discurso del presidente de la Comisión Organizadora Dr. Tomás Amadeo, acto al que concurrieron el Vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. Ramón

S. Castillo, y el Ministro de Agricultura Dr. Daniel Amadeo y Videla (h). El Dr. Amadeo expresó que el Congreso se pudo concretar gracias a la unión entre la iniciativa privada y la oficial, las que juntas “podrán encontrar las soluciones patrióticas más recomendables”, buscando la armonía entre el individuo y los intereses colectivos. Las referencias explícitas sobre el campo, el ambiente rural, la necesidad de arraigar y consolidar a la familia campesina, etc., confirma que estaban fuertemente representados los sectores agropecuarios. Los discursos restantes -del Ministro de Agricultura, del delegado de la Provincia de Santa Fe y del delegado de la Universidad Nacional de Córdoba- coincidían en que el país necesitaba aumentar su población. La progresiva disminución de la natalidad europea era considerada un fenómeno anormal y ese fantasma proyectaba su sombra fatídica en todo el territorio argentino. El urbanismo, por su parte, producía un efecto pernicioso al despoblar el campo. Por ello, promover un proceso colonizador ayudaría a poblar las inmensas tierras escasamente habitadas. Finalmente, todos bregaron por la realización de un Censo de población, insumo necesario para resolver las cuestiones poblacionales. En síntesis, los problemas prioritarios que el Congreso intentaba dilucidar fueron: a) la futura política migratoria una vez terminada la guerra mundial; b) la higienización física y moral del país; c) las concentraciones urbanas y la despoblación o estancamiento de muchas zonas agrícolas; d) el decaimiento racial; y e) el descenso de la natalidad.

#### IV

El Congreso trabajó dividido en seis Secciones: I) “Natalidad, Nupcialidad, Morbilidad y Mortalidad”; II) “Problemas Raciales”; III) “Población y Cultura”; IV) “Población y Régimen Agrario”; V) “Urbanismo” y VI) “Movimientos Migratorios. Política de la Inmigración”. Si bien se presentaron en total 113 trabajos, en las sesiones plenarias sólo se debatieron 98, pues 15 de ellos -presentados a la Sección I- no llegaron a tiempo<sup>28</sup>. De la lectura de este rico material hemos podido alcanzar algunas conclusiones:

a) En relación con la cantidad de ponencias distribuidas por comisiones, la Sección I, (Natalidad, Nupcialidad, Morbilidad y Mortalidad), fue la más numerosa, dado que allí se presentaron 46 trabajos -luego debatidos en las sesiones plenarias- y 15 más fuera

de término, lo que hace un total de 61 (representa el 54 % del total). Le siguió la Sección III (Población y cultura), en la que se presentaron 16 ponencias y 3 votos. A las Secciones IV (Población y régimen agrario) y VI (Movimientos migratorios. Política de la inmigración), se presentaron 10 propuestas en cada una de ellas. A la Sección V (Urbanismo) 7, y por último a la Sección II (Problemas raciales) sólo 6.

b) En relación con las temáticas detectadas, la de Natalidad (denatalidad) fue la que concitó mayor interés (27 trabajos); le siguió en importancia Problemas Agrarios-Colonización-Arrendamientos Rurales-Población Rural (19 trabajos) e Inmigración (17 trabajos). El tema Estadísticas y Censos (13 trabajos) figura en cuarto lugar; y Mortalidad y Mortalidad Infantil en quinto lugar con 9 trabajos<sup>29</sup>.

c) Si se relaciona la temática con la Sección en la que fueron presentados, observamos que los temas Colonización e Inmigración fueron los que más inquietaron a los congresistas, dado que ambos figuran en cinco Secciones diferentes. Le sigue el tema Vivienda, presente en 4 Secciones, y el de Raza y Estadísticas/Censos en 3 Secciones. El tema de Natalidad, si bien fue mayoritario, sólo fue presentado en las Secciones I y III.

d) Varios trabajos hicieron mención a leyes, proyectos de leyes, necesidad de que el Estado reforme normas vigentes o sancione nuevas. La Sección I (Natalidad, Nupcialidad, Morbilidad y Mortalidad) y la Sección VI (Inmigración y Política de la Inmigración) fueron los ámbitos donde se expresaron en mayor medida las inquietudes por los temas normativos<sup>30</sup>.

e) Varias ponencias puntualizaron la necesidad de la intervención del Estado en diferentes áreas. Distribuidos estos trabajos por Secciones se observa que, en las Secciones I, III y V, fue donde se solicitó esa intervención con mayor intensidad, mientras que en las Secciones II y VI, se lo hizo en menor medida. Sin embargo, en todas ellas se registró el pedido de un Estado activo. De la lectura minuciosa de los trabajos surge que se le solicitan al Estado múltiples acciones, algunas muy simples y otras más complejas: firmar tratados internacionales bilaterales sobre inmigración-emigración, planificar el territorio nacional para redistribuir la población; crear colonias industriales y agrícolas con el fin de elevar el nivel de vida de la población rural, fomentar el turismo, construir casas colectivas, realizar censos, etc.<sup>31</sup>.

## V

La primera sesión plenaria comienza analizando los trabajos presentados a la Sección I (Natalidad, Nupcialidad, Morbilidad y Mortalidad), espacio que había convocado numerosas investigaciones. En efecto, allí se debatieron 46 trabajos, de los cuales 9 fueron presentados por mujeres de diversas profesiones: médicas, asistentes sociales y una ingeniera civil. Presidida por el Dr. Carlos Bernaldo de Quirós y la secretaria desempeñada por la Dra. Mercedes R. de Ginocchio, 16 despachos fueron puestos a consideración. El tema principal fue claramente el de la natalidad (o denatalidad), siguiéndole en importancia el de la mortalidad, con especial énfasis en la infantil. La nupcialidad y la anticoncepción (aborto, esterilización, etc.) fueron también debatidos, aunque con menor énfasis<sup>32</sup>.

El primer despacho de Comisión puesto a consideración declaraba “imprescindible, oportuno y altamente conveniente” que el Poder Ejecutivo organizara una Gran Lucha o Campaña Nacional de la Población para estudiar y resolver “los serios problemas” incluidos en esa Sección. Se sometió a votación y fue aprobada por aclamación. El segundo despacho titulado: “Soluciones económicas del problema demográfico” sostuvo que los problemas de “decrecimiento vegetativo, decaimiento racial y morbimortalidad”, excedían las causas morales<sup>33</sup>. El descenso de la fecundidad era dramático y debía solucionarse urgentemente. Al fenómeno se le reconocían variadas causas. Algunas involucraban directamente a las mujeres: la decadencia de la institución matrimonial, el trabajo de la mujer fuera del hogar, la deficiente educación “maternológica”, la decadencia de los conceptos y hábitos de familia, el aumento del miedo al dolor del parto y el aumento de los abortos y “feticidios”. Con el fin de promover la natalidad se proponían medidas socioeconómicas y culturales de muy diversa índole, desde proteger a la mujer de las enfermedades profesionales como consecuencia de sus tareas de obrera o empleada, hasta la espiritualización y fortificación de la familia<sup>34</sup>. Si bien el diálogo generó un rápido consenso sobre las decisiones adoptadas, tres temas produjeron encendidas discusiones. El primero de ellos referido a si existía o no en el país “decaimiento racial”. El despacho aprobado en Comisión así lo afirmaba. Sin embargo, el Ingeniero Nicolás Besio Moreno<sup>35</sup> -representante de la Asociación Amigos de la Ciudad- solicitó se lo excluyera e insistió con vehemencia en que ese fenómeno no existía. Otro participante solicitó que si las palabras “decadencia de nuestra raza” ofendían nuestro espíritu nacional argentino, se podrían reemplazar por “evitar el

debilitamiento de la raza”<sup>36</sup>. La Comisión insistió en que imperaba una aterradora cantidad de hombres jóvenes ineptos para el servicio militar por carecer de capacidad física<sup>37</sup>. Finalmente, y ante la firmeza del presidente de la Comisión, la votación resultó negativa y el texto original se aprobó sin modificaciones. El tema racial, si bien no correspondía a la temática de la Sección I, surgió con potencia y como eje de una disputa que se mantuvo latente durante todo el evento y que no pudo resolverse mediante una votación.

Otro de los temas conflictivos fue la propuesta de la Comisión de crear impuestos a los matrimonios sin hijos. La idea fue defendida argumentando que el matrimonio tenía un fin social, la procreación; y los matrimonios sin hijos disponían de una mayor capacidad contributiva. Los que no cumplían con ese fin no contribuían con ese factor humano, por lo que debían contribuir con dinero. Otros replicaron que el hecho de no tener hijos era una cuestión de la naturaleza, que no podía castigarse con una imposición fiscal ilegítima. Por último se votó en particular y el impuesto fue aprobado tal como lo había redactado la Comisión.

El despacho titulado “Solución moral, social y familiar del problema demográfico”, sostuvo que, si bien las sanciones materiales eran necesarias, no se eliminarían “las causas nocivas generadoras de nuestra denatalidad, crisis matrimonial y demás males atinentes” si las autoridades no contemplaban con energía un gran “problema moral e higiénico en el país, como era la educación psicoética de la niñez”. Al ponerse en consideración, uno de los participantes, el Dr. Samuel Madrid Páez, sostuvo que cuanto “más pobre es la familia más hijos tiene. ¿Qué quiere decir esto? Que hay una limitación en el número de hijos, no por razones económicas, sino por otras razones... de orden moral”<sup>38</sup>. Tratando de dilucidar las causas por las cuales las mujeres tenían menos hijos, el Dr. Dezeo -médico de Maternidad- explicó que había realizado un estudio de la natalidad comparada por orden de hijos en la Capital Federal durante cuarenta años. Comparando el quinquenio 1894-1898 con 1940, se veía que los primogénitos habían aumentado, mientras disminuían los hijos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto. “De modo que no se debe al dolor del parto, porque el dolor del primero es mayor que el de los otros”<sup>39</sup>. Finalmente el despacho se aprobó sin modificaciones.

Otro fogoso intercambio surgió al considerarse un despacho que establecía la “Necesidad de imponer la educación sexual y sanitaria...racional y progresiva, de carácter sexual maternológica, hogareña y sanitaria, obligatoria para todas las Escuelas Primarias

desde cuarto grado...”. El sacerdote Pérez Acosta objetó el hecho de hacer referencia expresa al cuarto grado. Carlos Bernaldo de Quirós le contestó que la legislación argentina establecía que el hombre podía casarse a los 14 años y la mujer a los 12 años, y que muchas veces ocurría que los alumnos de las Escuelas Primarias cursando el cuarto o quinto grado estaban en condiciones de casarse. Pese a ello, al votarse la solicitud de supresión de las palabras “cuarto grado”, resultó afirmativa y fueron suprimidas<sup>40</sup>.

Emblemático resultó el despacho -admitido sin modificaciones- titulado: “La protección de la mujer”, por el cual se llamaba la atención a las autoridades nacionales, provinciales, municipales y a las empresas privadas sobre las enfermedades profesionales de la mujer obrera o empleada, alertando acerca de los oficios esterilizadores y tóxicos, y la mortinatalidad. Recomendaba luchar activamente contra “las costumbres urbanas de las mujeres, contra ambiciones dañosas, necesidades artificiales y costosas; contra su espíritu burocrático a fin de que no salgan a competir con sus padres y maridos en los talleres, industrias, comercios, escritorios”. Asimismo, propugnaba evitar “los deportes femeninos masculinizantes como generadores de hipoplasias útero-ováricas y perturbaciones neuropsíquicas”<sup>41</sup>.

Efusivos debates provocó el despacho que consignaba “Conviene limitar cada vez más el trabajo de la mujer fuera del hogar”. La señorita Oliver -representante de la Unión Argentina de Mujeres- afirmó que resultaba injusto declarar que la mujer, por el sólo hecho de serlo, no pudiera ejercitar un trabajo o empleo. Le respondió el señor Puigross -representante de la Comisión de Pregoneros Católicos-, quien afirmó que se pretendía aumentar las posibilidades de trabajo para el hombre casado y no disminuir las posibilidades de la mujer para conseguir trabajo. La señorita Berg -también miembro de la Unión Argentina de Mujeres- sostuvo que si se le cerraban las puertas al trabajo honesto, la mujer marcharía por el camino deshonesto, lo que traería un aumento de la delincuencia, la prostitución, la mendicidad y la vagancia. Se le contestó que muchas veces el hombre jefe de familia se veía desalojado del trabajo para ser sustituido por la mujer, cuya mano de obra se pagaba mucho más barata. Y que ésta muchas veces no trabajaba para mantener el hogar, sino “con el fin exclusivo de mejorar su estándar de vida”. La votación resultó afirmativa, por lo que el texto original no se alteró a pesar de la oposición que había generado en las participantes<sup>42</sup>.

El despacho siguiente titulado: “Debe garantizarse eugénicamente la constitución familiar” fue rechazado. Proponía ampliar y



modificar el Código Civil y la ley 12.331 (Ley de profilaxis de las enfermedades venéreas), ampliando las causas del impedimento matrimonial a todas las enfermedades crónicas, contagiosas o hereditarias y no solamente las venéreas (blenorragia, chancro y sífilis). Por otra parte, el certificado prenupcial debía ser obligatorio y gratuito para ambos sexos. Al ponerse en consideración, surgieron disidencias. El señor Díaz de Guijarro manifestó que el “Estado tiene que revelar una mano vigorosa y fuerte en defensa de la raza”, por lo que sólo en caso de muerte inminente se podía obviar la obligación del certificado. Surgieron discusiones sobre la nulidad o no del matrimonio ante la comprobación de enfermedades. El Dr. Madrid Páez dijo que: “La eugenesia es una ciencia y no acepto que tenga por fin el mejoramiento de la especie humana”<sup>43</sup>. Se sometió a votación dos veces en general, resultando negativa.

Posteriormente se aprobó una resolución que solicitaba la centralización y coordinación sanitaria nacional, perspectiva años mas tarde plasmada por el gobierno peronista.

La cuestión de la raza surgió nuevamente al discutirse el despacho que proponía: “Diez minutos diarios obligatorios para la difusión de la defensa racial”. Se solicitaba que “todas las estaciones transmisoras del país deben irradiar diariamente diez minutos corridos, en sus programas de divulgación y cultura, temas relacionados con Eugenesia y Puericultura, o sea maternidad e infancia, herencia mórbida, factores sociales degenerógenos, lactancia mercenaria y artificial, profilaxis social y educación sanitaria... estimulando también el ahorro popular...la nupcialidad y la familia”, iniciativa que estaría sujeta a un plan a cargo del Ministerio del Interior por intermedio del Departamento Nacional de Higiene. Se votó y se aprobó sin reformas<sup>44</sup>.

El tema del aborto irrumpió con fuerza y nitidez. La comisión elaboró un dictamen en el que se pedía la creación de la sección Mortinatalidad -en el ámbito del Registro Civil-, para registrar todos los casos, dado que “la disminución de la natalidad por aborto o feticidio, es una de las causas más graves y difundidas que reconoce nuestro decrecimiento vegetativo”. Asimismo, ese certificado de mortinatalidad sería estrictamente obligatorio y el Departamento Nacional de Higiene debía intensificar su celosa y sostenida vigilancia sobre clínicas, consultorios particulares, sanatorios y maternidades para que no realizaran abortos. Propugnaba también la creación de “Consejos deontológicos gremiales, para que colaboren en la lucha contra el charlatanismo y el curanderismo, factores que



inciden poderosamente para facilitar la prédica y las prácticas abortivas criminales”<sup>45</sup>. Se aprobó íntegramente sin cambios.

El siguiente despacho titulado: “Necesidad de humanizar y dignificar la vivienda” logró consenso. Citándose las conclusiones del Congreso de la Vivienda realizado en 1939, se afirmaba que, a causa de la mala vivienda en la ciudad de Buenos Aires, la mortalidad infantil era, en la población de los conventillos, tres veces mayor que en el resto de la ciudad. El gobierno, por medio de la Comisión Nacional de Casas Baratas y mediante el fomento a la iniciativa privada, debía facilitar la “construcción de casas populares de tipo unifamiliar, casa-huerto...abaratando los alquileres y crear colonias rurales”. El señor Vázquez agregó que había quedado demostrado que “una de las causas de la denatalidad era justamente la falta de espacio en las ciudades”<sup>46</sup>.

Por último, se ratificó en su totalidad un “Plan integral para la organización racional del Servicio Demográfico”: las oficinas de estadística de las provincias debían coordinar sus actividades con las Direcciones de Higiene locales, estableciendo certificados de control de datos demográficos a cargo de médicos y obstétricas. Asimismo, en las provincias donde existiesen Facultades con institutos especializados en estadística o biometría, resultaba urgente que las Direcciones de estadística coordinaran sus actividades con dichos Institutos. Además, las oficinas de estadística debían divulgar las conclusiones obtenidas de los estudios demográficos anuales, dándolas a conocer al público a través de folletos, conferencias, cines, etc.<sup>47</sup>.

## VI

En la Sección II (Problemas Raciales) se presentaron 5 ponencias y 1 voto. Estuvo presidida por el Dr. Rómulo Amadeo, siendo Manuel A Ordoñez el Vicepresidente y la señorita Marta Ezcurra la Secretaria. El primer despacho de comisión -aprobado sin discusión- proponía la protección e integración de la población autóctona, solicitándose asimismo al Estado la realización de censos y estudios sobre la población indígena.

El segundo despacho originó un acalorado debate, pues el mismo consideraba que la enseñanza primaria debía ser impartida en

castellano, y el Estado fiscalizar el mantenimiento de los principios básicos de la nacionalidad en las escuelas particulares y extranjeras. Uno de los participantes solicitó se suprimiese el término “escuelas extranjeras”. Pero ¿quién impediría que las colectividades -alemanas, francesas, inglesas o norteamericanas- tuvieran escuelas y enseñaran su propio idioma?, preguntaba otro de los asistentes. Se citó el Digesto del Consejo Nacional de Educación, que hablaba de escuelas de colectividades extranjeras y no de escuelas extranjeras. Se propuso reemplazar el término cuestionado por el de “escuelas privadas”. Finalmente, la Comisión aceptó las modificaciones y se consignó: “escuelas e institutos, particulares o privados o de colectividades extranjeras”<sup>48</sup>. Este diálogo demuestra que, si bien las migraciones eran visualizadas como deseables, especialmente si provenían de Europa, existía en esta especial coyuntura histórica un recelo acerca de que la cultura aportada por el flujo migratorio no se enfrentara con la nacional.

El tercer despacho suscitó una controversia notoria. Se basaba en un trabajo presentado por Abraham Bercum, quien argumentó que no debía discriminarse ni restringirse derechos por cuestiones de índole racial o religiosa, como condición indispensable para mantener la paz interna e internacional y que los inmigrantes deberían ser seleccionados de acuerdo a sus aptitudes físicas, intelectuales y morales. Por su parte, el Dr. Madrid Páez sostuvo que “... justamente esas aptitudes se deben al proceso biológico que rige las leyes de la herencia, y que, aunque moleste, existen razas nómades, razas de vagabundos, razas de individuos agrícolas, de modo que es inútil combatir al racismo...”<sup>49</sup>. Un miembro de la Comisión –el Dr. Aberastury, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores– manifestó:

“La expresión raza será muy interesante para usarla en literatura, pero científicamente se puede firmar categóricamente que no existen razas; que existen especies: la humana y la animal... La existencia de razas, como un conjunto de individuos que conservan de su progenitor los caracteres típicos a través del tiempo es un concepto que ha sido rechazado por la ciencia moderna...la ciencia, salvo que la falsifiquen por factores políticos circunstanciales (*aplausos*), rechaza la noción de raza”<sup>50</sup>.

Se opusieron enérgicamente a las argumentaciones de Aberastury los siguientes participantes: el Dr. Madrid Páez (representante de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social), el Dr. Palenque Carreras (funcionario del Registro General y Censo Permanente de la Población, de la ciudad de La Plata), el Dr.

Mora Olmedo (funcionario de la Provincia de San Luis) y el Dr. Jorge Sánchez Zinny. Por último, se votó y el texto originario se aprobó a pesar de las polémicas.

El cuarto despacho titulado “El problema racial”, sostenía el rechazo a las doctrinas racistas, por ser científicamente falsas, optando por una visión cristiana –la unidad esencial del ser humano-, oponiéndose al control de la progenie y alentando políticas basadas en el ambiente y la educación<sup>51</sup>. El Dr. López Imizcoz dijo que parecería que los hijos no heredan las condiciones morales de los padres, y le preguntó a Aberastury ¿qué significaba “unidad esencial”? Se le respondió que todos los hombres pertenecían a una sola especie, en contra de aquellos que sostenían que hay diferencias entre un hombre y otro. Por su parte, el Dr. Madrid Páez sintetizó la visión contraria al despacho, afirmando: “La herencia biológica que existe en los animales existe en el hombre...y está perfectamente demostrada la existencia de la herencia biológica”<sup>52</sup>. Madrid Páez fue acallado cuando varios participantes le reclamaron no haber concurrido a la Comisión a debatir en el momento oportuno y carecer de conocimientos pues afirmaba que la raza japonesa y la negra habían conservado su pureza. Otro intercambio interesante ocurrió cuando el representante de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Palenque Cabrerías declaró que “...el Congreso de la Población no debe embarcarse, porque no está para darle la razón a los racistas ni a los antirracistas, sino que está para solucionar los problemas de la población argentina”<sup>53</sup>. Otro representante -Vallejos Meana- manifestó que el Congreso no podía tomar sobre sí la enorme responsabilidad de decir qué teorías eran verdaderas y cuáles falsas, pues aún esto no estaba establecido científicamente, ni desde la medicina, ni desde otro campo del conocimiento. El presidente del Congreso le replicó que éste poseía plena libertad para “resolver por uno u otro sistema o doctrina”, y los delegados que no estuviesen de acuerdo podrían expresar su disenso. Finalmente se votó y se admitió el texto tal cual lo había redactado la Comisión, mientras algunos delegados dejaban constancia de su disconformidad.

El último despacho elaborado en esta Sección -que logró consenso sin debates- hacía referencia a la inmigración blanca y sostenía que “... desde el punto de vista biológico, la población de nuestro país constituida hoy por una mezcla de los diversos grupos de blancos puede asimilar con provecho nuevos contingentes inmigratorios de este mismo tipo...”<sup>54</sup>, considerando que no sería conveniente fomentar los de otro origen, pues podrían crear problemas. En este específico espacio afloró fuertemente la idea de raza asociada con la

de inmigración, oponiéndose la doctrina racista -vinculada con las cuestiones genéticas y biológicas- a la cristiana, en una perceptible lucha entre dos visiones antagónicas.

## VII

La Sección III (Población y Cultura) fue presidida por el Ingeniero Nicolás Besio Moreno (en representación de la Asociación Los amigos de la ciudad); desempeñándose como vicepresidente el Dr. Juan M. Vaccaro, como Secretario el Dr. Jorge Sánchez Zinny y el Dr. Alejandro Bunge como vocal. Varios despachos obtuvieron rápido consentimiento. En relación con los censos, se los declaró como esenciales para legislar, establecer o formular políticas nacionales, debiendo ser realizados por técnicos en metodología estadística y de acuerdo con las directivas de una central de investigaciones demográficas de carácter permanente. En relación con los aspectos económicos, se impulsaban las actividades mineras, industriales, y la eliminación del latifundio como una forma de mejorar la redistribución de la población. Asimismo, se solicitaba la disminución del costo de vida, en especial de los artículos de primera necesidad. En lo cultural, se sostenía la necesidad de crear un fuerte espíritu nacional, organizando centros y cursos de argentinización para extranjeros, y auspiciando el estímulo del gusto argentino por los productos argentinos<sup>55</sup>.

No obstante, varios despachos derivaron en encendidas controversias y finalmente fueron rechazados. Uno de los rebatidos fue el que declaraba de suma urgencia para el normal desarrollo de nuestra cultura y nacionalidad la unificación de la educación primaria de todo el país en manos del gobierno nacional. El presidente Dr. Amadeo pidió la palabra y declaró que se oponía al despacho pues consideraba que “la educación no es una función esencial y primordial del Estado, sino de la familia y la sociedad”, y que, de acuerdo al régimen federal, las provincias tenían el derecho de establecer la enseñanza que consideraran adecuada. El representante de la Comisión, Besio Moreno, por su parte, sostuvo que el “mundo ha cambiado, que la tendencia de hoy de los países es fomentar un nacionalismo cerrado”, que el despacho tendía a formar la unidad espiritual del pueblo argentino. El participante Mora Olmedo -representante de la Provincia de San Luis- se opuso, pues se avasallaban las auto-

nomías provinciales: "...sería admitir que los gobiernos de provincias son incapaces de dirigir la instrucción pública argentina"<sup>56</sup>.

También fue rechazado el despacho que proponía: "establecer la obligación de concurrir a las escuelas oficiales a los niños extranjeros en edad escolar". El Ingeniero Marotta -apoyado por el Dr. Amadeo, presidente del Museo Social Argentino- lo objetó, dado que se atentaba contra la libertad de enseñar establecida en la Constitución. La señorita Bellavita -representando a la Obra Cardenal Ferrari de la Compañía de San Pablo- argumentó que los padres eran libres de mandar a sus hijos a las escuelas que desearan. Además, las escuelas particulares que pertenecían a las colectividades extranjeras habían sido obligadas a adoptar el programa vigente en las escuelas argentinas<sup>57</sup>.

Finalmente fue discutida y admitida la ponencia que argumentaba: "en el concierto de las fórmulas de cantidad y calidad para aumentar la población argentina, se recomienda una posición de equilibrio en que no se sacrifique la calidad a la cantidad, ni se reduzca con exceso el crecimiento de ésta última". El delegado Dr. Madrid Páez expresó, defendiendo una clara postura pronatalista, que biológicamente la cantidad no se opone a la calidad y que no se trataba de establecer un equilibrio, sino de favorecer la mayor procreación posible<sup>58</sup>. También fue aceptado sin modificaciones el despacho que puntualizaba: "debía propenderse a una cultura humanística y generosa, de origen grecolatino". El señor Bendicente -perteneciente al Departamento de Salud Pública de Santa Fe- generó un intercambio al sostener que debía decirse "humanística", sin necesidad de calificarla<sup>59</sup>.

En síntesis, las ideas fundamentales tratadas en esta Sección giraron en torno a dos grandes temas: la necesidad de proteger el "espíritu o cultura nacional", mediante acciones tanto en el ámbito educativo como en el desarrollo de la industria local y la necesidad de contar con censos y estadísticas adecuadas para resolver los graves problemas poblacionales.

## VIII

Los debates en la Sección IV (Población y Régimen Agrario) fueron presididos por los Ingenieros Pedro Marotta, Emilio A. Coni

y Rafael García Mata. Alcanzaron amplio consenso la solicitud de una ley de bosques (para evitar el despoblamiento del territorio), y la propuesta de que el Estado y las instituciones privadas (Sociedad Rural Argentina, Federación Agraria Argentina, etc.) se interesaran por la investigación y el estudio de las cuestiones sociales relacionadas con la población rural. Con referencia al Consejo Agrario Nacional (CAN), éste debía asegurar asistencia médica y sanitaria en las colonias a crearse, así como bonificar los impuestos de los propietarios que explotasen directamente sus tierras y más aún si residían en ellas. Por otra parte, se reclamaba el establecimiento de un impuesto territorial progresivo y la determinación de la unidad agrícola-económica, o chacra tipo de cada región<sup>60</sup>.

No obstante, las discusiones surgieron al tratarse el despacho que proponía reformas en materia de contratos agrícolas, la regulación del precio de las locaciones, fletes ferroviarios flexibles, y la construcción -por parte del propietario- de casas cómodas e higiénicas para sus arrendatarios. Si bien se establecía una obligación a cargo del dueño que iba a arrendar su predio, éste se beneficiaba con la mejora que recibía y la mayor demanda que podía tener por el mismo. El Presidente Amadeo preguntó si, al hablar de precios, se hacía referencia a que ellos podrían ser regulados por el Estado mediante el establecimiento de un mínimo o un máximo<sup>61</sup>. Baglietto Rivara expresó: "...Casualmente debemos proponer que en la campaña haya casas cómodas, pero esas casas cómodas no deben incidir en un mayor precio del arrendamiento que debe pagar el colono"<sup>62</sup>. Finalmente se resolvió declarar que el Estado, intermediario entre los intereses del colono y el propietario, colaboraría en la obra de construcción compensando al propietario rural.

También surgió el tema del desarrollo de una conciencia rural, estimulada a través del interés de todos los habitantes por los problemas del campo. Asimismo, se propugnó la formación del maestro rural y la mejora de su remuneración "siempre que resida en la escuela". El presidente Amadeo propuso y se votó afirmativamente "la urgencia de fomentar y vigorizar la enseñanza del hogar agrícola"<sup>63</sup>.

Resulta interesante destacar que, al abordarse el tema de la reforma de la ley de riego y colonización, el delegado Mora y Olmedo introdujo el concepto de justicia social. Citando ideas del Presidente de la Nación, Dr. Ortiz, expuestas en su libro "Ideario democrático", se sostuvo que la obra no debía pagarse por amortización y que el canon del riego sólo debía sumar lo necesario para costear la admi-

nistración del mismo<sup>64</sup>. Aquí otra vez era el Estado el que se hacía cargo del costo económico de la obra.

A un despacho que establecía la defensa de la producción agrícola como una cuestión vital, colocándose a la agricultura en pie de igualdad con la industria, el Doctor Agustín de la Riega (h) solicitó un agregado:

“El Congreso de la Población declara asimismo, que es necesario para el bienestar argentino propender a la liberación económica del país...”<sup>65</sup>.

El Sr. Mora y Olmedo -representante de la Provincia de San Luis- se opuso al pedido, pues si el Congreso lo aceptaba, estaría reconociendo que el país había perdido su libertad económica. “El país es libre y es soberano...el hecho de que los capitales extranjeros hayan venido a impulsar el progreso del país al llamado del mismo cuando ha sido necesario, no quiere decir que hayamos perdido la libertad en ningún sentido”<sup>66</sup>. La Comisión finalmente aceptó la propuesta como una ponencia aparte, que quedó redactada y aprobada como sigue:

“El Primer Congreso de la Población declara: Que las fuerzas democráticas deben tender a la liberación económica del país”<sup>67</sup>.

Tres ideas alimentaron los debates en esta Sección, centradas en diferentes necesidades: apoyar y favorecer la producción agrícola y a los sectores sociales asociados a ella, que el Estado se hiciera cargo de las inversiones que la política pro-agrícola requiriese, y contar con estudios de sociología rural, incluidos los censos y estadísticas para lograr soluciones adecuadas a los problemas de disminución y estancamiento de esa población. En las polémicas quedó reflejado el inmenso poder que tenían las inversiones de capital extranjero, poder que comenzaba a cuestionarse a partir de la gran crisis económica de 1930.

## IX

Los debates en la Sección V (Urbanismo) se desarrollaron bajo la presidencia de los Ingenieros Juan Ochoa, José Pagés y César A. Trebino<sup>68</sup>. El relator de la Sección citó las ponencias analizadas y definió como objetivo del urbanismo el “regular la distribución de

la población en miras de proveer al hombre las mejores condiciones de habitabilidad". Explicó que en la Comisión se detectaron dos problemas principales: las concentraciones urbanas y la despoblación o estancamiento de muchas zonas agrícolas<sup>69</sup>. Se mencionó como antecedente la "Primera Conferencia de Asistencia Social", reunida en Buenos Aires en 1933, en la cual había sesionado una comisión dedicada al urbanismo. Por otra parte, al cotejarse cifras entre el crecimiento de las poblaciones rural y urbana, se observaba claramente un desequilibrio demográfico entre el campo y la ciudad. Como causas de este proceso se puntualizaron las siguientes: a) dificultad de arraigar población en el campo; b) atracción fascinadora de la gran ciudad; c) inestabilidad del trabajo; d) carencia de un mínimo de comodidades; e) falta de medios de comunicación; f) insuficiencia escolar; g) tendencia al empleo público; h) búsqueda de la pequeña y gran industria; i) falta de crédito y ayuda para la población rural. Como solución se propuso favorecer el desplazamiento de parte de la población hacia la periferia, neutralizando así los efectos perjudiciales de la concentración.

Mediante consenso general se suscribieron despachos que propiciaban la planificación urbanística integral de todo el territorio del país a través de un organismo nacional, así como la elevación de la calidad de vida de la población rural y la industrialización de la materia prima en los lugares de producción, fomentando la obra vial y facilitando la propiedad y el arriendo<sup>70</sup>.

Finalmente se discutió<sup>71</sup> una recomendación sobre el arraigo de la población rural que decía: "...facilitar al colono la tierra que trabaja; mejorar la vivienda rural;...complementar la educación primaria con la agropecuaria granjera; propender a la creación de cooperativas y Centros culturales, sociales y deportivos en todo el país"<sup>72</sup>. Los participantes que habían trabajado en la Sección IV solicitaron un agregado: "que estas conclusiones se sancionan sin perjuicio de aquellas a que, sobre los mismos temas, ha llegado la Sección Régimen Agrario". Esto originó una aclaración y luego de cierta oposición se incorporó.

La temática que surge como esencial en esta Sección fue el fenómeno de la gran concentración urbana, proceso que ya había comenzado a principios del siglo XX, intensificado por la concentración de las tierras aptas en pocas manos y los obstáculos impuestos a los inmigrantes colonos para acceder a la propiedad de la tierra. Los participantes sostuvieron que debía remediarse mediante dos vías: a) la planificación del territorio en sus diferentes aspectos; y



b) la enseñanza moral, el deber social y la concientización en el uso racional de la tierra y los recursos naturales.

## X

Los debates en la Sección VI (Movimientos Migratorios. Política de la Inmigración) estuvieron presididos por el Dr. Guillermo Garbarini Islas, el Dr. Carlos E. Dieulefait como Vicepresidente, y el Dr. Emilio B. Bottini como Secretario. El relator afirmó que el Congreso debía colaborar con el Estado para la solución de sus grandes problemas demográficos. En efecto, la Comisión coincidía con lo expresado por el Ministro de Agricultura en su discurso inaugural: "...el régimen inmigratorio vigente es un régimen de emergencia, impuesto por condiciones excepcionales... la vieja ley de inmigración número 817 necesita ser reformada para ponerla a tono con las circunstancias actuales"<sup>73</sup>. Si el país no aumentaba su población, podría ser absorbido por los más poderosos en el orden político y militar, o su economía podría ser controlada por los países que hubieran alcanzado mayor potencialidad industrial. El problema de la desocupación era transitorio, fácilmente resoluble por el Estado dentro de un plan armónico integral para elevar el nivel de vida de las clases populares y el fomento de las industrias regionales<sup>74</sup>. El delegado Besio Moreno añadió algunas palabras que sintetizaban la ideología racista de algunos participantes del encuentro: "...el hombre blanco es aún hoy el más progresista, el más civilizado, el más culto y el de mayor espíritu de empresa. Deseo decir que el hombre blanco lo ha sido siempre, lo es hoy y lo será por siempre jamás amén, el de mayores cualidades"<sup>75</sup>.

Al tratarse en particular los diferentes despachos, fueron admitidos sin discusión los que solicitaban una fuerte intervención del Estado con los siguientes fines: firmar tratados internacionales bilaterales o plurilaterales sobre inmigración, colonización y trabajo; formular políticas de expansión económica para absorber los nuevos flujos migratorios; facilitar la llegada de inmigrantes europeos cultos, sanos y culturalmente asimilables; controlar los medios de transporte utilizados por los inmigrantes; fomentar el turismo interno y externo; encauzar la migración interna y planificar las zonas de destino. Asimismo, se sostenía la necesidad de incrementar

la llegada de inmigrantes, asociándolos al proceso colonizador y al progreso del país<sup>76</sup>.

Sin embargo, encendidos debates se produjeron al presentarse dos despachos. El primero manifestaba que “era indispensable rever nuestra política inmigratoria de emergencia, a fin de retomar la orientación tradicional del régimen de puertas abiertas”. El Presidente Amadeo solicitó su supresión, pues estaba en contradicción con los despachos primero y sexto de esa misma Sección, y con otras tres conclusiones adoptadas por la Sección de problemas raciales. Otro participante -el Ingeniero Marotta- apoyó la eliminación pedida pues sostuvo que la Argentina no podía retomar su política de puertas abiertas: “Sería gravísimo que un Congreso de la Población manifestara esto...por lo que eso representa para los salarios de los obreros argentinos”. No obstante, el Dr. Garbarini Islas defendió el despacho de Comisión. La señorita Berg -representante de la Unión Argentina de Mujeres- agregó que estas dificultades podrían solucionarse creándose un organismo en el que estuvieran representados el Estado, las Provincias, los empresarios y los trabajadores, permitiéndose así una regulación de la inmigración, dado que al no quedar en manos exclusivas del Estado se equilibraría la política de puertas abiertas<sup>77</sup>. El relator López Imizcoz sostuvo que las restricciones debían suprimirse pues “la importancia de la Nación surge del número de sus habitantes, el crecimiento migratorio no se opera sino a base de un régimen de puertas abiertas, que es para la raza blanca de origen europeo”<sup>78</sup>. Insistió el Ingeniero Marotta oponiéndose: “En el momento en que el gobierno nacional está arbitrando medidas económicas extraordinarias para dar trabajo a la gente que está desocupada en la ciudad y en el campo, se quiere en un Congreso de la Población abrir las puertas para que venga toda la gente de afuera que quiera”<sup>79</sup>. Volvió el relator a argumentar que el número de desocupados no era tan grande; que, si bien los teóricos consideraban necesario restringir la inmigración, la Comisión creía lo contrario porque estimaba que la coyuntura era parecida a la que originó la colonización en Estados Unidos. “No podemos desaprovechar las corrientes de hombres que salen de Europa, con permiso o sin él, hacia rumbos diferentes, con el deseo de salvar sus vidas y sus ideologías, cuando ellas significan un término medio de personalidad superior que los países nuevos, como el nuestro, deben aprovechar y captar”<sup>80</sup>. Finalmente, se votó la ponencia tal como la había redactado la Comisión, y resultó rechazada.

El segundo despacho que generó ardientes discusiones proclamaba: “la política de protección del inmigrante es necesaria para el

perfeccionamiento físico de nuestra población, pues la inmigración sana y apta, es un factor de vigorización para todos los núcleos humanos, y particularmente del de nuestra población nativa”<sup>81</sup>. El Ingeniero Besio Moreno solicitó la supresión de la frase: “para el perfeccionamiento físico de nuestra población”. Explicó que había viajado mucho y que no había en ninguna parte hombres de tanta resolución, carácter y vigor como los nuestros, de modo que no se podía decir que era posible perfeccionarlos con elementos extraños. Agregó que era partidario de la inmigración de raza blanca y de origen grecolatino. Le replicó el relator diciendo que “los índices de los enrolamientos demuestran que, en realidad, hay un porcentaje de inaptos bastante acentuado...cuando el perfeccionamiento se acentúa con razas puras, ese perfeccionamiento se transmite a sus descendientes...cuando no interviene el cien por ciento de pureza, se corre el riesgo de que comiencen a prevalecer los caracteres de las razas inferiores...”. Y concluyó afirmando: “En nuestro país hay mucha raza mestiza”<sup>82</sup>. Besio Moreno le respondió que en nuestro país no había mestizos. El relator, por su parte, afirmó lo contrario y sostuvo que esto traía “muchos desastres en nuestra vida política”. El Ingeniero Marotta apoyó a Besio Moreno, y aclaró que “...la Argentina tiene uno de los mejores capitales humanos”. Por último, Besio Moreno sostuvo que la raza argentina era la mejor del mundo, especialmente si la comparábamos con la de los Estados Unidos y Canadá, que tenían un 30% y un 20% de negros, respectivamente. Por su parte, el Dr. Madrid Páez afirmó que la población de nuestro país disminuía por causas económicas y también por causas biológicas, circunstancia que demostraba el precario estado de los padres: “...Provincias donde es difícil encontrar gente verdaderamente sana, porque el que no sufre de paludismo sufre las secuelas de la sífilis o de la tuberculosis”<sup>83</sup>. Marotta le contestó: “La población autóctona que desprecia al señor delegado, es la que mejor va a defender el país, porque tiene más acendrado el sentimiento de la nacionalidad”. Sin embargo, Madrid Páez insistió en la inferioridad física de la población nativa: raquitismo, paludismo, alcoholismo y dietas sólo a base de trigo y mazamorra. Por último, Marotta lo acusó de racista. El Dr. Palenque Carreras -funcionario del Registro General y Censo Permanente de la Población- se definió como nacionalista, pero consideró personalmente que era absurdo negar los hechos. En este momento del debate, resultó muy interesante la participación del señor Eguren, quien afirmó:

“no podemos pretender que se va a solucionar el problema de la raza con la inmigración. Es un problema de carácter esencialmente económico, de fomento económico, y no un problema

de mezcla de gente que venga de afuera. La raza nuestra -si la vamos a llamar raza- es perfectamente fuerte, y perfectamente buena, merecedora de que nosotros le aseguremos el nivel de vida a que es acreedora por sus características”<sup>84</sup>.

El Dr. Baglietto Rivara adhirió a la posición de Madrid Páez, mientras que el delegado Carreño apoyó a la Comisión y explicitó los beneficios de una política de perfeccionamiento físico de la población. Contrariamente, el delegado Foulon insistió en que la desvigorización de la población nativa era netamente física por la desnutrición y desamparo en que se encontraba: “Primero debe encararse el mejoramiento de lo autóctono por los medios con los que contamos, es decir defendiéndolo y permitiéndole que trabaje al par de cualquiera que venga de afuera”<sup>85</sup>. El Dr. Ramón Carrillo<sup>86</sup>, comentó su experiencia como médico del Ejército y afirmó que no era verdad que la población nativa fuera incapaz militarmente, que existía un cupo a incorporar y que el resto se pasaba a servicios auxiliares, no se los declaraba inútiles. Hizo referencia a las razas del norte del país: Salta, Jujuy, Santiago del Estero y La Rioja, a las que había estudiado en particular, y de sus estudios demográficos concluyó que el fenómeno de la denatalidad era un fenómeno casi especial del litoral, provincia de Buenos Aires y un poco en Córdoba, pero que las provincias del norte mantenían bien alto el índice de natalidad, uno de los más elevados del mundo.

“En las provincias del Norte tenemos un gran poder de fertilidad, tres a cinco hijos por familia. Y en este momento la reserva del país está precisamente en fortificar esa población nativa (*Aplausos*)”<sup>87</sup>.

Finalmente, el delegado Marotta manifestó que hemos formado una población que justamente enorgullece a la Argentina, que no tiene negros ni indios<sup>88</sup>. Se puso a consideración el discutido dictamen. Besio Moreno votó en contra y se retiró, en medio de aplausos. Inmediatamente después el despacho de la Comisión se puso a votación varias veces, resultando aprobado por un solo voto.

Las contradictorias ideas expuestas en esta Comisión, analizadas a través de la versión taquigráfica, resuenan plenas de pasión y vehemencia. Los ejes de la polémica fueron dos: por un lado, la necesidad de repensar la política de promoción formulada por la ley Avellaneda (1876), observándose aquí tres posturas: abrir nuevamente las fronteras, sólo aceptar inmigrantes calificados de acuerdo a las necesidades del país, o mantener las restricciones para proteger a los obreros y empleados argentinos. El otro eje surgió

de la necesidad -o no- de vigorizar racialmente la población nativa. El desprecio por los indios y los negros, la idealización de la raza blanca, la noción de clases superiores e inferiores, etc., ideas que la elite intelectual abiertamente expuso en los debates señala un enfoque racista que formaba parte del proyecto social elaborado por la dirigencia política oligárquica. Creemos que aquí se plasman dos visiones de la sociedad de aquella época que van más allá de las diferentes posturas acerca de la política migratoria. Fueron percepciones esbozadas que posteriormente, con el fortalecimiento del peronismo, configurarán perfiles más nítidos y contrapuestos. ¿Inmigración extranjera versus población nativa? Sin embargo, este interrogante originaría muchas más controversias en el mundo de las ideas que consecuencias concretas en el mundo real.

## XI

Después de seis días de intensas deliberaciones, el Congreso se clausuró con cuatro solemnes discursos: el del Dr. Enrique Forn -en reemplazo del Ministro del Interior, quien se excusó por hallarse enfermo-; el del Dr. Carlos M. Vico -enviado del gobierno de la provincia de Santa Fe- y el del Dr. Carlos Bernaldo de Quirós, por el Museo Social Argentino y la comisión organizadora. Finalmente habló la señorita María Teresa Maiorana, en representación de la Escuela de Servicio Social perteneciente al Museo. Todos los oradores coincidieron en que el país se encontraba ante una encrucijada, una nueva e imprevisible etapa de hondas transformaciones. Concordaron también sobre la necesidad de aumentar la población, realizar censos y estadísticas adecuadas para medir los fenómenos e incorporar esa información para formular las políticas convenientes. El representante del Ministerio político prometió que las conclusiones e ideas elaboradas en el Congreso serían consideradas por los poderes públicos a modo de consejo para su acción. Luego definió a las políticas de población como “intereses nacionales en materia demográfica”, bajo la responsabilidad del Estado. Puntualizó que, desde mediados del siglo XIX, la política de la población había estado dominada por la economía, como una rama de la política económica, pero que incorporaba a sus fines lo social y cultural. El discurso del Carlos M. Vico puntualizó la heterogeneidad en la composición del Congreso, circunstancia que valoró como muy positiva<sup>89</sup>. La inter-

vención del Dr. Carlos Bernaldo de Quirós, en representación de la Comisión organizadora y el MSA, resultó la más significativa. Aclamó con beneplácito la Gran Campaña Nacional de Población ratificada por el Congreso, cuya Junta Nacional tendría que desarrollar una ardua tarea mediante diferentes acciones. En lo moral, infundir esperanzas “en las clases afectadas por la crisis demográfica”; en lo económico, elevar el nivel de vida de la clase trabajadora; en lo pedagógico, reeducar la niñez, la juventud y las masas; en lo eugénico-médico, proteger y asistir a la madre y al niño, luchar contra la mortalidad y el raquitismo infantil, contra los trabajos esterilizadores de las mujeres obreras, contra la empleomanía y el urbanismo gregario, y contra el desamparo crónico y aniquilador de los grupos étnicos aborígenes<sup>90</sup>. El último discurso, pronunciado por la señora María Teresa Maiorana, enfatizó el rol de la familia en la sociedad, señaló la decadencia de las fuerzas morales y afirmó, desde una perspectiva eugenésica, que “todos somos el combinado de herencia y ambiente”. Hizo votos para que se mejoren las condiciones de vida de la clase trabajadora y se defienda a la mujer<sup>91</sup>. Finalmente consideró que sólo el Servicio Social podría, al poner en acción las fuerzas de la colectividad, realizar la magna obra de formar la conciencia social del pueblo.

## XII

¿Qué resonancia tuvo el Congreso en la prensa local? Los periódicos más importantes de la ciudad de Buenos Aires -*La Nación*<sup>92</sup> y *La Prensa*<sup>93</sup>- difundieron noticias sobre el encuentro desde una semana antes del inicio hasta su clausura. Todos los días, durante su realización, se publicaron notas de considerable extensión, en páginas centrales e inclusive fotos. Las primeras notas informaban sobre las autoridades que concurrieron al acto de apertura -realizado en el salón de actos del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Buenos Aires-, las diferentes secciones en que se trabajaría, los coordinadores de cada una de ellas, los relatores oficiales y las actividades previstas para las reuniones plenarias. *La Prensa* informó acerca de las personalidades políticas que acudieron al acto de inauguración y el discurso del presidente del MSA, Tomás Amadeo, señalando los principales problemas de población. La segunda nota de *La Nación* mostraba una foto del Ministro de Agricultura haciendo uso de la palabra, quien consideró al Congreso como un complemento

del que se había reunido en Mendoza en 1938, organizado por la Junta Nacional para combatir la desocupación. *La Prensa*, por su parte, detalló sus ideas poblacionistas emanadas de la Constitución de 1853, la urgencia de levantar un censo, así como su propuesta de estimular la natalidad y promover una inmigración selectiva. En último término habló el doctor Alfredo Poviña, delegado de la Universidad de Córdoba, quien reiteró el pedido del relevamiento censal. Las notas siguientes, anunciaron las ponencias consideradas en cada una de las Secciones y los votos aprobados a presentarse en la sesión plenaria. También se agregaban los nombres de los nuevos delegados que se iban incorporando a la reunión: funcionarios del Poder Ejecutivo y docentes de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires. *La Prensa* reiteró el discurso del Ministro de Agricultura, quien manifestó que, si bien la población rural decrecía, ese fenómeno no afectaba la producción agropecuaria del país, la que continuaba aumentando sensiblemente, circunstancia que resultaba del perfeccionamiento de los medios de trabajo y de transporte aplicados a las tareas rurales.

Ambos periódicos<sup>94</sup> comentaron los despachos -aprobados y rechazados- en la sesión plenaria y el desarrollo de las diferentes secciones. *La Nación* mencionó la “urgente necesidad del censo general del país y la creación de una oficina censal permanente”, como objetivos básicos aprobados por el Congreso. Su última nota, la más extensa, detalló lo acontecido en la segunda sesión plenaria y sus conclusiones, haciendo referencia a sus resoluciones más destacadas. Finalmente comentó los cuatro discursos de clausura. *La Prensa*, por su parte, publicó el discurso de cierre del Doctor Enrique Forn, representante del Ministro del Interior, y una síntesis de las recomendaciones aprobadas.

Por último, la lectura del material periodístico nos conduce a afirmar que el Congreso, los destacados participantes, los trabajos allí presentados, las ideas y problemas allí planteados, así como las “soluciones” propuestas coincidieron en gran medida con las ideas valoradas como positivas por los diarios. Resulta notable el clima de afinidad entre lo resuelto en la reunión y la ideología de los medios periodísticos. Esta uniformidad nos habla de certezas aceptadas dentro de la clase dirigente acerca de qué era lo mejor para nuestro país en relación con su población, así como la mancomunada acción que desplegaba una institución privada, como era el MSA, con los funcionarios políticos -nacionales, provinciales y municipales-, entidades educativas universitarias y asociaciones civiles de las fuerzas vivas. Para concluir, los 113 trabajos que allí fueron

debatidos constituyen un valioso aporte intelectual y una privilegiada fuente para el estudio del período. Estuvieron presentes más de doscientos delegados de todo el país, representando a importantes instituciones públicas y privadas relacionadas con la temática socio-poblacional. Las ponencias abarcaron un amplio espectro de temas sociodemográficos, por lo que conforman una fecunda síntesis de las ideas de la época. Estudiarlas nos ayuda a comprender los cambios y conflictos que atravesaron esa convulsionada década. Visiones ideológicas acerca del hombre y estrategias de desarrollo contrapuestas (agro-exportadora o industrialización sustitutiva de importaciones) tuvieron en este valioso espacio posibilidad de mirarse cara a cara.

## Notas

---

1 *Boletín Museo Social Argentino*, septiembre-octubre 1940.

2 Palabras del Dr. Madrid Páez en la Sección II (Problemas Raciales) Museo Social Argentino, *Primer Congreso de la Población*, Buenos Aires, 1941, (2 volúmenes), pág. 248.

3 Palabras del Ingeniero Besio Moreno en la Sección VI (Movimientos Migratorios. Política de la Inmigración). Museo Social Argentino, *Primer Congreso de la Población*, Buenos Aires, 1941, (2 volúmenes) pág. 357.

4 Tomás Amadeo había nacido en Dolores en 1880. Era ingeniero agrónomo y doctor en jurisprudencia. Fue Vicedecano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires entre 1940-1942; Director General de Enseñanza Agrícola en el Ministerio de Agricultura de la Nación; miembro del directorio del Banco Hipotecario Nacional y vicepresidente de esta institución en 1941. Asimismo, fue Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. Escribió “La redención de la mujer” y “La mujer en el hogar agrícola”, en los que propone utilizar a la mujer, una vez educada especialmente, para realizar una misión verdaderamente redentora. Ver: Diccionario *Quién es Quién en la Argentina*, G. Kraft Editorial, Buenos Aires, 1943; y Amadeo, T. “La acción de la mujer en el campo”, discurso pronunciado en Olavarría, el 29 de octubre de 1941, en el acto de coronación de la Reina de las reinas del campo, organizado por la Asociación de cooperativas argentinas; en: *Boletín del Museo Social Argentino*, noviembre-diciembre 1941, pág. 418 a 421.

5 Ver Novick, S. *Política y población. Argentina 1870-1989*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992, pág. 45 y ss.



6 Para un análisis en profundidad de las publicaciones del MSA desde 1911 a 1926 ver: Zanzottera, M. G. "Los desplazamientos de la reforma social. Museo Social Argentino 1911-1926", en: *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, Córdoba, Argentina, Año 15, N° 15, 2015, pág. 287 a 307.

7 Según el trabajo de Girbal-Blanca y Solveira de Báez, integraron el Consejo Superior fundador de la institución hombres nacidos entre 1860 y 1880. Hacendados como Emilio Frers, Miguel F. Casares, Abel Bengolea, Damián Torino y Adolfo Bioy; intelectuales y políticos como: Ernesto Nelson, Juan José Díaz Arana, Carlos Ibarguren, Eduardo Letzina, Alejandro Carbó, Nicolás Besio Moreno, Leopoldo Maupas; dos prestigiosos médicos: Carlos G. Malbrán y Gregorio Aráoz Alfaro, y la presencia femenina de Sarita Losson de Birabén y Elvira B. López. Ver: Girbal-Blacha, N. y Solveira de Baez, B. "El Museo Social Argentino: su origen, acción y proyección. Informe bibliográfico", en: *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, Sevilla, Volumen XXVIII, 1984, pág. 95 a 128.

8 González Bollo realiza un interesante análisis morfológico de dicha encuesta. El Consejo Superior del MSA advertía a los encuestados sobre el fenómeno inmigratorio, considerándolo: como corriente que aportaba mano de obra al mercado nacional, como factor que afectaba las condiciones de vida que disfrutaban los nativos y como factor que aportaba a la mejor explotación de las tierras del país. La mayoría de las respuestas ven en la llegada del inmigrante europeo un factor de progreso económico y social, pero solo si se lo orienta hacia las actividades rurales, pues la mayoría de las respuestas dejan trascender sus reservas a la progresiva urbanización del país. Las 45 respuestas son emitidas por una institución (Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires), dos medios de prensa (*La Vanguardia* y *Giornale D' Italia*), un militar, tres profesores, seis ingenieros, dieciséis doctores e igual cantidad de personas que se identifican como señores. Más de la mitad de las respuestas no arriesga el origen de la futura inmigración. A pesar de ello seis creen que vendrá de Europa central e igual cantidad de Europa occidental, cuatro del norte europeo. Si analizamos cómo definen en las respuestas al futuro inmigrante, encontramos que diecinueve lo definen por rasgos raciales, trece como clase trabajadora, obrero o miembro de una masa proletaria, seis como trabajador rural, labriego o campesino y siete no emiten opinión clara sobre el tema. Como prologuista de la Encuesta Alejandro Bunge les advierte a los encuestados sobre las dificultades de organizar un mercado de trabajo con la cantidad de arribados que ellos entienden. La mayoría de los encuestados sostienen que pueden arribar en el futuro un promedio de 300.000 inmigrantes "sanos y robustos" (González Bollo, H. *El Ingeniero Alejandro Bunge y sus estudios demográficos, 1914-1943. Inmigración, población y raza en la génesis de la ciencia demográfica con base estadística en la Argentina*, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1996, inédita). Ramella de Jefferies, por su parte, divide las respuestas en: a) aquellos que pensaban que la emigración europea se reanudaría una vez terminada la guerra mundial; b) aquellos que sostenían que no podía esperarse una gran emigración

porque la situación de la Argentina no era mejor que la europea; c) aquellos que sostenían una posición intermedia, opinando que se produciría una gran emigración europea, pero no tan masiva como la anterior, y variando su tradicional origen español o italiano (Ramella de Jefferis, S. "Ideas sobre inmigración durante la guerra", en: *Jornadas de Inmigración*, Ministerio de Educación y Justicia, Buenos Aires, 1985).

**9** Las preguntas que integraban la segunda encuesta fueron: 1) ¿Considera Ud. que la Argentina sigue necesitando del aporte inmigratorio?; 2) Caso afirmativo, ¿considera que deben reabrirse de inmediato nuestras puertas a la inmigración?; 3) ¿Cree Ud. que en el caso de dar entrada a la inmigración, puede ser ésta ilimitada o bien considera que debe limitarse a ciertas cifras anuales?; 4) ¿Cree Ud. que debe preferirse a la procedente de determinadas países o razas?. En este caso, ¿a cuáles?; 5) ¿Qué medidas cree Ud. convenientes para distribuir la inmigración en el país y especialmente para radicar al inmigrante en el campo?; 6) ¿Qué medidas sugiere Ud. para evitar que los inmigrantes se queden en la ciudad de Buenos Aires?; 7) ¿Qué medidas aconsejaría Ud. para evitar que el aumento de la producción agraria, derivado del aumento de la colonización, pueda agravar el problema de la colocación de nuestros productos en los mercados exteriores?; y 8) ¿Qué otras observaciones le sugiere el problema de la inmigración?. Aparecen publicadas en el Boletín del MSA las respuestas del Doctor Marcelo T. de Alvear, Daniel Antokiletz, Laureano Baudizzzone, Alejandro E. Bunge, Pablo Calatayud, Manuel Carlés, Benito J. Carrasco, Lorenzo Dagnino Pastore, Guillermo Garbarini Islas, Daniel Lopez Imizcoz, Pfo Pandolfo, Martín Pinedo Oliver (Ver *Boletín del Museo Social Argentino*, Año XXVII, Entregas 207/208, septiembre-octubre 1939).

**10** Boletines Museo Social Argentino años 1939 y 1940. Al 31 de diciembre de 1940 el Museo tenía inscriptos en su registro a 2000 asociados, sin contar con los socios honorarios y miembros correspondientes, según *Boletín del Museo Social Argentino*, septiembre-octubre 1941.

**11** Ley 12.230, publicada en el *Boletín Oficial* el 17 de octubre de 1935.

**12** En el mismo Boletín del MSA se informaba que todo el franqueo de la institución se realizaba sin cargo, gracias a la decisión del Ministerio del Interior. En 1941 el MSA organizó un banquete "almuerzo de confraternidad americana", en el Alvear Palace Hotel, al que asistieron ministros nacionales, embajadores de varios países latinoamericanos, representantes políticos y militares de Estados Unidos; y durante el cual se "predica en favor de la fundación de museos sociales en los distintos países de América", algunos ya en funcionamiento. Ver: *Boletín del Museo Social Argentino*, mayo-junio 1940.

**13** La intervención se dio en el marco de la nueva ley aprobada por el Congreso en 1950 que regulaba la vida de las Academias, atento a lo dispuesto por la Constitución de 1949. Ver: Fiorucci, F. "Reflexiones sobre la gestión cultural bajo el Peronismo", en: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Débats, 10 de febrero de 2008. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/24372> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.24372

**14** La Universidad del MSA comenzó con las siguientes carreras: Servicio Social, Eugenesia Integral, Periodismo, Ciencias Políticas, Ciencias Jurídicas y Económicas. Ver: Novick, A. "El Museo Social Argentino. La ciudad desde el campo", en: *Revista Crítica*, N° 46, diciembre de 1993, pág. 23.

**15** Hemos recopilado los índices temáticos de los *Boletines del Museo Social Argentino* de 1930 a 1945, entregas N° 91 (enero 1930) a la N° 282 (diciembre 1945). Durante el año 1930 el Boletín se publicaba mensualmente. A lo largo de 1931 y 1932 se transformó en cuatrimestral. En el primer semestre de 1933 apareció publicado en dos entregas trimestrales (enero-marzo y abril-junio), para luego continuar como boletín bimestral hasta el fin de nuestro período.

**16** La sección "*Organismos y reuniones internacionales*", por su parte, aparece 34 veces; mientras las "*Cuestiones económicas*" 28, y "*Problemas agrarios*" 27.

**17** En relación con el tema "Trabajo y Trabajadores", en 1930 se publican artículos sobre: el Departamento Provincial de Trabajo de Salta, leyes sobre salario mínimo, facultad exclusiva de la Nación. La Santa Sede y los sindicatos cristianos, la ley de accidentes de trabajo (ley 9688) y su reforma, opiniones de la Unión Industrial de Santa Fe. Contrato colectivo de trabajo, respuesta del MSA a una consulta de la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados. Reglamentación de la ley 11.544 (jornada legal de trabajo), vacaciones pagadas, encuesta sobre condiciones de trabajo en las industrias textiles, leyes sociales en Chile, costo de vida en Uruguay, jurisprudencia argentina del trabajo, ley jornada de ocho horas, aplicación de convenios internacionales de trabajo, el cáncer como enfermedad profesional, aplicación de nuevas leyes obreras, estadística internacional del paro obrero, museo del trabajo y exposición de higiene obrera, previsión social y patología del trabajo, proyecto de Código de Trabajo de México, racionalización y organización científica del trabajo. 1931: declaración del Departamento Nacional del Trabajo, vacaciones, jornadas de 8 horas, el paro, la crisis mundial y la cooperación, Primer Congreso Nacional de Trabajo. La seguridad y la higiene del trabajo en los Estados Unidos, el trabajo de la mujer. 1932: el problema de la desocupación, ley del sábado inglés, los gastos de desocupación en Gran Bretaña, trabajo de mujeres y niños. 1933: legislación obrera en Nueva York, censos patronales y obrero, ley accidentes del trabajo, jurisprudencia del trabajo. 1934: Departamento Nacional del Trabajo: modificación del reglamento de la ley de descanso dominical, el MSA y la desocupación, ley de accidentes, jornada legal, trabajo nocturno en las panaderías, tres artículos del Alfredo L. Palacios: ley de protección de la maternidad, ley de accidentes y creación del Registro Nacional de Colocación. 1935: censos patronal y obrero, desocupación, caja de jubilaciones para periodistas y gráficos, situación del paro en el mundo, reglamentación sobre accidentes, jurisprudencia demandas sobre accidentes. 1936: la ley de la silla, jurisprudencia argentina (accidentes, indemnizaciones, etc.), la higiene del trabajo, problema de higiene social, seguro social obligatorio de maternidad, trabajo de menores en la vía pública, sus peligros. 1937: jurisprudencia, contrato de trabajo, proyecto de ley sobre salarios mínimos. 1938: alimentación y eficiencia obrera, jurisprudencia, el

sábado inglés en la provincia de Buenos Aires, Primer Congreso Argentino de Racionalización Administrativa Pública y Privada. 1939: enfermedades profesionales, jurisprudencia, argentina del trabajo, jubilación de marítimos (texto de la ley nacional que acaba de sancionarse), modificaciones a la ley de accidentes, creación de la Dirección de Profilaxis y Orientación del Trabajo. 1940: el régimen de protección del trabajo a domicilio (proyecto de ley del Poder Ejecutivo), costo de la vida en Capital Federal, jubilaciones empleados de empresas particulares de servicios públicos, ley estabilidad del empleado bancario, jurisprudencia. 1941: no hay artículos. 1942: solo un artículo: los tribunales de trabajo. 1943: tribunales de trabajo en la Argentina, estatutos de asociaciones profesionales, Registro Nacional de Colocación. 1944: los tribunales de trabajo, la mano de obra femenina. 1945: no hay artículos.

**18** En relación con el tema “Cooperación”, en 1930 se publican artículos sobre: alianza cooperativa internacional, importancia del movimiento cooperativo dinamarqués, la tarea de la cooperación agrícola en el orden internacional, el movimiento cooperativo en Irlanda, constitución de la Confederación general de cooperativas de productores de leche, la asociación entre cooperativas de pequeñas empresas de navegación en Alemania, proyecto de ley de exención de impuestos a las Cooperativas en la provincia de Buenos Aires, las cooperativas de consumo de Noruega, el primer elevador argentino de granos. 1931: la cooperación argentina a través de la estadística oficial, la escuela francesa para el personal de cooperativas; cooperación, mutualidad y gremialismo; comité internacional de relaciones intercooperativas, el Instituto Polaco de la Cooperación, importancia y desarrollo de la cooperación en Argentina, actividades de la Escuela Superior Cooperativa de Praga, una nueva cooperativa de electricidad. 1932: Congreso Nacional de Cooperativas Agrícolas, las relaciones entre las cooperativas de consumo y los Sindicatos en Suiza, las cooperativas escolares en Rumania, creación del Instituto Internacional de estudios cooperativos. 1933: objeciones a la ley nacional de cooperativas, el desarrollo de la cooperación agrícola en Italia, la escuela de cooperación agrícola en Praga, consultas. 1934: fundamentos económicos del sistema cooperativo, Centro de Estudios Cooperativos, IV Congreso Internacional de Cooperadoras. 1935: fundación y porvenir de las cooperativas agrícolas en la Argentina, Centro de Estudios Cooperativos, las cooperativas agrícolas en Francia, en Checoslovaquia se ha constituido un Comité para la defensa del consumidor, la vivienda y la cooperación, estadística oficial de cooperativas, fiscalización de las cooperativas por el Banco Nación, las cooperativas vitivinícolas, la cooperación como solución del problema económico. 1936: ideales y realidades, los municipios bonaerenses y las cooperativas de electricidad, el Banco Cooperativo de Caseros (provincia de Buenos Aires), Tercer Congreso de la Cooperación, fiscalización de las cooperativas, en pro de las cooperativas de electricidad. 1937: Tercer Congreso de la Cooperación, Segundo Congreso de Cooperativas Agrícolas, la ética del dinero. 1938: la cooperación y la idea democrática, el desarrollo de la cooperación en Japón, acerca de la constitución de cooperativas, cooperativas de producción, anhelos de los cooperadores, iniciativa del MSA. 1939: Congreso de Cooperativas Algodoneras, Primer Congreso de Cooperativas y usinas populares de electricidad, ley bonaerense

de suministro de energía eléctrica, Congreso Agrario Argentino, estadística de las sociedades cooperativas. 1940: el reconocimiento jurídico de las cooperativas, una gran fiesta cooperativa, Congreso de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad. 1941: el contralor del crédito cooperativo. 1942: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo; día de la Cooperación: mensaje del MSA, de la Alianza Cooperativa Internacional y de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, asamblea de cooperativas de electricidad, la situación actual de las cooperativas industriales chinas. 1943: la cooperación y los problemas del campo argentino, la guerra y las organizaciones cooperativas en los Estados Unidos, concentraciones regionales de cooperativas de electricidad, estadísticas de las cooperativas argentinas. 1944: las cooperativas agrícolas y la desocupación, la cooperación triunfante: ejemplo de Suecia y Gran Bretaña, las cooperativas agrícolas en el Consejo Agrario Nacional, el primer centenario de la cooperación, historia de los cooperadores de Rochdale, la cooperación y el movimiento cooperativo en su centenario. 1945: condiciones modernas del desarrollo del movimiento cooperativo; el Congreso de Cooperativas de Electricidad en Córdoba.

**19** Se eligió como Presidente al señor Telémaco Susini, Vicepresidente a Alberto Zwanck y Germinal Rodríguez; fueron sus Secretarios: Carlos Carreño, Mercedes Rodríguez y Emilia Dezeo.

**20** Fueron elegidos como Presidente José González Galé y Secretario David Foster. Se designaron dos subcomisiones: Población y Colonización.

**21** En 1930 se publicaron artículos sobre el nacimiento del pueblo estadounidense, los propósitos y fines de la Unión Internacional para la Investigación de los Problemas de Población, la población de Estados Unidos, la despoblación rural y el éxodo rural en Suiza. En 1931 se publicó un solo artículo sobre la creación de la Junta de Abastecimientos, anexando el decreto del gobierno provisional. En relación con la Higiene Social, los artículos se refirieron a la morti-natalidad y la mortalidad precoz. En 1933, la temática abordada fue población e inmigración. Durante 1934 se publicó un artículo sobre la estadística oficial y los censos de población en la Argentina; la dinámica de la nupcialidad, el problema de la toxicomanía, la lepra, la lucha internacional antileprosa y la IX Conferencia Sanitaria Panamericana. En 1935 se difundió un texto sobre los problemas que planteaban las corrientes migratorias y otro sobre la conferencia citada un año atrás. Durante 1936, se publicó un artículo sobre la problemática de las razas. En 1937 no hay artículos. En 1938 se publicaron textos sobre: la población de la ciudad de Buenos Aires, el último censo, la Sociedad Argentina de Estadística y la legislación de la profilaxis antirrábica. En 1941 se publicó nuevamente sobre el Primer Congreso de la Población y en 1942 acerca del problema indígena en nuestro país. Durante 1943, se escribió sobre la población de la República Argentina, su realidad y el movimiento demográfico; sobre el "Día de la población" y un homenaje a Juan B. Alberdi. En 1944 un artículo sobre los problemas de población del Noroeste argentino.

22 Halperín Donghi, ob cit.

23 Museo Social Argentino, *Boletín del Museo Social Argentino* de julio-agosto 1939; noviembre-diciembre 1939 y marzo-abril 1940.

24 La Comisión quedó constituida así: Presidente: Dr. Tomás Amadeo; Vicepresidente: Dr. Guillermo Garbarini Islas; Secretarios: Srta. María Angélica López y Dr. Agustín de la Riega; Tesorero: Dr. Emilio B. Bottini; Vocales: Dr. Juan A. Baglietto Rivara, Dr. Carlos B. de Quirós, Ingeniero Julio R. Castiñeiras, Dr. Juan José Díaz Arana, Sr. Cornelio Gutierrez Ruzo, Ingeniero Daniel Iribarne, Dr. José M. Jorge, Dr. Daniel L. López Imizcoz, Srta. Susana E. Martín, Prof. Ernesto Nelson, Dr. Alfredo Poviña, Dr. Horacio L. Poviña, Sr. Octavio L. Prud'homme, Ingeniero Emilio Rebuerto y Sr. Guillermo Valverde; según *Boletín del Museo Social Argentino*, julio-agosto de 1940.

25 La lista de instituciones y organismos participantes incluye mujeres representando al: Departamento Nacional de Higiene (Dra. Adela Zauchinger); Colegio de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario (Dra. Elena Barjman); Escuela de Servicio Social del Museo Social Argentino (Cidanelia Reynés y María T. Maiorana); Obra Cardenal Ferrari de la Compañía de San Pablo (María E. Gutierrez y María Bellavite); Sociedad Damas de Caridad de San Vicente de Paul (María Carmen de Lozano y Alicia Zorraquín de Dorado); y Unión Argentina de Mujeres (Srta. María Rosa Oliver y Dra. Perla Berg).

26 "El Museo Social Argentino, compenetrado de la trascendencia de todos estos problemas y de las diversas soluciones que deben recaer en ello, según el criterio liberal o intervencionista- con que se les encare, desea promover una confrontación de ideas y fórmulas prácticas, fundadas en investigaciones respetables y ofrecer al país un caudal de datos, comentarios y juicios expuestos por los hombres más autorizados, sino también un cuerpo de conclusiones fundadas en el conocimiento científico de la realidad argentina e inspiradas con el propósito de contribuir al engrandecimiento político, económico y moral de la Nación. *Boletín Museo Social Argentino*, septiembre-octubre 1940.

27 Ver: *Congrès International de la Population* (Paris 1937), Hermann et Cie Editions, Paris, 1938.

28 Hemos tenido acceso solo a los títulos, autores y pequeños resúmenes de los mismos. Esta circunstancia limitó nuestro análisis, dado que no sabemos que criterio se utilizó para elaborar los resúmenes, pues algunos son extensos y otros contienen dos o tres líneas. Los resúmenes de los trabajos presentados pueden leerse en: Museo Social Argentino, *Primer Congreso de la Población*, Buenos Aires, 1941, (2 volúmenes), pág. 63 a 122. Hemos obtenido sólo cuatro trabajos en su versión completa. El presentado por Germinal Rodríguez titulado: *La demología y el problema de la población*, Editorial Demophilaxia, Buenos Aires, 1940; y los tres trabajos presentados por Pedro N. Almonacid (h) y Ramón Carillo, titulados: "La demografía en Santiago

del Estero y su posición en el conjunto de la República”, en: *Revista de Economía Argentina*, Buenos Aires, Año XXIII, N° 273, Tomo XL, marzo 1941; “Desarrollo de las industrias agropecuarias y forestal de Santiago del Estero”, en: *Revista de Economía Argentina*, Buenos Aires, Año XXIII, N° 275, Tomo XL, mayo 1941; y “Caracteres etnográficos y sociológicos de la población de Santiago del Estero”, en: *Revista de Economía Argentina*, Buenos Aires, Año XXIII, N° 276, Tomo XL, junio 1941. Los artículos constituyen una completa descripción y análisis de la historia demográfica de la provincia, así como de su evolución poblacional y económica, que merecerían un estudio en particular.

**29** Sobre Vivienda se registraron 8 trabajos, Educación 7, Nupcialidad 6 trabajos; y el tema de Raza y Urbanismo 5 trabajos cada uno. Morbilidad, Salud Pública y Distribución Poblacional 3 trabajos, Indígenas, Esterilidad, Aborto y Medicina Preventiva 2 trabajos; figurando los siguientes temas con 1 trabajo: Neuropsiquiatría, Explotaciones Mineras, Nativos, Industrias Nacionales, Materias Primas Nacionales, Bien del Hogar, Profilaxis Social, Educación Sexual, Anticoncepción.

**30** De la lectura de los resúmenes surge que se hizo referencia a leyes sobre los siguientes fenómenos: migración, colonización, arrendamientos rurales, familia, trabajo (salario mínimo, protección del obrero), tierras, nacimientos, protección de la mujer, impuestos, hogar pobre, forestación, bien del hogar, residencia, maternidad, suelos, higiene y sobre la Constitución Nacional. Coherente con esta preocupación por la dimensión jurídica, en la Sección I, al considerarse conveniente ampliar la información disponible del estado sanitario de la población” y sugerir una mejora de la bio-estadística, se citaron expresamente las leyes 12.359 (Profilaxis de la Lepra), 11.843 (Profilaxis de la Peste), y 12.331 (Profilaxis de las enfermedades venéreas). En la Sección III, sobre Población y Régimen Agrario, se mencionó la ley 11.627 (Arrendamientos Rurales) propugnándose su reforma para lograr la estabilidad de la población rural. En la Sección VI, sobre migraciones, se comentó la ley 12.636 (creación del Consejo Agrario Nacional), solicitando su amplia y efectiva implementación para afianzar la radicación de las familias de agricultores.

**31** El Estado debía promover la construcción de casas populares; hacerse cargo de la enseñanza sobre población; realizar los censos; coordinar los servicios de sanidad y asistencia médico social; proteger y educar a los indígenas; proteger y vigilar a alumnos destacados; coordinar las Direcciones Generales de Estadísticas e Higiene; otorgar créditos a los colonos y arrendatarios para que puedan construir sus viviendas; crear un sistema de asesoramiento técnico-económico jurídico al servicio del colono, arrendatario o aparcerero; interesarse en la Sociología Rural; planificar, financiar y asesorar técnicamente para la construcción de barrios jardines; planificar el territorio nacional para redistribuir la población; crear colonias industriales y agrícolas con el fin de elevar el nivel de vida de la población rural; crear un organismo nacional sobre urbanismo; colocar -por intermedio de la Dirección Nacional de Migraciones-obreros por todo el país; construir grandes bloques de casas colectivas; construir cloacas para todas las ciudades mayores de 10.000 habitantes; crear la Comisión de

Ingeniería e Higiene Urbanas; fomentar el turismo; realizar obras en las zonas áridas del país; fundar chacras; construir edificios para escuelas; firmar tratados internacionales bilaterales sobre inmigración-emigración; promover una colonización a gran escala; crear el Consejo Nacional de Enseñanza Agrícola; y finalmente “regular el porvenir de los grandes fenómenos demográficos”.

**32** Por último, algunas ponencias reflexionaban sobre: vivienda familiar; población rural, estadísticas demográficas, urbanismo, medicina preventiva o social, asistentes sociales y educación sexual.

**33** Por ello se le solicitaba a las Cámaras legislativas que sancionaran normas sobre: las asignaciones o salarios familiares, el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, la supresión definitiva de los intermediarios innecesarios entre productor y consumidor, la vivienda adecuada, higiénica y confortable; la anulación de los Trust de acaparamiento, la fijación del salario vital nacional y la reforma de la actual explotación económica de las estancias argentinas, contrarias al interés de la población.

**34** Podemos citar medidas formuladas para incrementar la natalidad que involucraban a la mujer: 1) préstamos oficiales de nupcialidad; 2) impuesto a los matrimonios sin hijos o estériles; 3) premios y estímulos bancarios a las madres multíparas; 4) impuestos progresivos a los solteros de ambos sexos; 5) dignificación de la mujer como madre, esposa y novia; 6) espiritualización y fortificación de la familia; 7) valorización del hijo; 8) combate contra ciertas prácticas abusivas, conceptos egoístas y propaganda anticoncepcionalista que ha producido una predisposición psicológica: impedir nacimientos, horror a la maternidad y deserción del hogar; 9) establecimiento de educación sexual, maternológica, hogareña y sanitaria, con carácter obligatorio en todas las escuelas; 10) creación de dispensarios para embarazadas; 11) creación de centros de higiene materno-infantil destinados a la puericultura, “pues habiendo disminuido la natalidad y resultando problemático su aumento, la Nación debe evitar que desaparezca lo existente”; 12) protección a la mujer de las enfermedades profesionales consecuencia de sus tareas como obrera o empleada, impidiéndole los oficios esterilizadores o tóxicos; 13) modificación de las costumbres urbanas de las mujeres, “en lucha activa contra ambiciones dañosas, necesidades artificiales y costosas, evitando que salga a competir con sus padres y maridos en talleres, industrias, comercios y escritorios”; 14) estimulación de la mujer en sus aptitudes hogareñas; 15) prevención contra los deportes femeninos masculinizantes, potenciales generadores de hipoplasias útero-ováricas y perturbaciones neuropsiquiátricas; 16) limitación del trabajo de la mujer fuera del hogar. Con este fin debe darse preferencia a los hombres en todos los puestos de trabajo -públicos o privados- con el objeto de que las mujeres no se estimulen por el “obrerismo” ni la “empleomanía”. Solo podrán competir con los hombres en el ejercicio de las profesiones liberales, “o en los casos en que ellas resultaran el único sostén de la familia, o cuando carezcan de la capacidad de concebir y hayan dejado de representar un valor genético para la Nación, o cuando el trabajo sea específicamente femenino, o se trate de mujer



soltera, indigente, sin familia y sin otro amparo económico”;<sup>17</sup>) organización de un cuerpo de Asistentes Sociales para la instrucción y ayuda de las madres sobre la alimentación, cuidados pre y post-natales, vestuario, etc. de los necesitados, teniendo en cuenta la alta mortalidad infantil; 18) obligatoriedad del certificado prenupcial para ambos sexos, atento la necesidad de legislar eugenésicamente sobre el matrimonio en defensa de la especie y la raza; 19) recomendación al Departamento Nacional de Higiene para que intensifique su vigilancia sobre ciertas actividades desarrolladas en clínicas, sanatorios, maternidades y consultorios privados, dado que el aborto y el feticidio es una de las causas más graves y difundidas del decrecimiento vegetativo.

**35** Nicolás Besio Moreno era Ingeniero Civil. Formó parte del primer Consejo Superior del Museo Social Argentino en 1911. Presentó Ponencia a la Sección III, junto con el profesor Juan M. Vaccaro, donde explicitaba que en la fórmula de cantidad y calidad para aumentar la población argentina, recomendaba una posición de equilibrio en la que no se sacrificara la calidad a la cantidad, ni se redujese con exceso el crecimiento de esta última. Su especialidad era la hidráulica. Fue profesor en la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas de la Universidad Nacional de La Plata, y también en la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, fue Vicedirector de Obras Sanitarias de la provincia de Buenos Aires, Ingeniero Jefe de Obras Sanitarias de la Nación, y Presidente de la Sociedad Científica Argentina. Su actuación en el ámbito internacional fue muy intensa, habiéndose desempeñado como presidente de varias asociaciones latinoamericanas, de España e Italia. Promovió las artes, y fue fundador y primer Presidente de la Academia de Bellas Artes, así como Presidente de la Asociación Filarmónica de Buenos Aires, y de la Casa del Maestro. Por otra parte, fue el Presidente del Comité argentino de la Exposición Internacional de París (1937). Dejó una profusa obra escrita sobre temas de ingeniería, caminos, carreteras, mareas patagónicas, navegación hidrogeología pampeana y matemáticas (Ver Diccionario *Quién es Quién en la Argentina*, G. Kraft Editorial, Buenos Aires, 1943).

**36** El señor Borruat decía que existían “niños físicamente débiles en edad escolar que concurren a las escuelas del campo escolar, niños débiles, defectuosos, sobre todo a causa de la mala nutrición originada en razones que todos conocemos”. Museo Social Argentino, *Primer Congreso de la Población*, Buenos Aires, 1941, pág.139.

**37** Ibid, pág. 141.

**38** Ibid, pág. 147.

**39** Ibid, pág. 148.

**40** El siguiente despacho donde se consignaba que “Deben crearse Centros de Higiene Maternal e Infantil en todo el país”, citaba la Ley 12.341, mediante la cual se creó la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, y aspiraba a que “existan tantas Maternidades como células demográficas existen en el país”; puntualizando la necesidad de la “defensa eugénica del binomio madre-hijo y de la fortaleza de las

nuevas generaciones”, se aprobó sin modificaciones (Ibid, pág. 162 y 163). El despacho: “Es preciso proteger a los hijos de carencia”, instaba a los poderes públicos y a las instituciones privadas de beneficencia y caridad, ayudasen socialmente a “todos los hijos de hogares de carencia”; también se aceptó sin observaciones.

**41** Ibid, pág. 165.

**42** Ibid, pág. 171.

**43** Ibid, pág. 176. El dictamen siguiente sostenía que: “Urge crear el Servicio de Asistentes sociales para el interior”. Ante la elevada mortalidad infantil, se solicitaba la organización de un cuerpo de Asistentes, personas capacitadas para que den instrucción y ayuda a las madres sobre los servicios pre-postnatales, alimentación, vestuario, etc. Resultó aprobado por unanimidad.

**44** Ibid, pág. 180.

**45** Ibid, pág. 182.

**46** Ibid, pág. 185. Asimismo se aprobó sin modificaciones, el dictamen que proponía la creación de “Centros Universitarios de Medicina Preventiva”, para velar por la salud de la población estudiantil universitaria, “logrando -para el Estado- los beneficios que debe esperar de sus hombres estudiosos” (Ibid, pág.188).

**47** Ibid, pág. 244.

**48** Ibid, pág. 246 a 247.

**49** Ibid pág. 248.

**50** Ibid, 250 a 251.

**51** El despacho incluía: a) la unidad esencial de la especie humana; b) el rechazo de las doctrinas racistas de la sangre y de la raza por ser científicamente falsas; c) la importancia de la psicología, además de la genética, para entender al hombre; d) el racismo contemporáneo no es científico ni objetivo, es un mito; e) la filosofía cristiana del hombre, en divergencia con la tendencia racista, ve al hombre en sociedad, en comunidad, en forma integral; f) el rechazo por completo de toda medida general de limitación de la progenie, sosteniéndose una postura pronatalista; g) para procurar el mejoramiento de las condiciones raciales la vía más segura y eficaz es mejorar el ambiente humano, la familia, la educación, la formación moral y religiosa de los espíritus (Ibid, pág. 254).

**52** Ibid, pág. 255.

**53** Ibid, pág. 260.

**54** Ibid, pág. 261.

**55** Dada la extensión de los mismos los hemos clasificado en áreas. *Aspectos demográficos*: 1) la Argentina es uno de los pocos países que no realiza censos decenales,

la Constitución Nacional prevé su realización y ellos son necesarios para legislar, establecer o formular políticas nacionales; 2) necesidad de distribuir mejor nuestra población fomentando, explotando y protegiendo las diversas riquezas naturales; 3) llevar a cabo urgentemente el nuevo censo general diferenciando población rural-urbana, alfabeto-analfabeto, profesiones, oficios, población escolar, colonias y cooperativas agrícolas; 4) los censos futuros deben realizarse desde el punto de vista de los núcleos familiares y en función de ellos, haciendo constar su número, composición y organización; 5) el estudio de la población requiere la creación de una central de investigaciones demográficas de carácter permanente; 6) los censos deben ser preparados, dirigidos y elaborados exclusivamente por técnicos en metodología estadística y de acuerdo a las directivas de una central de investigaciones demográficas de carácter permanente; 7) luchar contra la mortalidad infantil. *Aspectos culturales:* 1) necesidad de que la estadística argentina permita obtener un índice del estado y evolución de la cultura general; 2) necesidad de crear un fuerte espíritu nacional. Los extranjeros previamente seleccionados, deben adaptarse mediante la educación cívica y preparación técnica que los asimile al país y a nuestras necesidades; 3) propugnar la difusión de los conceptos de hogar y familia estable; 4) darle a la enseñanza un carácter más práctico, reforzando la educación moral y cívica del alumno, tendiendo a unificar el contenido cultural de la población argentina; 5) recomendar que los poderes públicos establezcan la clasificación mental de los niños durante la edad preescolar y escolar, a fin de otorgarles becas a los que demostraran altas aptitudes; 6) deben organizarse centros y cursos de argentinización para extranjeros; 7) la conveniencia de reglamentar y hacer obligatoria la residencia de los maestros en las escuelas de campaña; 8) auspiciar la creación y el estímulo del gusto argentino por productos argentinos; 9) establecer un Servicio de Inspectores diplomados que tendrían por misión desarrollar una amplia labor de instrucción y cultura, de economía doméstica, higiene y puericultura, horticultura, etc. entre las esposas e hijas de las familias rurales; 10) organizar un servicio de investigaciones e informaciones de carácter estable sobre sociología rural. *Aspectos económicos:* 1) intensificar las explotaciones mineras del Noroeste del país para atraer y afincar población en dichas áreas; 2) estimular las industrias que transformen materias primas nacionales; 3) disminuir el costo de vida, en especial de los artículos de primera necesidad, racionalizar la producción, transporte y consumo de dichos artículos; 4) fomentar la minería y los bachilleres serranos, implantar mineros regionales estatales y fijar el precios mínimos de los minerales de consumo nacional por parte del Estado; 5) revisar las tarifas ferroviarias para permitir la radicación de industrias en los centros productivos de la materia prima; 6) necesidad impostergable de ir eliminando los latifundios alrededor de las grandes ciudades, como lo establece la nueva Ley de Colonización; 7) propiciar la construcción de hospitales para crónicos en pleno campo o sierras, para no agravar el macro-encefalismo del país; 8) se dé pronta realización a la ley de colonización, colocando especialistas en la dirección del Instituto de investigaciones; 9) el ruido causado por un establecimiento industrial ataca el derecho de los vecinos,

y por ello se deben aplicar sanciones cuando excede las medidas tolerables de la vecindad (Ibid, pág. 263 y ss.).

**56** Ibid, pág. 272 a 278.

**57** Ibid, pág. 288 a 291.

**58** Ibid, pág. 264.

**59** Ibid, pág. 265 a 267.

**60** Los siguientes temas fueron aprobados sin oposición: 1) realizar un estudio integral para saber las causas que determinan el estancamiento y disminución de la población rural; 2) que el Consejo Agrario Nacional provea debida asistencia médica y sanitaria a las colonias que se formen de acuerdo a la nueva ley de colonización; 3) la reforma del Código Civil debe incluir el contrato de aparcería. El Estado debe procurar el asesoramiento del colono, arrendatario o aparcerero, organizando un servicio técnico-económico-jurídico; 4) invitar al Museo Social Argentino a estudiar la posibilidad de realizar, en 1941, una conferencia sobre legislación rural; 5) necesidad de llevar a cabo un estudio técnico-económico para determinar la unidad agrícola-económica, o chacra tipo de cada región; 6) el Estado argentino y las instituciones privadas que puedan hacerlo (Sociedad Rural Argentina, Federación Agraria Argentina, etc.) se interesen en la investigación y el estudio de los problemas sociales relacionados con nuestra población rural, objeto de la sociología rural aplicada; 7) se considera necesaria la sanción de una ley nacional de bosques, en la que se contemple explícitamente los desequilibrios demográficos que implica dicha explotación, impidiendo que la terminación del bosque no reforestado científicamente, signifique al mismo tiempo la despoblación del territorio; 8) la vivienda rural cómoda, higiénica y racional no signifique una erogación prohibitiva o confiscatoria. Propender a la sanción de una ley que establezca las condiciones de la vivienda para el trabajador rural; 9) urgencia de fomentar y vigorizar la enseñanza del hogar agrícola en el país, para hacer intervenir a la mujer en el programa de redención de la campaña argentina; 10) propiciar las siguientes medidas como complementarias de la nueva Ley de Colonización: a) bonificación en los impuestos para aquellos propietarios que exploten directamente sus tierras, y otra bonificación si además residen en ellas; b) establecimiento de un impuesto territorial progresivo; c) clasificar la residencia de los habitantes del país en tres categorías: urbana, semiurbana y rural; d) igualar, en materia de colonización, a las instituciones oficiales y privadas, extendiendo a estas últimas todos los privilegios, exenciones y facilidades que se le otorguen a las primeras (Ibid, pág 309 y ss.).

**61** Sobre el tema “Bien de Familia” se discutieron aspectos sobre: la posibilidad de hipotecar posteriormente el bien, la inembargabilidad de los frutos y el monto máximo del inmueble a proteger. El principio inspirador del Bien de Familia era proteger a las personas de escasos recursos y para bienes de pequeño valor (Ibid, pág. 316).

**62** Ibid, pág. 318.

63 Ibid, pág. 337.

64 Ibid, pág. 338 a 342.

65 Fundamentaba su pedido, explicando que "...hay fuerzas que están por encima de las propias fuerzas débiles del pueblo argentino, contra las cuales tenemos que luchar, no en un sentido revolucionario, ni con un criterio demagógico, ni personalizando en pueblos o naciones... que el hombre sea fin en sí mismo y no medio del Estado" (Ibid, pág. 346).

66 Ibid, pág. 348.

67 Ibid, pág. 350 y 351.

68 Luego de una atenta lectura de la fuente documental, hemos observado que en los dos volúmenes existentes sobre el Congreso no se publicaron todos los trabajos presentados en esta Sección Así, cuando el relator leyó los trabajos surgieron otros: a) Ponencia de los delegados del Centro Argentino de Ingenieros, Julio Vega Huergo y Luis V. Mignone; b) Ponencia del Ingeniero Luis V. Mignone titulada: "Las ciudades de Estados Unidos. Su legislación urbanística. Sus códigos de edificación"; c) Votos al Congreso de la Población. Dr. Natalio Muratti, delegado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Litoral; d) Ponencia de la Unión Argentina de Mujeres. María Rosa Oliver y Elisa Perla Berg; e) Declaración de los Amigos de la Ciudad. Ingeniero Besio Moreno, Dr. Barnardo y Arquitecto Kalnay.

69 Para profundizar sobre el habitat rural y el urbanismo ver: Novick, A. ob cit, pág. 1 a 23.

70 Los despachos incluían: 1) tener en cuenta el factor humano y su dignificación, resultando urgente encarar y resolver el problema de la congestión de la población en los grandes centros urbanos del país. Para ello resultaba indispensable realizar la planificación urbanística integral de todo el territorio del país. 2) crear un organismo nacional para el estudio de la planificación urbanística del país; y propiciar la creación de cátedras vinculadas con los problemas urbanísticos en todas las Facultades. 3) promover la industrialización de la materia prima en los lugares de producción; urbanizar los centros industriales, facilitar la propiedad o arriendo; 4) posibilitar una vivienda sana, cómoda y barata a los trabajadores; planear los barrios obreros teniendo en cuenta la creación de Salas Cunas, Jardines de Infantes y Club de niños; 5) propender a la zonificación de los centros urbanos y extra-urbanos reglamentando el uso de la propiedad; 6) crear barrios peri y extra urbanos para población de obreros y empleados; 7) fomentar la obra vial en todo el territorio de la nación; 8) ayudar a la acción privada para la edificación de viviendas. En el Plan de emergencia elaborado por el Poder Ejecutivo Nacional figuraba la disponibilidad de una importantísima suma destinada a financiar la construcción privada (Ibid, pág. 211 y ss.).

71 Algunas controversias originó la mención, en un despacho de la Comisión, de la obra del Ingeniero Mignone titulada "Las ciudades de los Estados Unidos", en la que

se recopilaba la legislación municipal vigente en ese país; dado que con anterioridad se había decidido no nombrar ni especificar instituciones ni personas. Varios delegados solicitaron se suprima dicha mención y finalmente así se hizo. El despacho mencionado sostenía que la denatalidad y demás males sociales observados obedecían principalmente a un notable desequilibrio entre la población y su medio físico. Debía llevarse a cabo una planificación a nivel nacional, regional, urbana, rural, minera, industrial, etc; e inculcar en cada hombre, niño, y mujer el concepto de deber social (Ibid, pág. 217).

**72** Ibid, pág. 218 a 223.

**73** Ibid, pág. 356.

**74** Se dijo: “La nación está en condiciones de iniciar una nueva etapa en el desarrollo de su población, y debe buscar una nueva inmigración extranjera...para su grandeza futura...ello permitirá el mejor aprovechamiento de nuestras riquezas...fomentando el desarrollo industrial surgirán actividades nuevas...Se mejorará la raza argentina en formación, vigorizándola, levantando su espíritu y fortificando el núcleo familiar y nuestro pueblo engrandecido ocupará en América...el lugar que por su potencialidad política, económica e intelectual le corresponde” (Ibid, pág. 357).

**75** Ibid, pág. 357.

**76** Fueron aprobados sin discusión los siguientes despachos: 1) La Argentina necesita la buena inmigración extranjera (europea), a que se hace referencia en la Constitución Nacional; 2) Que los aportes inmigratorios recibidos por el país han dependido de la inversión de capitales extranjeros; 3) Es indispensable que el Estado realice una política de expansión económica que dé lugar a un aumento de la producción, que prepare la receptividad adecuada para la absorción de nuevos e importantes contingentes inmigratorios; 4) Sería conveniente, con carácter complementario de la acción oficial interna, la realización de tratados internacionales bilaterales o plurilaterales sobre inmigración, colonización y trabajo; 5) La acción del Estado debe facilitar la llegada del inmigrante que por su mayor facilidad de asimilación y arraigo, su mejor salud física, moral, su edad y superior aptitud técnica para el trabajo adecuado a las necesidades del país, sea también una garantía de respeto a las instituciones y costumbres nacionales; 6) Resulta necesaria la intervención oficial en los medios de transporte de inmigrantes para crear el estado sanitario, espiritual y físico individual requerido para asegurar la venida de inmigrantes; 7) Los obreros rurales e industriales especializados, los técnicos en general y los representantes de la alta cultura deberán ser atraídos para propender al progreso y bienestar general de la República; 8) Las corrientes inmigratorias deben orientarse hacia regiones y actividades que más convengan al país, teniendo en cuenta especialmente sus necesidades ruralistas. El Estado deberá, en lo posible, y salvo razones de orden público, dejar que el inmigrante elija el lugar de su residencia y la naturaleza de su trabajo; 9) Fomentar el arraigo directo del inmigrante en el lugar de su destino, desviando las corrientes inmigratorias a las zonas rurales; 10) La Argentina debe fomentar el

turismo interno e internacional; 11) Crear el Registro de identificación civil y encauzar las migraciones internas mediante la acción armónica de las oficinas nacionales y provinciales del trabajo; 12) Dar efectiva realización, urgentemente, a la ley de colonización, propendiendo a la radicación de familias de agricultores; 13) Sería conveniente que el gobierno nacional convoque a una Conferencia Interamericana de la vida rural, constituyendo antes una comisión interministerial (Ibid, pág 355 a 388).

77 Ibid, pág. 364.

78 Ibid, pág. 365.

79 Ibid, pág. 365.

80 Ibid, pág. 366.

81 Ibid, pág. 369.

82 Ibid, pág. 369 a 372.

83 Ibid, pág. 372.

84 Ibid, pág. 374 y 375.

85 Ibid, pág. 377.

86 Ramón Carrillo fue un médico neurocirujano y sanitarista argentino. Nació en Santiago del Estero (Argentina) el 7 de marzo de 1906 y murió en Belém, Estado del Pará (Brasil) el 20 de diciembre de 1956. Se recibió de médico en 1923, en la Universidad de Buenos Aires, con medalla de oro. Durante el gobierno peronista fue Ministro de Salud desde 1946 a 1954, desarrollando una trascendental labor cristalizada en innumerables hospitales, planes de salud, institutos, investigaciones, etc. Publicó varias obras de su especialidad. Ver: Crocco, M. "Ramón Carrillo, el gran sanitarista argentino", en: *Electroneurobiología*, N° 14, Volumen 1, 2006, pág. 173 a 186. Disponible en: <http://electroneubio.secyt.gov.ar/index2.htm>; Ramacciotti, K. I. "Las tensiones en la política sanitaria de Ramón Carrillo", en: Berrotarán, P., Jáuregui, A. y Rougier, M. (editores), *Sueños de bienestar en la nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo (1946-1955)*, Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, 2004.

87 Ibid, pág. 377 y 378.

88 Ibid, pág. 379.

89 Ibid, pág. 400.

90 Ibid, pág. 402 a 404.

91 Ibid, pág. 408 a 410.

92 Del diario *La Nación* recopilamos los siguientes artículos: a) 26-10-1940, pág. 6; b) 27-10-1940, pág. 9; c) 29-10-1940, pág. 10; d) 30-10-1940, pág. 10; e) 31-10-1940, pág. 11; f) 1-11-1940, pág. 9.

## Política y población. De los conservadores al peronismo

**93** Del diario *La Prensa* recopilamos los siguientes artículos: a) 26-10-1940, pág. 11; b) 27-10-1940, pág.11; c) 28-10-1940, pág. 10; d) 29-10-1940, pág. 13; e) 30-10-1940, pág. 14; f) 1-11-1940, pág. 12.

**94** Para ver también lo publicado en el periódico *El Mundo*, consultar: Ramacciotti, K. I. El Museo Social Argentino y el Primer Congreso de Población de 1940, en: *Cuadernos del CISH*, N° 13-14, 2003, pág. 231 a 236. Disponible en: [http://www.fuentes-memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.385/pr.385.pdf](http://www.fuentes-memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.385/pr.385.pdf)



# CAPÍTULO V

## LOS ACTORES SOCIALES Y LOS PROBLEMAS POBLACIONALES

*“...el trabajo de la mujer, en fábricas y talleres, es circunstancial; no importa que algunas de ellas lleguen a hacer del oficio fabril una ocupación permanente; su misión social, dentro del régimen de la familia es otra...”*  
*Anales de la Unión Industrial Argentina, 1936<sup>1</sup>*

*“Los problemas sociales que el exceso de inmigrantes incontrolados ha provocado en nuestro país, en los últimos veinticinco años, debido a la incorporación de razas opuestas a la latina, son bastante ya para que pasen desapercibidos”*  
Teniente Coronel Franklin E. Reyes, 1941<sup>2</sup>

*“El hijo del país, de origen indígena, es tratado por la oligarquía criolla peor que las bestias, porque a estas por lo menos las valoriza en su rendimiento económico. A aquel lo explota vilmente y lo reemplaza por carne joven cuando enferma o muere”*  
*Confederación General del Trabajo, 1943<sup>3</sup>*

*“El lactarium viene a ser un ente regulador, de justicia y equidad social, que suprime la lucha de clases”*  
Saúl. I. Bettinotti, 1936 <sup>4</sup>

¿Qué pensaban algunos actores sociales como los industriales, los militares, el movimiento obrero y los profesionales relacionados con la salud pública sobre las cuestiones poblacionales y su relación

con el Estado? A través del estudio de diferentes fuentes hemos logrado acercarnos a los debates de la época e investigar sus visiones e intereses<sup>5</sup>. La década de 1930 exhibió un clima surcado de contrastes, paradojas y enfrentamientos en el cual fueron germinando nuevos movimientos sociales. Se inició con el primer golpe de Estado del siglo y con la declinación de la economía agro-exportadora que empujó el surgimiento de una nueva estrategia de desarrollo<sup>6</sup>. A diferencia de otros países latinoamericanos, en Argentina la industrialización se caracterizó por ser fundamentalmente sustitutiva de importaciones, conduciendo la expansión las ramas textil y alimenticia<sup>7</sup>. Por otra parte, el proceso no se produjo en un contexto de cambios democráticos sino bajo la dirección de elites dirigentes conservadoras y con un régimen político autoritario y represivo, aunque haya mantenido formalmente las instituciones democráticas<sup>8</sup>. Durante este período se observó un crecimiento incipiente del empresariado industrial que se había conformado en la década de 1920<sup>9</sup>. El proyecto industrializador proponía aumentar el consumo, estimular la inmigración selectiva, expandir el mercado interno -junto con el empleo- y ampliar la demanda. Dicho plan coincidía con el militar que abogaba por la industrialización y el autoabastecimiento ante la posibilidad de un conflicto bélico externo. La coincidencia de los empresarios e industriales con el Ejército surgió de la percepción compartida acerca del agotamiento del modelo de crecimiento agrícola<sup>10</sup>. Sin embargo, los sectores obreros no apoyaron al capital nacional, pues consideraban que la explotación se daría cualquiera fuera su origen, y no percibían al proteccionismo como favorable a sus intereses, dado que traería como consecuencia un aumento de los precios internos afectando su nivel de vida<sup>11</sup>. Por su parte, con el correr del tiempo, los médicos higienistas fueron cambiando sus preocupaciones: hacia fines del siglo XIX impulsaron la construcción de infraestructura sanitaria, en la década 1920 propugnaban la creación de instituciones de asistencia y prevención destinadas a contener los efectos no deseados de la modernización; y para la década de 1930-1940, ese asistencialismo comenzó a incorporar explícitamente una preocupación por la reproducción de la fuerza de trabajo<sup>12</sup>, en consonancia con el proceso de industrialización y la consolidación del capitalismo en la Argentina.

## I

Durante la década de 1930 el sector empresarial no poseía instituciones monolíticas; constituía un complejo grupo integrado por la Unión Industrial Argentina (UIA); la Confederación Industrial Argentina del Comercio, la Industria y la Producción (CACIP); la Federación Argentina de Entidades Defensoras del Comercio y la Industria; y la Asociación del Trabajo. A pesar de la heterogeneidad de estas asociaciones, todas compartían un rasgo común: le demandaban al Estado políticas para la protección de sus intereses sectoriales, aunque éstos fueran de diferente naturaleza. La UIA sostenía que la realización de la nación se basaba en el fortalecimiento del mercado interno y el autoabastecimiento antes que en la producción agrícola y ganadera para el mercado internacional. La entidad había surgido en 1887 de la unión del Club Industrial y el Centro Industrial, este último liderado por un grupo de industriales que al mismo tiempo eran terratenientes. Para la UIA, la baja densidad poblacional era un factor que obstaculizaba el desarrollo industrial, considerando entre sus principales causas el latifundio, la inseguridad jurídica, los obstáculos para el acceso a la posesión de la tierra, los caudillismos locales y los malos caminos<sup>13</sup>. Los temas generales recurrentes en sus publicaciones<sup>14</sup> giraban en torno al debate entre librecambio o proteccionismo, la defensa de la industria nacional y la necesidad de una complementación entre los sectores agrarios e industriales. El tema migratorio, aunque con menor insistencia, fue tratado a lo largo de todo el periodo. A diferencia de la Asociación del Trabajo, que veía en la inmigración un factor negativo, la UIA elogiaba la disposición laboral del inmigrante y su contribución al progreso nacional: la inmigración impulsaría la expansión industrial, la agrícola y el mercado interno. Quizá se manifestaba más favorable al fomento de la inmigración porque gran cantidad de sus afiliados eran inmigrantes<sup>15</sup>. Sin embargo, debía procurarse “una inmigración europea, sana, no puede sino favorecer económica y socialmente al país”. La institución la asociaba al proceso colonizador: ante los saldos migratorios negativos observados durante el primer tramo de la década de 1930<sup>16</sup>, propuso un pujante desarrollo de la manufactura junto con un extenso plan de colonización de granjas para el productor-consumidor. Se aseguraba así un crecimiento poblacional que acarrearía un positivo incremento de la capacidad consumidora de la sociedad, y se especulaba sobre el aumento de toneladas de trigo, carne, litros de vino, etc., que en cinco años podría producir el ingreso de 500.000 extranjeros<sup>17</sup>. El inmigrante se

integraría no sólo como trabajador rural, sino también en tareas relacionadas con la economía en general, evitando los “trabajadores golondrinas”<sup>18</sup>. La entidad observaba atentamente la evolución de los saldos migratorios, examinaba los cambios en la política y criticaba las normas que la tornaban más restrictiva<sup>19</sup>. El contexto internacional estuvo siempre presente en los diagnósticos y propuestas de la entidad. Si bien en un principio la institución sostuvo que al finalizar la Segunda Guerra Mundial se produciría un fuerte aumento del flujo migratorio europeo<sup>20</sup>, dos años más tarde aquella esperanzada perspectiva había cambiado. Un artículo escrito por Germinal (seudónimo), afirmaba que el crecimiento de la población sería por mucho tiempo el problema más vital para la Argentina, y que no debía esperarse un flujo importante de inmigrantes europeos por cuanto la desocupación en Europa no sería elevada. Aseguraba que no se debía esperar el fin de la guerra para fomentar la inmigración. Pocas eran las exigencias que se debían plantear: un buen estado de salud y haber residido en zonas rurales durante determinada cantidad de años. Incluso la ideología de los inmigrantes no sería relevante, pues no había que sentir “temor al comunismo”. La Argentina era un “asilo de paz, tierra de trabajo y felicidad”, razón por la cual, si hubiera entre ellos inmigrantes comunistas, dejarían de serlo poco tiempo después de arribar al país<sup>21</sup>.

En 1945, Luis Colombo, presidente de la UIA, consideraba negativa la política migratoria restrictiva e insistía en la relación aritmética entre consumo, producción y ocupación: con un mayor consumo se elevaría la producción y por ende la ocupación. Así, le escribió al ministro de Relaciones Exteriores y Culto rogándole se facilitara la entrada al país a obreros italianos, teniendo en cuenta su “pujante esfuerzo, su probidad, su afecto y su lealtad solidaria”<sup>22</sup>.

La inmigración también contribuiría al incremento poblacional deseado. El Estado debía garantizar a los inmigrantes tres condiciones: trabajo, un buen nivel de vida -que no difiriera del de los nativos- y el acceso a la propiedad. Un “programa de colonización” que distribuyera tierras fiscales o fraccionara una parte de los latifundios de los grandes terratenientes era una solución positiva para integrar a los extranjeros. Y serían el Estado, los bancos, las compañías de seguros, las grandes empresas, etc. las instituciones que se harían cargo de las inversiones para llevar a cabo este ambicioso proyecto. Estas ideas, inspiradas en Alejandro Bunge<sup>23</sup>, visualizaban como graves problemas la rápida urbanización y el lento crecimiento de la población, y advertían la paradoja de que las once provincias argentinas más pobres y con menor población extranjera

fueran las de mayor fecundidad. Tales diagnósticos sombríos, que la UIA había hecho propios, perduraron en el tiempo<sup>24</sup>. La escasa densidad poblacional colocaba a Argentina en situación desfavorable respecto a las naciones europeas y a otras de América, circunstancia que era consecuencia del carácter agrícola y ganadero del país. El remedio residía en la expansión de la industrialización, proceso que acarrearía un aumento de la población, del consumo interno y de las exportaciones, así como un abaratamiento de los costos de transporte y de las obras públicas que emprendiera el Estado, especialmente en la construcción de rutas, embalses, canales de riego, etc.

Por otra parte, para favorecer el crecimiento vegetativo, la institución le planteaba al Estado planes sociales tendientes a mejorar la calidad de vida de la población<sup>25</sup>.

Sin embargo, la legislación sobre maternidad generó debates entre la UIA y el Estado. En 1936 Colombo realizó gestiones ante el presidente de la Cámara de Diputados a propósito de un proyecto que pretendía modificar la ley 11.933, mediante la cual se había creado la Caja de Maternidad para madres obreras<sup>26</sup>. Los beneficios establecidos por la norma se financiaban mediante un fondo al que debían entregar aportes obligatorios -cada tres meses- las obreras, los empleadores y el Estado. La UIA exigía la incorporación de multas como pena ante las infracciones, pues las obreras se resistían al descuento por considerarlo excesivo, y amenazaban con la huelga. Se debía dejar en claro cuál debía ser el rol de las mujeres en la sociedad: “el trabajo de la mujer en fábricas y talleres es circunstancial; no importa que algunas de ellas lleguen a hacer del oficio fabril una ocupación permanente; su misión social dentro del régimen de la familia es otra...”<sup>27</sup>. Tres años más tarde la UIA se adhirió al proyecto de ley presentado por el senador Alfredo L. Palacios para la creación de una Caja de Fomento de la Natalidad; y proclamó que estaba en total acuerdo con los objetivos del proyecto -aunque sugería algunas modificaciones- y reconociendo la necesidad de incrementar la natalidad<sup>28</sup>.

En el contexto del distanciamiento de intereses entre la clase política y la clase económica dominante durante la década de 1930, las presentaciones ante el Estado se ampliaron a partir de 1939. Tres temas fueron conflictivos: a) un proyecto de ley por el cual se establecía como mínimo un 85% de empleados y obreros de nacionalidad argentina para un mismo empleador. La UIA consideraba que el proyecto no era una solución a la desocupación de los obre-

ros argentinos dado el bajo nivel de especialización de éstos. Un año después, ante una iniciativa semejante, sostuvo que las cifras del último censo industrial “demuestran que la mayoría de los establecimientos del país han sido creados por los recién llegados, es decir, que nuestra economía se encuentra aún en periodo de formación”<sup>29</sup>; b) la modificación de la ley que regulaba el trabajo de menores para que se les permitiera el aprendizaje en los talleres a partir de los 15 años<sup>30</sup>; c) la aplicación de la ley de profilaxis de enfermedades venéreas. La UIA era contraria a la instalación de consultorios en las fábricas y talleres, aconsejando que los dispensarios se subordinaran al Departamento Nacional de Higiene y se obligara a los obreros a presentar periódicamente a sus patrones un certificado médico expedido por autoridad competente<sup>31</sup>.

Un año más tarde, un extenso artículo enfatizaba la necesidad de una ley de emergencia sobre colonización e inmigración. El tema central en discusión residía en la política migratoria restrictiva. Los empresarios sostenían que un aumento de la población constituiría una ventaja en lo que hace al potencial militar del país: “Porque la población y las armas, como potencia política, son fundamentales para resguardar al país en el libre goce de todas sus riquezas y en el libre arbitrio de sus derechos institucionales”. El aumento de población conduciría igualmente a la “independencia económica (y política además) por el equilibrio de la producción y el consumo”<sup>32</sup>. En este aspecto los industriales concordaban con los socialistas en lo relativo a la inmigración europea y la natalidad.

Al comparar la situación demográfica argentina con la de Estados Unidos, se argumentó que la actividad industrial crecía mucho menos en nuestro país debido a su menor densidad poblacional. La UIA criticaba a los políticos por la ley de colonización -aprobada en la Cámara de Diputados y en debate en ese momento en la Cámara de Senadores- por beneficiar a los bancos, quienes otorgaban créditos que después no podían cobrar, resultando perjudicado el colono establecido al verse invadido por nuevos colonos que lo desplazaban. De igual manera reprochaba la tardanza en las gestiones para aprobar un convenio de inmigración y colonización con el fin de recibir ciudadanos suizos, dado que se trataba de una inmigración de “gran calidad” y con patrimonio propio<sup>33</sup>.

En 1944 la inquietud se concentró en las características generales que debería tener la legislación social de postguerra. La UIA creía necesaria una nueva ley de inmigración y una actualización de todas las normas modificatorias de la ley sancionada en 1876

(ley Avellaneda), mediante la cual se había plasmado la política de “puertas abiertas”; asimismo apoyaba las leyes de fomento dictadas por diferentes provincias para aumentar la población rural<sup>34</sup>. Por último, los empresarios le reclamaron al Estado -en 1933 y en 1945- que actualizara la información estadística oficial mediante la realización de un censo, con lo cual demostraban, una vez más, su fuerte preocupación por los aspectos sociodemográficos<sup>35</sup>.

Los industriales propiciaron siempre una política migratoria abierta al flujo europeo, pero selectiva, basada en la necesidad de la mano de obra calificada que la actividad industrial en expansión requería y que la escasa población nativa no podía cubrir. Consideraban también que ese flujo acrecentaría el mercado interno y el consumo para beneficio de sus productos. Por otra parte, suponían que tal inmigración aceleraría el crecimiento poblacional y fortalecería el potencial militar del país, así como su soberanía económica. Criticaban la política migratoria restrictiva y proponían la concesión de tierras públicas dentro de un proceso colonizador liderado por el Estado. Estaban a favor del rol tradicional de la mujer como madre y en la necesidad de elaborar una legislación social que armonizara los intereses de las diferentes clases sociales.

## II

Durante la década de 1930 las fuerzas armadas acrecentaron su capacidad de presión y ocuparon más espacios dentro del aparato estatal. Su poder se basaba en las inquietudes que el periodo de entreguerras había originado acerca de la provisión de armamentos. Si bien reconocían la importancia de las tradicionales exportaciones agrícolas y ganaderas, proponían un modelo basado en industrias que pudieran garantizar el abastecimiento interno y generar empleos en situaciones de emergencia. Partían de una hipótesis de conflicto exterior y estaban convencidas de que la postguerra reafirmaría las tendencias hacia el autoabastecimiento<sup>36</sup>. A través de sus publicaciones<sup>37</sup> advertimos que dentro de la institución militar, las ideas eugenésicas habían penetrado y tenían amplia vigencia. Al comenzar la década citada, su preocupación por el estado sanitario de la tropa los llevó a emprender acciones concretas tendientes a mejorarlo. Con ese propósito la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra elaboró detalladas estadísticas comparativas

sobre morbilidad y mortalidad, diferenciando algunas enfermedades como paludismo, influenza, fiebre intermitente y neumonía<sup>38</sup>. Producto de sus afanes logró un mejoramiento de la situación sanitaria mediante la asistencia médica a los tuberculosos, la creación del Instituto de Higiene y la fundación de un museo de formaciones de campaña para capacitar al personal. Con idéntico objetivo ideó un “cuaderno sanitario” en el cual el médico militar del cuartel consignaba todos los datos sobre la situación y la historia sanitaria de la guarnición<sup>39</sup>.

Con el correr del tiempo, las actividades de profilaxis social posibilitaron el descenso de la mortalidad y una mejora en el estado sanitario del ejército, aumentando el porcentaje de soldados aptos<sup>40</sup>. Entre tales actividades se destacaron: a) tareas con soldados anal-fabetos; b) conferencias -204 en total- expuestas por los cirujanos y dentistas de cada unidad; c) profilaxis de la tuberculosis mediante las prácticas tuberculínicas; d) examen radiográfico obligatorio; y e) reconocimientos médicos<sup>41</sup>. Asimismo, la profilaxis de las enfermedades venéreas constituyó “más que una tarea, una obsesión, por el deseo evidente que existe de ver disminuir año a año el número de casos producidos”<sup>42</sup>. El éxito de sus trabajos se ve reflejado en la Memoria de 1936-1937, al referirse a un hecho auspicioso: la declinación de la morbilidad general, “francamente reducida en relación con la del año anterior”<sup>43</sup>.

Las fuerzas armadas no pudieron escapar a uno de los debates esenciales de la época: aquel que discutía el tema del “debilitamiento de la raza”.

“...año tras año, se produce un sensible aumento en las cifras de los ciudadanos que, al ser sometidos al examen médico, son declarados ineptos...en forma paulatina pero real, se está manifestando un debilitamiento de la raza, tanto más digno de tenerse en cuenta si se considera que ese examen o selección se realiza entre jóvenes de 20 años. Entre las distintas causas de este debilitamiento se encuentran: el pauperismo, el alcoholismo, la toxicomanía, etc., agravados por enfermedades endémicas que azotan algunas regiones de nuestro país...todo lo cual plantea un serio problema de orden social que debe resolverse a corto plazo”<sup>44</sup>.

Si bien, poco tiempo después, se observó un descenso en el número de ciudadanos declarados no aptos, los militares reiteraron los problemas de alimentación y citaron las conclusiones de la Tercera Conferencia Internacional de la Nutrición, donde se hacía referencia a la verdadera tragedia de subalimentación que sufría América Latina<sup>45</sup>.



Al comenzar la década de 1940 la discusión sobre la necesidad de “vigorizar” la población continuaba<sup>46</sup>. Los datos estadísticos militares aún señalaban una elevada proporción de ciudadanos no aptos para el servicio de las armas, situación que se explicaría porque las restricciones presupuestarias obligaban a rechazar a todos los ciudadanos que no presentaban un estado de salud óptimo. Sobre el debate acerca de la debilidad de nuestra raza y su necesidad de “vigorización” mediante el llamado a extranjeros, los militares sostuvieron que tal idea era errónea y que, mejorando las condiciones de vida de la población nativa, se solucionaría el problema.

El general de división Ramón Molina –quien se desempeñó como jefe del Estado Mayor General del Ejército entre 1932 y 1934– postulaba, en el campo social, la dignidad de los seres humanos, la sanción de leyes obreras y la adopción de medidas de salud pública que fomentaran la constitución de las familias. Consideraba, además, que debía alentarse el aumento de la población mediante el crecimiento demográfico y la inmigración<sup>47</sup>. Coincidentemente, otro representante de las Fuerzas Armadas, el teniente coronel Franklin Eduardo Reyes, publicó un artículo –basado en su ponencia ante el Congreso de Población de 1940–, en el cual especificó algunas fuentes estadísticas sobre producción, riqueza, analfabetismo, etc. Citó un trabajo de Bunge –“Más allá de una Argentina sin analfabetos”, publicado en la *Revista de Economía Argentina* en octubre de 1939–, donde se reseñaba el esfuerzo que se había realizado con el propósito de eliminar el analfabetismo de nativos y extranjeros. El autor planteaba la necesidad de disponer de información censal para elaborar políticas; vinculaba los factores económicos con los culturales, según regiones del país; y alentaba una visión nacionalista de los problemas poblacionales. No obstante, Reyes admitía la complejidad de la problemática:

“Desconocemos nuestras leyes de la población y sus diversos procesos (vegetativos y migratorios) y conocemos poco acerca de los valores culturales, sociales y económicos, en los cuales ellas deben estructurarse...Es también forzoso encontrar la solución más conveniente para la política de población”<sup>48</sup>.

Al definirse a favor de la inmigración, el militar consideró alarmante el despoblamiento rural y el crecimiento acelerado de las ciudades, asociando el “factor demográfico” con la seguridad nacional. Dedicó todo un apartado al estudio de la evolución étnica de la población argentina y su composición según nacionalidades. Al preguntarse si era aplicable la ley de Malthus en Argentina concluyó que no lo era por varias razones: no había superpoblación, existían grandes

extensiones de tierras cultivables y la producción era de óptima calidad. Se mostró partidario de la industrialización y comentó positivamente la creciente cantidad de estudiantes que optaban por la instrucción técnica. Coincidió con la UIA en lo relativo al trabajo de jóvenes aprendices y en su gestión para que se modificara la ley que regulaba el trabajo de menores; pero disintió respecto a las ventajas de atraer inmigrantes -obreros industriales- especializados. Sostuvo que la maquinaria evolucionaba técnicamente en forma constante y el obrero argentino estaba perfectamente capacitado para asimilar rápidamente su manejo. Juzgó que el proceso migratorio debía estar asociado al colonizador y se debía seleccionar a los inmigrantes<sup>49</sup>. Esta perspectiva selectiva perduró por mucho tiempo y fue compartida durante el primer gobierno peronista por funcionarios civiles, como el Director de Migraciones Santiago Peralta<sup>50</sup>.

Por último, los militares poseían una visión geopolítica de los problemas poblacionales. Observaban alarmados la rápida urbanización del país y consideraban que la población era escasa. Al igual que los industriales preferían una inmigración seleccionada que arribara a poblar el campo. Valoraban positivamente la migración latina, católica y rural, que debería incorporarse a la sociedad mediante un proceso colonizador. Si bien eran partidarios de la industrialización, rechazaban la necesidad de atraer obreros extranjeros, pues consideraban que la mano de obra nativa estaba suficientemente calificada, de allí que enfatizaran la importancia de una educación técnica para los más jóvenes. No pensaban que imperara un decaimiento racial, y confiaban en las prácticas eugenésicas para mejorar el nivel sanitario de los soldados.

### III

Complejo y fragmentado, el campo obrero sufrió profundas transformaciones durante la década de 1930. En él coexistieron varias corrientes ideológicas -anarquismo, socialismo, sindicalismo y comunismo- que lo mantuvieron lejos de la unidad. Por otra parte, los trabajadores fueron afectados por la crisis económica y los acontecimientos políticos internacionales, que agravaron sus condiciones materiales de existencia. En 1929 los comunistas crearon su propia central obrera con el nombre de Comité de Unidad Sindical Clasista (CUSC) y se sumaron a las otras tres centrales: la Federación Obre-

ra Regional Argentina (FORA), la Confederación Obrera Argentina (COA) y la Unión Sindical Argentina (USA). Al año siguiente la COA y la USA crearon la Confederación General del Trabajo (CGT), agrupación autónoma e independiente de toda ideología política. Como resultado de posteriores enfrentamientos<sup>51</sup> nacieron, a mediados de la década, la CGT Catamarca y la CGT Independencia, pero a partir de 1937 esta última pasó a llamarse simplemente CGT. En 1942 nuevos conflictos acarrearón otras rupturas, y así surgieron la CGT N° 1, caracterizada por su independencia de los partidos políticos, y la CGT N° 2, que tendía a vincular el movimiento obrero con el político. El balance de la década puede resumirse en dos procesos: la creciente participación política y el despertar de la conciencia nacional. El debate cardinal en el seno de la clase obrera fue sobre su posición frente al capital (extranjero y nacional) y su relación con los partidos políticos para lograr sus reivindicaciones concretas. Se produjo una creciente movilización por demandas largamente maduradas y varias centrales obreras pujaron por representarla<sup>52</sup>.

Tras estudiar sus publicaciones<sup>53</sup> podemos afirmar que la CGT abordó algunos temas en forma constante durante todo el periodo: desocupación, carestía de la vida, salarios, desnutrición infantil, legislación laboral, reclamos para la derogación o modificación de leyes, etc. La problemática migratoria apareció tempranamente asociada con la desocupación. Así, en 1932 se comentaban en un artículo los decretos firmados por el Poder Ejecutivo que establecían una política migratoria restrictiva con el fin de evitar el aumento de los desocupados<sup>54</sup>. Al año siguiente una nota<sup>55</sup> agregaba cifras suministradas por la Dirección General de Inmigración que revelaban un flujo en notable descenso, tendencia que se había prolongado en el tiempo<sup>56</sup>. La central obrera sostenía que debía protegerse el nivel de los salarios impidiendo la entrada de inmigrantes: “Facilitar la inmigración mientras existan desocupados es una maniobra patronal que provocaría la inmediata reducción de los salarios ya miserables que hoy se pagan”<sup>57</sup>. Así, polemizaba con la UIA y rebatía su aspiración de expandir el consumo interno mediante la incorporación de inmigrantes:

“...no es necesario apelar a esos centenares de miles de inmigrantes para que el volumen del consumo del país aumente... Bastaría que la nación incorporase al trabajo a los varios centenares de miles de obreros que, según las deficientes estadísticas oficiales, están sin ocupación y se le asegurase trabajo a los que lo tienen a medias; bastaría que fuese aumentada y no disminuida la capacidad de compra de los obreros, para que tuviese salida toda esa cantidad, y más todavía, de productos nacionales”<sup>58</sup>.

La CGT aportaba sus propias soluciones: reducir la jornada de trabajo sin disminuir los salarios y establecer vacaciones anuales pagas, lo cual conduciría a reabsorber en el mercado a millares de obreros sin ocupación y determinaría el aumento de los consumidores.

En relación con la nacionalidad de los obreros desocupados, la institución rechazó un estudio realizado en Puerto Nuevo por la Junta Nacional para combatir la Desocupación, el cual concluía que la mayoría de los desocupados eran extranjeros. La CGT criticaba que la investigación no se hubiera llevado a cabo en las provincias del interior, donde seguramente una gran cantidad de desocupados eran nativos. Asimismo, puntualizaba que el organismo encargado de estudiar las causas de la desocupación y proponer soluciones a la misma, pretendía demostrar “que los accidentes de carácter étnico influyen en los hechos económicos”<sup>59</sup>. Consideraban que la Junta Nacional partía de un profundo error: contrariamente a lo que ella suponía, la desocupación afectaba más a los argentinos que a los extranjeros, excepto en la Capital Federal. Para la CGT la desocupación era un problema económico, y por ello no debía intentarse su remedio mediante la política migratoria, sino con una mejor distribución de las riquezas, lo que llevaría a superar la crisis<sup>60</sup>.

En 1943, ya resuelto el grave problema de la desocupación, la CGT cambió su perspectiva. Al debatir con la Dirección de Inmigración las causas de la disminución del flujo, no aceptó que esto fuera consecuencia de la situación internacional. Para la central obrera era el resultado de la restrictiva política migratoria que el país había formulado desde 1930: “...mientras otros países (como México y Australia) han sabido aprovechar del aporte de capacitados contingentes de extranjeros, en la Argentina se han cerrado absurdamente las fronteras, cuando nuestra extensión territorial nos permitiría albergar a más de 200 millones de habitantes”<sup>61</sup>.

Coincidentemente, en el artículo “El éxodo de los trabajadores”, la central obrera manifestó alarma ante la cantidad de familias del interior del país que se trasladaban a la Capital Federal, a raíz de la carencia de trabajo, “consecuencia de la mala organización social que impide explotar nuestras riquezas en forma racional, metódica y conveniente”<sup>62</sup>. En comparación con el exitoso crecimiento en Estados Unidos, la CGT visualizaba el estancamiento de la población en términos dramáticos: “los argentinos tenemos en nuestra contra que las defunciones superan proporcionalmente las cifras de

la natalidad. ¿Es que somos un país decrepito que ha terminado su curso histórico?”. Y la responsabilidad de la disminución de la natalidad la tiene “la oligarquía criolla que gobierna al país como clase selecta”<sup>63</sup>.

En relación con la fecundidad, ya en 1932, la CGT elaboró su Programa Mínimo, mediante el cual le reclamaba al Estado la protección de la maternidad, especialmente ante las actitudes discriminatorias de las empresas extranjeras:

“A pesar de haberse proclamado que el arte de gobernar se sintetiza en el arte de poblar los vastos territorios y señalado el desierto como el enemigo más formidable del progreso, el gobierno nacional ha tolerado y tolera que grandes empresas que explotan servicios públicos condenen a su personal a una forzada esterilidad, por no admitir en el trabajo a las mujeres que cometan el delito de casarse o de engendrar”<sup>64</sup>.

En 1934 se refería positivamente a la sanción de la ley por la cual se establecía que las empleadas u obreras del Estado gozarían de seis semanas de licencia -antes y después del parto-, debían ser mantenidas en su puesto de trabajo y recibirían su salario íntegro durante la licencia<sup>65</sup>. Un año más tarde la CGT insistía en la política de protección a la maternidad como alternativa frente a la atracción de inmigrantes<sup>66</sup>.

Al comenzar la década siguiente la central obrera promovió una campaña para reformar la normativa vigente sobre maternidad. Se creó la Comisión Femenina de la Unión Obrera Textil que, junto con otros gremios y organizaciones, entrevistó al senador Alfredo L. Palacios. La CGT ironizaba: así como el Estado se preocupaba por mejorar la “noble raza caballar” y estimular la “cría y el perfeccionamiento del ganado mayor y menor”, era necesario proteger a los ciudadanos, “razón de ser y bien supremo de las naciones”<sup>67</sup>.

El debate racial, asociado en aquella época con el crecimiento poblacional, no estaba ausente en el movimiento obrero. Así, en 1943 la CGT se manifestó en contra de un vocal del Consejo Nacional de Educación, quien había vertido manifestaciones contrarias a los judíos<sup>68</sup>. En otro artículo glosaba una noticia que se había publicado en el diario *La Nación* (fecha en Salta, donde se había celebrado el Día del Indio), a través de la cual se informaba sobre la muerte de muchos indígenas argentinos envenenados tras comer carne de animales atacados de carbunco. La CGT responsabilizaba a la oligarquía:

“Esta oligarquía utiliza al indígena para hacerlo trabajar como bestia; al hombre, a la mujer y a los hijos. Las crónicas de las muertes en los ingenios, en las explotaciones forestales, en los algodones, etc., van unidas con el sistema de explotación a que son sometidos. El hijo del país, de origen indígena, es tratado por la oligarquía criolla peor que las bestias, porque a éstas por lo menos las valoriza en su rendimiento económico”<sup>69</sup>.

Finalmente, al igual que otros actores sociales, la central obrera expuso la necesidad de levantar un censo para disponer de datos exactos y manifestó que el mal que padecía el país, y se agravaba año a año, era la explotación, la que llegaría a su fin “cuando las fuerzas populares desempeñen el rol histórico de dirección que les corresponde”.

Por último, durante la década de 1930 el sector obrero presentaba un complicado y dinámico panorama que se reflejaba en sus numerosas fracturas y divisiones. La central obrera se preocupó constantemente por la desocupación y a partir de allí tomó posición respecto de los flujos migratorios internacionales. Rechazaba la idea de los empresarios industriales, pues consideraba que la llegada de inmigrantes agravaría la desocupación. Proponía como alternativa la reducción del horario laboral y una más justa distribución de la riqueza con el fin de aumentar el consumo del mercado interno. Consideraba que la política migratoria no solucionaría la crisis económica y se inclinaba por la protección de la maternidad como vía para lograr el crecimiento poblacional. Hacia el final del periodo, en una de sus publicaciones<sup>70</sup> se lamentaba de que el país no hubiera incorporado extranjeros calificados a su sociedad.

#### IV

Los profesionales médicos, una fracción particular del campo intelectual, conformaban desde principios del siglo XX un grupo capacitado para articular de manera sólida las políticas estatales orientadas a controlar y paliar los problemas que aquejaban a los sectores populares<sup>71</sup>. Durante la década de 1930 actuaron en el contexto de una política sanitaria que tenía como foco central el saneamiento ambiental y la lucha contra las endemias y epidemias<sup>72</sup>. Su rol social como propulsores de políticas sanitarias concretas siempre fue destacado, pero sus desvelos fueron transformándose. Su inicial asistencialismo comenzó a incorporar explícitamente la inquietud

por la salud de la clase trabajadora<sup>73</sup>, vinculada al reclamo de acciones al Estado y al desarrollo del proceso industrializador. Por otra parte, las primeras reglamentaciones sobre el servicio doméstico, los prostíbulos, los dispensarios de salud, etc. mostraron una inclinación por reglamentar la sanidad física y mental de la sociedad en general<sup>74</sup>. Como grupo de profesionales poseedores de conocimientos específicos, utilizaron la publicación de revistas como un medio para difundir sus asociaciones, así como sus ideas sobre las diversas cuestiones higiénicas y sociales que los afligía. Ese valioso material recopilado<sup>75</sup>, que abarcó el periodo 1920-1948<sup>76</sup>, reveló que la actividad editorial siguió un claro ritmo ascendente a partir de 1935, para llegar a un máximo en el año 1939, momento de inflexión de una tendencia que comenzó a decrecer en 1941<sup>77</sup>. Así, el último año de la década de 1930 resultó el punto culminante de un fenómeno que se había iniciado anteriormente: el interés de la sociedad -representada por instituciones oficiales y privadas- por los problemas poblacionales y sus soluciones. Los debates desarrollados en el marco del Primer Congreso de la Población, organizado por el Museo Social Argentino en octubre de 1940, pueden considerarse una síntesis y una culminación de tal proceso.

## V

La Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social, entidad científica y social, fundada en noviembre de 1936, tenía por objeto contribuir al estudio y progreso de esta rama de la medicina. Su revista aspiraba a fomentar el intercambio científico y a estrechar vínculos con entidades extranjeras y nacionales que persiguieran fines análogos; de ahí que en una de sus secciones se comentaran los materiales provenientes de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos<sup>78</sup>. La institución seguía atentamente el diseño e implementación de las políticas públicas. En efecto, en 1937, un día antes de que entrara en vigencia la ley sobre enfermedades venéreas, llamó la atención de las autoridades sanitarias sobre algunas ambigüedades y defectos del texto legal en cuanto al modo de otorgar el certificado prenupcial. Por ello, elaboró las “reglas generales a que habrán de sujetarse los médicos” facultados para extenderlos, dado que la negativa a hacerlo traería graves consecuencias para las personas, y la ley no preveía un modo de apelación ante tal negativa<sup>79</sup>. Asimismo, un artículo le reclamaba al Estado mejorar el servicio que prestaba la Asistencia



Pública<sup>80</sup>. Meses después, se enfatizó el rol de la Asistencia Social en el tratamiento de los enfermos de sífilis -pedido que se reiteró posteriormente<sup>81</sup>- y se reprodujo la ficha médico-social mediante la cual se facilitaría el trabajo de los visitadores sociales<sup>82</sup>.

En 1938, a un año de la aplicación de la ley antivenérea, se realizó un balance para apoyar la creación de dispensarios antivenéreos en todos los establecimientos comerciales o industriales que congregaran más de 50 empleados u obreros<sup>83</sup>.

Pero su aporte no quedó allí: dos años más tarde formuló un plan integral de profilaxis venérea para la ciudad de Buenos Aires que no escapaba al discurso eugenésico vigente. El plan constaba de cuatro etapas y detallaba acciones concretas de la política a seguir: distribución de preservativos y pomadas profilácticas, creación de preventorios, instalación de aparatos automáticos en todos los mingitorios de locales públicos, etc.<sup>84</sup>. Finalmente, en diciembre de 1940, la asociación llevó a cabo tres iniciativas: a) creó sus propias estadísticas sobre la evolución de la enfermedad, realizando una evaluación de la política aplicada; b) propuso, a partir de la experiencia clínica, modificar el texto legal que instrumentaba la política; y c) interpretó, en un marco que excedía lo meramente científico-técnico, el objetivo final que debería alcanzar la política instrumentada por el Estado. La evolución declinante de las enfermedades venéreas en los dispensarios de la ciudad de Buenos Aires -según sus estadísticas desde 1936 hasta 1940- se explicaba por la menor frecuencia de los contactos sexuales desde el cierre de los prostíbulos en todo el territorio de la República, y por la implantación del certificado prenupcial, que obligó a algunos pacientes a acudir a los médicos a fin de tratarse adecuadamente y prevenir o curar cualquier enfermedad venérea<sup>85</sup>. El proyecto de reforma de la ley antivenérea (ley 12.331), elaborado por una comisión de cinco miembros de la asociación, debatido en asamblea extraordinaria y aprobado por unanimidad con el fin de presentarlo ante los poderes públicos, contenía cambios que surgieron tras los dos años de vigencia de la ley<sup>86</sup>. Si bien esta norma perseguía el combate de los males venéreos y la abolición de la prostitución autorizada, también se proponía “fomentar los matrimonios en el país...combatir la denatalidad y propender a la salud de la raza”. Por ello, después de su aplicación, y ante una estadística del Registro Civil de la Capital Federal que mostraba que los enfermos habían disminuido y los matrimonios habían aumentado -hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, para luego decrecer gradualmente-, la asociación ideó la siguiente política:



“...un país como el nuestro, extenso y escasamente poblado, con una inmigración restringida, necesita fomentar el matrimonio y la natalidad en tal forma que el crecimiento demográfico sea una realidad tangible. Las leyes, por bien inspiradas que estén, nada pueden cuando factores económicos sustanciales atentan contra su finalidad, como lo demuestra en este caso la ley de Profilaxis de las enfermedades venéreas”<sup>87</sup>.

La revista se inquietaba por el aumento de las uniones ilegales y las relaciones sexuales temporales, y sostenía, -ante la existencia de un nexo directo entre el aumento de los matrimonios y la prosperidad ciudadana individual-, que era necesario construir casas baratas y combatir la desocupación. Estos médicos habían llegado a la conclusión, basada en la práctica cotidiana de su profesión, que lo sanitario (científico y técnico) estaba íntimamente relacionado con lo social y lo económico, y que las soluciones debían incluir un complejo e integrado número de acciones estatales.

## VI

La *Revista Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, publicada desde 1933 hasta 1941, era el órgano de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social. En sus páginas dominaba el discurso eugenésico impregnado de un espíritu católico<sup>88</sup>. Su interés giraba en torno a la higiene, la legislación social, la ingeniería sanitaria, la psicología, la criminología y la educación física. Muchos de los artículos aparecían en francés o italiano, y recogían comentarios sobre experiencias en Europa, Estados Unidos y algunos países de Latinoamérica<sup>89</sup>. Una de sus obsesiones era el “progreso de la especie humana”, para lo cual resultaba conveniente “que el hijo sea engendrado con el máximo de garantías físicas y morales”. Este deseado perfeccionamiento debía también transformarse en un objetivo “que los gobiernos están en el deber de cuidar con el mayor celo”<sup>90</sup>. En esa línea de ideas se publicó un artículo firmado por el Doctor Eugenio A. Galli, médico cirujano y director general de Sanidad del Ejército (1932-1939), del cual surge la coincidencia de discursos entre ambos actores sociales<sup>91</sup>.

La revista reflejó, asimismo, los eventos de la época: las Segundas Jornadas Biotipológicas en Función de Asistencia Social al Cardíaco y a la Madre Soltera, desarrolladas en los hospitales municipales; la Semana de la Maternidad e Infancia<sup>92</sup>; la Primera

Conferencia de Asistencia Social de la Lepra<sup>93</sup>; actividades que enfatizaban la relación entre las instituciones públicas y privadas, el desarrollo científico y el mejoramiento del estado sanitario de la población<sup>94</sup>.

La asociación recibió aportes ideológicos de Francia e Italia. La influencia de las ideas francesas quedó plasmada en un artículo que informaba acerca de la inauguración del Instituto Francés de Biotipología. El texto describía los cuatro tipos morfológicos de la clasificación francesa basados en la antropometría clínica: el respiratorio, el digestivo, el muscular y el cerebral<sup>95</sup>. La vertiente italiana se observó en dos artículos del Doctor Nicolás Pende y uno del Doctor Gino Arias. En el primero de ellos, al ser entrevistado el profesor Pende, comentaba desde Roma las experiencias eugenésicas en la provincia de Buenos Aires, inspiradas en los modelos italianos cercanos al fascismo. La noticia anunciaba: "...el gobierno de La Plata hará construir un gran instituto biotipológico-ortogenético que llevará el nombre de nuestro gran clínico Nicolás Pende, creador de esa ciencia tan fundamental para todo el Estado moderno, cual es la ortogénesis de la estirpe"<sup>96</sup>. Pero fue un extenso artículo del profesor acerca de la hiponatalidad (disminución de los nacimientos) -problema que afectaba el porvenir de la nación italiana-, su principal contribución a la revista. El autor hacía referencia a una "santa campaña para el aumento de los nacimientos" y, al preguntarse por las causas del descenso de éstos concluía: "el número de los nacimientos va disminuyendo a medida que crece el bienestar de las poblaciones...la hiponatalidad resulta la enfermedad de Occidente...En otros términos, la hiponatalidad sería tanto mayor cuanto más alto es el nivel de civilización de una raza o de una nación". Finalmente sostenía que estas tendencias traen como consecuencia que millones de hombres queden sin trabajo y millones de mujeres sin niños<sup>97</sup>.

Este trágico panorama coincidió con la perspectiva del Doctor Gino Arias (ex decano de la Universidad de Florencia), plasmada en un apasionado artículo en el cual se reprodujo la conferencia sobre natalidad que pronunció en los cursos de Cultura Católica. El autor alertaba sobre los problemas de la despoblación y el envejecimiento, y sus graves consecuencias morales, políticas y económicas. Observaba que, si bien en ese momento la tasa de natalidad en la Argentina (con grandes diferencias regionales) era un poco superior a la de Italia, la disminución de la natalidad desde 1920 hasta 1937 era allí mucho más rápida. No se trataba de probar la existencia del fenómeno, sino de averiguar sus causas.

“Yo soy contrario a la interpretación meramente económica de la natalidad. El caso de la Argentina confirma mi opinión. Entre 1930 y 1937 no hay en la Argentina una transformación económica que pueda explicar una disminución tan rápida e imprevista de la natalidad”<sup>98</sup>.

Consideraba erróneo el pensamiento del pastor evangélico Tomás Roberto Malthus, a quien acusaba de hipocresía utilitaria. A estas nefastas enseñanzas oponía “las límpidas enseñanzas de la Iglesia católica”. Afirmaba que el problema de la población y de la natalidad era fundamentalmente un problema moral y, por consiguiente, religioso; es decir, un problema de responsabilidad social. Arias propugnaba una política de Estado que promoviera el máximo incremento de los nacimientos, dado que no era lo mismo poblar un país mediante el crecimiento vegetativo que a través del llamado saldo migratorio. La inmigración tenía sus ventajas, como también sus peligros. Coincidió con Monseñor Franceschi<sup>99</sup> acerca de que el fenómeno debía ser valorado como parte de la crisis cultural y moral: “El aumento de la criminalidad, el de los suicidios y divorcios, de la pornografía en todos sus aspectos e, inversamente, la disminución de los nacimientos y de la nupcialidad son hechos que se presentan juntos”. En síntesis, la educación moral y religiosa constituía la verdadera solución del problema, objetivo que se lograría en un país fervientemente católico como la Argentina<sup>100</sup>.

Las diversas reformas propuestas por la revista -que tuvieron eco en la clase política<sup>101</sup>- se enmarcaron en un clima de renovación científica definida hacia la bioquímica y la biofísica. Así, la Ficha Biotipológica Escolar se presentaba como la estrategia adecuada para el cuidado y control de los niños y los adolescentes, y ese control debía ser estatal<sup>102</sup>. Tanta era la esperanza puesta en los ideales eugenésicos, que algunas estrategias higiénicas, como los lactarios públicos, se percibieron como instrumentos capaces de garantizar la armonía social. El Doctor Bettinotti, creador de los lactarios en la Argentina, les atribuía las siguientes funciones sociales: “El lactarium viene a ser un ente regulador, de justicia y equidad social, que suprime la lucha de clases”<sup>103</sup>.

Finalmente, la revista puso en evidencia las fluidas relaciones que existían entre todos los actores estudiados. En efecto, había divulgado las ideas sanitarias de un representante de las fuerzas armadas, y en ocasión de realizarse el Primer Congreso Argentino de Sociología y Medicina del Trabajo, publicó la ponencia presentada por la UIA titulada: “Fijación de salarios mínimos para los obreros

de la industria”, en la cual se sostenía la necesidad de una legislación que garantizara un ambiente de paz “propicio para el rápido progreso de la manufactura argentina”<sup>104</sup>.

Los profesionales relacionados con la salud pública constituían un sector numeroso y con un alto grado de organización. Al estudiar sus publicaciones se advierte una clara influencia del pensamiento eugenésico europeo y una coincidencia manifiesta acerca de la necesidad de desarrollar políticas de profilaxis social para mejorar la raza y el nivel de vida de la población, así como sobre las ventajas de la intervención del Estado mediante leyes sociales para lograr el perfeccionamiento del sistema social. Percibían la disminución de la natalidad (hiponatalidad o denatalidad) como un fenómeno dramático y extremadamente desfavorable. En cuanto a sus causas, existía consenso acerca de que lo moral era determinante, pero evaluaban los factores económicos en forma diversa. Los venerólogos enfatizaban que un mejor nivel de vida de los trabajadores traería un incremento de la tasa de nupcialidad y, por ello, un crecimiento vegetativo. Los biotipólogos sostenían que justamente en los países más ricos se observaba una tasa de fecundidad declinante, adoptando así una posición contradictoria respecto del desarrollo del capitalismo -o quizá una postura antimoderna-, adversa al industrialismo y su consecuencia inevitable: la urbanización.

## VII

Durante la década de 1930, el Estado intervencionista, conservador y autoritario formuló una nueva estrategia de desarrollo -industrialista sustitutiva de importaciones- donde la expansión del mercado interno resultaba imperiosa para sortear la crisis y salvar al sistema económico. El nacionalismo aristocratizante emergente consideraba que la escasa población del país ponía en peligro la continuidad de la nación. La temática poblacional -incorporada a través del discurso higiénico, moralizador, proestatista, pronatalista, protector de la clase obrera, educador de la conciencia de las masas-, emergió como una variable esencial desde el ámbito estatal y de la clase dirigente. Fue un discurso propagado insistentemente desde el catolicismo social, el nacionalismo oligárquico y el socialismo anticomunista. Finalmente, obsérvese que los cuatro actores estudiados (industriales, militares, obreros e intelectuales)

construyeron un consenso acerca de lo demográfico: reclamaron la realización de censos para contar con datos certeros y plantearon la necesidad de una población creciente dada la fértil extensión territorial argentina. Todos debatieron sobre el tema migratorio, aunque diferían en la formulación de la política. Ninguno de ellos escapó al debate racial de la época. Por último, excepto la central obrera, todos manifestaron su preocupación por las enfermedades venéreas y aconsejaron acciones para reducirlas.

## Notas

---

1 *Anales de la Unión Industrial Argentina*, “Gestiones de la Institución. La Ley sobre Maternidad”, Buenos Aires, N° 816, Año XLIX, diciembre 1936, pág. 55.

2 Reyes, F. E. “El Primer Congreso de la Población y los problemas demográfico-militares (Tasas cuantitativas y potencialidad militar)”, en: *Revista Militar*, Buenos Aires, Año LXXVII., diciembre 1941, pág. 1299.

3 *C.G.T.* Buenos Aires, Año IX – N° 467, 7 de mayo de 1943, pág. 6.

4 Bettinotti, S. I. “El lactarium es un organismo médico-social”, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 69, diciembre 1936, pág. 46 y 47.

5 Una versión parcial y preliminar de este capítulo fue publicada en: Novick, S. “Población y Estado en la Argentina (1930-1943). Análisis de los discursos de algunos actores sociales: industriales, militares, obreros y profesionales de la salud”, en: *Estudios Demográficos y Urbanos*, El Colegio de México, Volumen 23, N° 2, 68, mayo-agosto 2008, pág. 333 a 373. Debemos anticipar que la recopilación de las fuentes ha sido parcial y limitada, dada la inmensa variedad y extensión de los materiales del período. Por ello no se pretende agotar la investigación sobre este tema específico.

6 O’Connell, A. “La Argentina en la depresión: los problemas de una economía abierta”, en: *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Volumen 23, N° 92, enero-marzo 1984.

7 Ferrer, A. *Crisis y alternativas de la política económica argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1980.

8 Rapoport, M. *Gran Bretaña, Estados Unidos y las clases dirigentes argentinas: 1940-1945*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1980, segunda edición.

9 Villanueva, J. “El origen de la industrialización argentina”, en: *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, N° 47, Volumen 12, octubre-diciembre 1972.

**10** Jauregui, A. “El despegue de los industriales argentinos”, en: Ansaldi, W., Puciarelli, A. y Villarruel, J. (editores), *Argentina en la paz de dos guerras 1914-1945*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1993.

**11** Si bien la Iglesia católica jugó un rol muy importante en la confrontación de ideas poblacionales y al estudiar las fuentes emergió la voz de destacados miembros de la Iglesia, hemos decidido dejar constancia de esas referencias, pero no recopilar específicamente una fuente para ella dado que dicha tarea excedería los objetivos de este apartado.

**12** Armus, D. “Consenso, conflicto y liderazgo en la lucha contra la tuberculosis. Buenos Aires 1870-1950”, en: Suriano, J. (compilador), *La cuestión social en Argentina. 1870-1943*, La Colmena, Buenos Aires, 2000.

**13** Jauregui, ob cit. En 1904 se reformaron los estatutos y se crearon las secciones gremiales denominadas luego “ámaras sectoriales” En 1920, luego de la Primera Guerra Mundial la UIA se reorganizó, re-equilibrándose el poder de la pequeña y mediana empresa en el orden interno. La heterogeneidad de sus miembros, por el tamaño de los establecimientos y sus ramas, dificultó la adopción de medidas en favor de la industria que beneficiaran a todos por igual. En 1924 Luis Colombo llegó al Consejo Directivo y dado su perfil de “operador político” se transformó por largo tiempo en un capacitado interlocutor con el Estado. La presencia de una gran cantidad de afiliados inmigrantes se manifestó con claridad en la valoración positiva del flujo, en momentos en que varios segmentos de la sociedad argentina comenzaban a rechazarla.

**14** Para acercarnos a sus ideas recopilamos diferentes materiales: 1. *Revista Anales de la Unión Industrial Argentina*: año 1933 (diciembre); 1934 (enero, febrero, septiembre, octubre y noviembre); año 1935 (enero, junio, julio, septiembre y noviembre); año 1936 (mayo, junio, julio, agosto, septiembre y diciembre). 2. *Revista Argentina Fabril*: año 1937 (enero, febrero, abril, julio, septiembre y diciembre); año 1938 (enero, febrero, abril, julio, agosto, octubre y noviembre); año 1939 (febrero, marzo, abril, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre); año 1940 (enero, febrero, julio, septiembre y octubre); año 1941 (octubre y septiembre); año 1942 (enero, febrero, marzo, octubre, septiembre y julio); año 1943 (mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre); años 1944 (febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y diciembre); y año 1945 (febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre).

**15** En relación con la legislación que otorgaba derechos a los trabajadores, la UIA se mostró contraria al contrato colectivo, resistió la semana de cuarenta horas (Ley 11.544), las vacaciones pagas, las indemnizaciones por despido injustificado (Ley 11.729), la reglamentación sobre el aprendizaje de menores (Ley 11.317) y las jubilaciones; porque consideraba que afectaba la competitividad de las exportaciones y disuadían la inversión productiva. Ver: Swiderski, G. “La UIA ¿sustitución de impor-

taciones o mercado externo”, en: Ansaldo, W., Pucciarelli, A. y Villarruel, J. (editores), *Argentina en la paz de dos guerras 1914-1945*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1993, pág. 240.

**16** En 1937 la UIA sostuvo que nuestro país había sufrido los efectos de los cambios mundiales observados en los flujos migratorios: el cese de la salida de inmigrantes desde países europeos. Así eran más los extranjeros que retornaban a sus países de origen que los que llegaban. Sin embargo, ya en 1935 se había iniciado una mejora y se cita un saldo favorable de 19.738 inmigrantes en 1936. Ver: “Reacción de la inmigración”, en: *Argentina Fabril*, Buenos Aires, N° 818, Año L, febrero 1937, pág.5.

**17** Oficina de Estudios Económicos de la UIA. “¿Conviene al país la inmigración?”, en: *Anales de la Unión Industrial Argentina*, Buenos Aires, N° 790, Año XLVII, octubre 1934, pág. 17.

**18** *Argentina Fabril*, “Apuntes para una ley de emergencia sobre inmigración y colonización”, Buenos Aires, N° 853, Año LII, enero 1940, pág. 5 a 11.

**19** *Argentina Fabril*, “Inmigración: restricciones sobre la entrada de extranjeros al país”, Buenos Aires, N° 839, Año LI, noviembre 1938, pág. 32 a 33. Las acciones encaminadas a cambiar la política de puertas abiertas que formuló la emblemática ley Avellaneda fueron anteriores a la década de 1930. Para más detalles ver: Devoto, F. *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

**20** Pinasco, E. H. “La inmigración como medio para aumentar la población del país” secretario de la sección gremial Piedras y Arenas Argentinas y delegado al consejo directivo (por L.S.4, Radio Porteña), en: *Argentina Fabril*, N° 885, Año L, septiembre 1942, pág. 28.

**21** *Argentina Fabril*, “El problema de la inmigración”, por Germinal (seudónimo), Buenos Aires, N° 903, Año LVII, marzo 1944, pág. 19.

**22** *Argentina Fabril*, “Inmigración. Sugiriendo se facilite la entrada al país a obreros italianos que buscaran ocupación en América Latina”, Buenos Aires, N° 920, Año LVIII, agosto 1945, pág. 89 a 90.

**23** Bunge, A. “Inquietante futuro de la población argentina”, en: *Argentina Fabril*, Buenos Aires, N° 843, Año LII, marzo 1939, pág. 42 a 44.

**24** Stábile”, V. “El Futuro de nuestra población”, Conferencia pronunciada por el Vocal de la Junta Ejecutiva de la Unión Industrial Argentina, en: *Argentina Fabril*, Buenos Aires, N° 873, Año LIV, septiembre 1941, pág. 21.

**25** Entre las medidas aportadas citamos: efectuar obras públicas cuando disminuyese la demanda privada de mano de obra; procurar una vivienda higiénica, confortable y barata; crear un “ahorro obligatorio” descontado de los salarios y con aportes patronales; crear un “fondo de asistencia social” para solventar cooperativas de asistencia médica; arbitrar medios para que el trabajador sea propietario de su vivienda;

que el salario se acrecienta a medida que aumente la cantidad de hijos; crear una ley de "homestead"; crear cajas de ayuda social para otorgar préstamos a bajo interés, etc. La UIA también proponía que se utilizaran materiales y mano de obra locales para la construcción de casas baratas. Véase: "Problemas de Gobierno relacionados con el crecimiento de la población. Conferencia pronunciada por el Ingeniero Domingo Selva, el 30 de julio de 1937 en el Instituto Popular de Conferencias", en: *Argentina Fabril*, Buenos Aires, N° 825, Año L, septiembre 1937, pág. 20 a 28; y "Otras Gestiones", en: *Argentina Fabril*, Buenos Aires, N° 832, Año LI, abril 1938, pág. 50.

**26** La citada ley -sancionada en 1934- había establecido un régimen de protección a la maternidad (prohibición del trabajo de las mujeres 30 días antes y 45 días después del parto, cuidados gratuitos de un médico o partera, conservación del puesto de trabajo y un subsidio igual a un sueldo íntegro) para empleadas y obreras de empresas particulares.

**27** *Anales de la Unión Industrial Argentina*, "Gestiones de la Institución. La Ley sobre Maternidad", Buenos Aires, N° 816, Año XLIX, diciembre 1936, pág. 53 a 57.

**28** *Argentina Fabril*, "Caja de Fomento de la Natalidad. Adhesión de nuestra entidad y pedido de aclaraciones al proyecto que determina su creación", Buenos Aires, N° 847, Año LII, julio 1939, pág. 41 a 42.

**29** *Argentina Fabril*, "Nacionalidad de los obreros. Nota a la H. Cámara de Diputados observando un proyecto de Ley, estableciendo que el 85% de los empleados y obreros deben ser argentinos", Buenos Aires, N° 842, Año LII, febrero 1939, pág. 26 a 29.

**30** *Argentina Fabril*, "Proyecto de ley limitando el número de extranjeros en las distintas actividades del trabajo, puntos de vista de la Unión Industrial Argentina", Buenos Aires, N° 861, Año LIII, septiembre 1940, pág. 55 a 57.

**31** *Argentina Fabril*, "Aplicación de la Ley de Industrias de la Ley de Profilaxis N° 11.331. Colaboración y Observaciones de la Unión Industrial Argentina", Buenos Aires, N° 848, Año LII, agosto 1939, pág. 41 a 42.

**32** *Argentina Fabril*, "Apuntes para una ley de emergencia sobre inmigración y colonización", Buenos Aires, Buenos Aires, N° 853, Año LII, enero 1940, pág. 5 a 11. El artículo poseía las siguientes secciones: "1. Una inquietud pública", "2. La población como potencia política", "3. La población como potencia económica", "4. La población como lema y como sacrificio", "5. Inmigración y colonización", "6. Influencia de las leyes sobre inmigración", "7. Nuestra política inmigratoria y colonizadora", "8. ¿Cuál fue el atractivo del país para la inmigración y colonización natural?", "9. Panorama del comercio exterior".

**33** *Argentina Fabril*, "Apuntes para una ley de emergencia sobre inmigración y colonización (continuación)", Buenos Aires, N° 854, Año LIII, febrero 1940, pág. 11 a 20.

**34** *Argentina Fabril*, "Las directrices generales de la legislación social de postguerra. El Instituto de Estudios y Conferencias Industriales de la Unión Industrial Argenti-



na, ha contestado la encuesta formulada por el Congreso Permanente de las fuerzas productoras para el Estudio de los Problemas Económicos y Sociales de Postguerra”, Buenos Aires, N° 908, Año LVII, agosto 1944, pág. 28 a 32.

**35** Yantorno, J. “La Unión Industrial Argentina”, en: *Anales de la Unión Industrial Argentina*, Buenos Aires, N° 780, Año XLVI, diciembre 1933, pág. 17 a 25; e “Introducción del Informe Anual. Sumario de la Memoria”, en: *Argentina Fabril*, Buenos Aires, N° 916, Año LVIII, abril 1945, pág. 2 a 11.

**36** Swiderski, G. Op. cit., pág. 237 a 239.

**37** Para acercarnos a sus ideas recopilamos diferentes materiales: 1. *Revista Militar*. Publicación mensual del Círculo Militar, año 1930 (enero y julio); año 1935 (enero, abril y mayo); año 1941 (diciembre); año 1946 (septiembre); año 1947 (febrero, abril, junio y julio). 2. *Revista de la Sanidad Militar*. Publicación oficial de la Dirección General de Sanidad Ministerio de Guerra, años 1930 (enero/febrero y julio/agosto); año 1938 (diciembre). 3. *Memorias del Ministerio de Guerra*. Años: 1929/1930; 1930/1931; 1931/1932; 1932/1933; 1934/1935; 1935/1936; 1936/1937; 1937/1938; 1939/1940; 1940/1941.

**38** *Memoria del Ministerio de Guerra*, presentada al Honorable Congreso de la Nación 1929-1930, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar, 1930, pág. 83 a 93.

**39** *Memoria del Ministerio de Guerra*, presentada al Honorable Congreso de la Nación, 1930-1931/ 1931-1932, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar, 1932, pág. 45 a 48.

**40** *Memoria del Ministerio de Guerra*, presentada al Honorable Congreso de la Nación, 1932-1933, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar, 1933, pág. 41 a 47.

**41** *Memoria del Ministerio de Guerra*, presentada al Honorable Congreso de la Nación, 1934-1935, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar, 1935, pág. VII a XXIII.

**42** *Memoria del Ministerio de Guerra*, presentada al Honorable Congreso de la Nación, 1935-1936, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar, 1936, pág. 45 y ss.

**43** *Memoria del Ministerio de Guerra*, presentada al Honorable Congreso de la Nación, 1936-1937, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar, 1937, pág. 45 a 55.

**44** *Memoria del Ministerio de Guerra*, presentada al Honorable Congreso de la Nación, 1937-1938, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar, 1938, pág. XV y XVI.

**45** *Memoria del Ministerio de Guerra*, presentada al Honorable Congreso de la Nación, 1939-1940, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar, 1940, pág. 58 y 59.

**46** *Memoria del Ministerio de Guerra*, presentada al Honorable Congreso de la Nación, 1940-1941, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar, 1941, pág. VIII a X.

**47** Potash, R. A. *El ejército y la política en la Argentina, 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*, Buenos Aires, Sudamericana, 1981, pág. 141.

**48** Reyes, F. E. "El Primer Congreso de la Población y los problemas demográfico-militares (Tasas cuantitativas y potencialidad militar)", en: *Revista Militar*, Buenos Aires, Año LXXVII., diciembre 1941, pág. 1281.

**49** *Ibid*, pág. 1279 a 1302.

**50** Peralta, S. "El aspecto antropológico del pueblo argentino", en: *Revista Militar*, Buenos Aires, N° 548, Año XLVI, septiembre 1946, pág. 567 a 585. El artículo trató de explicar la realidad social, política y económica de su época a partir de un análisis histórico-antropológico desde la Revolución de Mayo, y atravesaba la formación de las distintas poblaciones urbanas y rurales. El estudio presentaba caracteres fuertemente nacionalistas, positivistas y biologicistas que describían a la inmigración como un factor necesario para el crecimiento del país, a la vez que peligroso si el mismo no era administrado y controlado correctamente. Esta administración implicaba una minuciosa selección y clasificación del tipo de inmigración que debía ser permitida, siendo la ciencia el principal instrumento para llevar a cabo esta selección. Asimismo, coincidía con la idea de asociarla a la colonización. "La Argentina será grande y temible cuando sus ligas de campesinos, libres como el sol, se impongan a las urbes con el peso de sus riquezas amasadas en la tierra propia" (pág.583). "Pueblo del futuro, que formaremos con el aporte valioso de las corrientes migratorias clasificadas técnicamente, es decir, racialmente, según la palabra expresa de nuestra Constitución en su artículo 25, que establece que la inmigración debe ser europea, es decir blanca, excluyendo por lo tanto al negro y al amarillo" (pág.584). "Todos los grandes imperios conocidos, así como toda la organización de los países europeos, está fundada en el concepto racial puro, concepto por encima de la igualdad política" (pág. 585).

**51** Matsushita, H. *Movimiento obrero argentino 1930-1954. Sus proyecciones en los orígenes del peronismo*, Siglo XX, Buenos Aires, 1987. El levantamiento del Estado de sitio en 1932 trajo como consecuencia un aumento de las huelgas y nuevas querellas entre los socialistas, quienes creían en la actividad parlamentaria como un camino para alcanzar las reivindicaciones obreras, y los sindicalistas, que no la aceptaban.

**52** Matsushita, H. *ob cit*.

**53** Para acercarnos a sus ideas recopilamos diferentes materiales: 1. *Boletín de la Confederación General del Trabajo (CGT)*, año 1932 (febrero, abril, octubre y

diciembre); año 1933 (enero y marzo); 1934 (enero, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre). 2. *Periódico Semanal de la CGT*, a partir del 20 de abril de 1934, año 1934 ( mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre); año 1935 (febrero, marzo, mayo y agosto); año 1938 (mayo y junio); año 1942 (enero y febrero); año 1943 (enero, febrero, abril y mayo). 3. *Revista El Obrero Ferroviario*, año 1932. 4. *Periódico Semanal de la CGT Catamarca*: año 1936 (julio).

**54** *Boletín de la C.G.T.* Buenos Aires, Año I, N° 12, 25 de diciembre de 1932, pág. 1

**55** *Boletín de la C.G.T.* Buenos Aires, Año II, N° 13, 25 de enero de 1933, pág. 4.

**56** *Boletín de la C.G.T.* Buenos Aires, N° 25, 25 de enero de 1934, pág. 3.

**57** *C.G.T.* Buenos Aires, Año I, N° 29, 2 de noviembre de 1934, pág. 1.

**58** *C.G.T.* Buenos Aires, Año I, N° 29, 2 de noviembre de 1934, pág. 2

**59** Benitez, F. “La nacionalidad de los obreros desocupados”, en: *C.G.T.* Buenos Aires, Año II, N° 43, 8 de febrero de 1935, pág. 3.

**60** Sin embargo, la situación de los obreros extranjeros también les preocupaba, especialmente en relación con la ley de Residencia que permitía su deportación. Véase el *Boletín de la CGT.* Buenos Aires, Año 1, N° 10, 25 de octubre de 1932, pág. 2.

**61** *C.G.T.* Buenos Aires, Año 8, N° 453, 29 de enero de 1943, pág. 1.

**62** *C.G.T.* Buenos Aires, Año 8, N° 464, 16 de abril de 1943, pág. 3.

**63** *C.G.T.* Buenos Aires, Año 8, N° 465, 23 de abril de 1943, pág. 1.

**64** *Boletín de la CGT.* Buenos Aires, Año 1, N° 4, 25 de abril de 1932, pág. 2.

**65** *Boletín de la CGT.* Buenos Aires, Año 1, N° 25, 5 de octubre de 1934, pág. 2.

**66** *C.G.T.* Buenos Aires, Año 2, N° 49, 22 de marzo de 1935, pág.1.

**67** *C.G.T.* Buenos Aires, Año 7, N° 407, 20 de febrero de 1942, pág. 4.

**68** *C.G.T.* Buenos Aires, Año 8, N° 463, 9 de abril de 1943, pág. 2. El artículo titulado “El racismo en el Consejo Nacional de Educación” comentaba con alarma la actitud del vocal del Consejo, Doctor Rébora, quien habría expresado en una visita a la ciudad de Zapala “opiniones contrarias a lo que constituye la esencia del sentimiento argentino en materia de razas y de hombres”. “En esa ocasión el Dr. Rébora manifestó opiniones contrarias a los judíos aduciendo que para evitar la participación de éstos, se llegaría incluso a clausurar el comedor escolar. Varios de los presentes, entre ellos el director de la escuela, reaccionaron significando el aporte valioso de los judíos en la localidad y extrañándose de las diferencias raciales que se pretendía introducir”.

**69** *C.G.T.* Buenos Aires, Año 9, N° 467, 7 de mayo de 1943, pág. 6.

**70** *C.G.T.* Buenos Aires, Año VIII, N° 453, 29 de enero de 1943, pág. 1.

**71** González Leandri, R. "Notas acerca de la profesionalización médica en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX", en: Suriano, J. (compilador), *La cuestión social en Argentina. 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, 2000, pág. 242.

**72** Para esa época se consolidó un sector privado al cual acudían los grupos sociales de mayores recursos con capacidad de pago. Ver: Marconi E. y otros. *La terciarización el empleo en la Argentina. El sector salud*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Planificación, NU, OIT, ARG/ 84/029; Buenos Aires, octubre 1985.

**73** Armus, D. ob cit.

**74** Pagani, E. y Alcaraz, M. V. *Las nodrizas en Buenos Aires. Un estudio histórico (1889-1940)*, Centro Editor de América Latina, Conflictos y Procesos, N° 14, 1988, pág. 37.

**75** El listado de las publicaciones consultadas fue el siguiente: 1. *Acción Médica*; 2. *Administración Nacional*; 3. *Anales de la Agrupación Médica del Patronato de la Infancia*; 4. *Anales de Clínica Médica*; 5. *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*; 6. *Anales del Hospital de Niños*; 7. *Anales del Instituto de Maternidad y Asistencia Social*; 8. *Anales del Instituto de Pediatría y Puericultura de la Facultad de Ciencias Médicas*; 9. *Anales de la Sociedad Argentina de Criminología*; 10. *Revista de Estadística Municipal de la Ciudad de Buenos Aires*; 11. *Anuario Estadístico de la Republica Argentina*; 12. *Archivos Argentinos de Pediatría*; 13. *Archivos de Medicina Legal*; 14. *La alimentación de la familia en Buenos Aires*; 15. *Boletín del Patronato de Recluidos y Liberados*; 16. *Anales del Departamento Nacional de Higiene y Boletín Sanitario del Departamento Nacional de Higiene*; 17. *Hijo Mío*; 18. *Infancia. Revista Médica de la Casa de Expósitos*; 19. *Infancia y juventud, 1938-1944*; 20. *Informaciones de profilaxis, medicina social y medicina del trabajo*; 21. *Instituto de Pediatría y Puericultura de la Facultad de Ciencias Médicas*; 22. *Madre y niño*; 23. *La medicina Argentina*; 24. *Monitor de enfermedades sociales y endémicas*; 25. *Mundo Hospitalario, "Órgano oficial de la Asociación de Médicos Municipales de la Capital Federal"*; 26. *Mundo Médico*; 27. *Presente. Revista oficial del Patronato de Leprosos*; 28. *Revista Argentina de Venerología y Profilaxis social*; 29. *Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires*; 30. *Servicio Social*; y 31. *Investigaciones Sociales, D.N.T. División de Estadísticas*.

**76** El trabajo es el resultado de una búsqueda bibliográfica realizada en la biblioteca de la Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires, referida a las siguientes temáticas: profilaxis social, demografía, eugenesia, población, higiene pública, medicina social, fecundidad, maternidad, nupcialidad, denatalidad, estadísticas y minoridad.

**77** En efecto, en 1939 se publicaron 26 revistas. Le siguen los años 1937 y 1938 con 25 publicaciones respectivamente, y luego 1940 y 1941, con 24. Por último, el año 1936 con 19 publicaciones, y en 1942 fueron 18. Por último, tanto en 1935 como en 1943 hubo 17 publicaciones.

**78** *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 1, Tomo 1, N° 1, mayo de 1937, s/p. Aquí se presentó completo el estatuto aprobado el 19 de noviembre de 1936, en Buenos Aires. El director de la revista era el Dr. Francisco Gerardo Russo.

**79** Massolo, O. S. “Al margen del certificado prenupcial” en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 1, Tomo 1, N° 2, diciembre 1937, pág. 151 a 154.

**80** Massolo, O. S. y Panizza, I. “La lucha contra las enfermedades venéreas. Como acentuar nuestra acción profiláctica”, en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 1, Tomo 1, N° 2, diciembre 1937, pág. 175 a 176. Los autores eran médicos que se desempeñaban en los dispensarios antiveneréos municipales, instituciones de diagnóstico, análisis y tratamiento gratuito creadas dos décadas antes.

**81** Cremona, R. “La necesidad urgente de creación del servicio social en los dispensarios antiveneréos”, en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 3, Tomo 2, N° 2, mayo 1939, pág. 331.

**82** Fiscina, M. A. “El servicio social en los dispensarios anti-venéreas”, en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 1, Tomo 1, N° 2, diciembre 1937, pág. 133 a 137.

**83** Russo, F. G. y Pisetta, H. “El artículo 5° de la ley 12.331, gran recurso profiláctico”, en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 2, Tomo 1, N° 6, junio 1938, pág. 245.

**84** Dicovsky, A. “Contribución a un plan integral de profilaxis venérea en la ciudad de Buenos Aires”, en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 3, Tomo 1, N° 5, mayo 1940, pág. 425 a 437.

**85** Garfunkel, A. y Aranibar Uriburu, J. C. “Casuística venerológica y ley de profilaxis”, en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 3, Tomo 3, N° 6, 1940.

**86** *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, “Proyecto de Reforma de la Ley 12.331”, Buenos Aires, Año 3, Tomo 1, N° 5, mayo 1940, pág. 399 a 402.

**87** Russo, F. G. “Finalidad desvirtuada de la ley 12.331”, en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 3, Tomo 3, N° 56, diciembre 1940, pág. 591.

**88** El famoso Doctor Nicolás Pende fue su primer miembro honorario. Acerca de esta ideología en Argentina ver: Vallejo, G. y M. Miranda, “La eugenesia y sus espacios institucionales en la Argentina”, en: Miranda, M. y Vallejo, G. (compiladores), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino, Siglo XXI*, Buenos Aires, 2005, pág. 145 a 192.

**89** Los ideales eugenésicos también se desarrollan en otros países latinoamericanos. En relación con Brasil ver: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, “La Biotipología en los países de América. Reportaje al Doctor W. Berardinelli por el diario “La Capital” de Rosario”, Buenos Aires, Año 4, N° 78, abril-mayo 1938, pág. 3.

**90** Picarel, J. “La defensa del Capital Humano”, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 69, 1937, pág. 5.

**91** Galli, E. A. “Contribución del Ejército a la higiene Social”, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 69, 1937, pág. 25. El autor fue también presidente del Departamento Nacional de Higiene, director nacional de Salud Pública y Asistencia Social y profesor universitario.

**92** *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 82, 1938, pág. 7.

**93** *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, “Primera Conferencia de Asistencia social de la Lepra. La prevención Médico Social en la Lepra. Relación de nuestro delegado Dr. Arturo R. Rossi”, Buenos Aires, Año 4, N° 88, octubre 1939, pág. 1 a 4.

**94** *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 77, enero-febrero-marzo 1938, pág. 4.

**95** Rossi, A. “La biotipología en Francia”, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 70, 1937, pág. 2 a 5. El autor era el director general de la revista, quien reveló que “hace poco más de un año se inauguró en París el Instituto Francés de Biotipología, plasmado en los moldes de la obra maestra que en Italia realiza el profesor Pende”. Citaba a Claude Sigaud como el precursor de la biotipología francesa, al crear una “clasificación morfológica de los diferentes biotipos humanos y aplicar la misma a las orientaciones y métodos de la moderna educación física”, quien afirmaba “que toda vez que se desee estudiar con provecho un ser vivo, es menester “mirarlo vivir”, es decir, seguirlo en su evolución y observar su medio natural”. Sigaud se inspiró en la Grecia clásica para crear su “medicina morfológica”, es decir, basada en la ciencia de la forma. Luego hacía mención a la escuela constitucionalista italiana y al Instituto Biotipológico, Ortogenético de Génova, creado y fundado por el Dr. Pende, el cual había servido de modelo para la creación del de París, institución donde “se realizan todas las investigaciones científicas y las consiguientes aplicaciones sociales, siguiendo, no ya la pura y vieja somatoscopia de la escuela de Sigaud, sino la morfología clínica, con antropómetros, cintrómetros y compases de espesor, se correlaciona la morfología con la endocrinología y con el dinamismo humoral; y ambas con la psicología individual; para que siguiendo la concepción de la pirámide biotipológica Pendeana, aunque con menos rigorismo, plantearse un modelo de Ficha Biotipológica que es en un todo análogo al que se utiliza en Italia y que se identifica con el que nosotros hemos ideado para la República Argentina”. El autor se mostraba sumamente esperanzado en esta nueva rama

de investigación: “estudios dinámicos en perpetua renovación, en continuo progreso, que todavía no se pueden recoger en fórmulas matemáticas exactas, pero que preludian una profunda reforma de la escuela francesa, basada en la colaboración del médico biotípologo, con el maestro, el psicólogo y el sociólogo, la que nos permite presagiar una nueva aurora de las exigencias siempre renovadas de la civilización”.

**96** La Valle, R. “El Estado debe controlar el desarrollo físico y psíquico de los ciudadanos”, entrevista al Profesor Nicolás Pende, originalmente publicado en el *Diario El Mundo*, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 76, diciembre 1937, pág. 7.

**97** Pende, N. “Las raíces del mal de la Hiponatalidad”, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 80, julio-agosto 1938, pág. 9 a 11.

**98** Arias, G. “El problema de la natalidad”, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 88, octubre 1939, pág. 3.

**99** Director de la *Revista Criterio*, miembro de la Comisión Internacional de los Congresos Eucarísticos, vocero de un sector de la Iglesia católica de gran influencia en los debates políticos y sociales de la época.

**100** El autor propone un programa de acción que incluye varios puntos, entre ellos: a) favorecer y ayudar a las familias numerosas con cajas de compensación para el pago de sobresalarios proporcionales al número de hijos o el salario familiar, que es una institución conforme a los principios de justicia social y a las exigencias de una sana política demográfica; b) políticas sociales que impliquen mejorar el desarrollo de la población (colonización, política agraria, impuesto al latifundio social, vivienda popular urbana y rural).

**101** La influencia que la Asociación tenía en los medios políticos logró que se promulgara una Ordenanza Municipal mediante la cual se creó la medicina preventiva (biotipología, eugenesia y medicina social) en el ámbito de la Capital Federal, con base en el proyecto de los concejales Doctor Juan Sussini y señor José Doufour. Ver: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 77, enero-marzo de 1938, pág. 4.

**102** Rossi, A. y Franco, V. “La ficha biotipológica escolar”, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 77, enero-febrero-marzo de 1938, pág. 7 y 8.

**103** Bettinotti, S. I. “El lactarium es un organismo médico-social”, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 69, diciembre 1936, pág. 46 y 47. El autor definía al lactarium como “una institución del Estado que sin fines de lucro tiene un propósito médico-social que consiste en extraer, conservar y distribuir el excedente de leche materna y evitar además todos los inconvenientes de la lactancia mercenaria. A la madre pobre que va al lactarium a vender su leche -lo hace en cinco minutos-, se le paga 5 pesos el litro; se restituye rápidamente a

su hogar y ese dinero representa una ayuda para el ingreso familiar, circunstancia que beneficia ampliamente al hogar proletario". Bettinotti fue profesor universitario, miembro del Museo Social Argentino y director de lactarios de la Asistencia Pública de la ciudad de Buenos Aires desde 1937.

**104** *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 90, febrero-marzo de 1940. Se mencionaban como antecedentes del salario mínimo, tres proyectos presentados ante el Congreso de la Nación en diferentes oportunidades: 1936 (junio y julio) y 1938.



## CAPÍTULO VI

### LAS CUESTIONES POBLACIONALES Y EL PERONISMO

*“...lo esencial es poblar”*  
Juan Antonio Solari, 1941<sup>1</sup>

*“Cualquiera sean las medidas que se adopten en los países aniquilados por la invasión o la ocupación extranjera, la inmigración de posguerra en nuestro país será un acontecimiento inevitable”*  
Manuel Antonio Zuloaga, 1944<sup>2</sup>

*“Una Europa anarquizada y angustiada, pendiente de los grandes problemas políticos actuales, y tronchada en su crecimiento demográfico, no es la fuente generosa de cultura y vida del siglo pasado y principios de éste. Con todo, no debemos despreciar lo que quiera y puedan darnos”*  
Emilio Llorens, 1947<sup>3</sup>.

Como hemos visto, la década de 1930 fue una etapa plena de rupturas. Éstas sucedieron por múltiples causas, entre ellas la crisis económica internacional, que había demostrado que el capitalismo no se regulaba solo, sino por el contrario, podía y debía ser regulado. La oligarquía argentina, como clase dominante<sup>4</sup>, había comprendido la lección e implementó un Estado intervencionista: se regularon las tasas de interés para incentivar la inversión, se aumentó la demanda total para superar el estancamiento y se convirtió al Estado en empresario activo. Todas medidas necesarias, pero pensadas esencialmente como transitorias. Una vez superada la crisis, el capitalismo saneado volvería a reproducirse libremente.

Durante estos años, la histórica dependencia con Gran Bretaña se profundizó, caracterizándose en lo político, por el fraude, la persecución y la represión; y en lo económico, por la corrupción y el peculado. La década culminó en el golpe de Estado de Estado de 1943, realizado por las Fuerzas Armadas, que se auto-percibían como “fieles y celosas guardianas del honor y tradiciones de la patria”<sup>5</sup>. Los grados de dependencia externa, la fractura de la alianza dominante, los conflictos y controversias entre liberales y nacionalistas, se resolvieron con la irrupción de los militares, el grupo capaz de enfrentar la crisis social y política en que estaba inmerso el país. El clima de generalizado descontento social, la pérdida de soberanía nacional y el agotamiento de viejas fórmulas políticas, “legitimaron” el golpe y los militares finalmente tomaron el poder, en un complejo e incierto contexto interno e internacional<sup>6</sup>.

El proceso de industrialización -iniciado en la década de 1920, pero profundizado en la siguiente- había generado, en su necesidad de mano de obra, un proletariado joven compuesto en su mayoría por migrantes internos. Las condiciones de vida de este sector social empeoraron a partir de la crisis de 1930 y, si bien el nivel de ocupación podía crecer, los salarios se deterioraban constantemente. Ambos factores contribuyeron para acrecentar las reivindicaciones y la movilización en defensa de sus intereses. “El aumento en el número de huelguistas que se opera a partir de 1935 -y que alcanzará dimensiones aún mayores en 1942- significó además, una extensión de la movilización hacia los grupos de trabajadores peor retribuidos...”<sup>7</sup>. Será este sector social el que adherirá a las propuestas del peronismo, inaugurando su protagonismo político; aunque fueron los viejos dirigentes sindicales quienes tejieron la trama inicial del nuevo movimiento.

Las contradictorias medidas adoptadas por el gobierno surgido del golpe de Estado de 1943<sup>8</sup> -fruto de su heterogeneidad ideológica- tomarán un rumbo más claro a partir del 17 de octubre de 1945, fecha que marcará la irrupción de las masas en la escena política<sup>9</sup>. El intenso y amplio giro político que este fenómeno produjo en la sociedad se desarrolló dentro un contexto económico que había sido afectado por la Segunda Guerra Mundial, circunstancia que había obligado a tomar medias específicas. Así, mediante el Decreto 23.847, del 25 de agosto de 1944, se creó el Consejo Nacional de Posguerra, primer intento orgánico de planificación. Dicho organismo tenía por objetivo preparar un detallado diagnóstico de la situación económico-social, con el fin de recomendar políticas concretas para solucionar los problemas detectados. Fue presidido

por el Coronel Juan D. Perón (1895-1974), siendo su Secretario General el Doctor José Figuerola (1897-1970). Constituyó el primer foro donde estuvieron representados los trabajadores, los empresarios y el Estado<sup>10</sup>. José Figuerola y el economista Miguel Miranda (1890-1953) prepararon un conjunto de medidas que se sancionaron durante el año 1946, aún antes de la asunción de Perón como presidente. Se iniciaba una nueva etapa a partir de la alianza de clases que realizaron los industriales nacionalistas y los trabajadores.

La nueva política económica -vigente hasta 1952-, intentaba regular la totalidad del sistema económico. El nivel de vida de la población se elevaba mediante un fuerte aumento de los salarios nominales y reales, el incremento de la ocupación, el control de precios de los productos de la canasta familiar, la expansión de la construcción de viviendas populares a través del Banco Hipotecario y los subsidios a ciertos productos alimenticios. El proceso de industrialización se facilitaba mediante la oferta de créditos a mediano y largo plazo a través del Banco Industrial, la protección a los precios relativos industriales, la sanción del Plan Siderúrgico, el control de las importaciones y la creación de empresas de economía mixta. La producción agrícola se regulaba por medio de precios oficiales para los cereales en la época de siembra, adelantos para semilla, subsidios agrícolas, leyes que prorrogaron los arrendamientos rurales, la sanción del Estatuto del Peón y la comercialización por parte del Estado de las cosechas, en el orden interno y externo. La producción pecuaria fue controlada por medio de precios oficiales para el consumo interno, subsidios a los frigoríficos y a la ganadería, comercialización externa y compensaciones de quebrantos.

Todas estas medidas complementaron decisiones fundamentales en el área financiera, como la nacionalización del Banco Central para suprimir la influencia de la banca extranjera y la de las empresas de servicios públicos de propiedad foránea. Esto último implicaba la sustitución de la propiedad privada por la pública en importantes sectores productores de bienes o servicios. Se eliminaba uno de los factores fundamentales de la relación de dependencia con los países centrales, en cuanto la misma significaba una transferencia sistemática de recursos al exterior por la vía del pago de beneficios directos o indirectos que obtenían las empresas de servicios públicos<sup>11</sup>. Asimismo, se nacionalizaron los depósitos bancarios y el Banco Central ejerció un control efectivo sobre todas las operaciones de cambio tanto oficiales como privadas.

Paralelamente se utilizó el gasto público como instrumento para mantener el nivel de ocupación e incentivar los planes de obras de los gobiernos provinciales.

Con el mismo propósito de eliminar la dependencia económica del exterior, el gobierno decidió la repatriación de la deuda externa, la creación del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros, la consolidación de la Flota Mercante y la creación de la Flota Aérea.

La política salarial formulada, junto con el establecimiento del sistema de previsión social a nivel nacional, implicó el traslado a la clase obrera, de gran parte de la expansión lograda en el sistema económico en su totalidad.

En síntesis, la situación de los trabajadores con altos niveles de ocupación, salarios y capacidad de consumo significó un cambio positivo en su nivel de vida. Debe sumarse a esto la aprobación de normas progresistas como la creación de los tribunales laborales, la ampliación de derechos previsionales<sup>12</sup>, la protección de los salarios mínimos en las convenciones colectivas de trabajo, las vacaciones pagas y el aguinaldo, entre otras.

En el plano internacional, la Segunda Guerra Mundial había dejado a Europa -tradicional y principal comprador de productos agropecuarios argentinos- con economías prácticamente destruidas. Sus gobiernos se aprestaban a reconstruirlas, constituyendo la satisfacción de las necesidades alimenticias de sus poblaciones uno de sus objetivos prioritarios. Como consecuencia de esta especial circunstancia, los países centrales debieron adecuar y transformar sus políticas económicas, realizando sus intercambios comerciales por medios más racionales y planificados, donde la centralización y la coordinación pasaron a ocupar un rol fundamental. Consecuencia inevitable de esta situación y de la futura paz sería, sin duda, la profundización de las desigualdades ya existentes entre países productores de materias primas y países productores de manufacturas, provocando una tendencia a la baja en los precios de los primeros y otra ascendente en los segundos. La finalización de la guerra permitiría a las potencias industriales -entre ellas Inglaterra- competir nuevamente con sus productos en el mercado internacional. El gobierno peronista, que tenía en la burguesía industrial local uno de sus apoyos políticos, intentó proteger a la industria nacional existente ante la posible competencia británica. Para continuar con el proceso de industrialización se necesitaban divisas a fin de importar los bienes -insumos y maquinarias- que permitieran el desarrollo. Por otra parte, si el gobierno deseaba

mejorar el nivel de vida de su población y realizar gastos sociales, debía disponer de recursos. El equipo económico fue consciente de que, a pesar del desarrollo industrial preexistente, era la tradicional producción agrícola ganadera la principal fuente de generación de divisas. En este marco, la creación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI) configuró un elemento clave en la política económica peronista. Históricamente las clases dominantes argentinas (terratenientes y burguesía agro-exportadora) se habían originado y consolidado gracias a las utilidades que el comercio e intercambio internacional les había permitido acumular. El gobierno, entonces, debía disponer de esa fuente básica de recursos si quería cumplir con las clases sociales que lo habían llevado al triunfo electoral. Con ese objetivo necesitaba: a) extender el proceso de industrialización, y para ello disponer de divisas -muy escasas en el mercado internacional- para importar desde Estados Unidos la tecnología adecuada a esa expansión, protegiendo al mismo tiempo a la producción nacional; y b) elevar el nivel de vida de la clase trabajadora, situación que implicaba un Estado con fondos disponibles para crear infraestructura en vivienda, salud y educación, subsidiar los productos de la canasta familiar, promover aumentos de salarios, etc. La regulación de estas variables fundamentales, que hacían al origen mismo del movimiento peronista y a la política de alianza entre diferentes clases sociales, debía alejarse del ámbito privado. Para la conformación del nuevo Estado -industrializador, benefactor, planificador del desarrollo-, la monopolización del comercio exterior emergía como factor sustancial. La realización de la transformación social proyectada sólo podía asumirla el Estado. Así, éste se convirtió en el supremo orientador de la política económica del país<sup>13</sup>.

La estrategia peronista -impulsada por el citado acuerdo entre industriales nacionales y trabajadores- estaba enmarcada dentro del capitalismo, pero pretendía un desarrollo autónomo. El modelo social subyacente tenía como meta la elevación del nivel de vida de la población sobre la acumulación y la inversión productiva. Era una sociedad en expansión, cuyo crecimiento aseguraría la redistribución de bienes y servicios, y el pleno empleo. En ella el capital y el trabajo podrían coexistir armónicamente, mientras el Estado asumía el compromiso de promover y garantizar la expansión.

## I

¿Cuál fue la ideología dominante durante el período 1945-1955? Durante esta etapa se produjo la más importante ruptura ideológica desde comienzos de nuestro origen como nación. La “Revolución Nacional” que el peronismo intentó concretar se basaba en un nacionalismo popular, mezcla heterogénea, compleja y contradictoria de diferentes vertientes. La nueva ideología sustentada, reafirmada y propagada desde el aparato estatal, colocaba en la clase trabajadora y en su bienestar el fin último de toda acción política. Por otra parte, era la primera vez que fuentes oficiales citaban a los monopolios internacionales como responsables de perjuicios contra los intereses argentinos. En lo económico, la ideología era nacionalista, de un acentuado estatismo. La política implementada en esta área le permitió al gobierno controlar todo el sistema económico y subordinar la actividad privada a los objetivos establecidos desde el Estado. Las medidas restrictivas adoptadas respecto del capital extranjero corroboraron la tendencia nacionalista apuntada.

En relación con la política educativa, a partir de la década de 1940 la transmisión explícita de ideología a través de los contenidos educativos se enfatizó. En 1943 se implantó la enseñanza religiosa en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación. Se produjo una reacción ante el positivismo y el laicismo anteriormente dominantes, mientras el nacionalismo católico acrecentó su influencia. La política educativa del peronismo formó parte de la política más general de redistribución de ingresos. En efecto, la expansión y la democratización de la enseñanza logrados durante este período fueron producto, básicamente, de la acción del sector oficial. El decenio 1945-1955 mostró una expansión acelerada en todos los niveles de enseñanza: pre-primario, primario, medio y universitario. La escuela penetró en sectores marginales que aún no concurrían a ella, a pesar de que años antes se habían alcanzado altos porcentajes de escolarización. Respecto del nivel medio, se hizo accesible a grupos de trabajadores no manuales –incluidas las ocupaciones en relación de dependencia- y también a trabajadores manuales urbanos. Asimismo, aunque en menor escala, se amplió su participación en la enseñanza universitaria<sup>14</sup>. La revisión de la historia oficial y la valorización de la cultura popular se institucionalizaron. Durante este período se observó un claro proceso de organización de los sectores populares manifestado en dos ámbitos principales: la organización gremial de los trabajadores de la educación y la

creación de centros de estudiantes secundarios<sup>15</sup>. Por otra parte, en 1947, se instituyó el subsidio estatal a la educación privada, lo que equivalía en ese momento a sostener un sistema paralelo de educación católica. Esta medida fue consecuencia del originario apoyo político que la Iglesia le aportó al peronismo.

La política de salud instrumentada durante los dos primeros gobiernos peronistas tuvo en el Ministro Ramón Carrillo a su principal gestor, destacándose el carácter social y público de la medicina. En efecto, se obtuvo una notable expansión de la capacidad de asistencia pública, factor principal en la duplicación del número de camas acaecido. Este notable crecimiento involucró un significativo desarrollo de la jurisdicción nacional, que instaló y administró centralizadamente sus establecimientos. Asimismo, se promovió la creación de mutuales sindicales y se apoyó a las existentes mediante subsidios o fondos especiales destinados a la construcción de instituciones asistenciales para uso de los obreros de las distintas ramas de la producción. La formación de recursos humanos se intensificó mediante la creación de la Escuela Superior Técnica, antecedente de la actual Escuela Nacional de Salud. Se impulsó la creación del “médico de familia” para la atención de los no pudientes en zonas o barrios con desamparo médico. La Fundación Eva Perón absorbió las funciones de la Sociedad de Beneficencia y construyó grandes hospitales en el conurbano bonaerense, que luego fueron transferidos al recientemente creado Ministerio de Salud Pública<sup>16</sup>. La extensa labor desarrollada por la citada Fundación en el ámbito de la educación, la salud, la vivienda y lo laboral, implicó la satisfacción de postergadas demandas sociales de los sectores más vulnerables y el intento por consolidar un Estado de Bienestar. Así como en lo económico el IAPI fue la institución más criticada por la oposición, en lo social lo fue la Fundación Eva Perón, especialmente por las características “demasiado lujosas” de sus construcciones.

Cambios sustanciales se introdujeron en la política de vivienda. Ésta se convirtió en uno de los instrumentos de redistribución de ingresos, fundamentalmente a través de la expansión del crédito barato del sector público, mediante el cual se permitió el acceso a servicios habitacionales a una gran parte de la población urbana. Por otra parte, se sancionaron leyes que protegieron a los compradores de lotes a plazos y permitieron al Estado expropiar terrenos para construir núcleos habitacionales. Asimismo, se prorrogaron contratos y se prohibieron los desalojos, cumpliéndose un objetivo re-distributivo en aquellos sectores sociales que aún no eran propietarios y alquilaban sus viviendas<sup>17</sup>.

Por otra parte, no debemos olvidarnos la colosal tarea estadística y censal desplegada por el peronismo<sup>18</sup>. En efecto, el último censo se había realizado en 1914, y desde diferentes grupos sociales se venía solicitando a los sucesivos gobiernos que se cumpliera con el mandato constitucional que estipula la obligación de realizar censos (artículo 47 de la Constitución Nacional). A partir de 1947 se realizó el IV Censo Nacional de Población, el Censo Industrial, el Censo Agropecuario, el Censo de Comercio, el Censo de Empresas de Construcción, el Censo Minero, el Censo Bancario y el Censo del Personal Civil del gobierno nacional<sup>19</sup>. Es decir, se actualizó toda la información económica y social necesaria para formular políticas públicas, cumpliendo con un antiguo anhelo reiterado infinidad de veces en foros, publicaciones, proyectos, etc.<sup>20</sup>.

En relación con la política referida a la mujer, fue durante el peronismo cuando comenzó ella a ejercer su fundamental derecho a elegir y ser elegida como representante político; derecho básico que venía siendo reclamado desde principio del siglo XX. Por otra parte, en lo concerniente a la institución matrimonial la nueva política ideada rompió con el modelo indisoluble, monogámico, patriarcal y asimétrico del Código Civil, consagrando el derecho a las segundas nupcias (divorcio vincular). De forma coherente se produjo una ruptura con la ideología clerical y se suprimieron las aberrantes categorías de hijos naturales, incestuosos, sacrílegos y adulterinos, y se la reemplazó por la de hijos matrimoniales y extramatrimoniales. Por primera vez se estipularon penas privativas de la libertad para aquellas personas que no cumplieran con los deberes de asistencia familiar. Con referencia al rol reproductivo de la mujer, continuó la tendencia de protegerlo. El Estado asumió la responsabilidad de velar por la salud de la madre y su hijo, implementando una política de mayor inversión en esta área (con la creación de Escuelas Maternales, institutos, otorgamiento de subsidios, etc.) confluyendo aquí la ideología pro-natalista sustentada históricamente por el peronismo con el Estado benefactor propiciado. De singular importancia fue la inclusión del tema de la mujer en los Planes Nacionales elaborados durante este período. El primero de ellos enfatizó los derechos políticos, propiciando su reconocimiento. El segundo incentivó su inserción en el mercado de trabajo y su capacitación laboral, protegiendo simultáneamente sus funciones familiares. En el ámbito de las competencias institucionales la mujer fue visualizada en su papel de trabajadora y posteriormente en su situación de desprotección<sup>21</sup>.



En lo cultural predominó el nacionalismo popular, aunque en algunas áreas se percibió la influencia del nacionalismo católico conservador. Sin embargo, desde el discurso educativo se incorporó un original lenguaje que significó la emergencia de un sector político como modelo: el trabajador. El peronismo cosechó logros no solo en la extensión educativa sino también en los nuevos grupos sociales que accedieron al sistema. La integración cultural nacional y latinoamericana se convirtió en un elemento novedoso durante este período. La publicación de libros, revistas, películas<sup>22</sup> y otras expresiones artísticas fueron estimuladas y protegidas desde el Estado.

En lo político, el protagonismo que adquirieron los asalariados a través de sus estructuras sindicales y la participación de éstas en los actos de gobierno implicaron la introducción de una nueva ideología, de un nuevo estilo de hacer política. La Revolución Nacional que el movimiento peronista inició intentaba conciliar el capital y el trabajo exaltando el valor de la justicia social. La libertad individual como la concibieron los liberales había dejado paso a esta nueva línea de pensamiento. La planificación económica social centralizada (Primer y Segundo Plan Quinquenal) constituyó, de manera innovadora, el marco global de la actividad estatal. La culminación de este proceso de renovación ideológica se concretó a través de la sanción de una nueva Constitución Nacional vigente desde el 16 de marzo de 1949 hasta abril de 1956<sup>23</sup>. Su artículo 40 plasmó una síntesis al establecer: a) la economía al servicio del bienestar del pueblo y conforme al principio de la justicia social; b) la legitimidad del Estado como ente monopolizador de la actividad de importación y exportación; c) la protección de la actividad privada lucrativa, siempre que no afecte los intereses generales; d) la propiedad imprescriptible e inalienable de la Nación de todos sus recursos naturales (petróleo, gas, carbón, recursos hídricos, etc.); e) los servicios públicos estatales y la expropiación de aquellos que aún no pertenecían al patrimonio nacional.

Sin embargo, las políticas llevadas a cabo por el peronismo se formularon en un contexto internacional adverso. En efecto, investigaciones basadas en documentos oficiales afirman la existencia de una coalición anglo-norteamericana contra la Argentina desde mediados de la década de 1940. La dificultosa relación entre la Argentina y Estados Unidos había comenzado durante la Primera Conferencia Panamericana (1889) y, para la Segunda Guerra Mundial la rivalidad entre ambos países ya era

tradicional<sup>24</sup>. La oposición política contra el peronismo se había condensado en la figura del embajador Spruille Braden, quien utilizó todo el poder del país del norte contra la figura de Perón, convenciendo a buena parte de la sociedad argentina de su filiación nazi-fascista; ideas que aún hoy impregnan las creencias de vastos sectores sociales e intelectuales. El funcionario planeó y llevó a cabo un boicot económico contra la Argentina desde 1942 a 1949, al tornar más vulnerable la economía y afectar la estabilidad política, desarrollando las políticas anti-argentinas en Buenos Aires y luego desde el Departamento de Estado. Hacia fines de la década de 1940 la intensa y sistemática embestida de Estados Unidos y Gran Bretaña contra la economía argentina -especialmente al negarle divisas e interferir en su inserción en el comercio mundial- implicará un obstáculo severo al ambicioso plan de industrialización de Perón<sup>25</sup>.

En el ámbito interno, si bien el peronismo movilizó a las masas que acompañaron y apoyaron sus políticas, la oposición poseía una considerable fuerza, pues reunía el poder económico -especialmente el agrario y el de las empresas extranjeras-, con el poder político de los radicales, los socialistas y los comunistas, grupos que se convirtieron en activos militantes antiperonistas. La oposición conservó a lo largo de todo el período un 30% del electorado nacional<sup>26</sup>. Asimismo, los medios de prensa conservadores sostuvieron desde un principio una intensa campaña contra el gobierno, generando y difundiendo la idea de que el peronismo era igual al totalitarismo, porque limitaba y estrangulaba los espacios de expresión de la disidencia. Esta iniciativa fue acompañada por los sectores intelectuales, quienes consideraban al peronismo como un movimiento “plebeyo” y “antiintelectual”, y lo asociaban con el fascismo<sup>27</sup>.

La sola lectura de los debates parlamentarios sobre algunas iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo, como por ejemplo el voto femenino, el divorcio vincular, las categorías de hijos matrimoniales y extramatrimoniales<sup>28</sup>, el IAPI, etc. denotan la profunda confrontación política que caracterizó al período de los dos primeros gobiernos peronistas. Y la prueba más contundente de esa violencia política desplegada por los antiperonistas se sintetizó en los bombardeos a la Plaza de Mayo en junio de 1955, matanza de civiles que fue ocultada y desdenada por la mayoría de las investigaciones realizadas sobre esta etapa histórica<sup>29</sup>.

## II

Durante los dos primeros gobiernos peronistas las tendencias demográficas más importantes fueron: a) la continuada declinación de la fecundidad; b) el leve repunte de la natalidad en su inclinación decreciente; c) la continuidad en el descenso de la mortalidad; d) la llegada de una nueva oleada de inmigrantes europeos que abandonan su continente al finalizar la Segunda Guerra Mundial, si bien numéricamente no se alcanzaron las cifras de principios del siglo XX; e) el continuo incremento del flujo de los inmigrantes limítrofes; f) el aumento de las migraciones internas; g) el renovado crecimiento de la Región Metropolitana, Cuyo y Patagonia -en menor proporción-, y la consiguiente disminución de la Región Pampeana, Nordeste y Noroeste del país; junto con el crecimiento de las grandes ciudades a expensas de la población rural; h) una pirámide de población en transición, cuya base comienza a angostarse como resultado de la reducción de los nacimientos, y cuya cúspide se va engrosando por el aumento del peso relativo de la población en edades avanzadas.

## III

Si bien encontramos planes en un sentido amplio desde principios de nuestro origen como nación, fue a mediados del siglo XX cuando la planificación adquirió relevancia como fenómeno social. En efecto, fue el gobierno peronista el que dispuso la utilización del plan como instrumento de gobierno<sup>30</sup>. El Primer Plan Quinquenal (1947-1951), elaborado como respuesta al diagnóstico que había realizado previamente el Consejo Nacional de Posguerra creado en 1944, configuró el primer intento orgánico de planificación económico-social<sup>31</sup>. El mismo, si bien no explicitaba acabadamente una política de población, se encuentra una preocupación sobre ciertos hechos demográficos para los cuales se propusieron soluciones. Con referencia a la nupcialidad se pretendía incrementarla mediante recaudos sociales (sostener la indisolubilidad del matrimonio<sup>32</sup>, otorgar validez al matrimonio religioso) y recaudos económicos (fomentar los subsidios y préstamos por casamiento, incrementar el salario familiar y otorgar viviendas preferentemente a personas

que se hallaban unidas por matrimonio). También se propugnó aumentar la natalidad a través de recaudos sociales: se realizaron campañas nacionales, se protegió a la mujer embarazada y se reprimió severamente el aborto. Los recaudos económicos formulados fueron: el otorgamiento de subsidios, la prioridad de empleo a padres de familia, la disminución de impuestos a la familia numerosa y el fomento a la adquisición de una vivienda propia. Completaron la serie de medidas pro-natalistas los recaudos sanitarios: enseñanza eugenésica, regulación del trabajo femenino, asistencia pre y post-natal a la madre y al niño, deportes femeninos. El plan declaraba expresamente que todos estos objetivos debían estar a cargo del Estado.

En relación con la mortalidad -considerada demasiado alta- se proponía intervenir para lograr su disminución, y se enfatizaba la lucha contra la mortalidad infantil. Con ese propósito se formularon medidas preventivas: solucionar el infraconsumo infantil, difundir obras de salubridad general, realizar una campaña contra todo tipo de accidentes, generalizar la asistencia médica, proveer viviendas higiénicas y difundir principios elementales para la conservación de la salud. Las medidas curativas propuestas incluyeron la lucha contra las enfermedades endémicas en los centros urbanos y la ampliación de la asistencia social y farmacéutica a toda la población.

Respecto de las migraciones, el plan se inclinó por una inmigración seleccionada, culturalmente asimilable y físicamente sana, racionalmente distribuida y económicamente útil. Debía estar preferentemente integrada por pescadores, técnicos industriales y obreros especializados. Asimismo, esa inmigración posibilitaría el proceso colonizador. Éste sería una herramienta clave para evitar el éxodo rural, arraigando a la población del campo mediante el mejoramiento de su nivel de vida, la extensión de servicios de transporte adecuados, la difusión de industrias rurales auxiliares, la creación de cooperativas de producción y consumo, la construcción de escuelas rurales y la generalización de la asistencia médica. El lema "La tierra debe ser de quien la trabaja", guiaría el proceso colonizador. Éste se admitía en tierras fiscales y también en tierras particulares. Para las primeras se planeaba: a) parcelación y venta en cuotas accesibles a los agricultores; b) otorgamiento de créditos bancarios para la construcción de viviendas; c) asesoramiento técnico estatal; d) promoción de cooperativas para la producción, comercialización e industrialización de las cosechas; e) recargo de impuestos a las tierras abandonadas o no trabajadas por sus dueños; y f) establecimiento de un impuesto progresivo a los

latifundios. La colonización en tierras privadas comprendía: i) ayuda a los grandes terratenientes para implementar un sistema de parcelación de tierras análogo al oficial; ii) rebaja de impuestos a los latifundios que se adhieran al sistema; iii) construcción de mejoras; iv) otorgamiento de facilidades a los colonos para adquirir tierras a los particulares; v) promoción del sistema de aparcerías; y vi) asistencia técnica a propietarios y aparceros.

Finalmente, el plan afirmaba que “la población constituye una de las riquezas fundamentales del país”, el que necesita ser poblado pero con criterios diferentes al de la inmigración de puertas abiertas. Los principios de “selección” y “encauzamiento” reemplazaban a los anteriores, prefiriéndose contingentes culturalmente cercanos a nuestros usos, costumbres e idiomas. En síntesis, los tres aspectos: inmigración, colonización y población estaban íntimamente entrelazados y debían regularse por la idea de “Justicia Social”.

Para el Segundo Plan Quinquenal (1952-1957) el gobierno peronista debió afrontar un contexto económico diferente. El estancamiento en la producción agropecuaria y la reducción de los saldos exportables trajeron aparejada una disminución de los ingresos provenientes de las exportaciones tradicionales. A esto debe sumársele la caída de los precios internacionales de los productos primarios en 1949. Había disminuido la capacidad financiera del Estado y también su capacidad de inversión. El empleo industrial permanecía estable, mientras la política de redistribución de ingresos a favor de los asalariados se tornaba más difícil de articular. Para hacer frente a este desfavorable panorama, el peronismo ideó un nuevo esquema: se impusieron límites a los aumentos de salarios, se prolongó la vigencia de los convenios colectivos de trabajo y se asoció el aumento salarial a la productividad. Se mejoraron los precios agropecuarios en relación con los industriales, mientras se mantuvo el salario real. El capital extranjero fue regulado mediante una nueva legislación<sup>33</sup>.

En el Segundo Plan Quinquenal la variable poblacional adquirió una dimensión política bajo el concepto de “capital humano”: lograr un alto nivel de vida material y espiritual configuró su objetivo general. Los objetivos específicos enunciados fueron los siguientes: a) protección de la familia por parte del Estado<sup>34</sup>; b) consideración de la función social de la mujer<sup>35</sup>; c) preeminencia del crecimiento vegetativo sobre el migratorio<sup>36</sup>; d) propensión al equilibrio urbano-rural<sup>37</sup>; e) promoción de regiones infrapobladas, especialmente la Patagonia, orientando hacia ellas los movimientos

migratorios de origen interno y externo; f) protección del aborigen mediante su incorporación progresiva al ritmo y nivel de vida general de la nación.

Con el fin de alcanzar esos objetivos específicos se puntualizan medidas concretas: i) para la protección de la familia (fomento del patrimonio familiar; generalización del salario familiar; exenciones impositivas en concepto de carga de familia; regularización de uniones ilegítimas; supresión de las discriminaciones –públicas y privadas- entre los llamados hijos legítimos e ilegítimos; integración de núcleos familiares de origen migratorio); ii) para la regularización de la inmigración (selección del aporte inmigratorio de acuerdo con sus características étnicas, ideológicas, morales, profesionales, intelectuales económicas y físicas; adecuación de la inmigración a las posibilidades reales de absorción y grado de ocupación; facilidades al inmigrante para la introducción de sus propios elementos de trabajo; reactivación de corrientes inmigratorias hacia los puertos del interior, especialmente Rosario y Bahía Blanca).

Finalmente, los objetivos poblacionales se cumplirían con la creación del Instituto Nacional de la Población, al cual se le otorgaban amplias funciones. Entre ellas: a) la realización de estudios e investigaciones de naturaleza demográfica; y b) la conducción y coordinación de todos los organismos vinculados al problema demográfico general (Instituto Étnico, Dirección Nacional de Migraciones, Registro Nacional de las Personas, Dirección de Estadísticas Demográficas)<sup>38</sup>.

#### IV

Bajo el principio básico de “la función social de la tierra fiscal”, durante el primer gobierno peronista se dictó una norma que intentaba legislar de forma integral esta temática<sup>39</sup>. Para promover este principio el Estado la arrendaría o enajenaría solo a favor de los auténticos trabajadores del campo. La ley declaraba premisa fundamental para su aplicación que “la tierra no debe constituir un bien de renta, sino un instrumento de trabajo”. Y su objetivo principal era “la protección del campesinado argentino y la reactivación de la tierra fiscal”. Se promovía, asimismo, la creación de cooperativas de producción y consumo, y sistemas de créditos y seguros adecuados

a la economía agropecuaria. El Estado procedería a subdividir la tierra fiscal teniendo en cuenta que cada predio debía constituir una “unidad económica de explotación”<sup>40</sup>, cuyo destino no podía ser alterado sin intervención estatal. Quedaba terminantemente prohibido a las sociedades anónimas o sociedades de cualquier clase ser concesionario de tierras fiscales, así como a los que hubiesen transgredido leyes de tierras fiscales, considerándolos a juicio del Poder Ejecutivo “pobladores indeseables”. El precio de las tierras debía ser real, fijándose precios de fomento o estímulo solo excepcionalmente. Eran obligaciones del concesionario: a) realizar una explotación personal del predio, residiendo en el mismo; b) introducir las mejoras, cultivos y ganados necesarios para una explotación racional; y c) no transferir la concesión sin autorización previa y expresa. Resultó novedoso el hecho de que una vez pagado y saldado el precio y habiéndose otorgado título de propiedad al concesionario, las obligaciones citadas y la de mantener el establecimiento en grado racional de producción se transmitían a los sucesivos adquirientes sin término de prescripción. Esto implicaba una profunda limitación al tradicional concepto de propiedad privada<sup>41</sup>. Por otra parte, el propietario no podía transferir, ni arrendar, ni subdividir el predio, ni hacer partícipes en su explotación a quienes no fueran miembros de su familia, sin autorización previa<sup>42</sup>. Es más, la norma modificaba el derecho hereditario al establecer que en caso de fallecimiento del propietario, se debía elegir una persona -cónyuge o heredero- para adjudicarle el predio. Si entre los familiares no se llegase a un acuerdo, “la elección será efectuada por el Poder Ejecutivo”<sup>43</sup>. Las tierras podían, asimismo, otorgarse en arrendamiento exigiéndose la explotación personal y por cuenta propia<sup>44</sup>.

Respecto de la tierra fiscal urbana, la norma contenía ambiciosos objetivos: “el Poder Ejecutivo dispondrá el trazado de nuevos pueblos”, y “la urbanización de los núcleos de población existente”<sup>45</sup>. La norma establecía un principio básico: las tierras fiscales no podrían ser adquiridas por medio de la prescripción, lo que implicaba ubicarlas en una categoría diferente del resto de las tierras. Este principio defendía al patrimonio fiscal con una fuerza jurídica hasta ese entonces inexistente. La ley se aplicaba a todas aquellas tierras fiscales que hubiesen sido entregadas según regímenes legales anteriores cuando no se hubieran cumplido los requisitos de población y/o pago. El Poder Ejecutivo podía aplicar multas y ordenar el desalojo por la fuerza. La norma pretendía castigar a aquellas personas que se habían beneficiado injustamente

con la ocupación y uso de tierras fiscales como consecuencia de la política extremadamente liberal aplicada históricamente por el Estado al distribuir sus territorios. Así, se establecía que quedaban sujetas a expropiación todas las tierras originariamente fiscales, actualmente propiedad de personas físicas o jurídicas, que a juicio del Poder Ejecutivo no “cumplieran con la función social de la propiedad”. Más aún, se declaraban de utilidad pública y susceptibles de expropiación las tierras de propiedad privada necesarias para el cumplimiento de los fines perseguidos por la ley. Coherente con el principio de función social de la propiedad, la norma estipulaba el otorgamiento de permisos de ocupación “a pobladores de escasos recursos, cuando razones de conveniencia social así lo aconsejen”<sup>46</sup>.

## V

Uno de los ejes de la política poblacional peronista giró en torno a la necesidad de arraigar población en las zonas rurales –evitando la desmedida concentración urbana- y estimular un proceso de industrialización productiva agropecuaria. En el marco de su ideología redistributiva, a la propiedad privada se le adjudicó una función social y al Estado la función de fiscalizar la parcelación y la utilización del campo. Así, el 10 de diciembre de 1954 se sancionó la Ley General de Colonización<sup>47</sup>. La norma establecía que “la organización de la riqueza agropecuaria y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo”, conforme a los “principios de la justicia social”. El organismo competente para la aplicación de la ley sería el Banco Nación. Los planes de colonización debían considerar aspectos económicos<sup>48</sup> y también aspectos sociales: a) transformar a los productores aparceros o arrendatarios en propietarios de las tierras que trabajan; b) elevar el nivel de vida y la seguridad social del agro; c) promover la expansión de los centros poblados; d) facilitar el acceso de los hijos argentinos de los actuales productores a la actividad y propiedad agraria; e) orientar la radicación de familias campesinas de origen inmigratorio. Las tierras a colonizar serían preferentemente: las incultas o irracionalmente explotadas que estuvieran bajo influencia de obras hidráulicas estatales; los latifundios que no cumplieran con la función social de la propiedad; las fiscales que se consideraran aptas; las que en poder de las reparticiones públicas no tuvieran otro fin, y las ubicadas en



zonas de erosión o erosionables. El Estado adquiriría las tierras colonizables mediante convenio, licitación o remate público<sup>49</sup>. Las colonias se organizarían acorde a los dictados de la “economía social, técnica y ciencia agrícola modernas, en procura de mayores riquezas y una superior cultura”<sup>50</sup>. Las unidades económicas serían adjudicadas a las personas que reuniesen los siguientes requisitos: a) productores agropecuarios de profesión, o hijos de productores, o con conocimientos técnicos agrarios; b) mayores de 20 años; c) con buenos antecedentes personales; d) no poseer otra unidad económica; y e) no padecer enfermedades o defectos que lo incapaciten para desarrollar las tareas rurales. Se preferirían aquellos que tuvieran familia numerosa, de nacionalidad argentina o extranjeros con 5 años de residencia, domiciliados en la región y egresados de las Facultades de Agronomía y Veterinaria. Los adjudicatarios gozarían de diversos derechos económicos y sociales<sup>51</sup> pero, asimismo, debían cumplir diversas obligaciones: desde residir en el predio hasta participar en el movimiento cooperativo<sup>52</sup>. El precio de venta de las unidades económicas, así como sus cuotas e intereses, tendrían relación directa con la productividad del lote con el fin de permitirle al productor pagar la deuda mediante su trabajo personal. El Estado, a su vez, le facilitaba una vivienda adecuada<sup>53</sup>. No obstante, las adjudicaciones podían concluir por diversas causas<sup>54</sup>. El título de propiedad sería entregado luego de 10 años de posesión del lote, y previo cumplimiento de todas las obligaciones<sup>55</sup>.

Las provincias y los territorios nacionales podían acogerse al sistema estatal de colonización, coordinando con el Banco Nación los planes respectivos. Asimismo, los propietarios de tierras privadas podían subdividir sus campos y coordinar con el Banco su inclusión en el sistema. Por último, en cada colonia se crearían Consejos locales agrarios, presididos por el gerente del Banco Nación, los mejores productores, el agrónomo regional y el presidente de una cooperativa de la zona. El objetivo de estos consejos era “elevar el nivel de vida social, material y cultural de la población rural de las colonias para consolidar el hogar campesino”.

## VI

El tema migratorio generó políticas específicas durante el peronismo, dado que fue considerado un factor esencial para incrementar el volumen poblacional y el aporte de mano de obra que el proceso industrializador requería. En julio de 1949 se dictó el primer decreto de amnistía<sup>56</sup> de la historia legislativa del país, por el cual se consideraban como radicados de hecho a todos los extranjeros que acreditaran residencia y arraigo en el país con fecha anterior al 8 de julio de 1949, eximiéndolos, asimismo, del pago de derechos consulares. Los interesados debían presentar toda la documentación -hasta el 31 de marzo de 1950- acreditando el momento de entrada al país, prueba escrita que podía ser suplida por dos testigos. La norma se fundaba en que “la inmensa mayoría de los interesados, por el largo tiempo que llevan en el país, se encuentran incorporados de hecho a su vida y actividades por múltiples vínculos de todo orden que es de sabia política gubernamental contribuir a consolidar”.

En 1951 se dictó otra amnistía<sup>57</sup> que contemplaba las dificultades de los migrantes de países limítrofes para ingresar al país. Por ello, se decidió que los “obreros braceros” cumplimentaran el trámite de control sanitario y fichado en sus lugares de trabajo. Los “obreros hacheros”, por su parte, serían considerados radicados de hecho si hubiesen trabajado un año en el mismo obraje y acreditaran buena conducta. En los Considerandos se argumentaba la escasez de mano de obra existente en la campaña “motivada por el incremento industrial que absorbe todo nuestro potencial humano”, circunstancia que hacía necesario asegurar el aporte de brazos extranjeros para beneficio de la economía. El texto también establecía la necesidad de crear una Comisión encargada del estudio de los problemas emergentes por la falta de braceros.

En 1954 se aprobó la constitución del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas en la VI Reunión celebrada en Venecia (Italia) del 12 al 21 de octubre de 1953<sup>58</sup>, cuyo objetivo fundamental era financiar e incrementar la emigración europea contribuyendo a solucionar el problema demográfico del viejo continente -exceso de población-, estimulando, asimismo, su reinstalación en aquellos países que carecían de mano de obra.

La ley de colonización (ley 14.392), aprobada en 1954 -comentada más arriba- contenía algunas disposiciones relacionadas con la migración. Así, cuando especificaba las funciones del Banco Nación,

establecía la de celebrar convenios “con grupos de familias de agricultores residentes en el extranjero para radicarlos en colonias”. Al referirse a los planes se estipulaba “orientar la radicación de familias campesinas de origen inmigratorio”. No obstante, los inmigrantes extranjeros solo podían ocupar un 25% de las unidades económicas existentes en una colonia, prefiriéndose a aquellos que, siendo campesinos, introdujeran capitales y equipos mecanizados para la mejor explotación del suelo. De forma coincidente, los particulares o entidades privadas que colonizaran por su cuenta, no podían adjudicar más del 25% de las unidades a extranjeros.

## VII

Durante la década peronista, los temas poblacionales perduraron en la agenda social y política. La estrategia de industrialización sustitutiva de importaciones y el conflicto bélico agudizaron la idea de un país con escasa población y necesitado de mano de obra. Ésta podía incrementarse por dos caminos: algunos propiciaban el estímulo a la natalidad, para que el crecimiento vegetativo fuera el factor determinante, mientras otros colocaban en los flujos migratorios la solución al crecimiento<sup>59</sup>. Varias publicaciones del período pusieron de manifiesto estos constantes debates que reflejaron, asimismo, diferentes posturas ideológicas. En 1941 el dirigente socialista Juan A. Solari, insistía en la necesidad de atraer inmigrantes y criticaba la política migratoria restrictiva implementada durante la década de 1930: “Si hemos alcanzado en el continente el puesto que ocupamos, se lo debemos a la colaboración extranjera. Desde el punto de vista étnico, económico, político y social, con una fuerte clase media de que carecen otros países americanos, y con una raza superior, el desarrollo que hemos logrado es, en primer término, fruto del trabajo tesonero y muchas veces sacrificado de los hombres venidos de todos los ámbitos del mundo”<sup>60</sup>. De forma coincidente, Francisco J. Trianes, ex diputado por la provincia de Mendoza, perteneciente a la Unión Cívica Radical Lencinista, afirmó que resultaba imprescindible abrir las puertas a la inmigración, invitando a los inmigrantes a que se identificaran con la patria de adopción. Por ello, propuso estimular el empleo de la lengua nacional: “Es preciso que lloren y rían en el idioma nacional”<sup>61</sup>. A fines de 1941, Manuel Persky afirmaba que el

país poseía un perfil demográfico raquítrico, y que el remedio no se encontraba en el crecimiento vegetativo, dado que en la Argentina era muy lento: "...urge volver a la política inmigratoria de puertas abiertas. Ningún impedimento salvo el muy natural y lógico de la salud y de la moral, debe trabar el acceso de los extranjeros a la Argentina". El problema era percibido como esencial, pues de su solución dependía el desarrollo integral del país<sup>62</sup>. Al año siguiente, se le reclamó al Estado una nueva política respecto de las tierras fiscales. Se sostenía que, a diferencia de la legislación británica, en la Argentina la tierra no fue protegida y pasó rápidamente a manos de extranjeros. El artículo denunciaba que en la Patagonia (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego), medio centenar de compañías -"consorcios foráneos de especuladores totalmente ajenos al país"-, tenían acaparadas más de 4 millones de hectáreas en gigantescos latifundios. Frente a esta humillante cesión el autor proponía la restitución del dominio del suelo a los originarios pobladores criollos<sup>63</sup>. En 1944, Manuel A. Zuloaga sostuvo que la Argentina debía recibir a los inmigrantes europeos: "La inmigración de posguerra en nuestro país será un acontecimiento inevitable...La Argentina está en condiciones de contribuir a la solución de los problemas etnográficos de la posguerra, incorporando...hasta un millón de niños huérfanos o desamparados, en buen estado físico, de origen grecolatino europeo; fácilmente asimilables al medio social... así afianzaremos nuestra nacionalidad y por lo tanto la soberanía de nuestro pueblo"<sup>64</sup>. En forma coincidente con los autores anteriormente citados, a mediados de 1944, nuevas voces reclamaron la necesidad de aumentar la población del país atrayendo inmigrantes: "El problema de poblar el país subsiste....Necesitamos mucha inmigración, es verdad. Hay inmensas extensiones de tierra sin explotar...Para esa tarea se necesita el aporte de la inmigración. Porque no es bastante el lento crecimiento vegetativo. ¿Pero qué clase de inmigración?" Una que se arraigue, que se asimile, que no sea urbana, ni intermediaria<sup>65</sup>. Pero en un artículo posterior, el mismo autor José. A. Seco Villalba afirmaba que debían tomarse recaudos para defender el inmenso patrimonio de la argentinidad y su esencia hispano-latina: "La política inmigratoria a seguir debe someter a un cuidadoso estudio las condiciones de admisibilidad de los extranjeros...afinidad racial, cualidades individuales, aptitudes físicas, capacidad intelectual, concepto ideológico y valor social". De allí que propuso cuotas y una rigurosa selección<sup>66</sup>. Hacia fines de 1944, desde otra publicación, se reiteraba la importancia de recibir inmigración de posguerra y se alertaba sobre el debate vigente en ese momento histórico: los que preferían la llegada de inmigrantes

campesinos, y aquéllos que optaban por los obreros especializados. Respecto de las políticas, el autor, Héctor Romay, se definía por las “puertas entornadas” y no por las “puertas abiertas”, enfatizando la necesidad de “...exigir en el extranjero que llegue a nuestra tierra, una raza seleccionada y una real capacidad de trabajo”<sup>67</sup>. En relación con el tema de la mujer, su función social reproductiva y su participación en el mercado laboral fueron planteadas desde una perspectiva conservadora, y al apelar a su constitución biológica se propugnaba su vuelta al hogar<sup>68</sup>.

En 1945 dos importantes publicaciones abordaron las cuestiones poblacionales de la época. La primera de ellas, de José González Galé (1877-1963), realizó un análisis pormenorizado de esa temática desde la antigüedad<sup>69</sup>. El autor se preguntaba cuál era la mejor política demográfica para la Argentina, y respondía: “Una numerosa inmigración sería para sus campos desiertos, un verdadero regalo”<sup>70</sup>. Sin embargo, relacionaba el flujo migratorio con la necesidad de formular una política de colonización bien definida e inteligente, que favoreciera el desarrollo de las regiones semi-desiertas del interior y de las casi totalmente desiertas del sur. Asimismo, señalaba que muchos sectores no veían con buenos ojos la posible llegada de una gran masa inmigratoria.

La segunda publicación reunía una selección de estudios realizados por los miembros del Instituto Alejandro E. Bunge de Investigaciones Económicas y Sociales, publicados en el diario *El Pueblo*, de junio de 1943 a diciembre de 1944<sup>71</sup>. El extenso texto abarcaba innumerables tópicos: desde el comercio exterior; la educación, la política industrial y agropecuaria, trabajo, vivienda, etc. hasta el problema social de la tierra y el costo de vida. La cuarta parte de la obra estaba dedicada a los problemas de la población argentina. Entre ellos se destacaban: el envejecimiento de los países de raza blanca, las negativas consecuencias del envejecimiento poblacional, la denatalidad, la composición de las familias, la ilegitimidad de los nacimientos, el inmigrante en la legislación argentina y proyecciones sobre los movimientos migratorios. En relación con la política migratoria más adecuada para esa etapa, los autores proponían estimular el flujo migratorio europeo –no solo de agricultores- dado que el crecimiento natural no aseguraba el volumen de población que se necesitaba. Se sugirió, tomando como modelo la ley norteamericana de 1924, establecer cuotas de ingreso, pues era preferible recibir “poca o ninguna inmigración, a que ésta no reúna las condiciones básicas que aseguren la continuidad de la fisonomía moral y espiritual del tradicional pueblo argentino”<sup>72</sup>.

En 1947, el Primer Plan Quinquenal y sus disposiciones sobre las cuestiones poblacionales constituyeron el interés de diferentes publicaciones. En relación con el tema migratorio<sup>73</sup>, se elaboró un plan integral con ambiciosos objetivos nunca antes formulados. Se detallaban una por una las políticas ideadas: la concepción integral de migración, colonización y población vinculada al plan de industrialización “conforme a un criterio de justicia social”; facilidades para que el inmigrante campesino llegara a ser propietario; expropiación de latifundios en zonas declaradas aptas para la colonización; descentralización de la población urbana y reactivación económica; declaración de que en ningún caso la inmigración sería restringida ni prohibida por razones de credos, etc.<sup>74</sup>. En varios pasajes de estas enunciaciones se ven reflejadas las ideas de A. Bunge<sup>75</sup>.

A fines del año 1947, el ingeniero y economista Emilio Llorens<sup>76</sup> publicó un extenso artículo en el cual explicitaba los problemas poblacionales y la política demográfica adecuada para resolverlos, aclarando que ésta debía estar vinculada con la política económica, social y cultural. Sostuvo la necesidad de aumentar la población, dados los efectos sociales negativos que implicaba la denatalidad. “Una política demográfica abarcaría...a) medidas de fomento a la nupcialidad; b) medidas de fomento a la natalidad; c) medidas para lograr la disminución de la mortalidad; d) medidas de fomento de la inmigración”<sup>77</sup>. Para 1948 el tema migratorio aparecía asociado explícitamente al proceso de industrialización, evaluándose muy positivamente el arribo de “millares de inmigrantes” europeos: “Se dota al país de hombres capaces y productivos que hacen efectiva la empresa de reactivación industrial que están poniendo en práctica las autoridades”<sup>78</sup>. Se aplaudía la eficacia del mecanismo puesto en marcha en el contexto del Primer Plan Quinquenal.

En 1953 la temática que emergía con firmeza era la crítica a las teorías neo-malthusianas, especialmente la formulada por Estados Unidos respecto de pequeños países -como Puerto Rico-, donde se subsidiaba la esterilización. El artículo consideraba a la píldora anticonceptiva como un instrumento de dominación por parte de los países colonizadores<sup>79</sup>. Por último, en 1955, aún el tema migratorio concitaba preocupación. En efecto, Javier Estrella informaba que seguían llegando inmigrantes. Refiriéndose a los italianos, criticaba que la mayoría de ellos se habían instalado en la Capital Federal y no en el ámbito rural, circunstancia que generaba una desmedida concentración de población en la ciudad, con sus negativas consecuencias sobre las viviendas y el transporte: “Debe evitarse el desequilibrio demográfico”<sup>80</sup>.

## VIII

La amplia bibliografía –nacional e internacional- existente sobre el peronismo nos advierte acerca de la preocupación académica que este movimiento político ha generado tanto en el pasado como en la actualidad, y la fuerte influencia de la coyuntura y los debates políticos sobre su análisis. En relación con los temas poblacionales, existe una línea de investigación que nos interesa aquí discutir: la relación entre la vigencia de las ideas eugenésicas con la experiencia política del primer peronismo. Al examinar investigaciones relacionadas con las cuestiones socio-poblacionales hemos detectado diversas perspectivas. Una de ellas caracteriza al período peronista sosteniendo que: a) durante los dos primeros gobiernos perduran las ideas eugenésicas vigentes en la década anterior<sup>81</sup>; b) esas ideas eugenésicas evocaban políticas nazi-fascistas; c) en las políticas poblacionales formuladas por el peronismo subyace una concepción totalitaria de la sociedad; d) la apelación que el peronismo hizo a las mujeres no implicó una nueva concepción acerca de sus roles sociales<sup>82</sup>; e) los avances en el reconocimiento de derechos y la mayor participación de los obreros y las mujeres en la esfera pública no son considerados un progreso, sino maniobras del gobierno peronista para obtener alguna ventaja o perpetuarse en el poder<sup>83</sup>; f) el estilo de hacer política desplegado<sup>84</sup>, así como las políticas públicas formuladas, tenían por objetivo controlar a la población<sup>85</sup>, disminuir su libertad de expresión y centralizar la información en manos del Estado, manipulando los sentimientos de las masas<sup>86</sup>; g) el sustrato ideológico del peronismo descansaba en el nacionalismo católico conservador; h) la experiencia política del primer peronismo no fue revolucionaria ni progresista, todo lo contrario, funcionó como una barrera de contención del comunismo; i) el modelo estatista formulado por el peronismo se inspiraba en la experiencia de Mussolini en Italia y representaba una restricción a las libertades individuales.

Los motivos de la circulación y permanencia de este encuadre interpretativo de la experiencia política desarrollada entre 1945 y 1955 se originan en diferentes vertientes ideológicas. Si bien nuestro objetivo es profundizar en la temática poblacional, subyacen a estos estudios específicos una idea general del fenómeno que, de alguna manera, condiciona el análisis puntual. En el campo de las Ciencias Sociales, el trabajo de Gino Germani<sup>87</sup> afirmó, en base a los datos del Censo de Población de 1947, que los nuevos obreros urbanos –migrantes internos- apoyaron al peronismo por su origen rural, su



bajo nivel educativo y su escasa experiencia política (provenían de las zonas más atrasadas del país), circunstancias que explicaban cómo fueron manipulados por un Perón demagogo, implantando un régimen político antidemocrático. Sin embargo, nuevas investigaciones como la de Cantón y Acosta<sup>88</sup>, basadas en fuentes también cuantitativas que superan las limitaciones de las usadas por Germani, cuestionan gran parte de sus supuestos y refutan su hipótesis: los migrantes internos no provenían de las zonas más pobres, estaban más alfabetizados que los no migrantes y no votaron tan masivamente por el peronismo. Murmis y Portantiero, por su parte, manifestaron que el carácter fascista asignado al peronismo se anclaba en un esquema de análisis originado en Europa, que no existía una fractura entre “viejos” y “nuevos” obreros, y que las masas no estaban disponibles para ser manipuladas; sino que el movimiento obrero adhirió a la propuesta política del peronismo porque allí se protegían sus intereses materiales, conformando una alianza de clases<sup>89</sup>.

Consideramos que varias son las razones de la persistencia de ese esquema interpretativo. En primer lugar, el peronismo fue una experiencia política violentamente derrotada, posteriormente perseguida y proscrita, y en ese sentido fueron escasas sus posibilidades de generar visiones alternativas a las creadas por el golpe de Estado triunfante en 1955. Por otra parte, las clases medias cultas fueron antiperonistas pues vivieron el ascenso de los trabajadores al escenario político como una amenaza a su posición social, de algún modo privilegiada. Resulta endeble pretender que hayan sido las ideas eugenésicas vigentes durante la década de 1930 -aristocratizantes, excluyentes, defensivas, surgidas frente a una grave crisis económica que ponía en peligro el proceso de acumulación garantizado durante la estrategia agro-exportadora, fundadas en una percepción colonial del mundo, defensoras de la raza blanca como raza superior<sup>90</sup>, las utilizadas por el primer peronismo para la formulación de su política poblacional. Éste introdujo tan profundos cambios, que no podían dejar de afectar también a esas ideas, a pesar de que perduraran en la agenda pública cuestiones similares: aumentar la natalidad, atraer inmigración, reducir la mortalidad infantil, redistribuir la población evitando la excesiva concentración urbana, arraigar la población rural, etc.

Otro elemento que sustenta nuestra posición se basa en el exhaustivo análisis realizado de los debates desarrollados en el Congreso de Población de 1940 (ver Capítulo IV). En ese espacio, los participantes que adherían a la corriente eugenésica –de la



cual Carlos Bernardo de Quirós fue su más notable exponente- insistieron hasta el cansancio en que existía un decaimiento racial en la Argentina, sintetizado en el deplorable estado de salud de la población del interior -especialmente en las provincias del norte- aquejada por el paludismo, el alcoholismo, el tabaquismo, las enfermedades venéreas, etc. Pero otro grupo minoritario de participantes, que adhería a una visión alternativa -de la cual Ramón Carrillo fue su más lúcido exponente- sostuvo que no existía ese supuesto “decaimiento racial”; que simplemente era necesaria una política social que atendiera a esa población del interior para solucionar su situación sanitaria. Es más, se colocaba en ese grupo poblacional el futuro crecimiento demográfico requerido por el país y sobre el cual todos coincidían. Ramón Carrillo, médico nacido en la provincia de Santiago del Estero y luego Ministro de Salud durante los dos gobiernos peronistas, plasmó en su extensa obra sanitaria esas nociones ya expuestas en 1940. Carlos Bernaldo de Quirós, por su parte, fue un activo y acérrimo antiperonista<sup>91</sup>, quien mantuvo posiciones opositoras. Por ello, resulta muy difícil sostener que las ideas eugenésicas perduraron, sin cambios, durante la década peronista. La visión que nutría la política de población peronista no podía ser aristocratizante, selectiva y defensora de la superioridad racial, porque su proyecto político se sustentaba en los grupos considerados “no aptos” por la corriente eugenésica.

Al preguntarnos entonces si el peronismo significó una ruptura o una continuidad de las ideas eugenésicas poblacionales fuertemente difundidas durante la década de 1930, observamos que más que una nítida ruptura discursiva, se dio una reapropiación y redefinición que construyó -en un contexto de una alianza política policlasista- nuevas concepciones sociales, basadas en la inclusión, la igualdad y la justicia social, invirtiendo las jerarquías con las que se había forjado el paradigma eugenésico del período anterior. En la década de 1930, el ideal eugenésico pretendía mejorar la sociedad apelando a la moral, a los principios religiosos, a los roles tradicionales de la mujer y al liderazgo y superioridad de la raza blanca, enfoque basado en los desarrollos de la biología y la genética. Intentaba de algún modo restaurar un orden que se había roto. Por el contrario, durante el peronismo las políticas poblacionales apuntaban a eliminar asimetrías, fortalecer el rol de los trabajadores como actores socio-políticos promoviendo su movilidad social ascendente, ampliar los poderes del Estado para cercenar las desigualdades que producía el capitalismo; a través de un programa basado en una renovada idea de pueblo y nación. Se pretendía instaurar un nuevo

orden donde los grupos sociales más postergados adquirirían nuevos derechos e identidades.

Una reciente investigación sobre la historiografía contemporánea acerca de la eugenesia<sup>92</sup> nos advierte sobre la viscosidad del concepto y las múltiples adjetivaciones que ha recibido a lo largo del siglo XX: "...eugenesia anglosajona o latina, positiva o negativa, blanda o dura, ambientalista o genetista, preventiva o selectiva, abiertamente o disimuladamente coercitiva", son algunas de las utilizadas<sup>93</sup>. Asimismo, se puntualiza que los discursos eugenésicos fueron utilizados por grupos de muy diversas tradiciones ideológicas: sectores políticos y profesionales vinculados con las elites conservadoras, liberales, reformistas y también por grupos anarquistas. Todas características que delinean un complejo panorama de la eugenesia argentina.

En relación con nuestro objetivo específico de estudiar las políticas de población que el Estado ha ido formulando, el autor hace un señalamiento respecto de las investigaciones sobre la eugenesia que resulta esencial: "la historia es algo más que la historia de los discursos"<sup>94</sup>, y concluye afirmando "la modesta materialización de esos discursos en prácticas e iniciativas" en la Argentina. Los trabajos citados que sostienen la perspectiva que aquí ponemos en discusión se focalizan principalmente en el estudio de los discursos y no en las prácticas. Y esta distinción se torna muy esclarecedora cuando pretendemos investigar las políticas formuladas y realizadas durante el período 1945-1955.

Cuando estudiamos en detalle los debates del Congreso de Población de 1940 (ver capítulo IV), nos referimos a las políticas y acciones concretas que los intelectuales, profesionales y políticos le requerían al Estado para solucionar los problemas de población que consideraban un obstáculo para el país. El peronismo respondió positivamente a muchas de ellas: llevar a cabo relevamientos censales, atraer inmigración, proteger a las madres y a los niños, arraigar la población en el campo, afectar los latifundios rurales, construir viviendas populares, expandir la infraestructura vial, coordinar los servicios de sanidad y asistencia médico social, firmar tratados internacionales bilaterales sobre inmigración-emigración, planificar el territorio nacional para redistribuir la población, construir escuelas, etc., desde su concepción estatista y empeñada en mejorar la calidad de vida de los grupos sociales que eran el sustento de su proyecto político.

Sin pretender agotar el debate es de esperar que nuevos estudios puntuales ofrezcan renovadas perspectivas que nos permitan seguir indagando sobre el tema y preguntarnos si las políticas poblacionales durante el primer peronismo intentaron alterar y subvertir criterios, al tornar en “aptos” y “deseables”, aquellos que la mirada aristocratizante de la eugenesia consideraba “no aptos” e “indeseables”.

## Notas

---

1 Solari, J. A. “Necesitamos aumentar nuestra población y realizar una inteligente política inmigratoria y colonizadora”, en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, febrero 1941, pág. 5.

2 Zuloaga, M. A. “Población y soberanía”, en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, Año 4, Numero 4, Volumen 41, 30 de abril 1944, pág. 13.

3 Llorens, E. “Formulación de una política demográfica”, en: *Revista Horizontes Económicos*, Año 4, N° 28, Buenos Aires, diciembre 1947, pág. 295.

4 Murmis, M. y Portantiero J. C. *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1971. “El concepto de “clase dominante” en la década del 30, debe ser así, reformulado, en tanto la dominación ya no es ejercida en nombre de la unidad de intereses inmediatos y mediatos de una clase, sino de los intereses de una alianza de clases...durante la década considerada se iniciará un lento proceso por el cual ese núcleo “oligárquico” ampliará sus bases: de una homogénea determinación agraria irá pasando a una combinatoria agro-industrial en la que operará como factor aglutinante el capital financiero, nacional y extranjero” (pág.44).

5 Proclama del 4 de junio de 1943. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/129171/proclama-de-las-fuerzas-armadas-luego-del-golpe-de-estado>

6 Para un análisis de este turbulento período (1943-1946) ver: Potasch, R. *El ejército y la política en la Argentina. 1928-1945*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1981, 4° edición, pág. 289 a 408. El autor, de nacionalidad norteamericana, caracteriza al correr de sus páginas la personalidad de Juan D. Perón como: ávido de poder, manipulador, deshonesto, cobarde, traidor de sus propios compañeros de armas, acomodaticio, astuto, cínico, utilizador de personas e instituciones para satisfacer sus propios intereses y ambiciones políticas, locuaz, inescrupuloso, farsante y simulador. Su versión del proceso de surgimiento y ascenso de Perón se basa fundamentalmente en entrevistas a militares protagonistas de los hechos que se investigan, fuentes documentales de la Embajada de Estados Unidos y otros espacios

políticos de ese país, así como periódicos y escritos de políticos antiperonistas. En la página 318 el autor interpretó sin sustento empírico: “Sin embargo, parece que algunos pasajes de la carta fueron introducidos deliberadamente por los dirigentes del GOU para provocar una respuesta áspera, y precipitar de ese modo una crisis que los beneficiara”, especulando sobre la carta de Storni a Hull. Las acciones del gobierno norteamericano frente al argentino nunca se cuestionan ni se analizan con los mismos criterios que se aplican al gobierno militar de facto. No se puntualizan procesos económicos, culturales o sociales que acompañaron o impulsaron los hechos militares estudiados; solo emerge con claridad la necesidad del gobierno militar de obtener armas y la desmedida apetencia política de Perón. Tampoco se citan las maniobras del gobierno norteamericano contra la Argentina, estudiadas en detalle por Escudé.

7 Ibid, pág. 87.

8 Para el estudio de las contradicciones y dificultades de este golpe de Estado, resulta interesante leer la crónica de un participante directo de estos acontecimientos. Ver: Perón, J. D. *Tres revoluciones militares*, Editorial Escorpio, Buenos Aires, 1963, pág. 87 a 132. Respecto del gobierno de Ramón Castillo dice: “El Estado manteníase alejado de la población trabajadora. No regulaba las actividades sociales como era su deber. Sólo tomaba contacto en forma aislada cuando el temor de ver turbado el orden aparente de la calle, le obligaba a descender de la torre de marfil de su abstencionismo suicida... porque era precisamente el olvido de los deberes patronales, que libres de la tutela estatal, sometían a los trabajadores a la única ley de su conveniencia” (pág. 107).

9 Belloni, A. *Del anarquismo al peronismo*, Ediciones Documentos, Buenos Aires, 1960. El autor escribió: “El 17 de octubre será la primera acción masiva de política del proletariado nacional; es la más importante referencia que tiene el movimiento obrero en su ascenso revolucionario. Ese día las masas trabajadoras reconquistan a su caudillo, imponiendo su voluntad. La intervención de Cipriano Reyes, Domingo Mercante, Eva Duarte o la pasividad de la policía no dicen nada frente a la movilización masiva de cientos de miles de hombres” (pág. 51).

10 Dirie, M. C. *El Estado intervencionista en la Argentina*, Flacso, Buenos Aires, 1982, inédito.

11 Portnoy, L. *Política económica 1945-1962*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, *Polémica* N° 89, 1972, pág. 228.

12 Ver: Luciani, M. P. “El área de Trabajo y Previsión en el Estado peronista (1943-1955)”, en: *Revista Estudios Sociales del Estado*, Volumen 3, N° 6, pág. 11 a 40, segundo semestre 2017.

13 Novick, S. *IAPI. Auge y decadencia*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1986.

**14** Wiñar, D. "Aspectos sociales del desarrollo educativo argentino", en: *Revista del Centro de Estudios Educativos*, México, Volumen IV, N° 4, 1974.

**15** Aguerrondo, I. *Re-visión de la escuela actual*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1987.

**16** Marconi E. y otros. *La terciarización del empleo en la Argentina. El sector salud*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Planificación, NU, OIT, ARG/ 84/029; Buenos Aires, octubre 1985. En relación con la política sanitaria, estrechamente relacionada con la política social ver: Ramacciotti, K. *La política sanitaria del peronismo*, Biblos, Buenos Aires, 2009.

**17** Schteingart, M y otros. "Política de vivienda de los gobiernos populares para el área de Buenos Aires", en: *Summa*, Buenos Aires, N° 71, enero 1974.

**18** Durante los dos gobiernos peronistas la actividad estadística y censal fue nodal y se expandió notablemente. Se sancionaron las siguientes normas: Decreto 30.511/45. Se dispone la intervención del Consejo Nacional de Estadísticas y Censos; Decreto 30.512/45. Posterga la fecha de realización del IV Censo General de la República; Decreto 33.555/45. Fija el 31 de diciembre de 1945 para levantar los censos de Industria y Comercio, parte integrante del IV Censo General de la Nación; Decreto 7.182/46. Dispone que los servicios nacionales de estadísticas y censos pasen a depender del Consejo de Defensa Nacional y a tal efecto crea la Dirección Nacional de Investigaciones Estadística y Censos; Decreto 292/47. Encomienda a los gobernadores de Provincias y Territorios Nacionales las tareas relativas al IV Censo General de la Nación, en sus respectivas jurisdicciones; Decreto 9.379/47. Fija la fecha en que deberá realizarse el Censo de la población; Decreto 14.700/50. Autoriza la publicación de estadísticas; Decreto 5240/50. La Dirección General del Servicio Estadístico dependerá del Ministerio de Asuntos Técnicos; Ley N° 14.038. Aprueba el Censo de la Población de la República de 1947; Ley N° 14.046. Ordenamiento de las actividades estadísticas y de los censos. Dirección General de Servicio Estadístico Nacional. Censos y Estadísticas; Decreto 853/52. Se le asigna carácter de Dirección Nacional al Consejo Nacional de Estadísticas; Decreto 6.136/52. Censo Agropecuario. Organizado y conducido por el Ministerio de Asuntos Técnicos y ejecutado por los gobiernos provinciales y territoriales; Decreto 7.115/52. Creación del Comando Nacional del Censo Agropecuario. Nombramiento del presidente del mismo, su secretario coordinador y su integración; Decreto 10.467/52. Se declara feriado en todo el territorio de la República el 11 de noviembre de 1952; Decreto 10.032/52. Entrega de fondos al Ministerio de Agricultura y Ganadería para la realización del Censo; Decreto 7.692/54. Organización y conducción del Censo Minero, Industrial y Comercial; Decreto 9.107/54. Créase el Comando Nacional Censal; Decreto 14.185/54. El Servicio Nacional Estadístico dependerá de la Presidencia de la Nación; Decreto 20.096/54. El personal del Servicio Estadístico Nacional continuará dependiendo del Ministerio de Hacienda de la Nación.

**19** Para un análisis detallado de la actividad censal del período ver: Novick, S. *Aspectos jurídico-políticos de los censos en la Argentina: 1852-1995*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Documento de Trabajo N° 39, 2004.

**20** Sorprende la valorización geopolítica y estratégica que le concedió el peronismo a las publicaciones oficiales que contuviesen datos sobre producción, población, recursos naturales, etc.

**21** Novick, S. *Mujer, Estado y Políticas Sociales*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993.

**22** Barnes, C; Borello, J. y Perez Llahi, A. “La producción cinematográfica en la Argentina: Datos, formas de organización y tipos de empresas”, en: *Revista H-industri@*, Año 8, N° 14, Primer semestre de 2014. “Entre la mitad de la década de 1930 y la mitad de la década de 1950 la Argentina se convierte en uno de los países con mayor producción de películas fuera del ámbito de los países centrales. La década de 1940 y parte de la década de 1950, tienen como rasgo distintivo el proteccionismo estatal destinado principalmente a la implementación de medidas de fomento para dicha producción como por ejemplo, las cuotas de pantallas, medias de continuidad, etc.” (pág. 25).

**23** La Constitución Nacional de 1949 fue derogada por una simple proclama militar del gobierno de facto del general Pedro Eugenio Aramburu, luego del golpe de Estado de septiembre de 1955. Posteriormente se llamó a una Convención Nacional Constituyente ilegítima, dado que el Partido Peronista fue proscrito.

**24** Escudé, C. *El boicot norteamericano a la Argentina en la década del '40*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Colección Conflictos y Procesos de la Historia Argentina Contemporánea, N° 1, 1988. El autor señala que desde 1941 “... Estados Unidos...se embarcó en un inflexible y enérgico acoso político, público y encubierto, contra el gobierno constitucional argentino” (pág. 13). Y más adelante dice: “De hecho el subsecretario de Estado Summer Wells confiesa en sus memorias que Hull tenía “un prejuicio casi psicopático con la Argentina” (pág. 14). Y agrega: “Hull estaba decidido a acabar con el gobierno de Ramírez. Después de un considerable conflicto burocrático, los fondos de Argentina en los Estados Unidos se congelaron...Hull presionó a los británicos para que se unieran a un embargo total de la economía argentina...Hull preparó un “sumario” contra la Argentina y tomó medidas para fortalecer militar y económicamente a los países más vulnerables a la presión de Buenos Aires. Al mismo tiempo, se mandó a poderosas unidades de la Flota del Atlántico Sur a la desembarcadura del Río de la Plata...” (pág. 15). Y concluye: “Ramírez fue derrocado. Con el gobierno Farrell-Perón establecido en Argentina, Hull no sólo siguió una política de no-reconocimiento sino que tampoco quiso dar a conocer los pasos que el gobierno argentino debía tomar para ser reconocido. Forzó a los británicos para que siguieran las directivas de los Estados Unidos, muy a su pesar. Estaba decidido a causar la caída del gobierno Farrell-Perón...” (pág. 16).

**25** Ibid, pág.26. El autor expresa: “También se tomaron medidas para obstruir la expansión de la marina mercante argentina...” y “...no permitir la expansión de la industria pesada argentina” (pág. 21). “Por lo tanto, la política de los Estados Unidos se convirtió en un obstáculo para los planes de integración económica de Perón, en precisamente el mismo momento en que los Estados Unidos apoyaban el Plan Schuman, el primer paso en la integración europea” (pág. 27).

**26** García Sebastiani, M. *Los antiperonistas en la Argentina peronista. Radicales y socialistas en la política argentina entre 1943 y 1951*, Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2005. “Entonces, en las diversas lecturas antiperonistas, aquellas que asociaban peronismo con el nazi-fascismo acabaron calando hondamente tanto en posteriores interpretaciones sobre el fenómeno como en los argumentos que ha utilizado la opinión pública en el intento de explicar la polarización de la sociedad y de la vida política argentina” (pág. 13). La oposición: “A su favor tenían la opinión de la gran prensa nacional y de la propaganda organizada por los Estados Unidos que, como represalia a una celosa política de neutralidad en el conflicto internacional, acusaba a los militares argentinos de colaborar con el enemigo nazi fascista en labores de espionaje que perjudicaban los esfuerzos de las Naciones Unidas, donde finalmente la Argentina había sido admitida tras abandonar la postura de neutralidad mantenida a lo largo de todo el conflicto internacional y de declarar a último momento la guerra a Alemania y Japón” (pág. 49). La autora sostuvo que, tanto el voto de la mujer como la provincialización de los territorios del Chaco y La Pampa, solo representaron el interés del partido peronista por conseguir votos de los nuevos ciudadanos para las elecciones presidenciales de 1951.

**27** Fiorucci, F. “Reflexiones sobre la gestión cultural bajo el Peronismo”, en: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Débats*, 10 de febrero de 2008, pág. 1 a 17. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/24372>; DOI: 10.4000/nuevomundo.24372

**28** Para un análisis detallado de las citadas políticas ver: Valle de Bethencourt, P. *La cuestión femenina en el peronismo: sufragio femenino, hijos ilegítimos y divorcio*, Flasco México, México, 2014.

**29** Un ejemplo de esta omisión puede verse en: Spinelli, M. E. *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la “Revolución Libertadora”*, Biblos, Buenos Aires, 2005.

**30** Para un análisis de la experiencia peronista planificadora ver: Berrotarán, P. “La planificación como instrumento: políticas y organización en el Estado peronista (1946-1949)”, en: Berrotarán, P., Jáuregui, A. y Rougier, M. (editores) *Sueños de bienestar en la nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo (1946-1955)*, Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, 2004, pág. 15 a 45.

**31** El comúnmente llamado Primer Plan Quinquenal fue en realidad un conjunto de proyectos de leyes que el Poder Ejecutivo envió al Congreso, de los cuales 15 fueron convertidos en leyes y 12 no obtuvieron sanción. Dentro de estos últimos se encuentra el referido a población.

## Política y población. De los conservadores al peronismo

**32** Sin embargo, la ley N° 14.394, publicada el 30 de diciembre de 1954, estableció el divorcio y la posibilidad de contraer nuevas nupcias.

**33** Ferrer, A. *Crisis y alternativas de la política económica argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1980.

**34** Se lograría mediante el desarrollo de los “Derechos de la Familia”, consagrados en el artículo 37 de la nueva Constitución Nacional sancionada en 1949.

**35** Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, *Segundo Plan Quinquenal*, Buenos Aires, 1953. “La mujer como agente creador de la familia y de la conciencia individual de los ciudadanos, será objeto de especial atención por parte del Estado, a fin de: a) posibilitar el desarrollo de todas sus aptitudes vocacionales y el ejercicio de las profesiones consecuentes; b) favorecer la participación activa de la mujer en la vida social, económica y política de la Nación...” (pág.45).

**36** Presidencia de la Nación, Ibid. “Con tal fin se promoverá el incremento de la natalidad –que será protegida y estimulada-, y se disminuirá la mortalidad general por la defensa de la salud, en particular de la salud materno infantil” (pág.45).

**37** Presidencia de la Nación, Ibid. “Con este objetivo se establecerán disposiciones legales con el fin de: a) disminuir las poblaciones de las grandes ciudades y en particular del Gran Buenos Aires, mediante una firme política de descentralización industrial; b) aumentar la población agraria arraigando al agricultor en la tierra que trabaja; c) incrementar la población de los pueblos del interior auspiciando el desarrollo de actividades industriales de características regionales” (pág. 46).

**38** Presidencia de la Nación, Ibid.

**39** Ley 13.995, publicada el 13 de octubre de 1950.

**40** La “unidad económica” fue definida como aquella que racionalmente trabajada por una familia agraria le permita cubrir sus necesidades y evolucionar favorablemente.

**41** En el caso de incumplimiento de las obligaciones se disponía la resolución del dominio y el Poder Ejecutivo declaraba retrotraída la tierra al patrimonio del Estado, tasaba nuevamente la tierra teniendo en cuenta las mejoras introducidas y el mayor valor por el trabajo incorporado, y adjudicaba el predio a un nuevo concesionario.

**42** El Estado solo autorizaría la enajenación cuando estos terceros fuesen capaces de cumplir con los requisitos exigidos por la ley. Las ventas realizadas sin tener en cuenta estos recaudos serían declaradas nulas de nulidad absoluta, y el escribano que hubiese intervenido, severamente sancionado.

**43** Cuando no existan herederos, o éstos no quisieran continuar con la explotación, el Estado declarará retrotraído el predio al dominio fiscal.

**44** A los 5 años el arrendatario tendría opción para adquirir las tierras en compra. Las islas fiscales quedaban también sometidas a esta norma, en todo lo que “sea compatible con la seguridad del Estado y las exigencias de la navegación.



**45** Estos solares serían vendidos a precios reales, correspondiendo un solar a cada persona física; y a las cooperativas, empresas y sociedades con fines de lucro tanto solares como sean convenientes a juicio del Poder Ejecutivo. Una de las obligaciones del concesionario consistía en cercar el lote y construir una casa habitación; pero si durante dos años no cumplierse con alguno de los requisitos, el Poder Ejecutivo podía declarar la caducidad de la concesión. Si bien la concesión era intransferible, a diferencia de las rurales, una vez otorgado el título de propiedad, el solar era incorporado al régimen del derecho común, y por ello no quedaba afectada su disponibilidad futura.

**46** El Poder Ejecutivo establecería el procedimiento a seguir para la concesión, caducidad resolución de derechos, aplicación de multas y otorgamiento de títulos de propiedad. Sus decisiones solo podían apelarse ante la Cámara Federal del lugar donde estaba ubicado el predio. Asimismo, se lo facultaba ampliamente a constatar la naturaleza de las explotaciones agropecuarias, pudiendo revisar los libros de contabilidad, documentación comercial y solicitar todos los informes que considerara pertinentes. La falsedad o negativa de éstos eran causas suficientes para decretar la caducidad de la concesión o resuelta la venta, disponiéndose el inmediato desalojo.

**47** Ley 14.392. Se facilitarían tierras a trabajadores agrarios con fines de colonización. La aplicación de la ley estaría a cargo del Banco de la Nación.

**48** Se debía tener en cuenta: a) el consumo regional y la demanda del mercado interno e internacional; b) la economía de los transportes; y c) la ecología zonal.

**49** Sin embargo, en el caso de que no pudiese adquirirlas, el Poder Ejecutivo podía pedir autorización al Congreso Nacional para expropiar las que fueran necesarias. Asimismo, expropiaría aquéllas cercanas a centros urbanos que obstaculizaran su expansión, o para satisfacer las exigencias del perfeccionamiento social.

**50** Las tierras serían subdivididas en lotes que constituyeran unidades económicas de explotación, es decir que permitieran su racional explotación por una familia agraria. El Banco Nación introduciría las mejoras que fueran necesarias, y otorgaría asesoramiento y créditos a largo plazo. En cada colonia se harían reservas indispensables para calles, escuelas, centros cívicos, chacras experimentales, institutos de investigación, estaciones zootécnicas y cooperativas. El Banco promovería la formación de colonias hortícolas, tamberas y granjeras en las proximidades de centros poblados procurando que en cada colonia se organizaran cooperativas agrarias. Resulta interesante y novedoso el artículo que dispone estimular el parcelamiento de tierras suburbanas destinadas a radicar obreros que quisieran explotarlas con su trabajo personal o el de su familia, en forma subsidiaria y sustitutiva a su actividad habitual.

**51** A los adjudicatarios se les garantizaba: a) posesión inmediata y práctica del predio; b) préstamo de fomento para instalación y vivienda; c) asesoramiento técnico; d) inembargabilidad de los elementos y útiles de trabajo necesarios para la explotación

del predio; e) reducción del 5% del precio de venta del predio por el nacimiento de cada hijo.

**52** Los adjudicatarios debían cumplir con las siguientes obligaciones: a) residir en el predio con su familia y trabajarlo personalmente; b) realizar la explotación de acuerdo a las indicaciones y procedimientos facilitados por el Banco; c) colaborar con trabajos comunes de bien general; d) plantar 2 árboles por hectárea hasta un máximo de 300; e) participar en el movimiento cooperativo de productores agropecuarios.

**53** El Banco Nación le aseguraría a cada adjudicatario “una vivienda adecuada, higiénica, confortable y económica”, otorgándole un préstamo o procediendo directamente a su construcción.

**54** Las adjudicaciones podían concluir por: a) mutuo acuerdo entre el Banco y el adjudicatario; b) caducidad ante el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en la ley, o por fallecimiento del adjudicatario. En este último caso, si no existiesen herederos o éstos no quisieran continuar con la explotación del predio, o no reuniesen los requisitos exigidos, quedaba rescindida la adjudicación y el Banco depositaba a la orden de la sucesión el importe que correspondiese.

**55** Al igual que las tierras fiscales, el adjudicatario no podía subdividir, ceder, transmitir o enajenar sin previo consentimiento del Banco. Por otra parte, el Estado controlaba el grado de productividad del predio, no solo durante el primer concesionario, sino también sobre los sucesivos adquirientes, sin término de prescripción; facultándolo para elegir al heredero que debía continuar con la explotación, en caso de desacuerdo entre ellos.

**56** Decreto 15.972/49.

**57** Decreto 13.721/51.

**58** Ley 14.345 del 24 de septiembre 1954.

**59** Para profundizar el estudio sobre este debate ver: Biernat, C. “Las dos vías de la imaginación poblacionista argentina: natalismo e inmigración entre 1914 y 1955”, en: *Revista Ciclos*, Buenos Aires, Año XV, Volumen XV, N° 30, segundo semestre 2005, pág. 217 a 245.

**60** Solari, J. A. “Necesitamos aumentar nuestra población y realizar una inteligente política inmigratoria y colonizadora”, en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, febrero 1941, pág. 5. El artículo citado es su respuesta con motivo de la encuesta titulada “¿Deben abrirse las puertas a la inmigración?”, que estaba realizando la revista desde sus dos ediciones anteriores. Y es similar a su alocución en la Cámara de Diputados del día 9 y 10 de agosto de 1939, en ocasión de una interpelación al Poder Ejecutivo sobre la política inmigratoria. Informaba también que su partido había presentado un proyecto de nueva ley migratoria, que aún no había logrado tratamiento legislativo. El autor dirigió el periódico socialista *La Vanguardia*.

**61** Trianes, F. J. “Los extranjeros deben llorar y reír en el idioma nacional. Hay que llegar a saturar de libretas de enrolamiento el país”, en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, febrero 1941, pág. 5. Este artículo es la respuesta de Trianes a la encuesta citada: “¿Deben abrirse las puertas a la inmigración?”. El autor sostuvo que, a través de la adquisición de la nacionalidad, los extranjeros se elevarían moralmente. Dice: “Si se examinan las estadísticas de la Capital Federal, es fácil percibir una sensible inferioridad moral y mental de parte de los extranjeros sin carta de ciudadanía sobre los que comparten la nacionalidad” (pág.4). El autor fue Intendente Municipal de la Capital de Mendoza en 1922 y senador provincial en 1926. En abril de 1928 fue electo Diputado Nacional.

**62** Persky, M. “Urge aumentar la población del país”, en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y la industria*, Buenos Aires, Año 2, Volumen 2, N° 13, diciembre de 1941, pág. 16. La revista fue una publicación mensual iniciada en 1940 que, a partir de 1945, fue editada como *Temas Económicos e Industriales*. Se publicó hasta 1954. Bajo el lema de ‘Al servicio del comercio y de la industria’, la revista fue dirigida por Manuel Persky hasta 1943, cuando fue momentáneamente suplido por Carlos A. Zublin, para asumir nuevamente la dirección de la publicación a partir de su N° 53. Según lo expresado en la presentación de su primer número, la revista se proponía “enfocar los áridos problemas de la economía nacional con un claro estilo, meridiano y simple, para que lleguen a la opinión pública sin el tan pretensioso ropaje académico que con su modo de ser amanerado termina por convertirlos en materia poco menos que abstracta, inaccesible para los no entendidos”.

**63** Ferreira Cortés, A. “Argentinizar el país. Dominio de la tierra”, en: *Revista Nueva Política*, Buenos Aires, 21 de mayo de 1942, pág. 16 a 18. La revista era dirigida y orientada por Marcelo Sánchez Sorondo, quien fijaba la línea editorial, seleccionaba sus temas centrales y elegía a los colaboradores que consideraba más capacitados para desarrollarlos. La revista se publicó en la Ciudad de Buenos Aires, desde 1940 a 1943 (29 números). “*Nueva Política* surgió de la decisión de un grupo que vio en el agotamiento del liberalismo conservador la oportunidad de influir en la vida argentina con una visión de la historia, la filosofía, la economía y la política, tanto en su aspecto interno como internacional. Este grupo tenía el común denominador de un catolicismo actualizado” (pág. 320). “Se proponían reformas en oposición al liberalismo conservador que aceptaba la subordinación de los intereses argentinos al comercio con Gran Bretaña” (pág. 321). “Por último, se publicaban estudios sobre los temas que se consideraban principales: el régimen institucional y sobre todo la Constitución, las relaciones internacionales, la economía, la educación. Eran artículos en los cuales primaba la exposición de los principios, la realidad actual y se proponían las vías de soluciones adecuadas” (pág.322). “La revista estaba bien editada, con decoro gráfico y llegó a tirar hasta 1.500 ejemplares por número. Aparecía todos los meses y cada número valía 50 centavos...Los escasos avisos publicitarios que aparecían en la revista se referían a otras publicaciones de la misma orientación o a libros de casas editoriales de similar tendencia, y se financiaba con

los aportes personales de sus colaboradores, con algunas suscripciones y una venta reducida en librerías” (pág. 324). Ver: Zuleta Álvarez, E. “Historia de una revista nacionalista: Nueva Política (1940-1943)”, en: Girbal-Blacha, N. y Quattrocchi-Woisson, D. (directoras). *Cuando opinar es actuar: revistas argentinas del siglo XX*. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1999, pág. 303 a 336.

**64** Zuloaga, M. A. “Población y soberanía”, en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, Cuarto Año, N° 4, Volumen 41, 30 de abril 1944, pág. 13 a 16. El autor escribía: “Nuestra soberanía es ya inconmovible, la única preocupación será conservarla y robustecerla, atrayendo a nuestro hogar patrio, todo factor de progreso asimilable...” (pág. 14). “¿Cómo debe ser la futura inmigración? Para defender esta magna y vital conquista de nuestra soberanía he planteado en mi último libro “Nuestra raza y los problemas de posguerra en la Argentina” (pág.15). Ideas que luego sintetizó en una ponencia que presentó ante el Instituto Argentino de la Población del Museo Social Argentino.

**65** Seco Villalba, J. A. “Política inmigratoria”, en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, Año 4, Volumen 4, N° 42, 31 de mayo de 1944, pág. 9 y 10. En un segundo artículo el autor realizó una breve historia de la inmigración en la Argentina. Ver: Seco Villalba, J. A. “Política inmigratoria” (Segunda Parte), en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, Año 4, Volumen 4, N° 43, 30 de junio de 1944, pág. 11 a 13.

**66** Seco Villalba, J. A. “Política inmigratoria” (Cuarto Capítulo), en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, Año 4, Volumen 4, N° 45, agosto de 1944, pág. 16 y 17. El autor era abogado, escritor, profesor universitario e historiador. Citando a H. H. Langhlin (sociólogo, eugenista, educador), quien propició la política de esterilización compulsiva en los Estados Unidos dijo: “... todo descuido en el examen y la severidad de la selección, resulta en un perjuicio racial, cultural y económico definitivo para el país” (pág. 16). El autor propuso un régimen jurídico caracterizado por: a) rigurosa selección; b) mantener supremacía racial hispano-latinidad; c) entrada de inmigrantes según una cuota; d) preferencia inmigración técnico-agraria; e) división de la propiedad agrícola; f) tutela oficial hasta el arraigamiento definitivo del inmigrante; g) argentinización del extranjero (preparación cívica, cultura idiomática, etc.) (pág. 17).

**67** Romay, H. “La inmigración de posguerra y nuestra legislación”, en: *Revista Horizontes Económicos*, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Año 1, N° 1, septiembre 1944, pág. 24 a 26. Fueron sus directores Pedro y Domingo Giuliano. Se editó mensualmente desde 1944 a 1955 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires (119 números).

**68** Bossi, J. “Una necesidad social transitoria. Inicio a la mujer en las actividades extra domésticas”, en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, Año 4, Volumen 4, N° 42, 31 de mayo de 1944, pág. 5 y 6.

**69** González Galé, J. *El problema de la población*, Cuaderno de Trabajo N° 13, Instituto de Biometría “Dr. José Barral Souto”, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1945. En la Argentina la ciencia actuarial fue introducida por dos profesores eminentes: Hugo Broggi y José González Galé. Ambos enseñaron en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. González Galé, nacido en Madrid, España, enseñó Matemáticas, Contabilidad y Matemática Financiera, y estudió temas de demografía y de biometría. La labor de ambos docentes determinó la creación en 1927 de la carrera de Actuario, en la Facultad de Ciencias Económicas. Figura principal de ella fue José Barral Souto (1903-1976), especializado en biometría y seguridad social.

**70** Ibid, pág. 149.

**71** Instituto Alejandro E. Bunge de Investigaciones Económicas y Sociales, *Soluciones argentinas a los problemas económicos y sociales del presente*, Guillermo Kraft Ltda., Sociedad Anónima de Impresiones Generales, Buenos Aires, 1945. En la página 1 se agradecía “al valiente y digno diario católico (*El Pueblo*), la oportunidad que nos ha brindado de difundir desde sus columnas las ideas que orientan la acción del Instituto”. La Quinta Parte del libro estaba dedicada al tema estadística y censos.

**72** Ibid, pág. 248.

**73** “Principio de realización del Plan Quinquenal en materia de inmigración”, en: *Revista Horizontes Económicos*, Buenos Aires, Año 3, N° 17, enero 1947, pág. 35. Se mencionaba un decreto firmado en diciembre de 1946, mediante el cual se constituía la Delegación Argentina de Inmigración en Europa, con sede en Italia y España. La financiación de la inmigración estaría a cargo del IAPI, en coordinación con los Banco Nación y de Crédito Industrial. “Las cantidades de inmigrantes a ingresar al país dependerá de las facilidades de los gobiernos respectivos...Esta primera misión estará financiada por el IAPI y los dos bancos citados...La delegación deberá convenir, organizar, proveer y dar ejecución en Europa a todo lo relacionado con la inmigración en la Argentina...dentro del proyecto de ley de bases sobre inmigración y colonización el Plan de Gobierno...conforme a las directivas que le sean impartidas a través del IAPI. Los delegados constituirán las delegaciones correspondientes con sede en Italia y España, establecerán las oficinas y propondrán el personal técnico y administrativo que consideren necesario” (pág. 35).

**74** “El problema inmigratorio en el Primer Plan Quinquenal”, en: *Revista Horizontes Económicos*, Buenos Aires, Año 3, N° 17, enero 1947, pág. 205 a 214. En la Exposición de motivos del proyecto se lee: “Favorecer la inmigración es tanto una necesidad nacional e internacional, pero uno y otro aspectos deben ser armonizados, partiendo de finalidades internas de carácter primordial”.

**75** Ver: Bunge, A. E. *Los problemas económicos del presente*, Volumen 1, s/e, Buenos Aires, 1920. En este libro, si bien el autor se dedica a investigar las cuestiones económicas, del Capítulo I al IV se refiere a cuestiones poblacionales: la evolución

de la población extranjera, la inmigración (saldos migratorios, migración interna), la estructura poblacional (nupcialidad, mortalidad, natalidad, fecundidad), censos poblacionales, las razas en América del Sur, población argentina y extranjera en 1918, movimientos migratorios durante la guerra y después de la guerra, etc. En la página 8 dice: “Las nuevas normas para poblar nuestro inmenso país debe ser, de hoy en adelante, todas las que conduzcan a crear nuevas oportunidades de trabajo y a vincular definitivamente con la producción del país al inmigrante extranjero. Y no creo que las nuevas oportunidades de trabajo sean posibles solamente extendiendo más y más nuestros cultivos, ni que éstas, a ser posibles, pudieran ser las más convenientes. Las nuevas fuentes de trabajo, para los elementos extranjeros deseables, después de la guerra, deberán buscarse en la mejora de los métodos, en la explotación racional y completa de nuestros ganados y de sus industrias derivadas, en la transformación de la materia prima, en el lavado de la lana, la curtiembre, la elaboración de los productos de lechería y las industrias del consumo local, aún basadas en el proteccionismo. Este género de esfuerzos, ya iniciados, originará las nuevas oportunidades de trabajo. Y toda inmigración que no responda a estas necesidades será tanto o más perjudicial para el país que la posterior a 1910” (pág. 8). El autor también expresó su alarma ante el crecimiento de los nacimientos de hijos ilegítimos.

**76** Emilio Llorens fue funcionario de la Secretaría de Transporte entre 1935-1943. Director del Ministerio de Industrias desde 1943-1947. Miembro del Instituto Alejandro E. Bunge de Investigaciones Económicas y Sociales. Funcionario del IAPI desde 1952-1955. Consultor de la Embajada Argentina en Washington en 1952.

**77** Llorens, E. “Formulación de una política demográfica”, en: *Revista Horizontes Económicos*, Buenos Aires, Año 4, N° 28, diciembre 1947, pág. 293 a 305. En relación con la mujer escribía: “...combatir todo aquello que contribuya a rebajar la dignidad de la mujer” (pág. 294). Criticaba que a la mujer se la considere un objeto de placer. Se debía valorizar la vida familiar, con el apoyo del Estado. Crear un clima social de dignidad de la familia: salario familiar, habitación digna, educación para la maternidad, atención médica de las madres, represión severa al aborto, cuidado de la salud de los niños e integración social de los huérfanos. Respecto del matrimonio, resulta sorprendente que el autor indique: “Se debe modificar el actual régimen del certificado prenupcial, porque atenta contra la libertad, produciendo en muchos casos peores males de los que se quieren evitar” (pág. 296), resultado quizá de su convicción católica. Para lograr la disminución de la mortalidad, propuso luchar contra las enfermedades endémicas que “...afectan al vigor de la raza y a su supervivencia” (pág. 300). En relación con la política migratoria informaba que existían en Europa 2 millones de refugiados que vivían en desastrosas condiciones morales y físicas. “Si Argentina se apura, podría seleccionarlos y atraerlos” (pág. 303). Así “...debe darse preferencia absoluta a nacionales procedentes de los países latinos de Europa” (pág. 304). Sugería evitar la llegada de exiliados políticos, pero si llegaban solos no habría problemas. El autor se preguntaba: “¿Podría formularse una

política inmigratoria basada en una inmigración de agricultores para colonizar?”. Y contestaba con los siguientes criterios, en orden de preferencia: a) técnicos u obreros especializados para la industria; b) técnicos y obreros para la minería; c) agricultores especializados en determinados cultivos; d) personal para las diversas actividades urbanas; e) agricultores en general (pág.305).

**78** *Temas Económicos e Industriales*, “El fomento inmigratorio y la reactivación industrial son factores de complemento”, Buenos Aires, Año 8, N° 88, junio 1948, pág. 1 y 2.

**79** Osorio, O. M. “Población y Colonia (2)”, en: *Revista Dinámica Social*, Buenos Aires, Año 3, N° 31, marzo 1953, pág. 30. El Centro de Estudios Económico Sociales publicó esta revista a partir de septiembre de 1950. La frecuencia era mensual. Se publicaron 149 números desde el año 1950 a 1964. Su director fue Carlo Scorza. Contenía además dos secciones escritas en francés e italiano, con información sobre esos países. En ella publicó muchos artículos Julio Irazusta (1899-1982), escritor y político de ideología nacionalista. Ver: Girbal-Blacha, N. “Armonía y contrapunto intelectual. *Dinámica Social* (1950-1965), en: Girbal-Blacha, N. y Quattrocchi-Woisson, D. (directoras). *Cuando opinar es actuar: revistas argentinas del siglo XX*. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1999, pág. 399 a 442. “Parte de su financiación se cubre con avisos oficiales (en escasa proporción) y de empresas privadas (casi todas ellas con participación de capitales italianos) tales como Dálmine...Techint...Alitalia, Acindar Industria Argentina de Aceros S. A...” (pág. 404). “...*Dinámica Social* se presenta en toda su trayectoria como una revista político-económica y de ideas que practica la armonía ideológica hacia el interior de sus páginas enrolándose en un nacionalismo católico y de perfil profascista a ultranza, encarnado en figuras como la de su director Carlo Scorza y varios de sus colaboradores de larga permanencia e injerencia en la revista...” (pág.441).

**80** Estrella, J. “La inmigración en la Argentina: ayer y hoy”, en: *Revista Dinámica Social*, Buenos Aires, Año 5, N° 56, abril de 1955, pág. 36 y 37. El autor elaboró una breve evolución del proceso migratorio en nuestro país, celebrando que en el pasado hayan llegado mayoritariamente italianos y españoles “naciones racialmente afines”, aunque aclara que: “no nos declaramos por eso sostenedores de ningún racismo” (pág. 36).

**81** Ramacciotti, K. I. y Valobra A. “Plasmar la raza fuerte. Relaciones de género en la campaña sanitaria de la Secretaría de Salud pública de la Argentina”, en: Ramacciotti, K. I. y Valobra, A. M. (compiladoras), *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Proyecto Editorial, Buenos Aires, 2004, pág. 19 a 64. El artículo analiza la propaganda sanitaria peronista y hace mención a la propaganda austriaca de 1920, enfatizando el concepto de “plasmar la raza fuerte”, con reminiscencias nazi-fascistas. Ver también: Ramacciotti, K. I. “Política social durante el peronismo: proyecciones del Primer Congreso de Población de 1940”, en: *Revista Gesta*, N° 43, 2005, pág. 177 a 200. Ramacciotti, K. I. “Las tensiones en

la política sanitaria de Ramón Carillo”, en: Berrotarán, P., Jáuregui, A. y Rougier, M. (editores), *Sueños de bienestar en la nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo (1946-1955)*, Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, 2004, pág 229 a 268. Respecto de la política migratoria ver: Biernat, C. *¿Buenos o útiles? La política inmigratoria del peronismo*, Biblos, Buenos Aires, 2007; Biernat, C. “Planificación, legislación y convenios internacionales: el estado argentino frente a la oferta inmigratoria de la segunda posguerra (1945-1955)”, en: Berrotarán, P., Jáuregui, A. y Rougier, M. (editores), *Sueños de bienestar en la nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo (1946-1955)*, Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, 2004, pág. 269 a 299.

**82** Barry, C. P. “Las Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino”, en: Ramacciotti, K. I. y Valobra, A. M. (comp), *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Proyecto Editorial, Buenos Aires, 2004, pág. 65 a 88. Dora Barrancos, en el Prólogo de ese mismo libro afirma: “El hecho de que Delia Parodi ocupara un alto cargo en la Cámara no releva la circunstancia perdurable del poder de los hombres. Desde luego, como en todo sujetamiento, debió haber disensos y hasta pleito, pero no hay asomo de ese registro en la construcción narrativa que, ni aun después de transcurrido tanto tiempo, se permite signos de insubordinación” (pág. 14).

**83** García Sebastiani, M., ob cit.

**84** Un estudio clásico sobre el peronismo y las modificaciones en los mitos, símbolos y rituales impuestos desde el poder ver: Plotkin, M. *Mañana es San Perón: propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista*, Editorial Ariel, Buenos Aires, 1994.

**85** Ver: Gené, M. *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo. 1946-1955*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2005. La literatura sobre el peronismo y su iconografía se ha manifestado muy preocupada por indagar acerca de la existencia de similitudes con las prácticas europeas de Hitler y Mussolini. La investigación de Gené delimita dos etapas diferentes en la producción y circulación de imágenes e iconografías: una etapa fundacional que va desde 1946 a 1948 en la cual se organiza el aparato propagandístico, se elabora una formativa destinada a regular los temas y las figuras, y se forman equipos de profesionales. La segunda etapa comienza hacia 1950 con el descenso de la producción gráfica a raíz del creciente uso de la cinematografía como medio de propaganda. La utilización que el peronismo hizo de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías -como el cine y la televisión- son evaluadas negativamente pues se supone que tienen un objetivo espurio: convencer y engañar a las masas.

**86** Ver: Cammarota, A. “El Ministerio de Educación durante el Peronismo: ideología, centralización, burocratización y racionalización administrativa (1949-1955)”, en: *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, N° 15, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, N° 15, 2010, pág. 63 a 92. El autor dice: “La política



educativa estuvo signada, a grandes rasgos, por una trama discursiva que apelaba a la necesidad de formar a los futuros ciudadanos en un conjunto de valores éticos y morales. La “Patria” no sólo demandaba ciudadanos consumidores disciplinados para afrontar el mundo del trabajo. También debían estar “físicamente y moralmente sanos” para conducir el país y defender la soberanía. Estas ideas se hallaban presentes en el poblacionismo argentino, en el cual se imbricaron los conceptos de población y raza encuadrados en un esquema nacionalista y conservador” (pág. 32). A nuestro entender Camarota traslada esquemáticamente los principios de análisis que creó la historiografía europea para comprender los movimientos nazi y fascista, por ello considera que el modelo estatista ideado por el peronismo se inspira en la experiencia de la Italia de Mussolini. Sobre política educativa durante el peronismo ver también: Gvirtz S. “La politización de los contenidos escolares y la respuesta de los docentes primarios en los primeros gobiernos de Perón. Argentina 1949-1955”, en: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Tel Aviv, Volumen 10, Nº 1, enero-junio, 1999; Bianchi, S. “Catolicismo y peronismo: la educación como campo de conflicto”, en: *Anuario del Instituto de Estudios Históricos-Sociales*, Tandil, Nº 11, 1996.

**87** Germani, G. *Política y población en una época en transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Paidós, Buenos Aires, 1962.

**88** Cantón, D. y Acosta, L. *Una hipótesis rechazada. El rol de los migrantes internos según Gino Germani en los orígenes del peronismo*, Hernández Editores, Buenos Aires, 2013. Los autores, si bien coinciden con Germani en el rol esencial que tuvieron los obreros manuales en el triunfo peronista de febrero de 1946, impugnan su argumentación sobre la influencia de la migración interna en esa elección.

**89** Murmis, M. y Portantiero J. C. *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1971, pág. 59 y ss.

**90** Miranda, M. A. “La tardo-eugenesia en Argentina: un enfoque desde la longue durée”, en: *Revista Arbor, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Madrid, Volumen 189-764, noviembre-diciembre 2013. Disponible en: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1890-2471-1-PB%20(1).pdf. Ver también: Miranda, M. “La biotipología en el pronatalismo argentino (1930-1983)”, en *Revista Asclepio*, Madrid, Volumen LVII, Fasc. 1, Madrid, 2005, pág. 189-218; Miranda, M. y Vallejo, G. (compiladores), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2005.

**91** Miranda, M. A. “La tardo-eugenesia en Argentina: un enfoque desde la longue durée”, en: *Revista Arbor, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Madrid, Volumen 189-764, noviembre-diciembre 2013, pág. 1 a 10. Disponible en: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1890-2471-1-PB%20(1).pdf. La autora dice: “Precisamente en 1945 el abogado Carlos Bernardo de Quirós funda la Sociedad Argentina de Eugenesia, desvinculándose así de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, convertida en Instituto Nacional de Biotipología y Materias Afines por el gobierno de Juan Domingo Perón...De esta manera, Bernaldo de Quirós quedará

constituido en una figura emblemática en cuanto a la perduración del paradigma eugénico luego de la Segunda Guerra Mundial...con la propuesta de eugenización legislativa del país efectuada por Quirós (antiperonista acérrimo)...”; “...Bernardo de Quirós un referente fundamental de esa eugenesia tardía, recuperaremos aquí aspectos centrales de su propuesta eugénica, tal como fueran enunciados en 1957, año en el cual, precisamente, se funda la primera y única Facultad de Eugenesia del mundo, bajo su decanato, en el ámbito del Museo Social” (pág. 3 y 4).

**92** Armus, D. “Eugenesia en Buenos Aires: discursos, prácticas, historiografía”, en: *História, Ciências, Saúde*, Manguinhos, Río de Janeiro, Volumen 23, 2016, pág. 149 a 169. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/hcsm/v23s1/0104-5970-hcsm-23-s1-0149.pdf>

**93** Por ejemplo, la historiadora Dora Barrancos diferencia entre “eugenistas positivos” y “eugenistas negativos”. Dentro de la primera categoría incluye a Ramón Carrillo. Ver: Barrancos, D. “Prólogo”, en: Ramacciotti, K. I. y Valobra, A. M. (compiladoras), *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Proyecto Editorial, Buenos Aires, 2004, pág. 10 a 16.

**94** Armus, D. ob cit, pág. 157.

# EPÍLOGO

## I

Al estallar la crisis económica que derrumbó la estrategia agro-exportadora, la temática poblacional se instaló en primer plano tanto en el ámbito del aparato estatal como en el campo intelectual. La dimensión jurídica -las leyes dictadas y las políticas formuladas-, como el “clima de ideas” forjado, le otorgaron a dicha cuestión extrema importancia, casi dramática. En el contexto de la nueva estrategia de desarrollo -industrializadora sustitutiva de importaciones-, el crecimiento poblacional fue percibido como condición *sine qua non* para la expansión del capitalismo. Las nuevas circunstancias imperantes en el ámbito internacional condujeron a revalorizar el mercado interno, cuyo desarrollo resultaba esencial para sortear la crisis y proteger al sistema económico. Hasta 1930 el motor del crecimiento había sido el mercado internacional, al cual la Argentina había adaptado su producción agrícola-ganadera, pero a partir de la crisis, la elite política y económica claramente apoyó al mercado interno como garante del crecimiento. Lo poblacional fue exitosamente incorporado a través del discurso higiénico, moralizador, pro-natalista, protector de la clase obrera, pro-estatista, educador de la conciencia de las masas; propagado insistentemente tanto desde el catolicismo social, como desde el nacionalismo oligárquico y aún por el socialismo anticomunista. La conjunción de varios factores -alternativa industrializadora, desarrollo del mercado

interno, rol crucial desempeñado por el Estado en la implantación de la nueva estrategia e imperiosa necesidad de aumentar la población- se combinaron con una evolución demográfica peculiar en este período: aumentan las migraciones internas desde el interior del país hacia el área metropolitana de Buenos Aires, cesa la entrada de inmigrantes externos, se advierte notoriamente el descenso de la fecundidad -que había comenzado varias décadas atrás-, y se realizan matrimonios en los que ambos cónyuges pertenecen a la primera generación de argentinos.

## II

Las obras de los cuatro pensadores de la década de 1930 analizados (Aráoz Alfaro, Bunge, Bernaldo de Quirós y Rodríguez) adhirieron desde sus propios enfoques a los ideales eugenésicos, mencionaban similares fuentes y se citaban mutuamente. Los cuatro -a pesar de pertenecer a diferentes vertientes ideológicas- utilizaron el concepto de raza sin definirlo y enfatizaron la necesidad de perfeccionar y vigorizar la raza argentina. Así, liberales, conservadores y socialistas compartían el lenguaje común del “biologicismo”. El interés nacional, los nuevos problemas derivados del excesivo urbanismo, la inmigración, el trabajo en las industrias de las mujeres, y el deseo de perfeccionar el sistema social a través de los maravillosos nuevos conocimientos aportados por la genética, fueron algunos de los rasgos comunes de sus discursos. La mujer era valorada como un importante actor social y también como objeto de las políticas poblacionales y sociales que se le demandaban al Estado. En la legislación social del período, citada en los trabajos estudiados, las mujeres fueron contempladas simultáneamente como trabajadoras, como obreras, como madres y como desvalidas. No obstante, como dice Lavrin, las mujeres poco o nada decían al respecto, dado que la salud reproductiva, el certificado prenupcial y el aborto eran temas que estaban en manos de los médicos y los juristas<sup>1</sup>. Los cuatro coincidieron en la ineludible intervención del Estado para remediar los problemas poblacionales (denatalidad, mortalidad infantil, alcoholismo, enfermedades venéreas, ilegitimidad, despoblamiento rural, urbanismo, envejecimiento) y sugirieron mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora como uno de los caminos para “purificar” la sociedad física y moralmente.

Tanto Aráoz Alfaro, como Bunge y Bernaldo de Quirós dedicaron buena parte de sus pensamientos a la influencia de la disciplina eugenésica en los cambios y transformaciones sociales. En efecto, si bien los tres expresaron reparos a las prácticas concretas realizadas en ese momento en Alemania, reconocían la utilidad de los conceptos elaborados por Sir Galton como un instrumento de perfección social. Asimismo, los tres coincidían en que sería un camino eficaz para combatir el tremendo mal que sufría el país: la tendencia a la mayor reproducción de los individuos no pertenecientes a la raza blanca, considerados inferiores. Por otra parte, los cuatro autores alentaron la configuración de un Estado activo, promotor, planificador, que llevara a cabo una intensa campaña sobre todos los aspectos visualizados como obstáculos.

En Bunge interviene prioritariamente una visión económica. Así, incluía aspectos vinculados con el comercio exterior, la expansión del mercado interno, etc. que los otros autores no mencionaban. No obstante, todos admiten que el país necesitaba más población, que los flujos migratorios ya no podrían aportar un crecimiento como lo habían hecho en décadas pasadas, y que por diferentes medios -incentivos sociales, económicos, prohibiciones expresas, etc.- era el Estado quien debía formular una política explícita y ambiciosa sobre esta variable.

Al identificar las causas de los problemas poblacionales, los tres primeros autores coincidieron en la trascendencia de los factores morales. Aráoz Alfaro, Bernaldo de Quirós y Rodríguez aceptaban la hipótesis del profesor Marañón, en relación con el miedo de la población ante las guerras, la violencia, etc. Bunge, por su parte, disintió al reflexionar que en países donde no se habían producido hechos militares, la tendencia a la declinación de la natalidad era igualmente clara.

Los cuatro pensadores mencionaban los problemas sanitarios de la población (enfermedades venéreas, tuberculosis, alcoholismo, etc.) como fenómenos a ser controlados y suprimidos, considerándolos impedimentos para el desarrollo del país.

Resulta sugestivo el énfasis de los tres primeros autores en la necesidad de lograr -tanto a través de medios incentivadores como a través de prohibiciones- que la mujer retomase su tradicional rol de reproductora genética y ama de casa, y desistiese de su participación en el mercado de trabajo.

Asimismo, los tres pensadores -y más claramente Bunge-, insistieron en que era imprescindible mejorar las condiciones de

vida de la clase obrera, dado que esto garantizaría una población más “robusta”, más sana, más “vigorosa”; pues subyacía la idea de que existía una clara tendencia social a la reproducción de los genéticamente peor dotados.

En relación con las soluciones propuestas, con ligeras variaciones todos coincidieron: a) en que el Estado debía distribuir asignaciones o subsidios familiares para ayudar y alentar a las familias a tener más hijos; b) en lo positivo de la legislación eugénica -el certificado prenupcial- para evitar el decaimiento racial; c) en la utilidad de expandir la educación de la población sobre las normas higiénicas y los valores que tendieran a fortalecer la familia; d) la necesidad de ampliar los poderes del Estado para controlar “los males sociales”.

Por último, se observa una directa influencia de casi todas las ideas formuladas por estos autores en las conclusiones y recomendaciones aprobadas en el Primer Congreso de la Población de 1940.

Si bien todos los autores destacaban la influencia de lo genético en el área de los problemas poblacionales, no descartaban la intervención de las variables ambientales. Los tres primeros puntualizaron la oposición expresa de la Iglesia católica a las prácticas inhumanas realizadas bajo el pretexto de la eugenesia y el perfeccionamiento racial, especialmente en Alemania.

Bunge y Bernaldo de Quirós otorgaron importancia al repoblamiento de las zonas rurales del país para estabilizar y arraigar su población. El criterio se fundaba en varias razones: a) se sabía -mediante datos cuantitativos- que era la población de más alta fecundidad; y b) ese sector social era el que mejor conservaba los valores tradicionales. En efecto, los dos sostuvieron que los procesos de urbanización e industrialización constituían parte de las causas de la tendencia declinante de la natalidad.

Los cuatro pensadores escribían y desarrollaban sus ideas con un franco propósito de difusión y concientización, lo que explica la cantidad de artículos publicados en los diarios de la época. Todos tenían como interlocutor no a un lector erudito, sino a un sujeto que podía ser influenciado por sus argumentaciones. Por otra parte, es de destacar su intención explícita de que sus aportes fueran tenidos en cuenta por las autoridades gubernamentales al formular políticas concretas.

En Bunge resulta poco clara su posición respecto del Estado. Si bien insistió en que éste no podía avasallar derechos individuales

ni ser un Estado creador de ciudadanos holgazanes, consideraba que sin la intervención del Estado resultaba imposible introducir las reformas -económicas, sociales, políticas, culturales-, que darían como resultado una “Nueva Nación”, un país basado en un nuevo modelo. Quizá haya sido su percepción de la situación de “emergencia” en la que se encontraba la Argentina el nexo explicativo de esta ambigüedad.

El concepto de capitalismo presentó aspectos equívocos. En Bernaldo de Quirós resulta contradictoria su postura respecto del capital. Así, en ciertos párrafos lo acusaba de generar el industrialismo -origen de muchos males sociales-, planteando casi una visión criminal de su accionar, especialmente los perjuicios que habría ocasionado a las mujeres, ahora atrapadas en el sistema. Y hasta concebía introducir sanciones en el Código Penal para castigarlo. Pero, en otros pasajes, hablaba positivamente de los beneficios que algunas empresas de capital -nacional o extranjero- habían otorgado a sus trabajadoras y de su “espíritu generoso”. Germinal Rodríguez, por su parte, se pronunció en contra de la “saturación” del industrialismo y planteó el desarrollo de “granjas familiares” como alternativa para producir bienes en condiciones no capitalistas. Pareciera existir un punto en que los intereses y evolución del capitalismo se enfrentaban con el pensamiento eugenésico, es decir con aquellas situaciones consideradas como “problemas” de población para los pensadores del período. El capitalismo traía consigo una “modernidad” que afectaba los principios morales de la sociedad.

Resulta sorprendente la cantidad y calidad de información que desplegaron los autores, no solo respecto de elaboraciones teóricas o filosóficas, sino también en relación con la legislación comparada, investigaciones empíricas y estadísticas provenientes de Europa, Estados Unidos, Rusia y Oriente.

Algunos conceptos utilizados por los autores formarán parte, posteriormente, del discurso de legitimación del gobierno peronista, como por ejemplo el de “justicia social” e “independencia económica”.

### III

Todas las corrientes ideológicas presentes en el parlamento intentaron “solucionar” problemas poblacionales mediante la sanción de instrumentos jurídicos. Prueba de ello fue la gran actividad legislativa desarrollada durante la década de 1930. Las leyes resultaron una herramienta para plasmar el proyecto poblacional y, al mismo tiempo, un medio al que apelaban los diferentes actores sociales para reclamar y defender sus intereses concretos frente al Estado.

Otra característica relevante fue la coyuntural coincidencia de distintas vertientes políticas -socialistas, conservadores, radicales- en la elaboración de dichos instrumentos, sustentada en el “interés nacional” o el “interés general”, el cual debía colocarse por encima de las diferencias político-partidarias. Precisamente fueron los temas poblacionales los que concitaron ese “interés nacional”: el reclamado aumento de la natalidad, la vigorización y perfeccionamiento de la raza argentina, el repoblamiento del campo, la recepción de nuevos y seleccionados flujos migratorios, el mejoramiento de la salud popular. Era una idea que crecía y penetraba en la sociedad y daba fundamento a la legislación social elaborada en esta época, de la cual Alfredo Palacios resultó el principal exponente. Pero, asimismo, fue el “interés nacional” el que legitimará las propuestas de los higienistas y reformadores sociales de la salud pública. En él se apoyará la política migratoria restrictiva. De igual modo, será la base de las propuestas industrialistas y proteccionistas de un sector de la clase empresaria argentina. Concepto al que recurrirán también los militares para alentar el proyecto industrialista desde su perspectiva geopolítica. E igualmente, el nuevo movimiento obrero gestado durante la década de 1930 comenzó a incluir dicha idea en sus petitorios al gobierno y a despertar a la “conciencia nacional”. En síntesis, nacían diferentes nacionalismos: el oligárquico, el sindical, el militar, el industrial, el de Forja (Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina) conformando un fenómeno nuevo que mencionan todos los autores que han estudiado este período.

Con referencia al tema específico de la población, la dirigencia política era abiertamente pro-natalista, integrada al discurso eugenésico de la época, y las normas sancionadas fueron un ejemplo concreto. Pero su natalismo acentuaba más los aspectos de control estatal (ya sea higiénico, médico, maternológico, etc.), que la inversión de fondos para el desarrollo de políticas que mejoraran efectivamente el nivel de vida de las clases populares.



## IV

En relación con los debates parlamentarios durante la década de 1930 sobre la protección a la maternidad y la infancia, de los antecedentes recopilados surge nítidamente que desde épocas anteriores el tema había sido señalado como “problema” a resolver. En efecto, desde principios de la década de 1920 y aún antes, existían argumentaciones por parte de la elite intelectual abogando por un Estado que asumiera un rol activo y creara un espacio institucional específico que le permitiera desarrollar la tarea. No obstante, el acento se colocaba más en la necesidad de proteger a la infancia y expandir conocimientos higiénicos que en el crecimiento poblacional. Otra diferencia residió en que, mientras en un principio los reclamos provenían desde la disciplina médica, con el tiempo se transformó en una cuestión socio-económica.

La idea de proteger a la madre y al niño contaba con un consenso generalizado, tanto entre diferentes partidos políticos como en la prensa escrita y el propio gobierno. De la lectura del texto de la ley 12.341 surge que se buscaba un “perfeccionamiento” y “robustecimiento” generacional: en la propuesta subyacía un ideal eugénico a alcanzar. Así, se citaban los postulados de la higiene social, la puericultura y la higiene materno-infantil. El Estado aparecía tan interesado y preocupado por la salud de los niños, que se legitimaba el énfasis otorgado a su rol de “vigilante” y controlador.

Asimismo, se le otorgó vital importancia a la alimentación del niño, practicada mediante el amamantamiento, puesto que la leche artificial se consideraba peligrosa para su salud. De allí los extensos debates acerca de la leche materna, sus cualidades y particularidades, su buena o mala calidad, sus problemas de almacenamiento y distribución, etc.; y la prioridad otorgada a los conocimientos médico-científicos sobre la lactancia.

De la lectura de los debates parlamentarios resulta admirable la profusa información que poseían los legisladores sobre aspectos filosóficos provenientes de pensadores extranjeros, de legislación comparada, investigaciones empíricas y fuentes cuantitativas. Inclusive muchos de ellos, por ser médicos, relataron sus propias experiencias en la materia.

Sin embargo, existió un desequilibrio entre la ambiciosa obra que la ley se proponía llevar a cabo -creación de instituciones como hogares, colonias, registros, jardines de infantes, centros de crianza,

plazas, consultorios, dispensarios, exposiciones, lactarios, cantinas maternas, salas cunas, etc.- y el escaso presupuesto que se le asignó.

En relación con la actitud exigente y autoritaria mediante la cual el Estado normaba la conducta de las madres, se destaca el carácter imperativo e insoslayable que se le adjudicó a las responsabilidades maternas, en particular la decretada “obligación de amamantar”. No debemos olvidar que la maternidad se asociaba con el porvenir de la raza, la grandeza de la Nación, la defensa de la República, el patriotismo y hasta se la visualizaba como un reaseguro contra el comunismo. El clima de ideas en el recinto parlamentario estuvo impregnado de alarmistas visiones: juventud inepta para el servicio militar; alta mortalidad infantil en muchas provincias, ignorancia y pobreza de las madres, decadencia pavorosa de la raza, aterradoras estadísticas sobre mortalidad, expansión del aborto, peligros de la alimentación mercenaria (venta de leche materna) y artificial, etc.

Varios legisladores enfatizaron el hecho de que el comportamiento demográfico variaba de acuerdo con las clases sociales: morían más niños pobres que ricos; nacían más hijos de las familias menos acomodadas que de las más pudientes; morían a edades más tempranas los hombres pobres que los ricos; la tasa de mortalidad era mayor en las provincias del interior que en la Capital Federal.

En algunos legisladores se advirtió un juicio crítico y negativo respecto de las mujeres, especialmente las pertenecientes a las clases populares, pues abandonaban a sus hijos por el trabajo o preferían vender su leche por dinero. Las pertenecientes a la clase alta solo se presentaban como “malvadas” cuando pretendían esconder al hijo de su deshonra.

Los debates se extendieron de septiembre a diciembre de 1936, un período corto, que fue consecuencia del consenso de los diferentes partidos políticos sobre la urgencia de resolver el “drama” de la niñez y la necesidad de mejorar “la raza” argentina. No obstante, dentro del consenso global, se perfilaron dos posiciones: la de los socialistas y radicales, que propugnaron excluir la leche materna del comercio privado y pretendieron proteger a la madre trabajadora; y la postura de los conservadores, quienes sancionaban moralmente a las mujeres y pretendían proteger el derecho de los niños de clase alta a ser alimentados con leche materna. El debate que relacionó el acceso de las diferentes clases sociales a la alimentación natural se inscribía en un contexto “científico” aportado por los

médicos especialistas acerca de las virtudes y limitaciones del amamantamiento.

Asimismo, muy controvertidas resultaron las posiciones acerca de si la leche materna era o no un producto como cualquier otro, que se podía comprar o vender en el mercado. Los legisladores que apoyaron la idea de que “no puede ser objeto ni de industria ni de comercio”, creían defender -suprimiendo los lactarios privados- a las madres proletarias y a sus hijos. Los que opinaban en contra, manifestaron que tanto derecho a la vida tenían los niños pobres como los ricos.

## V

En relación con los debates parlamentarios sobre la ley de profilaxis de las enfermedades venéreas (ley 12.331), de la lectura y recopilación realizada surge que el proyecto aprobado fue obra del consenso logrado entre dos iniciativas: una del Partido Socialista y otra del Partido Demócrata Nacional. Aquí también los tiempos para su tratamiento y aprobación fueron comparativamente cortos, sólo cinco meses y en reiteradas ocasiones se solicitó su pronto despacho. Otro rasgo común que compartieron fue el carácter autoritario y controlador, legitimado por un discurso “científico”, así como la visión alarmista, en este caso centrada en el alto porcentaje de hombres infectados y en las consecuencias genéticas que esto acarrearía a las futuras generaciones de argentinos. Aquí también el Estado acudía presuroso a asumir responsabilidades que no podían ni debían delegarse. Lo novedoso de este proyecto es que, a diferencia del anterior, su aprobación afectaba intereses concretos que de alguna forma entorpecían su tratamiento y aprobación. La referencia a una amenazante llamada telefónica que recibió uno de los legisladores, puso de relieve que la cuestión de la clausura de los prostíbulos, asociada a la política sanitaria, no resultaba tan “universal” como la de la leche materna. La semejanza residió en el sentimiento de los legisladores de que la sociedad debía mejorarse “urgentemente” a través del cuidado de la salud popular. Si bien existían divergencias entre ambas Cámaras Legislativas en relación con: a) la obligatoriedad del examen prenupcial –solo para hombres o también para mujeres-; b) la autoridad competente para el desarrollo de la campaña antivenérea -Departamento Nacional de

Higiene o creación de un Instituto especializado-; c) la ubicación de los equipos preventivos -venta de profilácticos en zonas taxativamente fijadas o en lugares a fijarse posteriormente por la autoridad competente-; d) la creación de consultorios antivenéreos en lugares de trabajo donde concurriesen hombres, etc.; tanto el Senado como Diputados concordaron en que era menester suprimir la prostitución reglamentada. Estaban influenciados por la corriente impulsada por la Sociedad de las Naciones que vinculaba la disminución de las enfermedades a dicha variable, y se nutría del discurso eugénico y moralizador vigente durante esa época.

Los socialistas plantearon además que la prostitución era una consecuencia lógica del capitalismo. Por otra parte, los opositores al proyecto fundaban su negativa en varias consideraciones: que el certificado prematrimonial afectaba el “pudor femenino” configurando una intromisión en actos de carácter íntimo, que la prostitución clandestina era más peligrosa que la reglamentada, y que la norma establecía una dictadura dado que se podía hospitalizar forzosamente a cualquier persona infectada. Sin embargo, finalmente triunfó la idea de que ley constituía una salvaguardia de la salud y la moral pública.

En relación con los efectos concretos de la norma, los médicos que se desempeñaban en los dispensarios antivenéreos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires llevaron a cabo estadísticas que demostraron que, a partir de la aplicación de la ley 12.331, en el año 1937, las enfermedades decrecieron rápidamente.

## VI

El proyecto sobre Asistencia y Previsión Social enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional -en 1934 y reiterado en 1936- presentaba varios aspectos destacados: a) el deber de afirmar el rol conductor y coordinador del Estado en la solución de los problemas sociales; b) la utilidad de planificar estrategias ante la nueva y compleja situación social; y c) el sesgo intervencionista, disciplinador y autoritario del gobierno incorporado a sus funciones de protección social. Asimismo, resultaba atractivo el recurso del Poder Ejecutivo de convocar a expertos y técnicos de su época para la elaboración de sus iniciativas. No obstante, el hecho de que el proyecto hubiese vencido, presentándolo nuevamente dos

años más tarde sin éxito, demostró que se carecía de una firme y sólida decisión a nivel político y parlamentario. Quizá puede haber influido el hecho de que ya estaban aprobadas con anterioridad o se encontraban en tratamiento varias leyes que comprendían alguno de los capítulos de esta extensa propuesta.

## VII

El proyecto sobre la creación de la Fábrica Nacional de Medicamentos, bajo la superintendencia del Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene, puso en evidencia que también en este tema el “interés nacional” jugó un rol significativo, asociado al apoyo a la industria nacional y al discurso higienista dominante. En él confluían diversos intereses: estatales (la salud pública), profesionales (un nuevo ámbito de empleo para los médicos) y científicos. Su no aprobación implicará una prueba más de la histórica y compleja trama que aún hoy emerge entre los intereses de los laboratorios extranjeros, los nacionales y el Estado.

## VIII

El Congreso de Población de 1940 configuró una síntesis de los debates de la década anterior acerca de los problemas poblacionales en su relación con la sociedad. Los personajes que intervinieron, así como las ponencias presentadas y las discusiones registradas fijaron un punto de inflexión que diferenció etapas. Las ideas de los pensadores estudiados nutrieron los debates y dos de ellos, miembros del Museo Social Argentino -Bernaldo de Quirós y Germinal Rodríguez- participaron activamente.

La elite intelectual allí reunida sostuvo, con algunas contradicciones, que mejorando el nivel de vida de la población (a través de mejores salarios, mejores viviendas, más educación, etc.), aumentaría la natalidad. Sin embargo, Bunge y otros habían detectado que, cuanto más acomodada era la situación económica, menor era la cantidad de hijos que esa familia procreaba: la natalidad disminuía en los grupos sociales de mayores ingresos.

No fue extraño encontrar en la producción socio-demográfica de la época autores que discriminaban comportamientos según clase social.

Del estudio detallado de los debates del Congreso de Población surge nítidamente cómo la elite intelectual le solicitaba y exigía al Estado que asumiese un rol activo. Ésta había logrado conformar una agenda de problemas socio-poblacionales que fue aceptada por los políticos. Las leyes referidas a las campañas contra enfermedades contagiosas como la lepra, la peste y las de carácter venéreo fueron el fruto de un intenso y continuo trabajo realizado por los médicos higienistas. Ellos convencieron a la clase dirigente -a la que también en ocasiones pertenecían- que poseer una población sana, no solo era menos peligroso en términos de salubridad social, sino que un obrero sano trabajaba y producía mucho más. Su conocimiento científico aportado para el análisis de los problemas sociales produjo un listado de soluciones “científicamente probadas” que permitirían mejorar la sociedad toda. Situación asociada al surgimiento de un “Estado moderno”, en el sentido de una institución actualizada, que disponía de instrumentos racionales y especializados con capacidad para resolver fenómenos complejos. Esta circunstancia llevará consigo un reclamo por la centralización de políticas: en lo sanitario, por ejemplo, se solicitó la creación de un Ministerio de Salud que concentrara, planificara y organizara a nivel nacional la política del área; y también en otras tan dispares como la colonización, el urbanismo y las estadísticas oficiales.

La idea del “Estado moderno” explica por qué surgía la necesidad de medir, de cuantificar. En efecto, durante la década de 1930, se llevaron a cabo censos de desocupados, censos de enfermos, censos escolares y se solicitaron con urgencia censos de población. El Estado debía disponer de información veraz, “científica” y objetiva para elaborar sus políticas<sup>2</sup>, la cuales serían el resultado de las mediciones cuantitativas oficiales.

Durante los debates realizados en el Primer Congreso de la Población se incorporaron algunos conceptos que aparecerán más tarde, durante los dos primeros gobiernos peronistas, como ejes de las políticas públicas. La noción de “justicia social”, la conveniencia de un “Estado planificador y coordinador”, el concepto de “capital humano”, el de “bien de familia” como reaseguro de la estabilidad del hogar, el “Estado responsable en la solución del problema social”, la necesidad de “mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora”, promover la “industria nacional”, la “liberación económica”, la disminución de los precios de los arrendamientos

rurales, surgieron en las sesiones plenarias y sobrevivirán a la década de 1930 impactando en las políticas formuladas por el gobierno peronista.

En relación con la mujer y su rol en la sociedad, a ella se le adjudicaban responsabilidades por las transformaciones sociales de aquel entonces. De allí que el Congreso adoptara una actitud crítica, intentando que retomase su rol histórico para preservar un sistema tradicional de valores. El Congreso mostraba a la sociedad argentina en un punto de ruptura en el cual, sin embargo, todavía no se conocían quiénes serían los triunfadores, es decir, quiénes capitalizarían ese conjunto de cambios que se fueron produciendo. Hoy, gracias a la perspectiva que nos ofrece la historia, podemos afirmar que aquella visión de la mujer fue derrotada. Las ideas allí dominantes exponían como contradictorios y excluyentes sus roles productivo (trabajadora) y reproductivo (madre). Diagnosticado como poco probable un aumento espontáneo de las migraciones europeas, el Estado debía formular enérgicas políticas tendientes a aumentar la natalidad, interviniendo en áreas consideradas previamente como “privadas”, e intensificando -al igual que en Francia- el proceso de politización de aspectos relacionados con las funciones reproductivas de las mujeres. Con ese fin, la mujer -visualizada como un valor genético reproductor- debía concentrarse exclusivamente en esta “patriótica” tarea, relegando y renunciando a todas sus otras aspiraciones personales, caracterizadas como egoístas, artificiales y dañosas. Esta postura, no obstante, entraría en conflicto con la tendencia industrializadora expansiva del capitalismo de aquel entonces, necesitado de una mano de obra que ante la escasez, podía ser aportada por la población femenina.

También fracasaron otras iniciativas calurosamente defendidas durante el Congreso de Población de 1940, como la que proponía poblar el campo, arraigar la familia campesina a la tierra y hacer crecer fuertemente la población del país. Por el contrario, la proporción de población urbana continuó aumentando, mientras la fecundidad prosiguió su curva descendente.

La lectura de las notas aparecidas en los periódicos sobre el Congreso de Población nos conduce a afirmar que el evento, los destacados participantes, los trabajos presentados, las ideas y problemas planteados, así como las “soluciones” propuestas armonizaban en gran medida con los discursos de los funcionarios políticos invitados y la ideología de los medios periodísticos. Esta homogeneidad nos habla de una confluencia de ideas político-culturales en la clase dominante acerca de la temática

poblacional dentro del proyecto por ella impulsado. Asimismo, dada su participación en el Congreso, surgió que fueron tres los ministerios públicos involucrados con la temática: Agricultura -el más importante-, Interior y Relaciones Exteriores. En la actualidad el primero ha perdido totalmente su protagonismo, quizá porque a pesar de que formalmente hasta fines del siglo XX se asoció inmigración y colonización -a nivel meramente declamativo- ya no quedan tierras ni voluntad política para distribuir las entre los inmigrantes. Los dos últimos perduran, conservando históricamente el ministerio del Interior su liderazgo en la temática poblacional.

## IX

La década de 1930 ofrece un rico y complejo panorama político social. De la diversidad de actores hemos elegido solo algunos para interrogarlos acerca de sus ideas sobre los problemas y soluciones poblacionales, expresadas a través de revistas y periódicos.

Los industriales propiciaron desde un principio una política migratoria abierta al flujo europeo, pero selectiva. Sostenían esta perspectiva, por un lado, por la necesidad de una mano de obra calificada que la actividad industrial en aumento requería y que la escasa población nativa no podía cubrir; y asimismo, porque ese flujo acrecentaría el mercado interno y el consumo favoreciendo sus intereses. Por otra parte, también creían que esta inmigración aceleraría el crecimiento poblacional y fortalecería los recursos militares del país, así como su poder económico. Criticaron la política restrictiva y propusieron la concesión de tierras públicas mediante un proceso colonizador liderado por el Estado, reseñando las estafas a las que habían sido sometidos los inmigrantes chacareros, las cuales obstaculizaron su acceso a la propiedad de la tierra. Propugnaron el rol tradicional materno de la mujer y coincidieron con los militares en su preocupación por los efectos negativos que podía ocasionar la posguerra.

Los militares poseían una visión nacionalista y geopolítica de los problemas poblacionales. Observaron alarmados la rápida urbanización del país y advirtieron que la población era escasa. Al igual que los industriales, preferían una inmigración seleccionada que llegara a poblar el campo. Valoraban positivamente la migración latina, católica y esencialmente rural, la cual se incorporaría a la sociedad a través de un proceso colonizador. Si bien fueron partidarios de la industrialización, discreparon con la necesidad de



atraer obreros extranjeros, pues consideraban que la mano de obra nativa estaba suficientemente calificada, de allí que enfatizaran la educación técnica para los más jóvenes. No creían en la existencia de un decaimiento racial y confiaban en las prácticas eugenésicas para mejorar el nivel sanitario de los soldados.

El sector obrero presentaba un complicado y dinámico panorama que se reflejó en sus numerosas fracturas y divisiones. La central obrera se preocupó esencialmente del tema de la desocupación y a partir de allí tomó posición respecto de los flujos migratorios internacionales. Rechazaba las ideas de los empresarios industriales, pues consideraba que la llegada de inmigrantes agravaría los índices de desocupación. En cuanto a su efecto de aumentar el consumo del mercado interno, proponía la reducción de la jornada de trabajo y una más justa distribución de la riqueza. Consideraba que la política migratoria no solucionaría la crisis económica interna.

El grupo de los profesionales relacionados con la salud pública fue numeroso y con una amplia organización durante la década citada. De sus escritos surge la destacada influencia que estos sectores de clase media educados habían recibido del pensamiento eugenésico francés e italiano. Ellos coincidieron acerca de la necesidad de desarrollar políticas de profilaxis social para mejorar la raza y el nivel de vida de la población, la intervención del Estado mediante leyes sociales y el perfeccionamiento del sistema social. Reiteradamente asociaron los problemas poblacionales con el futuro y el desarrollo de la Argentina. Acordaban también en que la alarmante disminución de la natalidad (denatalidad, hiponatalidad) era desfavorable para el país. Respecto de sus causas, existió un consenso en que si bien los factores económicos influían, los morales eran determinantes. Sobre los aspectos económicos, algunos argumentos resultaban contradictorios. Los médicos venerólogos enfatizaron que un mejor nivel de vida de los trabajadores traería una tasa de nupcialidad mayor y por ello un mayor crecimiento vegetativo. Pero los biotipólogos sostuvieron que era justamente en los países más ricos donde se observaba una tasa de fecundidad declinante. En algunos casos, estos últimos parecían estar en contra del desarrollo del capitalismo, del industrialismo y sus consecuencias: la urbanización. Una de sus reiteradas quejas fue el despoblamiento de las zonas rurales.

Por último, los cuatro actores estudiados (industriales, militares, obreros y profesionales) sostuvieron los beneficios de una población creciente dada la amplitud y fertilidad del territorio argentino. Todos

reclamaron la realización de censos para contar con datos certeros, pedido que los políticos se resistieron a cumplir -especialmente por cuestiones de representación política en el Congreso Nacional-, por los menos hasta bien entrado el siglo XX. Todos citaban a Alejandro Bunge, compartían el discurso eugenésico y argumentaban sobre el tema migratorio, aunque diferían en la formulación de las políticas. Y por último, excepto la central obrera, todos manifestaban su preocupación por las enfermedades venéreas e intentaron acciones para reducirlas.

La década de 1930 fue llamada por algunos historiadores “la década infame”, dado que el sistema político funcionaba gracias al fraude electoral y el Estado intervencionista creado fue represivo y autoritario en amplios aspectos. Sin embargo, otros autores han señalado el crecimiento del movimiento obrero y su conciencia como protagonista social durante esta época; así como la expansión y desarrollo de los partidos de izquierda que se consolidaron como una fuerza respetable en la política argentina. En relación con nuestro tema específico de análisis -lo poblacional- podríamos agregar que del estudio de las fuentes se deriva un punto culminante en la preocupación por esta temática. Existió una vehemencia sobre los aspectos demográficos que incluía facetas morales. El auge del discurso eugénico propagado desde el continente europeo y Estados Unidos se potenció en este período dado el clima de cambios y transformaciones que vivía nuestra sociedad, producto de la crisis ocasionada por el agotamiento del modelo agro-exportador y la ideología liberal que lo sustentaba. El intervencionismo económico tuvo su correlato en el intervencionismo poblacional que incorporó legislación de fuerte control social y ambiciosas proyecciones. En efecto, si bien la prédica de los higienistas -grandes propulsores de la higiene pública- había comenzado ya a fines del siglo XIX, con figuras tan salientes como los Doctores Rawson, Wilde, Ramos Mejía, Coni, Penna, Cabred, entre otros, fue durante la crisis internacional de 1929-1930, cuando la nueva generación de médicos sociales vislumbró un futuro lúgubre -casi pavoroso- para nuestro país. Visión no solo basada en la crisis del capitalismo internacional, sino también en la ruptura de dos tendencias demográficas que habían acompañado el modelo agro-exportador vigente desde la consolidación del Estado nacional: la tasa de natalidad declinante y la interrupción del flujo migratorio desde Europa. La dirigencia desde sus discursos señaló los problemas socio-poblacionales y consideró imprescindible la acción del Estado para su resolución.

Algunos autores han sostenido que, a pesar del grandilocuente discurso elaborado por la elite intelectual del período, fueron escasos sus logros en la cristalización de transformaciones sociales. En relación con la mortalidad infantil -tema prioritario para el grupo-, un detallado estudio realizado descubrió que el ritmo de reducción de la tasa se aceleró entre los años 1930 y 1949 (2,3% anual); haciéndose coincidir este decrecimiento con el impulso conferido a la medicina preventiva, con el dictado de numerosas leyes de protección a la madre y al niño, con la consolidación del servicio social como complemento de la asistencia médica y con el uso de las maternidades en los hospitales municipales. Ideas y propuestas que fueron elaboradas por la intelectualidad de la época<sup>3</sup>.

No obstante, en otros ámbitos, los resultados parecen ser menos contundentes. Así, en lo que concierne al sistema educativo, éste creció en forma muy irregular, y mucho más lenta que durante el período anterior (1870-1929), circunstancia especialmente notoria en el nivel primario, donde no se incorporaron nuevos grupos sociales<sup>4</sup>. Sobre la problemática de la vivienda, aquí también fue magro el éxito, dado que fue mínima la acción directa de las instituciones públicas para expandir las construcciones, en razón de la escasez de fondos<sup>5</sup>.

Pero donde claramente queda expuesto el fracaso de las propuestas de la elite intelectual fue en relación con el papel tradicional de ama de casa y reproductora genética que insistentemente le intentaron imponer a la mujer. El grupo dirigente creía en la posibilidad de transformar armónicamente la sociedad, de “mejorarla”, “perfeccionarla”; dadas las grandes riquezas que el país poseía, imagen emblematizada en las “extensas y fértiles praderas”. Pero asimismo, el grupo construyó un estilo de gestión gubernamental basado en el “control”, la “vigilancia”, el “disciplinamiento”. Es que no podía ser de otra forma, pues “científicamente” estaba probado que la raza blanca reducía inexorablemente su número y por ello debía garantizarse que los que se reproducían ampliamente -los menos dotados- no pusieran en peligro esa nueva sociedad que se intentaba plasmar. En ella, los sectores populares eran necesarios, no solo porque eran necesarios sus brazos para consolidar el proceso de industrialización y participar en conflictos bélicos o rivalidades en tiempos de paz, sino también porque eran potenciales consumidores de un mercado interno en crecimiento. Los discursos que apelaban

a la moral, al patriotismo, al abandono de fáciles y egoístas deseos de obtener bienes materiales y comodidades, se desplomarán ante la continua incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y a su declinante fecundidad. Eran defensores de un intervencionismo defensivo, pero no de un Estado de Bienestar.

En las políticas de población inspiradas en el pensamiento eugenésico yacía una profunda contradicción. Si bien estaban basadas en un cúmulo de ideas “científicas” desarrolladas por los europeos -claramente plasmadas en las páginas de la Revista *Anales de Biotipología, Eugenesis y Medicina Social*-, sus soluciones apelaban a la moral, la ética y la religión, perspectiva que los llevó a sostener posiciones contrarias al capitalismo -o a la “modernización” que ese capitalismo traía consigo-, a pesar de su visión liberal y conservadora de la sociedad. Quizá esto explica el naufragio de sus propuestas.

Por último, si bien las ideas de justicia social, independencia económica, desarrollo industrial, protección del obrero, etc., estuvieron presentes en el discurso de la década de 1930, será la irrupción del peronismo el que las tomará de las prédicas vigentes y las transformará, otorgándoles un sentido social y político diferente.

## X

El tema poblacional fue tempranamente relevante para el peronismo, quizá porque sabía que su legitimidad política se basaba en los grupos sociales numéricamente más importantes, pero económicamente menos favorecidos. El nuevo movimiento político conocía los debates desarrollados durante los diez años anteriores a su asunción. En relación con el tema migratorio, la idea de la integración latinoamericana -en el marco de la política exterior peronista que buscaba aliados cercanos frente al hostigamiento anglosajón- fue uno de los argumentos en los cuales se fundamentó su política de amnistía iniciada en 1949 respecto de todos los migrantes y en particular de los limítrofes. Es que la estrategia industrializadora necesitaba una mano de obra que los inmigrantes de países vecinos podían satisfacer. El Primer Plan Quinquenal consideró a la inmigración como un elemento fundamental para el deseado aumento de la población. El Segundo Plan, sin embargo, colocó el énfasis en el crecimiento vegetativo. Ya no será la política

de puertas abiertas la que regirá el ingreso de inmigrantes, sino una política basada en la “selección” y el “encauzamiento”. En efecto, las publicaciones analizadas denotan la persistente importancia otorgada a los flujos migratorios tanto para poblar las zonas rurales como para estimular el proceso de industrialización. No obstante, el crecimiento vegetativo -percibido como muy lento- adquirió luego creciente importancia. Por primera vez en las publicaciones afloró la temática del control de la natalidad como un instrumento de los países centrales para dominar a los de la periferia. En los escritos de la época perduró con firmeza la tradicional idea de que la Argentina poseía escasa población y que debía incrementarla.

Con referencia al tema de la colonización, éste apareció asociado al de la inmigración y la industrialización. Y fue en esta temática donde se observó con mayor claridad el avance de la ideología estatista. Las leyes sancionadas afectaron el concepto civilista de propiedad, llegándose incluso a modificar el derecho hereditario al facultar al Estado a intervenir siempre que fuese necesario asegurar la racionalidad de la explotación agropecuaria. Coincidentemente, las nuevas ideas apoyaron una distribución más justa de la tierra y la función social de la misma. El proceso colonizador se implementó bajo el lema “La tierra debe ser de quien la trabaja”, lema que concordaba con las restricciones impuestas a la propiedad rural abandonada, no cultivada o de extensión excesiva (latifundios).

Sobre el tema de la nupcialidad también se introdujeron renovadas ideas. Se posibilitó por primera vez el divorcio vincular -legalizando las segundas nupcias- y se elevó la edad requerida para contraer matrimonio (14 años la mujer y 16 años el hombre). Por otra parte, los planes socio-económicos elaborados mencionaron expresamente la variable nupcialidad, procurando incrementarla mediante recaudos sociales coherentes con la política pro-natalista históricamente impulsada por el peronismo. La política de protección familiar mediante incentivos económicos se inscribió dentro de esta tendencia.

Con referencia a la fecundidad, el gobierno sostuvo que uno de los problemas del país era su escasa población, postura que lo condujo a modificar normas e introducir en algunos temas una ideología progresista. Con respecto a la filiación se incorporó una nueva política que tendía a borrar la discriminación entre hijos legítimos e ilegítimos, y se legisló por primera vez sobre adopción, incentivándola. El Estado declaró expresamente su responsabilidad por la salud de la madre y el niño, y se planteó una política integral que aseguró atención médica gratuita en todo el país.

En relación con la distribución espacial, mientras el Primer Plan Quinquenal enfatizó el proceso de colonización como solución para evitar el éxodo rural, en el Segundo Plan el equilibrio urbano-rural se propició mediante la industrialización del interior y la descentralización de industrias.

El peronismo percibió la necesidad de poblar el país como protección y garantía de su propia estrategia de desarrollo. Para él, una clase asalariada numerosa, con un elevado nivel de ingresos y consumo garantizaba la expansión del mercado interno, el crecimiento de la industria y, simultáneamente, su poder político. Por otra parte, el proceso industrializador distributivo implementado intensificó la urbanización y el desequilibrio en la distribución espacial de la población al aumentar las migraciones internas.

Asimismo, se expandieron las actividades estatales dedicadas a los censos y las estadísticas dado el sesgo estatista y planificador del gobierno y la carencia de datos (desde 1914 no se actualizaba la información censal nacional). Así, las competencias institucionales dentro del Estado constituyeron la preocupación esencial del período, siguiéndole en importancia lo socio-poblacional y por último la actividad minera, industrial y comercial. Los argumentos declarados por el Estado al elaborar su legislación censal enfatizaron la utilidad de poseer elementos racionales que le permitiesen conocer sus propios recursos -humanos y naturales- para diseñar políticas. Subyacía permanentemente una idea clave: estas mediciones “científicas” le permitirían al Estado no solo modernizarse, sino también adquirir cierta autonomía, apoyada en el poder que le otorgaba el conocimiento de la realidad “objetiva”. La evolución de los espacios institucionales dedicados a esta actividad y la valoración social de sus resultados fortaleció esa tendencia.

## XI

Uno de los objetivos de este trabajo fue detectar procesos sociales que dan cuenta de los cambios poblacionales e, inversamente, mostrar la evolución de algunas variables demográficas que ocasionaron nuevos procesos sociales. Surgieron algunos interrogantes que intentamos responder: ¿Cuál fue el papel del Estado en las reformas y debates acaecidos? ¿De qué forma las

necesidades del propio desarrollo del capitalismo en la Argentina obligaron al Estado a transformarse? ¿Fueron sus transformaciones una variable dependiente del desarrollo del capitalismo? Y si fue así ¿las ideas y políticas elaboradas desde el Estado en relación con los temas poblacionales acompañaron u obstaculizaron ese desarrollo? ¿De qué modo los diferentes grupos sociales percibieron la temática poblacional? ¿Fue ésta cambiando con el tiempo? ¿Qué le demandaron al Estado? ¿Existían coincidencias ideológicas entre los diferentes grupos?

El análisis de dos períodos políticos disímiles -conservador y peronista- nos muestra que, a pesar de sus diferentes ideologías, el Estado, en cada uno de los momentos históricos, fue colocado y permaneció en el centro de las discusiones poblacionales. Fue un Estado activo, generador de soluciones a los problemas de población que los diferentes grupos sociales le señalaban. En la década de 1930 se configura un Estado oligárquico defensivo -la crisis obliga a los sectores dominantes a capturar el aparato estatal y formular políticas para la protección directa de sus intereses-; y en la posterior un Estado promotor -el peronismo llega legítimamente al poder y lo afianza a través de sus políticas distributivas-. En ambos períodos la temática poblacional adquirió tal magnitud que impregnó distintas áreas, definiendo o inclinando la balanza para formular nuevas políticas. En ambas etapas el Estado pareciera adquirir cierta autonomía anclada en la expansión del intervencionismo más allá de lo aceptable para una clase dominante esencialmente liberal -en la década de 1930-, y para una alianza policlasista en la década siguiente.

¿Y tuvo éxito el intervencionismo estatal? Quizá uno de los hechos que se observa es el elevado grado de independencia que presenta la evolución de los fenómenos demográficos, señalando la compleja vinculación entre los niveles más abstractos (formulación de normas) con los más empíricos (aplicación de las leyes y conductas individuales “influidas” por dichas normas). En algunas áreas específicas las contradicciones y el escaso éxito surgen como rasgos predominantes. Si observamos por ejemplo la evolución de la fecundidad hasta la actualidad, el intervencionismo autoritario y defensivo de la década de 1930 fracasó en sus políticas al promoverla apelando al rol tradicionalmente reproductor de las mujeres. El peronismo, por su parte, si bien desplegó un intervencionismo pronatalista incentivador, no ya basado en las prohibiciones sino en los estímulos económicos, tampoco tuvo éxito, dado que la tasa de fecundidad siguió su tendencia decreciente. Pero paradójicamente

las ideas de “justicia social” o la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los asalariados debatidas durante la década de 1930 serán reapropiadas y redefinidas por el peronismo, invirtiéndose las jerarquías con las cuales se habían forjado dentro del paradigma aristocratizante de esa década. Si bien en los dos períodos la estrategia formulada fue la industrialización sustitutiva de importaciones, durante el período conservador se prioriza la acumulación y en el peronista la distribución. En ambos el mercado interno fue adquiriendo un valioso rol y por ello los problemas del interior del país aparecen con ímpetu en la agenda nacional. El Estado basado en los ideales eugenésicos pretendió restaurar un orden que se había derrumbado por la crisis, mientras que el Estado peronista pretendió instaurar un nuevo orden, designio que fue abruptamente interrumpido y permanece inconcluso.

## XII

El gobierno peronista fue desalojado del poder mediante un violento golpe de Estado cívico-militar, en septiembre de 1955, que provocó una matanza de civiles -el bombardeo de la Plaza de Mayo-, ocultada por décadas e ignorada hasta por el mundo académico. El gobierno de facto asumió declarando que solo se proponía re-establecer la libertad y la forma republicana de gobierno contra el totalitarismo peronista, y por ello, una vez saneado el sistema se volvería al libre juego democrático; propósito que fue cambiando en la medida en que la realidad política demostró una peligrosa fidelidad de los sectores populares hacia las ideas justicialista. En lo político se instrumentó una feroz persecución contra los militantes peronistas, su partido fue disuelto y proscripto, embargados sus bienes y encarcelados sus legisladores y funcionarios. En lo económico, mediante el Plan Prebisch, se implementó una política de corte liberal, intentando privatizar todas las áreas en que el peronismo había avanzado. Se devaluó el peso, se anulaban los tratados de comercio bilaterales firmados con los países de Europa occidental, se desnacionalizaron los depósitos bancarios y la Argentina pasó a integrar el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial<sup>6</sup>. Asimismo, se adoptó un conjunto de medidas orientadas a debilitar el poder sindical y beneficiar a los grupos afectados por la política peronista: la oligarquía rural y los industriales de capital foráneo. En lo cultural se intentó por todos los medios borrar cualquier rastro de peronismo que existía en la sociedad, contando con los



medios de prensa más influyentes, los sectores universitarios, los intelectuales y gran parte de la clase media. La estrategia de capitalismo autónomo que había desarrollado el peronismo fue sustituida por un capitalismo dependiente. A partir de este golpe de Estado el liberalismo ha consolidado su influencia y penetrado notablemente en la sociedad, legitimando sus políticas a través de una insistente propaganda a favor del mercado y la desregulación económica.

En la actualidad, el gobierno de Mauricio Macri representa ese liberalismo modernizado (o neoliberalismo) que aplica sus políticas regresivas (acelerado endeudamiento externo, desindustrialización, privatización de empresas estatales, protección del capital financiero sobre el productivo, devaluación del peso, baja de salarios, adhesión incondicional a la política exterior de los Estados Unidos, desarticulación de la integración regional, precarización laboral, desfinanciamiento de la salud, la educación, el sistema previsional, etc.) en un contexto de control arbitrario del aparato judicial, policial y mediático. El gobierno ha resquebrajado el Estado de derecho al afectar principios constitucionales y perseguir a opositores políticos. En relación con la temática poblacional, la ley de migraciones aprobada por unanimidad en el Congreso nacional en el año 2003 (ley 25.871), ha sido cercenada en cuanto a los derechos otorgados a los inmigrantes, a través de un simple Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), actualmente vigente y en apelación ante la Corte Suprema de Justicia. Este sombrío panorama no ha podido aún revertirse a pesar de las intensas, continuadas y masivas movilizaciones populares.

Para concluir, desde una perspectiva histórica, podemos agregar que en América Latina las políticas de población aplicadas desde mediados de la década de 1960 han tenido éxito en reducir la tasa de natalidad del continente, pero han sido un fracaso en relación con la pobreza. En efecto, el siglo XXI nos muestra una mayor concentración de la riqueza, un incremento de la desigualdad social y un escenario de creciente inseguridad para aquellos ciudadanos que desean o necesitan migrar. Por otro lado, los gobiernos de la región se han vuelto más liberales y para sostener esa perspectiva deben recurrir de forma explícita a un cotidiano autoritarismo. En la actualidad, al capitalismo le resulta cada vez más complejo reproducirse dentro de un sistema democrático.

Desde el campo académico, las investigaciones en Ciencias Sociales quizá puedan constituir un aporte para transformar esta adversa realidad.

## Notas

---

**1** Lavrin, A. *Women, Feminism, and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay*, University of Nebraska Press, Lincoln and London, United States of America, 1995, pág. 159.

**2** El Estado argentino recurrió, desde sus tempranos orígenes, al levantamiento de censos y estadísticas para la formulación de sus políticas públicas. Esta necesidad se vio reflejada en: a) la sanción de normas; b) la creación de espacios institucionales que van expandiéndose con el correr del tiempo; c) la contratación de personal competente -estadígrafos, demógrafos, etc.; y d) la utilización de los resultados obtenidos en estas específicas actividades para la formulación de políticas públicas. Asimismo, durante períodos de crisis económico-sociales el Estado se mostró más activo en la realización de mediciones cuantitativas. No obstante, la relación entre el Estado y las estadísticas públicas ha sido contradictoria, controvertida, insistentemente resistida por razones de representación político-partidaria en el Congreso Nacional, circunstancia que obstaculizó el desarrollo y consolidación de estas áreas dentro del aparato estatal. La elite intelectual bregará por transformar dichas actividades en “científicas”, “racionales”, características de Estados avanzados -como los europeos-; y de allí surgirá una confrontación entre ésta y la elite política.

**3** Mazzeo, V. *Mortalidad infantil en la Ciudad de Buenos Aires (1856-1986)*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993.

**4** Wiñar, D. “Aspectos sociales del desarrollo educativo argentino”, en: *Revista del Centro de Estudios Educativos*, México, Volumen IV, N° 4, 1974.

**5** Yujnovsky, O. “Revisión histórica de la política de vivienda en la Argentina desde 1880”, en: *Revista Summa*, N° 72, febrero 1974.

**6** Mallon, R. y Sourrouille, J. *La política económica en una sociedad conflictiva. El caso argentino*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1973.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguerrondo, I. *Re-visión de la escuela actual*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1987.
- Almirón, V. N. “La doble moral en la sanción del certificado prenupcial argentino (1935-1936)”, en: *Sociedad y Discurso*, Aalborg, N° 29, noviembre 2016. Disponible en: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1660-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5757-1-10-20161118%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1660-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5757-1-10-20161118%20(3).pdf)
- Almirón, V. y Biernat, C. “El certificado médico prenupcial como política social (1936-1955)”, en: *De prácticas y discursos*, Universidad Nacional del Nordeste, Centro de Estudios Sociales, Año 4, N° 5, julio-diciembre 2015. Disponible en: <https://tiptiktak.com/el-certificado-medico-prenupcial-como-politica-social-1936-1955-the-prenuptial-m.html>
- Almonacid, P. y Carrillo, R. “Caracteres etnográficos y sociológicos de la población de Santiago del Estero”, en: *Revista de Economía Argentina*, Buenos Aires, Año XXIII, N° 276, Tomo XL, junio 1941.
- Almonacid, P. y Carrillo, R. “Desarrollo de las industrias agropecuarias y forestal de Santiago del Estero”, en: *Revista de Economía Argentina*, Buenos Aires, Año XXIII, N° 275, Tomo XL, mayo 1941.
- Almonacid, P. y Carrillo, R. “La demografía en Santiago del Estero y su posición en el conjunto de la República”, en: *Revista de Economía Argentina*, Buenos Aires, Año XXIII, N° 273, Tomo XL, marzo 1941.

- Álvarez Peláez, R. y García González, A. *En busca de la raza perfecta. Eugenesia e higiene en Cuba (1898-1958)*, Consejo Superior Investigaciones Científicas, Madrid, 1999.
- Amadeo, T. “La acción de la mujer en el campo”, en: *Boletín del Museo Social Argentino*, Buenos Aires, Año XXIX, entregas 233 y 234, noviembre-diciembre 1941.
- Amadeo, T. “Es un peligro o una ventaja la inmigración”, en: *Aquí Está*, Buenos Aires, 3 de julio de 1941.
- Amadeo, T. *Las razas*, Editorial Falso Dilema, Buenos Aires, 1939.
- Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 90, febrero-marzo 1940.
- Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, “Primera Conferencia de Asistencia social de la Lepra. La prevención Médico Social en la Lepra. Relación de nuestro delegado Dr. Arturo R. Rossi”, Buenos Aires, Año 4, N° 88, octubre 1939.
- Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 82, 1938.
- Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, “La Biotipología en los países de América”. Reportaje al Dr. W. Berardinelli por el diario *La Capital* de Rosario, Buenos Aires, Año 4, N° 78, abril-mayo 1938.
- Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 77, enero-febrero-marzo 1938.
- Anales de la Unión Industrial Argentina*, “Gestiones de la Institución. La Ley sobre Maternidad”, Buenos Aires, N° 816, Año XLIX, diciembre 1936.
- Anales de la Unión Industrial Argentina*, Oficina de Estudios Económicos de la UIA. “¿Conviene al país la inmigración?”, Buenos Aires, N° 790, Año XLVII, octubre 1934.
- Aráoz Alfaro, G. “Unificación y coordinación en materia social”, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, N° 90, 1940.
- Aráoz Alfaro, G. “La nueva ley argentina pro maternidad e infancia”, en: *Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la infancia*, Buenos Aires, Tomo XI, N° 2, octubre 1937.
- Aráoz Alfaro, G. *Por nuestros niños y por las madres. Protección, Higiene y Asistencia Social*, Cabaut y Cñia Editores, Librería del Colegio, Buenos Aires, diciembre 1936.

- Aráoz Alfaro, G. "Discursos pronunciado en la sesión inaugural del Primer Congreso Nacional de Servicio Social de la Infancia", en: *Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia*, Tomo VI, 1933.
- Aráoz Alfaro, G. "Los modernos conceptos del revivir social", en: *Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia*, Tomo VI, 1933.
- Aráoz Alfaro, G. "Nuestros problemas eugénicos. Verdades dolorosas", en: *El Hospital Argentino*, Buenos Aires, N° III, 1932.
- Argentina Fabril*, "Inmigración. Sugiriendo se facilite la entrada al país a obreros italianos que buscaran ocupación en América Latina", Buenos Aires, N° 920, Año LVIII, agosto 1945.
- Argentina Fabril*, "Introducción del Informe Anual. Sumario de la Memoria", Buenos Aires, N° 916, Año LVIII, abril 1945.
- Argentina Fabril*, "Las directrices generales de la legislación social de postguerra. El Instituto de Estudios y Conferencias Industriales de la Unión Industrial Argentina, ha contestado la encuesta formulada por el Congreso Permanente de las fuerzas productoras para el Estudio de los Problemas Económicos y Sociales de Postguerra", Buenos Aires, N° 908, Año LVII, agosto 1944.
- Argentina Fabril*, "El problema de la inmigración", por Germinal (seudónimo), Buenos Aires, N° 903, Año LVII, marzo 1944.
- Argentina Fabril*, "Proyecto de ley limitando el número de extranjeros en las distintas actividades del trabajo, puntos de vista de la Unión Industrial Argentina", Buenos Aires, N° 861, Año LIII, septiembre 1940.
- Argentina Fabril*, "Apuntes para una ley de emergencia sobre inmigración y colonización (continuación)", Buenos Aires, N° 854, Año LIII, febrero 1940.
- Argentina Fabril*, "Apuntes para una ley de emergencia sobre inmigración y colonización", Buenos Aires, Buenos Aires, N° 853, Año LII, enero 1940.
- Argentina Fabril*, "Aplicación de la industria de la Ley de Profilaxis N° 11.331. Colaboración y Observaciones de la Unión Industrial Argentina", Buenos Aires, N° 848, Año LII, agosto 1939.

- Argentina Fabril*, “Caja de Fomento de la Natalidad. Adhesión de nuestra entidad y pedido de aclaraciones al proyecto que determina su creación”, Buenos Aires, N° 847, Año LII, julio 1939.
- Argentina Fabril*, “Nacionalidad de los obreros. Nota a la H. Cámara de Diputados observando un proyecto de Ley, estableciendo que el 85% de los empleados y obreros deben ser argentinos”, Buenos Aires, N° 842, Año LII, febrero 1939.
- Argentina Fabril*, “Inmigración: restricciones sobre la entrada de extranjeros al país”, Buenos Aires, N° 839, Año LI, noviembre 1938.
- Argentina Fabril*, “Otras Gestiones”, Buenos Aires, N° 832, Año LI, abril 1938.
- Argentina Fabril*, “Reacción de la inmigración”, Buenos Aires, Buenos Aires, N° 818, Año L, febrero 1937.
- Arias, G. “El problema de la natalidad. Su aspecto mundial. Su importancia en la Argentina”, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 88, octubre 1939.
- Armus, D. “Eugenesia en Buenos Aires: discursos, prácticas, historiografía”, en: *História, Ciências, Saúde, Manguinhos*, Río de Janeiro, Volumen 23, 2016. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/hcsm/v23s1/0104-5970-hcsm-23-s1-0149.pdf>
- Armus, D. “Consenso, conflicto y liderazgo en la lucha contra la tuberculosis. Buenos Aires 1870-1950”, en: Suriano, J. (compilador), *La cuestión social en Argentina. 1870-1943*, La Colmena, Buenos Aires, 2000.
- Azpiazu, D. y otros. *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*, Editorial Legasa, Buenos Aires, 1986.
- Bajraj, R. “Informe sobre el pensamiento de los gobiernos de la región sobre los problemas de población” en: Celton, D. (compiladora), *Problemas de Población en América Latina*, Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Córdoba, 1994.
- Barnes, C; Borello, J. y Perez Llahi, A. “La producción cinematográfica en la Argentina: Datos, formas de organización y tipos de empresas”, en: *Revista H-industri@*, Buenos Aires, Año 8, N° 14, primer semestre de 2014.

- Barrancos, D. "Prólogo", en: Ramacciotti, K. I. y Valobra, A. M. (compiladoras), *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Proyecto Editorial, Buenos Aires, 2004.
- Barrancos, D. "Contracepcionalidad y aborto en la década de 1920: problema privado y cuestión pública", en: *Estudios Sociales*, Universidad Nacional del Litoral, N° 1, segundo semestre 1991.
- Barry, C. P. "Las Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino", en: Ramacciotti, K. I. y Valobra, A. M. (compiladoras), *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Proyecto Editorial, Buenos Aires, 2004.
- Belloni, A. *Del anarquismo al peronismo. Historia del movimiento obrero argentino*, Ediciones Documentos, Buenos Aires, 1960.
- Benitez Centeno, R. "La demografía en México y en América Latina", en: *IV Jornadas Argentinas de Estudios de la Población*, Asociación de Estudios de Población de Argentina, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Conicet, Facultad de Humanidades, UNNE, Resistencia, Chaco, 1999.
- Benitez, F. "La nacionalidad de los obreros desocupados", en: *C.G.T.* Buenos Aires, Año II, N° 43, 8 de febrero de 1935.
- Bernaldo de Quiros, C. *Problemas demográficos argentinos*, Editorial Cruz del Sur, Buenos Aires, 1942.
- Bernaldo de Quiros, C. "La madre ante el Congreso Argentino de Sociología", en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, N° 92, 1940.
- Bernaldo de Quiros, C. "El estatuto de la mujer argentina al iniciarse el año 1937. El nuevo derecho de la Madre y el Hijo", en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 69, 1936.
- Bernaldo de Quiros, C. *Delincuencia venérea. Estudio Eugénico Jurídico, s/e*, Buenos Aires, 1934.
- Berrotarán, P. "La planificación como instrumento: políticas y organización en el Estado peronista (1946-1949)", en: Berrotarán, P., Jáuregui, A. y Rougier, M. (editores), *Sueños de bienestar en la nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo (1946-1955)*, Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, 2004.

- Bettinotti, S. I. "El lactarium es un organismo médico-social", en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 69, diciembre 1936.
- Bianchi, S. "Catolicismo y peronismo: la educación como campo de conflicto", en: *Anuario del Instituto de Estudios Históricos-Sociales*, Tandil, N° 11, 1996.
- Biernat, C. *¿Buenos o útiles? La política inmigratoria del peronismo*, Biblos, Buenos Aires, 2007.
- Biernat, C. "Médicos, especialistas, políticos y funcionarios en la organización centralizada de la profilaxis de las enfermedades venéreas en la Argentina (1930-1954)", en: *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Volumen 64, N° 1, 2007.
- Biernat, C. "Las dos vías de la imaginación poblacionista argentina: natalismo e inmigración entre 1914 y 1955", en: *Revista Ciclos*, Buenos Aires, Año XV, Volumen XV, N° 30, segundo semestre de 2005.
- Biernat, C. "La eugenesia argentina y el debate sobre el crecimiento de la población en los años de entreguerras", en: *Cuadernos del Sur. Historia*, N° 34, Bahía Blanca, 2005. Disponible en: [http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-76042005001100111&lng=es&nrm=iso](http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-76042005001100111&lng=es&nrm=iso)
- Biernat, C. "Planificación, legislación y convenios internacionales: el estado argentino frente a la oferta inmigratoria de la segunda posguerra (1945-1955)", en: Berrotarán, P., Jáuregui, A. y Rougier, M. (editores), *Sueños de bienestar en la nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo (1946-1955)*, Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, 2004.
- Billorou, M. J. "El binomio madre-hijo: Acciones y límites de la puericultura", en: *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005. Disponible en: <http://cdsa.academica.org/000-006/465.pdf>
- Bossi, J. "Una necesidad social transitoria. Inicio a la mujer en las actividades extra domésticas", en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, Año 4, Volumen 4, N° 42, 31 de mayo de 1944.
- Braudel, F. *La Historia y las Ciencias Sociales*, Alianza Editorial, Madrid, 1968.



- Bunge, A. E. *Una nueva Argentina*, Hyspamérica, Madrid, 1984.
- Bunge, A. E. *Soluciones argentinas a los problemas económicos y sociales del presente*, Guillermo Kraft Ltda, Buenos Aires, 1945.
- Bunge, A. E. "Inquietante futuro de la población argentina", en: *Argentina Fabril*, Buenos Aires, N° 843, Año LII, marzo 1939.
- Bunge, A. E. "El descenso de la inmigración y la natalidad en la argentina. El descenso de la natalidad en Francia", en: *Revista Económica Argentina*, Buenos Aires, Tomo 33, Año 1934.
- Bunge, A. E. *Los problemas económicos del presente*, Volumen 1, s/e, Buenos Aires, 1920.
- Cammarota, A. "El Ministerio de Educación durante el Peronismo: ideología, centralización, burocratización y racionalización administrativa (1949-1955)", en: *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, N° 15, 2010.
- Cantón, D. y Acosta, L. *Una hipótesis rechazada. El rol de los migrantes internos según Gino Germani en los orígenes del peronismo*, Hernández Editores, Buenos Aires, 2013.
- Cantón, D. y Jorrat, J. R. *Elecciones en la ciudad. 1892-2001, Tomo II (1912-1973)*, Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2001.
- Cantón, D; Moreno, J. L. y Ciria, A. *La democracia constitucional en crisis*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1990, 3° reimpresión.
- Ciaspuscio, H. P. "Política de población para la Argentina: relevamiento de objetivos históricos", ponencia presentada al *Simposio sobre Políticas de Población para la Argentina*, Instituto Torcuato Di Tella, Buenos Aires, 4 al 8 de noviembre de 1969.
- Colman, O. "La industria textil y la reconversión extensiva del sector industrial argentino: 1930-1943", en: *Revista Ciclos*, Buenos Aires, Año II, N° 2, primer semestre 1992.
- Congrès International de la Population (Paris 1937)*, Hermann et Cie Editions, Paris, 1938.
- Cremona, R. "La necesidad urgente de creación del servicio social en los dispensarios antivenéreos", en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 3, Tomo 2, N° 2, mayo 1939.

- Crocco, M. “Ramón Carrillo, el gran sanitarista argentino”, en: *Electroneurobiología*, N° 14, Volumen 1, 2006. Disponible en: <http://electroneubio.secyt.gov.ar/index2.htm>
- Dirie, M. C. *El Estado intervencionista en la Argentina*, Flacso, Buenos Aires, 1982, inédito.
- De Cristóforis, N. “Hacia la Nueva Argentina: inmigrantes españoles y exiliados republicanos en tiempos del primer peronismo”, en: González Martínez, E. y Fernández, A. (editores), *Migraciones Internacionales, actores sociales y Estados. Perspectivas del análisis histórico*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2014.
- Dezeo, P. “Doctrinas higiénicas del siglo XIX”, en: *La Semana médica*, Buenos Aires, 3 de octubre de 1940.
- Devoto, F. *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- Devoto, F. “El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919-1949)”, en: *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Volumen 41, N° 162, julio-septiembre 2001.
- Diccionario *Quién es Quién en la Argentina*, G. Kraft Editorial, Buenos Aires, 1943.
- Dicovsky, A. “Contribución a un plan integral de profilaxis venérea en la ciudad de Buenos Aires”, en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 3, Tomo 1, N° 5, mayo 1940.
- Echecopar, H. C. “Feminismo”, en: *Boletín del Museo Social Argentino*, Buenos Aires, Año XXIX, entregas 231-232, septiembre-octubre 1941.
- Escudé, C. *El boicot norteamericano a la Argentina en la década del '40*, Centro Editor de América Latina, Colección Conflictos y Procesos de la Historia Argentina Contemporánea, N° 1, Buenos Aires, 1988.
- Estebanez, M. E. “La creación del Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene: salud pública, investigación científica y la conformación de una tradición en el campo biomédico”, en: Albornoz, M., Kreimer, P. y Glavich, E. (editores) *Ciencias y sociedad en América Latina*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1996.
- Estrella, J. “La inmigración en la Argentina: ayer y hoy”, en: *Revista Dinámica Social*, Buenos Aires, Año 5, N° 56, abril 1955.

- Ferreira Cortés, A. “Argentinizar el país. Dominio de la tierra”, en: *Revista Nueva Política*, Buenos Aires, mayo 1942.
- Ferrer, A. *Crisis y alternativas de la política económica argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1980.
- Fiorucci, F. “Reflexiones sobre la gestión cultural bajo el Peronismo”, en: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Débats, 10 de febrero de 2008. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/24372> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.24372
- Fiscina, M. A. “El servicio social en los dispensarios anti-venéreos”, en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 1, Tomo 1, N° 2, diciembre 1937.
- Galli, E. A. “Contribución del Ejército a la higiene Social”, en: *Anales de Biotipología, Eugenésia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 69, 1937.
- Galton, F. *Essays in eugenics*, The Eugenics Education Society, London, 1909.
- García Sebastiani, M. *Los antiperonistas en la Argentina peronista. Radicales y socialistas en la política argentina entre 1943 y 1951*, Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2005.
- Garfunkel, A. y Aranibar Uriburu, J. C. “Casuística venerológica y ley de profilaxis”, en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año III, Tomo III, N° 6, 1940.
- Garzón, R. “Profilaxis de las enfermedades venéreas. Ley 12331”, en: *Revista de la Asociación de Dermatología, s/l*, Año 28. N° 7-8, septiembre-octubre 1941. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/REUNC/article/viewFile/8802/9646>
- Gené, M. *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo. 1946-1955*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2005.
- Germani, G. “Crecimiento demográfico y desarrollo económico y social”, ponencia presentada a la *Primera Conferencia sobre la Familia, la Infancia y la Juventud en el Desarrollo Nacional*, Lima Perú, 14 al 20 de mayo de 1967.
- Germani, G. *Política y población en una época en transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Paidós, Buenos Aires, 1962.
- Girbal-Blacha, N. “Armonía y contrapunto intelectual. Dinámica Social (1950-1965)”, en: Girbal-Blacha, N. y Quattrocchi-

- Woisson, D. (director). *Cuando opinar es actuar: revistas argentinas del siglo XX*. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1999.
- Girbal-Blacha, N. y Quattrocchi-Woisson, D. (director). *Cuando opinar es actuar: revistas argentinas del siglo XX*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1999.
- Girbal-Blacha, N. y Solveira de Baez, B. “El Museo Social Argentino: su origen, acción y proyección. Informe bibliográfico”, en: *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, Sevilla, Volumen XXVIII, 1984.
- Girón Sierra, A. “Darwinismo, darwinismo social e izquierda política (1859-1914). Reflexiones de carácter general”, en: Miranda M. y Vallejo, G. (compiladores), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2005.
- González Bollo, H. *El Ingeniero Alejandro Bunge y sus estudios demográficos, 1914-1943. Inmigración, población y raza en la génesis de la ciencia demográfica con base estadística en la Argentina*, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1996, inédita.
- González Bollo, H. “¿Cuál es el sentido de raza en la obra escrita de Alejandro Bunge?”, ponencia presentada al *Seminario Raza, Inmigración y Clase en socialismos no europeos*, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Valencia, España, s/f.
- González Galé, J. *El problema de la población*, Cuaderno de Trabajo N° 13, Instituto de Biometría “Dr. Jose Barral Souto”, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1945.
- González Leandri, R. “Notas acerca de la profesionalización médica en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX”, en: Suriano, J. (compilador), *La cuestión social en Argentina. 1870-1943*, La Colmena, Buenos Aires, 2000.
- Govaerts, A. “La eugenesia y el certificado médico prenupcial”, en: *La medicina argentina*, Buenos Aires, N° IX, 1930.
- Grammático, K. “Obreras, prostitutas y mal venéreo (Un estado en busca de la profilaxis)”, en: Gil Lozano, F., Pita, V. S. e Ini, M. G. (compiladoras), *Historia de las Mujeres en la Argentina*, Tomo II, Editorial Siglo XX, Buenos Aires, 2000.

- Guillot, V. "Hacia una política demográfica". Proyecto de préstamos de nupcialidad e indemnización familiares presentado a la Cámara de Diputados, Buenos Aires, diciembre 1939.
- Gutierrez, L. y Romero, L. A. *Sectores populares, Cultura y Política. Buenos Aires en la entreguerra*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1995.
- Gvirtz S. "La politización de los contenidos escolares y la respuesta de los docentes primarios en los primeros gobiernos de Perón. Argentina 1949-1955", en: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Tel Aviv, Volumen 10, N° 1, enero-junio, 1999.
- Halperin Donghi; T. *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2003.
- Halperin Donghi, T. *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*, Biblioteca del Pensamiento Argentino, Tomo IV, Ariel Historia, Buenos Aires, 1999.
- Halperin Donghi, T. "Para qué la inmigración. Ideología y política inmigratoria y aceleración del proceso modernizador: el caso argentino (1810-1914)", en: *Jahrbuch Fur Geschichte Von Staat Wirtschaft und Gesellschaft Latinamerikas*, Band 13, Bohlan Verlag, Koln, Wieu, 1976.
- Historia de la literatura argentina, Los proyectos de la vanguardia*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Volumen IV, 1967.
- Hobsbawm, E. *La era del imperio (1875-1914)*, Editorial Crítica Barcelona, Buenos Aires, 2012.
- Instituto Alejandro E. Bunge de Investigaciones Económicas y Sociales, *Soluciones argentinas a los problemas económicos y sociales del presente*, Guillermo Kraft Ltda., Sociedad Anónima de Impresiones Generales, Buenos Aires, 1945.
- Jackisch, C. y Seefeld, R. *Socialización, raza y prejuicio*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1981.
- Jauregui, A. "El despegue de los industriales argentinos", en: Ansaldo, W., Pucciarelli, A. y Villarruel, J. (editores), *Argentina en la paz de dos guerras 1914-1945*, Editorial Biblios, Buenos Aires, 1993.
- Kevles, D. J. *La eugenesia ¿Ciencia o utopía? Una polémica que dura cien años*, Planeta, Barcelona, 1985.

- La Valle, R. “El Estado debe controlar el desarrollo físico y psíquico de los ciudadanos”, entrevista al Prof. Nicolás Pende, originalmente publicado en el Diario *El Mundo*, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 76, diciembre 1937.
- Lapierre de Torris, M. A. “Eugenesia y Matrimonio”, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, N° 98, 1943.
- Lavrin, A. *Women, Feminism, and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay*, University of Nebraska Press, United States of America, 1995.
- Ledesma Prietto, N. F. “Entre la mujer y la madre. Discursos médicos y la construcción de normas de género (Argentina, 1930-1940)”, en: *Trabajos y Comunicaciones*, Segunda Época, La Plata, N° 42, septiembre 2015.
- Ledesma Prietto, N. F. “La eugenesia bajo la lupa de las investigaciones sociales argentinas”, en: *Revista Intersticios*, Madrid, Volumen 6, N° 2, 2012.
- Llorens, E. “Formulación de una política demográfica”, en: *Revista Horizontes Económicos*, Buenos Aires, Año 4, N° 28, diciembre 1947.
- Luciani, M. P. “El área de Trabajo y Previsión en el Estado peronista (1943-1955)”, en: *Revista Estudios Sociales del Estado*, Buenos Aires, Volumen 3, N° 6, segundo semestre 2017.
- Macció, G. “Factibilidad y oportunidad de políticas de población en América Latina”, en: *Temas y desafíos de las políticas de población en los años noventa en América Latina y el Caribe*, Cuadernos de la Cepal, Naciones Unidas, N° 83, Santiago de Chile, 1998.
- Macció, G. “Factibilidad y oportunidad de políticas de población en América Latina”, trabajo presentado a la *Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo*, Naciones Unidas, CEPAL, FNUAP, CELADE, DDR/4, 29 de abril al 4 de mayo de 1993.
- Macció, G. “Ley y población: la experiencia internacional comparada”, en: Torrado, S. (compiladora), *Política y población en la Argentina. Claves para el debate*, Ediciones de La Flor, Buenos Aires, 1991.

- Macció, G. y Novick, S. *Políticas de población y atribuciones de la mujer en la Argentina de 1940*, Naciones Unidas, CELADE, Buenos Aires, Serie A, N° 279, febrero 1993.
- McGraw, J. “Purificar la nación: eugenesia, higiene y renovación moral-racial de la periferia del Caribe colombiano, 1900-1930”, en: *Revista de Estudios Sociales*, Bogotá, N° 27, agosto de 2007. Disponible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res27.2007.04>
- Malgesini, G. y Alvarez, N. *El Estado y la economía, 1930-1955 (II)*, Historia Testimonial Argentina, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1983.
- Mallon, R. y Sourrouille, J. *La política económica en una sociedad conflictiva. El caso argentino*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1973.
- Marconi, E. y otros. *La terciarización el empleo en la Argentina. El sector salud*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Planificación, NU, OIT, ARG/ 84/029; Buenos Aires, octubre 1985.
- Martinez Pizarro, J. “Políticas de población y migración internacional en América Latina: exigencias, posibilidades y el caso de Chile”, ponencia presentada a las *VI Jornadas Argentinas de Estudio de Población (AEP)*, Universidad del Comahue, Neuquén, 14 al 16 de noviembre 2001.
- Massolo, O. S. “Al margen del certificado prenupcial”, en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 1, Tomo 1, N° 2, diciembre 1937.
- Massolo, O. S. y Panizza, I. “La lucha contra las enfermedades venéreas. Como acentuar nuestra acción profiláctica”, en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 1, Tomo 1, N° 2, diciembre 1937.
- Matsushita, H. *Movimiento obrero argentino 1930-1954. Sus proyecciones en los orígenes del peronismo*, Editorial Siglo XX, Buenos Aires, 1987.
- Mazzeo, V. *Mortalidad infantil en la Ciudad de Buenos Aires (1856-1986)*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993.
- Miranda, M. “Sobre las “asalariadas del amor: Prostitución y norma (Argentina y España, fin-du-siècle)”, en: *Trabajos y Comunicaciones*, Memoria Académica, La Plata, N° 42, 2015.



- Miranda, M. “La tardo-eugenesia en Argentina: un enfoque desde la *longue durée*”, en: *Revista Arbor, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Madrid, Volumen 189-764, noviembre-diciembre 2013. Disponible en: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1890-2471-1-PB%20(1).pdf
- Miranda, M. “La prostitución y homosexualidad en Argentina: El discurso eugénico como sustrato teórico de biopolíticas represivas (1930-1983)”, en: Miranda, M. y Vallejo, G. (compiladores), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2005.
- Miranda, M. “La biotipología en el pronatalismo argentino (1930-1983)”, en: *Revista Asclepio*, Madrid, Volumen LVII, Fasc. 1, 2005.
- Miranda, M. y Vallejo, G. (compiladores) *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2005.
- Miró, C. “América Latina: la población y las políticas de población entre Bucarest y El Cairo” en: *Papeles de Población*, México, Toluca, Nueva época Año 5, N° 20 abril-junio 1999.
- Miró, C. “Políticas de población. Reflexiones sobre el pasado y perspectivas futuras”, en: *Temas y desafíos de las políticas de población en los años noventa en América Latina y el Caribe*, Cuadernos de la CEPAL, Naciones Unidas, N° 83, Santiago de Chile, 1998.
- Miró, C. “Factibilidad y oportunidad de políticas de población en América Latina”, trabajo presentado a la *Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo*, Naciones Unidas, CEPAL, FNUAP, CELADE, DDR/3, 29 de abril al 4 de mayo de 1993.
- Miró, C. “Algunas orientaciones para el desarrollo de la investigación social sobre población y desarrollo” en: *Informe Conferencia Latinoamericana sobre Población y Desarrollo*, Colombia, mayo de 1979.
- Miró, C. *Políticas de población, ¿qué? ¿cómo? ¿por qué? ¿para qué?*, CELADE, Santiago de Chile, Serie A, N° 110, abril 1971.
- Murmis, M. y Portantiero J. C. *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1971.
- Musaccio, A. “La Alemania nazi y la Argentina en los años ‘30: crisis económica, bilateralismo y grupos de interés”, en: *Revista*



- Ciclos*, Buenos Aires, Año II, Volumen II, N° 2, primer semestre 1992.
- Museo Social Argentino, *Primer Congreso de la Población*, Buenos Aires, 1941.
- Museo Social Argentino, *Nuestra encuesta sobre la Inmigración*, Buenos Aires, Año XVII, entregas 207 y 208, septiembre-octubre 1939.
- Nari, M. *Políticas de maternidad y maternalismo político: Buenos Aires 1890-1940*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2004.
- Novick, A. "El Museo Social Argentino. La ciudad desde el campo", en: *Revista Crítica*, Buenos Aires, N° 46, diciembre de 1993. Disponible en: <http://www.iaa.fadu.uba.ar/publicaciones/critica/0046.pdf>
- Novick, S. *Aspectos jurídico-políticos de los censos en la Argentina: 1852-1995*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Documento de Trabajo N° 39, agosto 2004.
- Novick, S. "La posición argentina en las tres Conferencias Mundiales de Población", en: *Papeles de Población*, México, Volumen 5, N° 20, abril-junio 1999.
- Novick, S. "Políticas migratorias en la Argentina", en: Oteiza, E., Novick, S. y Aruj, R. *Inmigración y discriminación. Políticas y discursos*, Grupo Editor Universitario, Buenos Aires, 1997.
- Novick, S. "Políticas de población en Argentina. Análisis comparativo entre el régimen militar (1976-1983) y la democracia (1984-1994)", en: Welti, C. (coordinador), *Dinámica Demográfica y Cambio Social*, XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, FNUAP, México, 1996.
- Novick, S. *Mujer, Estado y Políticas Sociales*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993.
- Novick, S. *Política y Población. Argentina 1870-1989*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992.
- Novick, S. *IAPI: auge y decadencia*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1986.
- O'Connell, A. "La Argentina en la depresión: los problemas de una economía abierta", en: *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Volumen 23, N° 92, enero-marzo 1984.

- Ortiz Valenzuela, M. G. *Eugenesia en Chile el camino hacia la manipulación racial de un pueblo mestizo, 1900-1940*, Memoria para ser presentada a la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Finis Terrae para optar al grado de Licenciado en Historia, Santiago, Chile, 2006. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/103646736/Eugenesia-en-Chile-PDF>
- Osorio, O. M. “Población y Colonia (2)”, en: *Revista Dinámica Social*, Buenos Aires, Año 3, N° 31, marzo 1953.
- Pagani, E. y Alcaraz, M. V. *Las nodrizas en Buenos Aires. Un estudio histórico (1880-1940)*, Centro Editor de América Latina, Conflictos y Procesos, N° 14, Buenos Aires, 1988.
- Panettieri, J. *Ayer y hoy: desocupación y subocupación*, Grupo Editor Universitario, Buenos Aires, 1997.
- Pantelides, E. A. “Más de un siglo de fecundidad en la Argentina: su evolución desde 1869”, en: *Notas de Población*, Santiago, Chile, Año 20, N° 56, diciembre 1992.
- Pantelides, E. A. *La transición demográfica argentina: un modelo no ortodoxo*, Cuadernos del CENEP, N° 29, Buenos Aires, 1983.
- Pende, N. “Las raíces del mal de la Hiponatalidad”, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 80, julio-agosto 1938.
- Peralta, S. “El aspecto antropológico del pueblo argentino”, en: *Revista Militar*, Buenos Aires, N° 548, Año XLVI, septiembre 1946.
- Perón, J. D. *Tres revoluciones militares*, Editorial Escorpio, Buenos Aires, 1963.
- Persky, M. “Urge aumentar la población del país”, en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y la industria*, Buenos Aires, Año 2, Volumen 2, N° 13, diciembre 1941.
- Picarel, J. “La defensa del Capital Humano”, en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 69, 1937.
- Pinasco, E. H. “La inmigración como medio para aumentar la población del país”, en: *Argentina Fabril*, Buenos Aires, N° 885, Año L, septiembre 1942.
- Platarrueda Vanegas, C. *Usos tempranos de la antropología en la retórica eugenésica*, Ensayos de la Maestría en Antropología,

- Universidad Nacional de Colombia, 2004. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1265/9/08CAPI07.pdf>
- Plotkin, M. *Mañana es San Perón: propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista*, Editorial Ariel, Buenos Aires, 1994.
- Portnoy, L. *Política económica 1945-1962*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Polémica N° 89, 1972.
- Potash, R. A. *El ejército y la política en la Argentina 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1981, 4° edición.
- Ramacciotti, K. *La política sanitaria del peronismo*, Biblos, Buenos Aires, 2009.
- Ramacciotti, K. I. "Las tensiones en la política sanitaria de Ramón Carillo", en: Berrotarán, P., Jáuregui, A. y Rougier, M. (editores), *Sueños de bienestar en la nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo (1946-1955)*, Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, 2004.
- Ramacciotti, K. I. "El Museo Social Argentino y el Primer Congreso de Población de 1940", en: *Cuadernos del CISH*, La Plata, N° 13-14, 2003. Disponible en: [http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.385/pr.385.pdf](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.385/pr.385.pdf)
- Ramacciotti, K. I. y Valobra A. "Plasmar la raza fuerte. Relaciones de género en la campaña sanitaria de la Secretaría de Salud pública de la Argentina", en: Ramacciotti, K. I. y Valobra, A. M. (compiladoras), *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Proyecto Editorial, Buenos Aires, 2004.
- Ramella de Jefferies, S. "Las ideas sobre inmigración durante la primera postguerra", en: *Jornadas de Inmigración, Ministerio de Educación y Justicia*, Secretaría de Cultura, Eudeba, Buenos Aires, 1985.
- Rapoport, M. y otros. *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2000.
- Rapoport, M. *Los partidos de izquierda, el movimiento obrero y la política internacional (1930-1946)*, Centro Editor de América Latina, Conflictos y Procesos N° 15, Buenos Aires, 1988.
- Rapoport, M. *Gran Bretaña, Estados Unidos y las clases dirigentes argentinas: 1940-1945*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1980, 2° edición.

- Reboratti, C. E. "Políticas de población, ambiente y recursos naturales", en: Celton, D. (compiladora), *Problemas de Población en América Latina*, Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Córdoba, 1994.
- Recalde, H. *La salud de los trabajadores en Buenos Aires (1870-1910)*, Grupo Editor Universitario, Buenos Aires, 1997.
- Recalde, H. *Higiene pública y secularización*, Centro Editor de América Latina, Conflictos y Procesos, N° 30, Buenos Aires, 1989.
- Rechini de Lattes, Z. y Lattes, A. (compiladores), *La población de Argentina*, Cicred, Series, Buenos Aires, 1971.
- Reggiani, A. *La ideología de la demografía francesa: Familia, natalidad y Estado de bienestar, 1920-1950*, Conferencia pronunciada en el Instituto Di Tella, Buenos Aires, mayo 1995, inédito.
- Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, "Proyecto de Reforma de la Ley 12.331", Buenos Aires, Año 3, Tomo 1, N° 5, mayo 1940.
- Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 1, Tomo 1, mayo 1937.
- Revista Horizontes Económicos*, "Principio de realización del Plan Quinquenal en materia de inmigración", Buenos Aires, Año 3, N° 17, enero 1947.
- Revista Horizontes Económicos*, "El problema inmigratorio en el Primer Plan Quinquenal", Buenos Aires, Año 3, N° 17, enero 1947.
- Reyes, F. E. "El primer congreso de la población y los problemas demográfico-militares", en: *Revista Militar*, Buenos Aires, LXXVII, diciembre 1941.
- Rigotti, A. M. *Ingeniería poblacional y políticas sociales en el '40*, Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales, Facultad de Arquitectura, UNR, Rosario, 1988.
- Rodriguez, G. *La demología y el problema de la población*, Editorial Demophilaxia, Buenos Aires, 1940.
- Rohden, F. "Medicina, estado y reproducción en el Brasil de inicios del siglo XX", en: *Revista Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Quito, N° 28, mayo 2007.

- Romay, H. "La inmigración de posguerra y nuestra legislación", en: *Revista Horizontes Económicos*, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Año 1, N° 1, septiembre 1944.
- Romero, J. L. *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1970.
- Rossi, A. "Herencia, constitución, eugenesia y ortogénesis. Estudio biológico-jurídico-social" en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 96, abril-mayo 1941.
- Rossi, A. "Antropometría y Fotografía", en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 5, N° 87, agosto-septiembre 1939.
- Rossi, A. "La biotipología en Francia", en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 70, 1937.
- Rossi, A. y Franco, V. "La ficha biotipológica escolar", en: *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Buenos Aires, Año 4, N° 77, enero-febrero-marzo 1938.
- Russo, F. G. "Finalidad desvirtuada de la ley 12331", en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 3, Tomo 3, N° 56, diciembre 1940.
- Russo, F. G. y Pisetta, H. "El artículo 5° de la ley 12331, gran recurso profiláctico", en: *Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, Buenos Aires, Año 2, Tomo 1, N° 6, junio 1938.
- Saavedra Lamas, C. "Urge ante todo aumentar la población", en: *Argentina Libre*, Buenos Aires, 3 de octubre 1940.
- Sautu, R. *Poder económico y burguesía industrial, 1930-1954*, Centro Editor de América Latina, Polémica N° 98, Buenos Aires, 1972.
- Scalabrini Ortiz, R. *Política británica en el Río de la Plata*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1981, 8° edición.
- Schteingart, M. y otros. "Política de vivienda de los gobiernos populares para el área de Buenos Aires", en: *Revista Summa*, Buenos Aires, N° 71, enero 1974.
- Seco Villalba, J. A. "Política inmigratoria" (Cuarto Capítulo), en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, Año 4, Volumen 4, N° 45, agosto 1944.

- Seco Villalba, J. A. “Política inmigratoria” (Segunda Parte), en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, Año 4, Volumen 4, N° 43, junio de 1944.
- Seco Villalba, J. A. “Política inmigratoria”, en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, Año 4, Volumen 4, N° 42, mayo de 1944.
- Selva, D. “Problemas de Gobierno relacionados con el crecimiento de la población”, en: *Argentina Fabril*, Buenos Aires, N° 825, Año L, septiembre 1937.
- Senkman, L. “La Argentina, neutral de 1940 ante los refugiados españoles y judíos”, en: *Ciclos*, Buenos Aires, Año V, Volumen V, N° 9, segundo semestre 1995.
- Senkman, L. “La política migratoria argentina durante la década del treinta. La selección étnica”, en: *Jornadas de Inmigración*, Ministerio de Educación y Justicia, Secretaría de Cultura, Eudeba, Buenos Aires, 1985.
- Sidicaro, R., *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1993.
- Solari, J. A. “Necesitamos aumentar nuestra población y realizar una inteligente política inmigratoria y colonizadora”, en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, febrero 1941.
- Spinelli, M. E. *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la “Revolución Libertadora*, Biblos, Buenos Aires, 2005.
- Stábile, V. “El Futuro de nuestra población”, en: *Argentina Fabril*, Buenos Aires, N° 873, Año LIV, septiembre 1941.
- Stepan, N. L. *The hour of Eugenics. Race, gender and nation in Latin America*, Cornell University Press, United States of America, 1991.
- Suárez y López Guazo, L. L. y Ruiz Gutiérrez, R. “Eugenesia y medicina social en el México posrevolucionario”, en: *Revista Ciencias 60*, México, octubre-marzo, 2001. Disponible en: <http://www.revistaciencias.unam.mx/es/95-revistas/revistaciencias-60/810-eugenesia-y-medicinal-social-en-el-mexico-posrevolucionario.html>

- Swiderski, G. "La UIA: ¿sustitución de importaciones o mercado externo", en: Ansaldi, W., Pucciarelli, A. y Villarruel, J. (editores), *Argentina en la paz de dos guerras 1914-1945*, Editorial Biblios, Buenos Aires, 1993.
- Temas Económicos e Industriales*, "El fomento inmigratorio y la reactivación industrial son factores de complemento", Buenos Aires, Año 8, N° 88, junio 1948.
- Torrado, S. "Transición de la familia en la Argentina, 1870-1995", en: *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Volumen 39, N° 154, julio-septiembre 1999.
- Torrado, S. *Estructura social de la Argentina: 1945-1983*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1992.
- Torrado, S., Novick, S. y Olego, S. *Política, población y políticas de población. Argentina 1946-1986*, Cuadernos del CEUR, N° 18, Buenos Aires, 1986.
- Trianes, F. J. "Los extranjeros deben llorar y reír en el idioma nacional. Hay que llegar a saturar de libretas de enrolamiento el país", en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, febrero 1941.
- Valle de Bethencourt, P. *La cuestión femenina en el peronismo: sufragio femenino, hijos ilegítimos y divorcio*, Flacso México, México, 2014.
- Vallejo, G. y Miranda, M. "La eugenesia y sus espacios institucionales en Argentina", en: Miranda, M. y Vallejo, G. (compiladores). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2005.
- Vallejo, G. y Miranda M. "Los saberes del poder: eugenesia y biotipología en la argentina del siglo XX", en: *Revista de Indias*, España, Volumen LXIV, N° 231, 2004.
- Varsavsky, O. *Obras escogidas*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1982.
- Villa, M. "Políticas de Población", en: *Las políticas de población en América Latina y el Caribe: algunas reflexiones en el umbral del siglo XXI*, CEPAL, CELADE, Santiago, Chile, 1995.
- Villanueva, J. "El origen de la industrialización argentina", en: *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Volumen 12, N° 47, octubre-diciembre 1972.



- Villarruel, J. "El Estado, las clases sociales y la política de ingresos en los gobiernos peronistas, 1945-1955", en: Rapoport, M. (compilador) *Economía e Historia*, Editorial Tesis, Buenos Aires, 1990, 2° edición.
- Villela Cortés, F. y Linares Salgado, J. E. "Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta", en *Revista Acta Bioethica*, Chile, Volumen 17, N° 2, 2011.
- Vircomo, J. E. "El decrecimiento de la población", en: *La Prensa Médica Argentina*, Buenos Aires, N° XXIII, 1936.
- Weil, F. "La industrialización argentina en los años 40", Argentina Riddle, New York, 1944, Traducción de Frances y Felix Barthe, en: Rapoport, M. (compilador), *Economía e Historia*, Editorial Tesis, Buenos Aires, 1990, 2° edición.
- Wiñar, D. "Aspectos sociales del desarrollo educativo argentino", en: *Revista del Centro de Estudios Educativos*, México, Volumen IV, N° 4, 1974.
- Yantorno, J. "La Unión Industrial Argentina", en: *Anales de la Unión Industrial Argentina*, Buenos Aires, N° 780, Año XLVI, diciembre 1933.
- Yocelvezky, T. y Rodriguez, R. D. "Enfoques teóricos en la investigación de políticas de población en América Latina", en: *Sociología y Política*, Año 1, Serie Políticas Públicas y Desarrollo Social, Universidad Iberoamericana, México, N° 2, febrero 1983.
- Yujnovsky, O. "Revisión histórica de la política de vivienda en la Argentina desde 1880", en: *Revista Summa*, Buenos Aires, N° 72, febrero 1974.
- Zanzottera, M. G. "Los desplazamientos de la reforma social. Museo Social Argentino 1911-1926", en: *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, Córdoba, Argentina, Año 15, N° 15, 2015.
- Zimmermann, E. "Raza, medicina y reforma social en la Argentina, 1890-1920", en: Lafuente, A., Elena, A. y Ortega, M. L. (editores), *Mundialización de la ciencia y la cultura nacional*, Ediciones Doce Calles, Madrid, 1993.
- Zuleta Álvarez, E. "Historia de una revista nacionalista: Nueva Política (1940-1943)", en: Girbal-Blacha, N. y Quattrocchi-Woisson, D. (directoras), *Cuando opinar es actuar: revistas*



*argentinas del siglo XX*. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1999.

Zuloaga, M. A. "Población y soberanía", en: *Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, Buenos Aires, Año 4, Numero 4, Volumen 41, abril 1944.

Zwanck, A. *Bases para la creación de una Escuela de Higiene*, Informe presentado a la Facultad de Ciencias Médicas, Buenos Aires, 1939.

## **Revistas**

*Anales de la Unión Industrial Argentina*, 1933-1936.

*Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, 1936-1940.

*Argentina Fabril*, 1937-1945.

*Boletín de la C.G.T.*, 1932-1934.

*Boletín del Museo Social Argentino*, 1930-1945.

*El Obrero Ferroviario*, 1932.

*Informaciones de Profilaxis, Medicina Social y Medicina del Trabajo*, 1936 y 1937.

*Periódico Semanal de la CGT Catamarca*, 1936.

*Periódico Semanal de la CGT*, 1934, 1935, 1938, 1942 y 1943.

*Revista de la Sanidad Militar*, 1930 y 1938.

*Revista de la Sociedad Argentina de Venerología y Profilaxis Social*, 1937-1940.

*Revista Militar*, 1930, 1935, 1941, 1946 y 1947.

*Revista Horizontes Económicos*, 1944 y 1947.

*Revista Temas Económicos. Al servicio del comercio y de la industria*, 1941, 1944.

*Revista Nueva Política*, 1942.

*Revista Dinámica Social*, 1953 y 1955.

*Revista Temas Económicos e industriales*, 1948.

## Diarios

*La Nación*, octubre-noviembre 1940.

*La Prensa*, octubre-noviembre 1940.

## Documentos oficiales

Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*. Años 1854-1988.

Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*. Años 1854-1988.

INDEC. *La historia de los Censos Industriales de Argentina 1895-1985*. Versión preliminar, Buenos Aires, 1990.

*Memoria del Ministerio de Guerra*, presentada al Honorable Congreso de la Nación, 1929 -1941, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar.

Presidencia de la Nación, Ministerio de Asuntos Técnicos, publicación de la Dirección Nacional de Servicios Estadísticos, *Cuarto Censo General de la Nación*, Buenos Aires, 1951, 3 volúmenes.

Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, *Segundo Plan Quinquenal*, Buenos Aires, 1953.

*Primer Censo de la República Argentina, 1869*, Imprenta del Porvenir, Buenos Aires, 1872, 1 volumen.

República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Informaciones. *Las fuerzas armadas restituyen el imperio de la soberanía popular. Las elecciones generales de 1946*, Tomo I, Imprenta de la Cámara de Diputados, Buenos Aires, 1946.

República Argentina, Ministerio del Interior, Consejo Nacional de Estadísticas y Censos. Dirección General de Estadística y Censos de la Nación, *La población y el movimiento demográfico de la República Argentina en los años 1943 y 1942*, Informe N° 98, Serie D, N° 12, Demografía, Buenos Aires, 1944.

República Argentina, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Estadística de la Nación, *La población y el movimiento demográfico*

*de la República Argentina en los años 1939 y 1938 y síntesis de años anteriores*, Informe N° 78, Serie D, N°6, Demografía, Buenos Aires, 1940.

*Segundo Censo de la República Argentina, 1895*, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1898, 3 volúmenes.

*Tercer Censo Nacional, 1914*. L. J. Rosso, Buenos Aires, 1916-1917, 10 volúmenes.

### **Sitios web**

<http://www.umsa.edu.ar/acerca-de-umsa/historia/historia-194050/>

Entre 1930 y 1955 la Argentina atravesó profundas transformaciones, especialmente en la percepción que los sectores hegemónicos tuvieron sobre la crisis del capitalismo y la participación política de la clase obrera, en un contexto interno e internacional muy conflictivo. ¿Cuál fue el papel del Estado en las reformas y debates poblacionales acaecidos durante ese período? ¿Las ideas y políticas estatales en relación con los temas de población, acompañaron u obstaculizaron el desarrollo capitalista? ¿De qué modo percibieron la temática poblacional los diferentes grupos sociales? ¿Qué le demandaron al Estado? ¿Existían coincidencias ideológicas entre ellos? ¿Fueron éstas modificándose con el tiempo? Las políticas poblacionales elaboradas durante la década de 1930 configuraron una estrategia para apaciguar las contradicciones sociales y políticas que mostraba el capitalismo, ya firmemente instalado en la Argentina. Las elites intelectuales, los funcionarios, los profesionales y la clase media educada, entre otros, adhirieron al pensamiento eugenésico como un instrumento que “curaría” a una sociedad enferma. Se propugnaba, así, el fortalecimiento de la raza blanca como promotora de la expansión económica y el desarrollo social, mientras se rechazaba a los “menos aptos”. Por su parte, desde su concepción estatista, el peronismo respondió a muchas de las propuestas surgidas en los debates del Congreso de Población de 1940: efectuar relevamientos censales, atraer inmigración, proteger a las madres y a los niños, arraigar la población en el campo, fiscalizar los latifundios rurales, construir viviendas populares, expandir la infraestructura vial, coordinar los servicios de sanidad y asistencia médico-social, planificar el territorio nacional para redistribuir la población, construir escuelas, etc. Paradójicamente, gran parte de las ideas poblacionales o la de “justicia social” debatidas durante la década de 1930 serán reapropiadas y redefinidas por el peronismo, invirtiéndose las jerarquías y concepciones sobre las cuales se habían forjado. El Estado conservador, inspirado en los ideales eugenésicos, pretendió restaurar un orden social que se había derrumbado por la crisis, mientras que el Estado peronista intentó construir un nuevo orden, designio que fue abruptamente interrumpido y permanece inconcluso.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
**GINO GERMANI**  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires

